

Sergio Quezada

Breve historia de Yucatán

Fideicomiso Historia de las Américas
Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana

SECCIÓN DE OBRAS DE HISTORIA

FIDEICOMISO HISTORIA DE LAS AMÉRICAS
Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana

Coordinada por
ALICIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ

Coordinador adjunto
MANUEL MIÑO GRIJALVA

Breve historia de Yucatán

SERGIO QUEZADA

BREVE HISTORIA DE YUCATÁN




EL COLEGIO DE MÉXICO
FIDEICOMISO HISTORIA DE LAS AMÉRICAS
FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
MÉXICO

Primera edición, 2001

ISBN 968-16-6288-1

Impreso en México

PRESENTACIÓN

EL FIDEICOMISO HISTORIA DE LAS AMÉRICAS nace de la idea y la convicción de que la mayor comprensión de nuestra historia nos permitirá pensarnos como una comunidad plural de americanos y mexicanos, al mismo tiempo unidos y diferenciados. La obsesión por caracterizar la historia exclusivamente como nacional desdibuja el hecho de que la realidad de México es más compleja y pluridimensional y de que, por lo tanto, la dimensión regional es parte sustantiva de ella. El desarrollo histórico de cada una de las regiones mexicanas, desde su primer poblamiento hasta su plena configuración como estados soberanos en la República Mexicana, nos muestra hasta qué punto nuestro pasado y nuestro presente se han caracterizado por una convivencia plural en la comunidad nacional.

El Colegio de México promueve y encabeza este proyecto que, como los otros de esta colección, fue patrocinado por el gobierno federal. El estímulo de esta serie nace de la idea de Luis González y del interés mostrado por Miguel de la Madrid H., entonces director del Fondo de Cultura Económica, quien hizo posible que se sumaran esfuerzos académicos e institucionales con el apoyo generoso de los gobiernos de cada entidad federativa, tarea a la que se ha sumado el actual director del FCE, maestro Gonzalo Celorio. El Fideicomiso Historia de las Américas dio forma a esta idea y elaboró, con historiadores de distintas instituciones, las obras que hoy presentamos. Confiamos en que sean recibidas con interés por el público.

Al personal del Fondo de Cultura Económica debemos el excelente cuidado de nuestras publicaciones.

ALICIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ
Presidenta del Fideicomiso Historia de las Américas

LLAMADA GENERAL

ESTA SERIE de Breves Historias de los Estados de la República Mexicana, que entregan a la opinión pública dos instituciones culturales de gran prestigio, obedece al propósito de dar a conocer la vida y milagros del México plural y desconocido, o si se quiere, de los múltiples estilos de vida que se juntan en una nación cinco centenaria, ahora de dos millones de kilómetros cuadrados y noventa millones de habitantes.

Como es del dominio común, constituyen al llamado México plural de fines del siglo XX: 32 unidades político-administrativas muy mentadas, 56 etnias indígenas que tienden a desaparecer, 200 regiones o cotos económicos y 2 400 comunidades que reciben los nombres de municipios, patrias chicas, terruños o matrias. Las etnias, generalmente pobres y al margen del desfile nacional, reciben la atención de antropólogos y demás científicos sociales. Las regiones rara vez se vuelven interesantes para los estudiosos de la vida económica. De los municipios se ocupan muchas veces cronistas improvisados y sentimentales y muy pocos historiadores con título. De los estados, hay numerosas monografías que suelen ser frutos de la improvisación, las prisas y los gustos políticos, que no del espíritu de objetividad y otras cositas.

Los volúmenes de la colección que aquí y ahora lanzan el Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México se proponen recoger historias profesionales, hechas con rigor científico y simpatía y escritas sin bilis y en el lenguaje de la tribu. El elenco de autores está formado por profesionales de la historia u otra ciencia social, oriundos y vecinos del estado que estudian y escritores de obras serias y legibles.

La doctora Alicia Hernández Chávez, al frente del elenco autoral, con sabiduría, gracia y cuchillito de palo, ha conseguido

reunir una treintena de textos de dimensiones decentes, de alrededor de 200 páginas cada uno, bien documentados, que narran, definen y ubican los sucesos históricos de que se ocupan y que logran mantener despiertos y aun regocijados a sus lectores.

Es normal que la gran mayoría de las entidades políticas llamadas estados se ocupen de las llegadas y salidas de gobernadores, de golpes y pactos entre políticos, de disputas por el poder y acciones administrativas del gobierno estatal. En el caso presente se agregan a pensamientos y conductas políticas —no sólo para estar a la altura de los tiempos que corren— acaeceres ambientales, económicos y de cultura. En definitiva, se proponen historias que abarcan todos los aspectos de la vida: la globalidad de las sociedades investigadas.

Aquí se juntan historias de estados diferentes, hechas con el mismo patrón metodológico y dirigidas a todos los públicos locales. Se ha partido de la seguridad de que los pobladores de cada estado quieren saber las virtudes y las proezas de su entidad federativa y los vicios y desgracias de los estados vecinos. Se esperan lectores que ya han superado la etapa de la letra que se adquiere con sangre, que piden diversión en la lectura. También aspira a servir de buen modo a niños, adolescentes y jóvenes enclaustrados en escuelas, colegios y universidades.

LUIS GONZÁLEZ

A don SILVIO ZAVALA, yucateco ilustre

INTRODUCCIÓN

ESCRIBIR ESTA BREVE HISTORIA constituyó un verdadero reto, pues desde que en 1871 don Crescencio Carrillo y Ancona publicó su *Compendio histórico de Yucatán* hasta la escrita un siglo después por don Jaime Orosa Díaz, Yucatán cuenta, cuando menos, con seis textos que narran de manera sucinta su historia. Como suele suceder, cada uno de esos autores, de acuerdo con la época e inclinaciones intelectuales, le imprimió a sus respectivas obras su visión, manera y tiempo de historiar. De suyo constituyen aportes culturales de gran valía a nuestro conocimiento y como tales son producto irremediable de su generación.

Esta *Breve historia de Yucatán* también es producto de una nueva generación, y tiene una forma particular de acercarse a la Historia, de historiar. Como muchas otras historias, narra los sucesos que resultaron definitivos y definitorios en la construcción del Yucatán contemporáneo. Son acontecimientos de naturaleza distinta: geológicos, económicos, políticos, sociales y culturales; también aparecen aquellos para los cuales no se tiene una explicación convincente o simplemente no la tienen, pero que se sabe ocurrieron y fueron importantes en el acontecer regional.

En esta obra los acontecimientos no se cuentan y narran de manera aislada y sucesiva. Por el contrario, su virtud y aporte residen en que se han entrelazado y entretejido para distinguir los grandes periodos de la historia de Yucatán. El resultado ha sido este texto con 13 capítulos. Cada uno corresponde a una de las grandes etapas por las cuales ha transitado nuestra sociedad. Cuando la narración lo exige, los sucesos aparecen referidos a contextos más amplios; ya sea coloniales, nacionales o internacionales. En unos capítulos el énfasis recae en los eventos de carácter político, en otros en los de naturaleza social o económica. Es uno de los imponderables de un texto de síntesis, pues, a pe-

sar de la amplia y abundante bibliografía regional, se depende de los intereses intelectuales de terceros.

En esta obra el hacedor o protagonista de la historia son grupos sociales claramente identificados, y los grandes personajes, sin perderlos de vista, aparecen dibujados como figuras cuyas propuestas económicas, políticas, sociales y culturales desempeñaron, en su momento, un papel importante en la definición del desarrollo histórico regional. Como toda historia, este libro tiene un principio y un fin. El inicio no tiene una fecha precisa, es sólo una alusión cronológica vaga que se remonta hasta antes de la era cristiana. Tampoco concluye en un año exacto, sino con referencias como "hoy", "a principios del nuevo milenio", pues el desenlace de los procesos sociales que actualmente vive Yucatán, y de los cuales somos en ciertos casos actores de grado o fuerza y en otros simples espectadores, no depende de nuestra voluntad y, por tanto, no podemos ponerle punto final.

Para concluir deseo señalar que en la elaboración de esta obra gocé del apoyo de Isaura Inés Ortiz Yam, Alicia Canto Alcocer y Elda Moreno Acevedo. En diferentes momentos, tiempos y a veces de manera simultánea, ellas caminaron junto a mí hasta verla concluida. A las tres, mi agradecimiento inestimable. Con John F. Chuchiak IV estoy en deuda. No escatimó tiempo de su investigación para discutir conmigo la formación de las instituciones coloniales españolas que rigieron Yucatán. Alejandra García Quintanilla, Beatriz Castilla Ramos, Beatriz Torres Góngora, Lizbeth Tzuc Canché, Melchor Campos García, Arturo Güémez Pineda, Enrique Montalvo Ortega, Miguel Güémez Pineda, Jorge Canto Alcocer, Othón Baños Ramírez y Luis A. Ramírez Carrillo, como especialistas del Yucatán de los siglos XIX y XX, me clarificaron dudas y respondieron los interrogantes de los procesos sociales, políticos, económicos y culturales que, por distintas circunstancias, no aparecen aun hoy en la bibliografía de esas centurias. A todos ellos mi agradecimiento. A Raúl García Velarde, responsable de la biblioteca de la Unidad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Yucatán, le debo la generosidad de su tiempo. Su paciencia fue puesta a prueba cada vez que me

"urgía" un texto, y con su innata eficiencia se las ingeniaba para proveerme, en cuestión de horas, del material requerido. No me resta más que señalar que asumo de manera exclusiva la responsabilidad de mis dichos.

Mérida, Yucatán
Junio de 2000

I. LOS MAYAS PREHISPÁNICOS

La emersión de la península

CUANDO SE HABLA EN TÉRMINOS GEOLÓGICOS de los diferentes periodos de la evolución de una parte de nuestro planeta, íntimamente ligados al desarrollo del hombre como especie, se puede antojar hasta cierto punto fuera de lugar, más aún cuando se trata de millones de años. Sin embargo, se justifica porque resulta necesario entender el nacimiento y evolución de la sociedad que nos precedió, y así valorar desde una perspectiva histórica cómo logró el grado del desarrollo alcanzado hoy.

Al final del Cretácico, es decir hace 65 millones de años, la base de lo que actualmente es la península de Yucatán ya había emergido del mar, pero una capa de agua de aproximadamente 50 cm de profundidad aún la cubría hasta Umán (cabecera municipal ubicada a unos cuantos kilómetros al sur de la ciudad de Mérida). En ese entonces la flora terrestre, particularmente las coníferas, similares a los pinos y abetos actuales, se habían extendido por todo el globo terráqueo. La fauna marina era rica en variedades de moluscos; los vertebrados —los grandes reptiles— habían colonizado todos los medios ecológicos —terrestres, aéreos y acuáticos (dulces y salados)—, y los dinosaurios eran los señores del planeta. En este medio hostil aparecieron los primeros diminutos mamíferos.

Esta flora y fauna, especialmente los grandes reptiles, desaparecieron en forma brusca. Aunque se han sugerido como hipótesis el enfriamiento generalizado del globo terráqueo, radiaciones cósmicas letales, variaciones en la rotación de la Tierra o en la gravedad, hoy día se ha extendido la teoría de que hace 65 millones de años, es decir, al final del Cretácico, un objeto celeste se impactó cerca de lo que millones de años más tarde sería el puer-

to de Chicxulub, en la costa norte de Yucatán. Para unos científicos este cuerpo extraterrestre era un meteorito de unos 10 km de diámetro que viajaba a una velocidad de 20 km/seg. Otros suponen que fue un cometa de 15 km que se desplazaba a una velocidad de 60 kilómetros por segundo.

Fuese uno u otro, la cuestión es que cuando chocó con la Tierra liberó energía equivalente a 300 millones de bombas de hidrógeno, cada una 70 veces más poderosa que la que destruyó Hiroshima. La intensidad del impacto dio lugar a una temperatura instantánea de más de 11 000°C, la formación de olas de 130 m de altura, terremotos de magnitud 12 grados en la escala de Richter en centenares de kilómetros a la redonda y la creación de un cráter cuyo diámetro oscila entre los 180 y 300 km, actualmente sepultado en su parte más profunda a 1 100 m bajo tierra. Asimismo, se levantó una impresionante nube de polvo y vapor de agua que por largo tiempo impidió a los rayos solares llegar a la faz de la tierra, la temperatura descendió y el proceso de fotosíntesis se interrumpió. A raíz de este cataclismo, más de las dos terceras partes de los seres vivos, entre ellos los dinosaurios, que a lo largo de 100 millones de años habían sido los señores de la Tierra, comenzaron a extinguirse.

Como consecuencia de esta hecatombe se abrió, al decir de los científicos, una "brecha ecológica" por la que, a lo largo de la Era Terciaria (65 a 2.5 millones de años), proliferaron las coníferas y palmáceas. Con los cambios en la flora, la fauna evolucionó y las especies se adaptaron a las nuevas formas de su hábitat. La extinción de la gran mayoría de los gigantescos reptiles posibilitó durante el transcurso de esos millones de años que los mamíferos alcanzaran su gran apogeo en número y diversidad de especies, entre los cuales el mastodonte alcanzó un notable desarrollo. En otras palabras, las formas de vida terrestre y acuática se hicieron más parecidas a las conocidas hoy. Las masas continentales de Europa y Asia estaban separadas por el mar, y el zócalo europeo aún estaba unido a Norteamérica. Sudamérica era un bloque aparte que durante intervalos se unía a la América Septentrional a través del istmo de Panamá. Esto posibilitó el intercambio de

flora y fauna entre el norte y el sur, y lo mismo aconteció entre América y Asia por el estrecho de Bering, pues muchas especies siberianas pasaron a Norteamérica. Al final del Terciario, los mamíferos se habían extendido por todos los continentes, y Yucatán prácticamente había concluido su salida del agua. Dicho de otra manera, fue la evolución de todo un medio; para que se llevara a cabo fue necesario remontarse millones de años hasta que comenzó a emerger nuestra actual península, pero aún sin vida humana.

Para los especialistas en la materia, desde hace 2.5 millones vivimos en la Era Cuaternaria. En su inicio y hasta hace unos 10 000 años, es decir, durante el periodo del Pleistoceno, hubo una etapa glacial y capas de hielo intermitentes que cubrieron gran parte de Euroasia y Norteamérica, es decir, el hemisferio norte; mientras que en las regiones tropicales y subtropicales hubo periodos de lluvias intensas alternados con etapas de sequías. Durante esos años alcanzaron su máximo desarrollo los homínidos, es decir los primeros indicios de nuestros antepasados más remotos. Sus restos fósiles más antiguos están registrados para lo que hoy es África y Asia. El primer humano propiamente dicho fue el *Homo sapiens,* y se han hallado numerosos restos en Europa, Asia y norte de África. Hacia el final del Pleistoceno los *Homo sapiens,* o sea el hombre con rasgos anatómicos y la capacidad intelectual propios de los contemporáneos, pasaron a América a través del estrecho de Bering. Sin embargo, con los grandes cambios climáticos sobrevino la deglaciación, las capas de tierra retrocedieron y principió la Antigüedad. Pero lo importante es que el hombre ya estaba en el Nuevo Mundo y la península de Yucatán estaba conformada como la conocemos en los mapas actuales.

La geografía peninsular

La península de Yucatán está rodeada al norte y oeste por el Golfo de México, y al este, por el Mar Caribe; su frontera terrestre se define, desde el punto de vista geográfico, por una línea recta que se extiende desde el Golfo de Honduras hasta el límite

oeste de la Laguna de Términos, en el estado de Campeche, espacio que abarca el territorio actual de Belice, gran parte de la región del Petén en Guatemala, una pequeña parte del apéndice oriental del estado de Tabasco, casi todo el estado de Campeche, y los estados de Yucatán y Quintana Roo.

La superficie de la península carece de accidentes topográficos notables, excepto por una pequeña sierra conocida como el *Puuc* cuya altitud oscila entre los 100 y los 170 m sobre el nivel del mar. Las rocas son calizas y relativamente planas y la capacidad del suelo es casi inexistente. Las costas son bajas y rectilíneas, excepto un tramo como de 15 km al sur, desde el puerto de Campeche, que es alto, con salientes y ensenadas rocosas. La costa norte tiene una franja litoral arenosa y amplia que se extiende de este a oeste. En el interior de este borde existe una especie de laguna, denominada ciénaga. En la banda oriental de la península se encuentran de norte a sur las bahías de Ascensión, Espíritu Santo y Chetumal, y en la base sudeste la de Amatique. La circulación superficial de las aguas es muy escasa y, aparte del río Champotón, los verdaderos ríos se encuentran ubicados solamente en la base peninsular. Por la banda oriental los ríos Hondo y Nuevo desembocan en la Bahía de Chetumal, y el Balis y el Sibún fluyen al Mar Caribe; por la banda occidental corren el San Pedro, el Candelaria y el Mamantel, con dirección al Golfo de México.

La naturaleza caliza de la península de Yucatán determina que la mayor parte de las aguas provenientes de las lluvias se filtren hasta constituirse en mantos freáticos que se mueven de manera lenta hasta desembocar como fuentes gigantescas bajo el nivel del mar. El fenómeno más importante de la circulación subterránea de las aguas es el hundimiento parcial o total de las bóvedas de las grutas. Después del hundimiento, el fondo de la caverna queda por debajo del nivel freático de las aguas subterráneas, aparecen anchos pozos naturales de contornos más o menos circulares y paredes más o menos verticales que reciben el nombre de cenotes, plural de una corrupción española del vocablo maya *dzonot*.

El Petén está en la base de la península en una cuenca interior que mide aproximadamente 100 km de largo por 30 de ancho, circundada por una cadena de cerros que se extiende de este a oeste. En la parte norte de esta cuenca se encuentran 13 o 14 lagos que durante la temporada de lluvias se unen. El más importante es el Petén Itzá. Su clima es extremadamente caluroso; llueve casi todo el año, por lo que, desde las colinas del norte de la cuenca y en los valles del este y el oeste, se extienden grandes y espesos bosques tropicales con árboles de hasta 40 m de altura. Es rico y abundante en especies y géneros de animales (venados, jaguares, corzos, pecaríes, monos). Sus aves (loros, guacamayas, tucanes, garzas y colibríes) son famosas por sus exquisitos plumajes multicolores. También existe una gran variedad de serpientes (nauyaca o cuatro narices, cantil, cascabel, coral). El lagarto habita en las lagunas. y pantanos, y los insectos, como hormigas de toda clase, abejorros, abejas silvestres, mariposas, garrapatas, pulgas y luciérnagas, son parte de la fauna.

A medida que se avanza desde el Petén hacia el norte de la península, la selva se va haciendo baja de manera imperceptible y alcanza en promedio entre los 25 y 35 m de altura. Este tipo de vegetación cubre el norte de Belice y el Petén, sur y centro del estado de Campeche, casi todo Quintana Roo y una parte del sur del estado Yucatán. Por esta característica, esta región es conocida como "Las montañas". Su fauna es abundante (jaguares, pumas y demás felinos; venados, pecaríes, puercos de monte, monos y otros mamíferos menores). Hay serpientes, lagartos y aves (faisán, pavos de monte, guacamayas, loros y tucanes). Existen innumerables insectos, pero sin duda el que más abundó fue la abeja.

En el norte de la península la vegetación se vuelve más baja y el clima se hace seco. La espesa selva tropical cede su lugar a un bosque con árboles menos altos, a los arbustos y a los matorrales que crecen entre las piedras. El gato montés, el jaguar, el pizote, el venado, el puerco espín, el puerco de monte, la comadreja, el oso hormiguero, el topo, la ardilla, el zorrillo, el agutí, el armadillo y la tuza forman parte de la fauna de estos montes. Sus aves son el gorrión, la lechuza, la pava, la paloma, las codornices, las

picazas, los tordos, los papagayos. Los reptiles que abundan son el lagarto, la iguana y las víboras.

Los primeros mayas

Éste era el hábitat cuando llegaron los primeros hombres a la península. Los restos más antiguos de la presencia de los mayas datan de 7 000 años a.C., y fueron encontrados en Guatemala, Belice, Maní y Loltún, asociados a fauna pleistocénica. Eran grupos cazadores y recolectaban en gran escala semillas, raíces y plantas silvestres, por lo que deambulaban por todo el territorio. Contaban con fuentes de agua naturales y habían adaptado las llamadas aguadas y los incipientes sistemas de conducción y almacenamiento de agua. Hacia el 2000 a.C. ya controlaban la producción de maíz, frijol, calabaza y chile, y se convirtieron en agricultores.

El preclásico y el clásico maya

Entre el 2500-2000 a.C. y el 300 d.C., periodo conocido como Preclásico, los mayas iniciaron sus grandes avances tecnológicos. A lo largo de esos años desarrollaron una marcada especialización del trabajo apoyada en una sólida estratificación social y un control definido en y sobre sus recursos humanos y su ambiente. En un alto grado dependieron de la naturaleza, pero también la adaptaron de manera armoniosa a sus necesidades y lograron los avances que hasta ahora perduran en sus monumentales construcciones, como el famoso arco falso o techo abovedado de sus habitaciones; la escritura jeroglífica; el urbanismo de sus asentamientos (Dzibilchaltún, Izamal, Cobá, Ekbalam, Tikal, Edzná y Calakmul, entre otros); la técnica de construcción de sus edificios; la elaboración y decoración de sus utensilios rituales, cotidianos y suntuarios; los peculiares y funcionales calendarios que inventaron para contar el tiempo; sus avances en materia de astronomía, y otras cosas más.

Consolidados los avances anteriores, a partir del 300 a.C. los mayas entraron en un largo periodo de florecimiento y avance cultural, sostenido hasta el 900/1000 d.C., época conocida como el gran clímax de la civilización maya. Los centros urbanos (Uxmal, Izamal, Cobá, Calakmul, Ekbalam y Chichén Itzá) expandieron su poder e influencia política sobre centros urbanos de mediana y menor jerarquía (Edzná, Dzibilchaltún, Tzeme, Okop, Xel-há, Sayil, Labná, Kabah, Xlapak) a través de las alianzas políticas y matrimoniales y los enfrentamientos bélicos, entre otros medios. El aparato sacerdotal se hizo más complejo con el fin de legitimar a la nobleza en su derecho divino para gobernar, y adoptó nuevas prácticas religiosas (los sacrificios humanos). Los mercaderes, sin ser nobles de nacimiento, adquirieron riqueza y un poder que les permitió tener acceso a puestos relevantes dentro de la rígida organización gubernamental. En las estelas los escultores narraban la historia oficial de las hazañas y obras del gobernante en turno. En ellas registraron nacimientos, matrimonios, ascensos y transmisión del poder; alianzas con otras urbes importantes; guerras, construcción de edificios monumentales y las fechas de esos acontecimientos. Los escribas dedicaron sus esfuerzos a contar los hechos históricos, proféticos y astronómicos. Construyeron los famosos *sacbeob* —en maya, el sufijo *ob* denota pluralidad—, o caminos blancos, que comunicaban Yaxuná con Cobá (100 km), Uxmal con Kabah (40 km) y Cobá con Ixil (16 km). La arquitectura alcanzó su mayor exquisitez ornamental en el Clásico Tardío y en el Terminal —el mejor ejemplo es el estilo Puuc de la Casa del Gobernador en Uxmal—; la construcción de sus edificios llegó, a diferencia de siglos previos (como los estilos Petén, Río Bec, Chenes), a su mayor grado de perfeccionamiento.

La declinación cultural

A fines del siglo VIII la sociedad maya de las tierras bajas del sur (Palenque, Copán) entró en un proceso de lenta declinación que, de manera gradual, se fue extendiendo hacia el norte de la

península hasta culminar con la caída y abandono de las ciudades del Puuc, en el siglo x, y el desplome del poderío político de Chichén Itzá una centuria después. A lo largo de esos años abandonaron paulatinamente el núcleo de sus grandes centros urbanos y comenzaron a ocupar las periferias, pero esto no significó su abandono total. Construyeron agregados arquitectónicos, modificaron algunos espacios y edificaron nuevos centros, como Mayapán, el mal llamado Chichén Itzá nuevo, Tulum y Xcaret en la costa oriental, pero no alcanzaron el esplendor de los siglos previos. Los *sacbeob* comenzaron a ser invadidos por la selva, la elaboración de estelas desapareció y con ellas la historia oficial se plasmó de distintas maneras. La producción de cerámica y bienes suntuarios decreció en calidad y cantidad, las prácticas agrícolas especializadas (terrazas, campos de cultivo en ciertas regiones peninsulares) se modificaron y la milpa se convirtió en sinónimo de agricultura. Aparecieron las órdenes militares (Águila y Jaguar). Para algunos estudiosos, estas nuevas tradiciones fueron introducidas desde el centro de México; para otros, fue resultado de la presencia de distintos grupos mayences. En pocas palabras, el avance tecnológico, los conocimientos y la producción material y cultural, mas no la etnia, se derrumbó.

La organización política del posclásico

A mediados del siglo xv, a raíz de las pugnas entre los Xiu y los Cocom, Mayapán fue destruida, el gobierno confederado se desintegró y se inició el colapso final. La caída de ese centro político generó un vacío de poder; la élite maya fue incapaz de conformar una nueva estructura política que los centralizara, y cada señor, según la tradición indígena recogida por Landa, fue "yéndose... a su tierra", y desde su respectiva capital comenzó a regirla con el título de *halach uinic* o gran señor. Poco sabemos de cuántas capitales surgieron con la caída de Mayapán, pero cuando los españoles comenzaron a merodear las costas, en el primer cuarto del siglo xvi, existían las siguientes: Calkiní, Ekba-

MAPA 1. *Capitales prehispánicas hacia 1525*



lam, Calotmul, Hocabá, Can Pech, Maní, Chancenote, Motul, Chauac-há, Popolá, Chetumal, Sací, Chichén Itzá, Sotuta, Cozumel, Tihosuco, Dzidzantún y Belma.

En estos centros políticos residían los *halach uinicob* o grandes señores, y de ellos dependían conjuntos variables de *batabob* o caciques, quienes gobernaban sus respectivas poblaciones. Los mayas llamaron a esta gama de relaciones políticas *cúuchcabal,* y los españoles, provincia. Sin embargo, estos grandes señores no pudieron someter a un sinnúmero de *batabob,* quienes, hasta la invasión española, gobernaron sus poblaciones de manera independiente. Ellos ocuparon un lugar importante en el espacio peninsular. Unos estaban asentados en el rincón noroccidental, en una región denominada *Chakán,* o sabana. Otros se encontraban en los alrededores de Tizimín, en un área conocida como *Chikinchel* o monte oriental. Un tercer grupo ocupaba el área que se extendía desde la parte central del actual estado de Campeche hasta el norte del Petén en Guatemala, región conocida como el *Cehache,* término maya que expresa la idea de "abundancia de venados". Finalmente, un cuarto grupo se encontraba en el norte y centro del actual Belice, en un espacio conocido como el *Dzuluinicob.*

La estructura política de las provincias indígenas constaba de tres niveles. El primero era el *cuchteel,* parcialidad o barrio, integrado por un conjunto de casas que agrupaba cada una hasta seis familias. La parcialidad proveía de fuerza de trabajo y productos a la élite. Sus hombres formaban los ejércitos. El segundo nivel era el *batabil* o señorío, el cual estaba bajo el dominio del *batab* o cacique. Él sujetaba política y administrativamente a un grupo de parcialidades, y residía en una de ellas, denominada cabecera por los españoles. Por lo general los barrios se encontraban ubicados a cierta distancia del lugar de donde vivía su cacique, por lo que para administrarlos nombraba para cada uno a un funcionario llamado *ah cuch cab.* El *batab* tenía la función de unir a su población sujeta con el *halach uinic,* del cual dependía.

El *batab* recibía y usufructuaba parte de los excedentes tributarios de fuerza de trabajo y productos, y por medio del *ah cuch*

cab convocaba a la población de sus parcialidades para la guerra y las festividades y ceremonias tutelares. El tercer nivel lo encarnaba el *halach uinic,* que residía en la capital. De él dependían los caciques. El cargo era hereditario por línea paterna, sus funciones eran religiosas, militares, judiciales y políticas.

Sociedad y economía durante el posclásico

Los mayas estaban divididos en estamentos. Los nobles o *almehenob* estaban organizados en linajes y monopolizaban los cargos de *batab* y *halach uinic*. Los linajes gobernantes se constituyeron en una burocracia cerrada y corporativa que a través del lenguaje *Zuyuá* o conocimiento adivinatorio controlaban el acceso a dichos cargos. Ellos transmitían este conocimiento y su significado de padre a hijo, por lo que dichos cargos eran patrimoniales. En el uso de este mecanismo y sustentados en sus tradiciones históricas ancestrales, controlaron el poder, excepto cuando no había sucesor —hijo o tío paterno—, siendo los sacerdotes y los principales quienes realizaban el proceso electivo.

Los linajes nobles no sustentaron su poder en la propiedad territorial, pues en la concepción maya del universo, la tierra —dadora de la vida, por hacer crecer el monte y dar sustento a los animales y al hombre— no era susceptible de ser privatizada, ni mucho menos objeto de compraventa. Mas aún, los linajes gobernantes no controlaron el acceso al monte; era prerrogativa de la deidad llamada *Yumbalam* permitir al agricultor sacrificar el jabín y los cedros para hacer la milpa. El monte renace en la milpa, y cuando el suelo se agota, el milpero se retira, para que el monte cumpla los compromisos de su ciclo. Los mayas no pensaban en la propiedad de la tierra, éste era un concepto desconocido para ellos.

La nobleza maya dirigía los ejércitos y sus miembros eran los mercaderes y agricultores más ricos. Para los nobles era motivo de orgullo descender de alguno de los grupos que desde el Alti-

plano Central habían llegado a Yucatán a fines del siglo x, o de alguna familia de Mayapán. Landa decía que tenían "mucha cuenta con el saber el origen de sus linajes, especialmente si vienen de alguna casa de Mayapán; [...] y jáctanse mucho de los varones señalados que ha habido en sus linajes".

La prerrogativa económica más importante del *batab* y el *halach uinic* fue el uso de la fuerza de trabajo del *yalba uinic* o *macegual*, término náhuatl con que los españoles caracterizaron a esa clase social, la más numerosa. Ésta hacía y reparaba las casas y las milpas de dichos personajes y servía en la guerra. Además tributaba en pequeñas cantidades maíz, gallinas, miel y tejidos de algodón. Sus miembros eran los agricultores, artesanos, pescadores, etc. No se tienen evidencias de que tuvieran acceso a los cargos u oficios políticos y religiosos. Los esclavos eran, por lo general, los capturados en la guerra. A los nobles apresados se les sacrificaba. Según Landa, los ladrones, aunque el hurto fuese de escasa cuantía, eran hechos esclavos. Asimismo lo eran quienes se casaban con una esclava o embarazaban a una de ellas. Se dedicaban a las actividades agrícolas más fatigosas, eran pescadores, trabajaban en las salinas y eran los cargadores de los mercaderes.

Los mayas, con una tradición cultural construida a lo largo de varios milenios, en un medio no favorable, al decir de innumerables investigadores, se convirtieron en verdaderos expertos de las características del suelo peninsular y de las variedades del maíz. En torno a estos conocimientos organizaron su sistema de milpa. Primero seleccionaban el terreno, lo desmontaban con hachas de pedernal, lo quemaban y posteriormente procedían a la siembra. Realizadas estas tareas, dividían la superficie de acuerdo con el tipo de suelo. Una la destinaban al maíz, chile, frijol y calabaza, y la otra al algodón. En mayo sembraban el maíz y un mes después el algodón. Los milperos cargaban un taleguillo en el hombro, donde estaba la simiente, y con la ayuda del *xul*, un palo puntiagudo, hacían un hoyo en la tierra y depositaban la semilla. Sembraban hasta tres milpas. Complementaban la producción de la milpa con la del *tancabal* o huerto familiar, donde sembraban

árboles frutales, achiote, henequén y el *balché,* de cuya corteza fabricaban su vino. Criaban gallos y gallinas, palomas, tórtolas y patos, de los que, al decir de Landa, "se aprovechan de su pluma para tejer en sus vestidos, y también los comen, y es buena comida".

Efectuada la cosecha, el maíz, el chile, el frijol y la calabaza se almacenaban, y durante el transcurso del año eran consumidos. El algodón seguía un proceso distinto en manos de las indias. Le quitaban las pepitas y la basura, lo aplanaban hasta dejarlo como una tortilla sobre un petate para golpearlo con dos palos lisos para evitar que se deshiciese o se enredase. Después lo cortaban en tiras, lo hilaban y remojaban en agua. Seco el algodón era teñido con productos naturales. Concluidas estas tareas, la mujer procedía a la confección del tejido en un telar denominado "de cintura", empleado en toda Mesoamérica. Utilizaban pelo de conejo y plumas de pato, quetzal y otros plumajes multicolores para dar vistosidad y elegancia a sus tejidos, los cuales se destinaban de manera generalizada a la vestimenta. También tuvieron una función ritual, pues cierto tipo de mantillas era utilizado para envolver a sus ídolos. Asimismo, la ropa de algodón se comerciaba en Ulúa y Tabasco, y las mantas eran productos tributados a la élite gobernante.

Los recursos marinos de la península de Yucatán fueron ampliamente aprovechados por los mayas. Pescaban con anzuelos de concha o de cobre, redes, lanzas, arco y flechas. La nobleza era la poseedora de las canoas, hechas de cedro y caoba, y sus esclavos eran los pescadores. El pescado no consumido de manera inmediata, se salaba o se secaba al sol. Las espinas de ciertos peces se utilizaban para los autosacrificios, y los dientes para ofrendas o puntas de flechas. Las salinas se extendían a lo largo de la costa occidental y norte. Cosechaban la sal durante la época de secas y, apilada en la orilla, le prendían fuego en los alrededores con el fin de que formara una dura capa y la lluvia no la penetrase. Los *balach uinicob,* cuyas provincias tenían costas, permitían que su población dependiente cosechara la sal a cambio de la entrega de una parte del producto. La apicultura era ac-

tividad importante. Conocían dos clases de abejas: una la criaban en colmenas hechas con troncos de árboles huecos, de donde extraían miel y cera negra; la otra era la abeja silvestre.

Cuando los barcos europeos comenzaron a merodear la península de Yucatán, la costa oriental y los ríos de Belice, la costa sur de Campeche y la zona del lago de Petén Itzá, estaban en una fase de florecimiento sustentado en una intensa actividad mercantil. El comercio era una actividad ampliamente difundida entre los mayas yucatecos. Existían dos tipos de comerciantes: El *ah ppolom* o gran mercader, y el *ah ppolom yok* o tratante que comerciaba de pueblo en pueblo. Conocían perfectamente los caminos y las rutas, y durante sus largas travesías se orientaban según la posición de *Xaman ek* o estrella polar. A través de Champotón comerciaban con los chontales, y por Chetumal con dirección a Honduras con los itzáes, manchés y mopanes. El conocimiento de las rutas, integradas por tramos terrestres y marítimos, y de los lugares donde resguardarse de las inclemencias imprevistas era clave en el funcionamiento de esta actividad.

El florecimiento económico y cultural alcanzado por los mayas de las costas se refleja en la importancia que alcanzó Chauac-há. Ésta era, aparte de una capital política, un centro hacia el cual confluían los mercaderes de la alta nobleza hablante de mopán, chol, manché, chontal, itzá y, posiblemente, náhuatl. No fue una ciudad mercado. Allí esos personajes, aparte de realizar sus transacciones, intercambiaban ideas y se comunicaban con novedosas expresiones lingüísticas; transmitían sus costumbres, gustos, maneras y formas propias de su alcurnia. Los grandes mercaderes realizaban sus intercambios comerciales en Cachi, pueblo dependiente de Chauac-há. A ese lugar concurrían los tratantes con sus caravanas; transportaban la producción excedente de los pueblos con el fin de intercambiarla con otras mercaderías. La miel, el copal, los esclavos y los ricos y exquisitos tejidos de algodón debieron de ser, entre otros, los artículos de mayor circulación y más codiciados por los *ah ppolom*.

II. LA CONQUISTA ESPAÑOLA, 1527-1687

CUANDO LOS ESPAÑOLES INICIARON LA CONQUISTA de los mayas yucatecos nunca se imaginaron que su empresa estuviera plagada de sinsabores, amarguras, sufrimientos y desencantos. Tardaron casi 175 años en dominar a los indígenas, y lo hicieron en dos grandes etapas. Una la iniciaron en 1527, y después de dos intentos, finalmente en 1547 lograron establecerse en el noroeste peninsular. La otra la principiaron a fines del siglo XVI, cuando comenzaron a invadir el territorio comprendido desde la sierrita Puuc hasta el Petén. A pesar de varios fracasos la concluyeron de manera precaria a fines del siglo XVII y principios de la siguiente centuria.

EL PRIMER INTENTO DE CONQUISTA

En 1527, unos años después de que Francisco Hernández de Córdoba descubriera Yucatán, Francisco de Montejo, el Adelantado, llegó con sus soldados a la isla de Cozumel. Fueron bien recibidos por el cacique Naum Pat, y esta señal los motivó para cruzar a tierra firme, y cerca de Xel-há fundaron una villa llamada Salamanca, en memoria de la ciudad del antiguo reino de León, donde el Adelantado había nacido. Pero las dificultades aparecieron. Los víveres comenzaron a escasear y una epidemia atacó a su ejército. La desesperación se acrecentó por la hostilidad de los mayas, cansados por las exigencias españolas. Estas circunstancias hicieron decaer los ánimos a tal grado de querer abandonar la empresa. Pero Montejo, firme en su decisión de conquistar Yucatán, destruyó las naves para evitar la deserción. A partir de ese momento inició su recorrido invasor por la parte nordeste de la península.

La expedición española marchó a Polé, donde nuevamente una epidemia causó estragos al ejército. Una veintena de soldados se quedó en ese sitio, y los demás continuaron su recorrido hasta llegar a Xaman-há. Allí nuevamente se encontraron con Naum Pat, quien les ofreció provisiones y mediación ante los caciques de tierra firme. En su recorrido pasaron por los pueblos de Mochi y Belma. Después de un descanso, continuaron la marcha hasta llegar a Conil, donde se abastecieron para seguir al oeste y llegar a Cachi y Sinsimato.

Durante ese recorrido, la expedición no encontró resistencia hasta Chauac-há, donde fue atacada por los mayas, pero los españoles lograron dispersarlos. Los conquistadores continuaron hacia el suroeste y al llegar al pueblo de Dzonotaké tuvo lugar el enfrentamiento más importante de este primer intento de conquista. La victoria sobre los mayas logró un cambio en la actitud de los indígenas de la región, y a partir de ese momento evitaron a la fuerza invasora. Concluido el recorrido de la parte nordeste de la península, Montejo regresó a Salamanca, seis meses después de haber partido.

En Salamanca encontró a 12 compañeros sobrevivientes, pues los mayas de Xel-há y Zamá les habían provisto de alimentos. Pero los que se quedaron en Polé no corrieron la misma suerte. Murieron a manos de los indígenas. Desde Salamanca, el Adelantado decidió dirigirse al sur. Dividió la expedición. Un grupo, al mando de Alonso Dávila, partió a pie con destino a Chetumal. El otro, encabezado por él, lo realizó por mar. Exploró la Bahía de la Ascensión y llegó a Chetumal, donde recibió la nueva del fallecimiento de Dávila y el exterminio de su tropa. Esa noticia era una mentira inventada por Gonzalo Guerrero, náufrago español que luchó al lado de los mayas contra los invasores. La misma noticia fue recibida por Dávila respecto de Montejo.

En ese momento Dávila regresó a Salamanca, y como consideró que las condiciones en las que se encontraba no eran propicias, la trasladó al sitio de Xaman-há. En el ínterin Montejo navegó hacia Honduras, hasta la región poblada del Río Ulúa, y retornó a Xel-há. Pero al no encontrar señal alguna continuó su

derrotero hasta Cozumel, donde se enteró de la nueva situación. Para el verano de 1528 la expedición, diezmada por las enfermedades y la falta de bastimentos, cansada de las guerras y sin pertrechos de combate, abandonó Yucatán.

El segundo intento de conquista

A fines de 1530 o principios de 1531 el Adelantado nuevamente emprendió la conquista de los mayas. En esa ocasión entró en el territorio peninsular por la costa occidental. Para ello Francisco de Montejo, el hijo, fundó primero, en 1529, Salamanca de Xicalango. De allí partieron los soldados con destino a Acalán, y a mediados de 1530 Alonso Dávila estableció Salamanca de Acalán, en territorio de los mayas chontales, como punto desde el cual emprender la invasión de Yucatán. Sin embargo, como no se encontraba estratégicamente situada, la abandonó y se dirigió a Champotón, adonde arribó a fines de 1530. Enterado el Adelantado de ese movimiento, se trasladó a ese puerto; posteriormente lo siguió su hijo. En esa ocasión la presencia española se prolongó cerca de cinco años.

Durante el transcurso de ese periodo los conquistadores fundaron Salamanca de Campeche y Villa Real de Chetumal (1531), Ciudad Real de Chichén Itzá (1533) y Ciudad Real de Dzilam (1534), asentamientos desde los cuales pretendieron arrancar con el proceso colonizador. Sin embargo, tampoco ese intento prosperó, por varias circunstancias. Una fue que la hueste española estaba integrada por aventureros, es decir, personas que tenían como único fin el enriquecimiento fácil y rápido. Pero sus expectativas se transformaron en frustraciones, pues la península, al ser una inmensa roca caliza, carece de metales preciosos. Así, en 1534, cuando llegaron noticias de las riquezas del Perú, los soldados empezaron a desertar. Además, el ejército era tan sólo de 300 hombres, y Montejo cometió el error de dividirlos desde Salamanca de Campeche en dos expediciones. Una, al mando de Dávila, se encaminó con destino a Chetumal, donde fundó la Vi-

lla Real. En 1532 fue expulsado de manera definitiva por los mayas de la región. El liderazgo de Gonzalo Guerrero al frente de los ejércitos indígenas fue importante en ese suceso. La otra, jefaturada por Montejo el mozo, se dirigió al norte y en Chichén Itzá fundó Ciudad Real. Todo parecía indicar que desde ese asentamiento el proceso colonizador arrancaba sin contratiempos, pues el Adelantado repartió los primeros pueblos en encomienda. Sin embargo, los indígenas comenzaron a asediarlos hasta finalmente expulsarlos hacia la costa norte, y en 1534 fundaron en Dzilam la nueva Ciudad Real, con el fin de reiniciar la colonización. Ante las adversidades, a fines de ese año o principios de 1535, abandonaron la empresa.

También influyó en el fracaso de ese intento de conquista la organización política de los mayas. Como vimos anteriormente, se caracterizaba por la existencia de varios centros políticos y de innumerables caciques independientes, es decir no había un poder centralizador de la vida política peninsular.

Además, las alianzas del Adelantado con los señores mayas no tuvieron los resultados esperados, pues los pactos fueron más ficticios que reales. Desde luego, el clima, la geografía cálcica y la carencia de víveres fueron causas que conspiraron en contra del éxito español.

La conquista definitiva del noroeste

Sin embargo, el Adelantado no cejó en sus afanes conquistadores y, con las lecciones aprendidas, años más tarde intentó por tercera ocasión someter a los mayas. En esa ocasión desarrolló un plan militar consistente en someter a un conjunto de provincias indígenas, fundar un poblado español y organizar su cabildo, y así sucesivamente hasta abarcar toda la península. A partir de 1537 su hijo, quien gobernaba Tabasco, envió un grupo de soldados desde el Usumacinta a Champotón, donde estableció una base, y convirtió a Xicalango en centro de apoyo y abastecimiento. Para esos años el Adelantado ya no contaba con Alonso

Dávila, pues había muerto en México en 1538. Sin embargo, su sobrino, llamado también Francisco de Montejo, se adhirió a las fuerzas conquistadoras y tomó el mando de la nueva población de San Pedro de Champotón, más tarde nombrada Salamanca.

Poco después Montejo, el hijo, designado por su padre como teniente de gobernador y capitán general, arribó a Champotón, y a fines de 1540 trasladó el campamento a Campeche, donde un año más tarde fundó la villa de San Francisco con unos 30 soldados, y procedió a repartir los pueblos en encomienda. Los conquistadores avanzaron hacia el norte, y en Tuchicán, entre Calkiní y Maxcanú, establecieron una base. Allí se enteraron de que Ah Kin Chuy, sacerdote del pueblo de Pebá estaba formando una coalición con Nachí Cocom, el *halach uinic* de Sotuta. Montejo, el sobrino, advertido por los mayas aliados, se adelantó en el ataque y capturó al sacerdote. Este éxito militar resultó alentador y a mediados de 1541, con unos 300 soldados, avanzó hasta Tihó, donde fundó la ciudad de Mérida el 6 de enero de 1542, nombró su primer cabildo y repartió los pueblos en encomienda.

Ante el avance español, numerosos contingentes de mayas comandados por Nachí Cocom sitiaron Mérida. Los conquistadores los contraatacaron y dispersaron, y a partir de ese momento gran parte de los alrededores de la naciente ciudad y las provincias indígenas de Hocabá, Motul y Dzidzantún cayeron bajo su control. Montejo, el hijo, procedió a repartir los pueblos en encomienda y organizó la conquista de la provincia de Sotuta. Su victoria fue tan contundente que Nachí Cocom aceptó la derrota. Posteriormente avanzó hacia la provincia de Tihosuco, mientras que Montejo, el sobrino, guerreaba por el nordeste de la península. En mayo de 1543 logró fundar en Chauac-há, cerca del puerto Conil, la villa de Valladolid y repartió los pueblos en encomienda. Mientras realizaba esa tarea, las provincias indígenas de Sací, Tihosuco, Popolá, Ekbalam y Chancenote organizaban una sublevación. El capitán Francisco López de Cieza atacó a los mayas sorpresivamente, tomó Sací, capturó a los líderes y sofocó

el intento de alzamiento. Sin embargo, como el lugar donde habían erigido la villa era insalubre, en la primavera de 1544 los españoles decidieron trasladarla a Sací.

La conquista de la provincia de Chetumal fue encargada a Gaspar y Melchor Pacheco, quienes se caracterizaron por su crueldad, violencia y exterminio. Muchos indígenas emigraron al Petén, y la población maya, que permaneció exhausta y aniquilada, aceptó la presencia española. Con una paz obtenida de esa manera, ese mismo año de 1544 Melchor Pacheco fundó en un lugar cercano a la Laguna de Bacalar la villa de Salamanca y procedió a repartir los pueblos en encomienda. Posteriormente los Pacheco incursionaron por los pueblos mayas del Dzuluinicob, pero su dominio resultó precario. Continuaron su expedición hasta el Golfo Dulce, en la Verapaz, pero ante las protestas de los frailes dominicos, abandonaron el área.

En 1544 la presencia española era todavía precaria. Las provincias de Sací, Popolá, Tihosuco, Sotuta, Chancenote, Chetumal y Chauac-há esperaban pacientemente las condiciones para rebelarse. El día seleccionado fue el 5 Cimí (muerte) 19 Xul (fin), fecha que se puede interpretar como muerte del español y fin del dominio colonial, correspondiente al 9 de noviembre de 1546. El movimiento maya se inició en la villa de Valladolid, la antigua capital indígena de Sací, y fue particularmente sangriento. Los españoles capturados fueron crucificados y colocados como blanco para las flechas, o asados en los incensarios para copal, o sacrificados sacándoles el corazón. Además, como símbolo de victoria, los mayas enviaban las extremidades de los cadáveres a otros pueblos para incitarlos a unirse a la sublevación. Mataron a los animales y destruyeron las plantas importadas de Europa, y los indígenas sirvientes de los encomenderos fueron asesinados por considerarlos traidores a sus costumbres y dioses. Durante cuatro meses los españoles lucharon desesperadamente, hasta que finalmente en marzo de 1547 aplacaron al último pueblo rebelde. Los caciques y sacerdotes dirigentes fueron ejecutados o quemados. Una vez derrotados, muchos mayas se dispersaron y huyeron al sur. Unos se establecieron en los

pueblos de la región del Dzuluinicob, mientras otros lo hicieron con los itzáes del Petén.

La conquista de Las montañas

Con la derrota de la rebelión, la primera gran etapa de conquista de los mayas yucatecos era un hecho consumado. Para esos años, o sea para fines de la primera mitad del siglo XVI, los españoles habían logrado fundar las villas de San Francisco de Campeche, Valladolid y Salamanca de Bacalar, y la ciudad de Mérida, organizar sus cabildos y repartir los pueblos en encomienda. Pero aún faltaba por conquistar a los mayas que vivían entre el Petén, la sierrita Puuc y la Laguna de Términos. Esta extensa región colindaba con los pueblos del sur de Salamanca y era un inmenso espacio cubierto por espesos bosques tropicales conocido como Las montañas. Sus habitantes usaban el pelo largo hasta las piernas y andaban armados con arcos y flechas. Se dedicaban a la milpa, la recolección de pimienta, copal y cera de las abejas silvestres, que abundaban en sus selvas. Anualmente, hacia semana santa, grupos de esos indígenas se acercaban a los límites de la región noroeste, es decir, a la colonizada, para intercambiar sus productos por hachas, machetes, cuchillos y sal.

Desde la segunda mitad del siglo XVI, la región de Las montañas se constituyó en refugio de los mayas fugitivos del noroeste. Huían individualmente o en pequeños grupos, y durante las epidemias, sequías, plagas de langosta y hambres que azotaban la parte colonizada, numerosos contingentes emigraban hacia allá en busca de alimentos silvestres, vegetales y animales. Permanecían largas temporadas, mientras los encomenderos organizaban expediciones para retornarlos a sus pueblos de origen. Libres del dominio colonial, los indios retornaban a la adoración de sus "ídolos", según los españoles.

A los ojos europeos, los mayas avecindados en Las montañas que no conocían el evangelio, eran gentiles; los fugitivos por

idolatrar, es decir, por renunciar a la fe católica, eran apóstatas. Tanto a unos como a otros, los españoles los calificaron como cimarrones, silvestres, montaraces, o bien *tipeches* (plural de una corrupción española de la voz maya *teppche)*. Desde la perspectiva hispana, ambos grupos eran un mal ejemplo de los mayas del noroeste, pues cuando éstos concurrían a Las montañas para la cacería y la búsqueda de cera silvestre, aprovechaban para practicar sus ritos e idolatrías.

La conquista militar, 1602-1604

Entretenidos durante la segunda mitad del siglo xvi en el proceso colonizador de los mayas del noroeste, los españoles no pudieron o no quisieron tomar cartas en los asuntos de los mayas de Las montañas. No fue sino hasta la gubernatura de Diego Fernández de Velasco (1596-1604) cuando los españoles se plantearon el problema de conquistar a los *teppcheob,* tarea en la que se involucraron durante prácticamente una centuria. En un primer momento la solución fue la conquista militar, y entre 1602 y 1604 dos expediciones partieron con la decisión de someterlos. La primera, organizada en 1602 por Ambrosio de Argüello, salió por mar con destino a la Bahía de la Ascensión; pero al doblar el Cabo Catoche fue sorprendida por corsarios ingleses, quienes después de un breve enfrentamiento la derrotaron. La incursión, desde luego, abortó. La segunda, comandada por Íñigo de Sugasti, marchó en mayo de 1604 desde Campeche, con destino al sur y sureste de Tixchel, al oeste de la Laguna de Términos. Pero los franciscanos enviaron una carta a los indígenas en la que les pedían no permitiesen que ningún español los capturase y molestase, por lo que comenzaron a huir al sur con dirección al Petén. Cuando Sugasti se enteró de la carta no consideró conveniente continuar y regresó a Campeche.

La conquista misional, 1604-1615

La carta creó una encendida polémica en torno a los procedimientos a emplear para conquistar a los *teppcheob*. Carlos de Luna y Arellano, gobernador de Yucatán desde agosto de 1604, apoyó la vía misional; es decir, se inclinó por una solución pacífica. Un año después los franciscanos ya habían fundado conventos en Ichbalché, Tzuctok y Chacuitzil, y en 1609 tenían misiones en Texán, Petcah y Sacalum con mayas huidos. Todo parecía indicar que el dominio español a través de los religiosos se había impuesto en esa parte de Las montañas. Pero la realidad era que los mayas no mostraban gran inclinación por aceptar la instrucción religiosa y continuaban con sus ritos y prácticas idolátricas. Ante esos hechos, los franciscanos principiaron a adoptar medidas represivas y, en respuesta, los indígenas comenzaron nuevamente a huir a los montes.

La solución de los religiosos para controlar a los mayas era concentrarlos en el asiento de Chunhaz, a cinco o seis leguas al sureste de Ichbalché. Los de Tzuctok se opusieron, y aunque el gobernador Luna y Arellano los apoyó, los frailes los trasladaron y con el fin de apaciguar la resistencia les quemaron sus casas, mataron a las aves y los cerdos, y cantidades considerables de maíz y frijol fueron abandonadas. Muchas familias padecieron hambres, pues en el nuevo lugar no había suficientes provisiones para alimentarlas. Meses más tarde los indios de Chacuitzil, Auatayn también fueron movidos a Chunhaz. La acción de los franciscanos no fue del agrado del gobernador Luna y Arellano, y el 27 de julio de 1609 ordenó a los mayas regresar a sus antiguos asentamientos. Después de estos acontecimientos, la actividad misionera en esta región de Las montañas entró en una etapa de virtual declinación, y entre 1614 y 1615 sólo un religioso se encontraba en Ichbalché.

OTRA VEZ LA CONQUISTA MILITAR

En 1622 la política colonial sobre cómo conquistar a los mayas de Las montañas giró hacia una solución armada. Ese año Francisco Mirones organizó una expedición militar para conquistar el Itzá. Él partió en marzo acompañado de fray Diego Delgado y de un ejército de 140 mayas y 20 españoles. La travesía fue difícil. Los indios hacheros tenían que abrir camino derrumbando los espesos montes, las aguadas estaban secas y el contingente indígena comenzó a desertar hasta quedar con 15 soldados. De inmediato Mirones reclutó nuevos indios y envió unas cartas a los pobladores de La Pimienta. En ellas les conminaba a volver al servicio de Dios y del Rey con la promesa de no tributar durante 10 años. Los mayas hicieron caso omiso.

Finalmente, el 6 de mayo la expedición arribó a La Pimienta y Mirones la llamó La Concepción de la Pimienta. Mientras fray Diego Delgado se dedicaba a sus actividades misioneras y a reducir a la población, el capitán comenzó a expoliar a los indígenas, hecho que disgustó al religioso, quien intentó persuadirlo de no continuar. Ante una respuesta negativa, el fraile, acompañado por algunos mayas, partió al Petén. Allí fueron sacrificados. Mirones, ignorante de estos acontecimientos, envió a Bernardino Ek y dos soldados españoles al Itzá para informarse sobre la situación, y en el ínterin, trasladó La Concepción de la Pimienta a Sacalum. La avanzada tuvo la misma suerte de Delgado. Fue maltratada, encarcelada y sacrificada, excepto Ek, quien logró escapar y llegar hasta Sacalum para advertir el peligro. Mirones, receloso, atormentó a Ek con la convicción de que lo engañaba. Este maltrato y las noticias de la muerte de fray Diego y de la de sus acompañantes alentaron a los mayas de Sacalum para rebelarse. Y durante la misa del 2 de febrero de 1624, con los rostros pintados, entraron a la iglesia y apresaron a todos los españoles. Ah Kin Pol, el sacerdote maya, sacrificó a Mirones y a fray Juan Henríquez, extrayéndoles el corazón. Además, quemaron el pueblo, la iglesia y huyeron a los montes. Tiempo después, el capi-

tán don Fernando Camal y su ejército de 150 mayas capturó a Ah Kin Pol, quien fue ahorcado en Mérida.

Con la matanza de Delgado y de Mirones, el panorama resultaba desolador para los españoles. Sus esfuerzos pacíficos y militares no habían arrojado los resultados deseados, y la región de Las montañas permaneció durante largos años como zona exclusiva de los cimarrones y como refugio de los mayas fugitivos de la opresión colonial. Y no fue sino hasta 1678, cuando la presencia inglesa comenzó a ser más significativa en la región del Dzuluinicob, más tarde Belice, que el gobernador Antonio de Layseca y Alvarado se preocupó y organizó tres expediciones simultáneas con el fin de reducir de este a oeste a los mayas de la base de la península. Una, comandada por el capitán Antonio Fernando Tallamendía y el clérigo Juan de Raya, salió con destino a Las montañas al suroeste de la misión de Sahcabchén. La otra, al mando del capitán Antonio Rivera de Quintanilla y el bachiller Francisco López, partió con destino a la región central de Las montañas, siguió el derrotero de Mirones en su entrada a La Pimienta, y la tercera, bajo la responsabilidad del sargento mayor Antonio de Ayora de Porras y el clérigo Francisco de Bolívar, se dirigió al Tipú. Los expedicionarios después de guerrear con los indios, incendiar pueblos, arrasar milpas y capturar algunas decenas de mayas regresaron a la capital de la gobernación. El proyecto ambicioso de Layseca y Alvarado no arrojó los resultados esperados.

Finalmente, en 1687, bajo la gubernatura de Bruno Tello de Guzmán, se organizó una nueva expedición bajo el mando del capitán Juan del Castillo y Toledo con dirección a Paliac, pueblo manche-chol, ubicado al sur de Belice con el objeto de castigar a los indígenas que tres años antes habían asesinado a tres religiosos franciscanos. Él reclutó a 129 españoles y 141 mayas de los pueblos de Oxkutzcab y de Tekax. Las fuerzas expedicionarias no llegaron a su destino, pero avanzaron cerca de 130 leguas abriendo camino hasta llegar al pueblo de Holpat. Allá acamparon y lo convirtieron en su centro de operaciones. Las tropas se dedicaron a capturar mayas y los avecindaron. Construyeron la iglesia y Castillo designó a don Antonio Pisté como cacique. Los

frailes se dedicaron a catequizar y a evangelizar y levantar matrículas de la población. Y entre marzo y abril de 1687 lograron formar otros ocho pueblos. Cada uno construyó su iglesia y se le designó a su cacique. Por mayo de ese mismo año Castillo retornó a Mérida, pero dejó una fortificación de madera en medio de los pueblos recién formados con 20 soldados bajo la jefatura de Francisco de Navarrete. Con este suceso finalizaba la segunda etapa de la conquista.

III. LOS MAYAS DEL NOROESTE, 1550-1700

DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS COLONIALES, los españoles mantuvieron, en términos generales, una actitud conservadora de las organizaciones mayas preexistentes. Más aún, mediante procedimientos persuasivos se dieron a la tarea de concentrar a la población dispersa por las guerras de conquista. Esta labor no resultó desinteresada, pues las encomiendas necesitaban de los indígenas para funcionar como abastecedoras de productos y fuerza de trabajo.

Los españoles consideraban difusa la organización política maya, pues las parcialidades se encontraban dispersas por los montes y alejadas del lugar donde residía su cacique. Desde su particular punto de vista, esta característica de la sociedad impedía a los indígenas tener normas espirituales, pues dificultaba la evangelización, y temporales, es decir, no vivían de acuerdo con las leyes urbanas hispánicas. Así pues, el proyecto colonizador español se impuso como tareas reunir a los mayas en poblados e impulsar las instituciones religiosas, económicas y políticas que centralizaran, una vez formados, la vida de los pueblos.

La puesta en marcha de su proyecto inició con la segunda mitad del siglo XVI, y con él se inauguró en el noroeste de la península un periodo de grandes reacomodos espaciales, demográficos, religiosos, políticos y sociales. Este proceso resultó traumático y conflictivo para la sociedad indígena, pues durante él se sentaron las bases del sistema colonial. Al principiar la octava década del siglo XVI, prácticamente había concluido.

LAS CONGREGACIONES

El proyecto inició formalmente en 1552 cuando llegó a Yucatán como visitador don Tomás López Medel, oidor de la Audiencia

de Guatemala. Él arribó con amplios poderes, y su primera medida fue convertirse en la máxima autoridad de la provincia, responsabilidad que ejerció hasta 1553. Una de sus iniciativas fue arrancar con la política de concentrar a los mayas en poblados. Esta tarea consistió en trasladar las parcialidades a sus correspondientes cabeceras prehispánicas; o sea al lugar donde residía su cacique. Este movimiento de la población se denominó reducción, congregación o junta. En muchas ocasiones los mayas se resistieron a ser reducidos, pero fueron reprimidos violentamente por los franciscanos. Por ejemplo, fray Luis de Aparicio "mandó poner fuego a todas las casas... asimismo, les mandó poner fuego a todos los árboles de fruta que tenían delante de sus casas". Ante la represión muchos indígenas huyeron a Las montañas.

Como en otras regiones novohispanas, en Yucatán los religiosos fueron los principales ejecutores del programa de reducciones. Antes de proceder a concentrar a la población, visitaban el lugar donde vivía el cacique con el fin de cerciorarse de que el sitio era el adecuado y de cuáles y cuántas eran sus parcialidades sujetas. Realizada esta tarea diseñaban la traza del pueblo, la cual incluía espacios para la iglesia, las casas reales y el mesón. Parte de esta labor fue procurar que los pueblos definieran sus límites territoriales y protegerlos bajo la advocación de un santo patrono. Así, a partir de 1552 y durante unos ocho años, los frailes lograron organizar con este nuevo modelo aproximadamente 165 pueblos indígenas.

A menudo los religiosos juntaron a uno, dos o más caciques con sus respectivas parcialidades en el lugar donde vivía otro. En estos casos la movilización de la población resultó espectacular por la cantidad de indígenas movilizados, y los frailes debieron contar con la autoridad y prestigio de esas autoridades indígenas para organizar aproximadamente 17 reducciones de esta naturaleza que reunían a cerca de 71 pueblos. Las congregaciones de varios pueblos en un mismo asiento fueron fundadas en los puntos intermedios de los caminos reales, pues la idea era crear en el noroeste de la península centros de atracción económica con el fin de reordenar el espacio yucateco. Durante el periodo colonial las

más importantes fueron la de Calkiní, camino Mérida-Campeche; la de Izamal, ruta Mérida-Valladolid, y la de Tizimín, vía Valladolid-Río Lagartos.

La crisis demográfica

Las congregaciones tuvieron una secuela inesperada en el mundo maya. Las enfermedades del viejo continente encontraron en la concentración de la población el campo propicio para propagarse de manera vertiginosa. Así, apenas concluido el programa de reducciones se inició uno de los episodios más dramáticos de la historia demográfica indígena. Éste comenzó en 1566 cuando apareció una epidemia desconocida. Después, en 1569 y 1571-1572 siguió la peste; en 1573 y 1575-1576 viruela, y en 1580 el sarampión y el tabardillo. Esas calamidades se sucedieron en intervalos que imposibilitaron a los mayas recuperarse, pues los no afectados durante la aparición de una epidemia sucumbían en la siguiente.

Las consecuencias de las epidemias se hicieron particularmente virulentas cuando aparecieron de manera sucesiva, asociadas entre sí o con otros fenómenos, y los límites de sobrevivencia humana se redujeron de manera dramática. En 1580 el sarampión y el tabardillo actuaron de manera ininterrumpida. En 1571-1572 la sequía se asoció con la peste. La crisis fue tan severa que Francisco Palomino, defensor de los naturales, señalaba que entre un tercio y un cuarto de la población indígena había sucumbido a causa de esos fenómenos. Para 1586 se estima que la población indígena del noroeste peninsular era de 170 000 habitantes, o sea 27% menor respecto de los 232 576, cifra propuesta para 1549.

Los juicios inquisitoriales

Al igual que en otras regiones americanas, los primeros franciscanos que llegaron a Yucatán a fines de 1544 o principios de 1545 tenían como propósito evangelizar a la población conquistada, tarea que iniciaron enfrentándose a la religión y a los dio-

ses de los mayas. Desde un primer momento tuvieron dificultades, pero de una u otra manera las fueron solventando. No conocían el idioma y predicaban con intérpretes. Lo aprendieron, y tradujeron al maya los primeros confesionarios. La población se encontraba dispersa, lo que dificultaba su evangelización, y como vimos líneas arriba, la concentraron en poblados. Sin duda, los impedimentos más importantes enfrentados fueron la religión maya y la estructura indígena que le daba razón y sentido de ser. Su lucha tuvo una vertiente política, pues desde 1552, López Medel había prohibido al *halach uinic* y al *batab* predicasen "sus ritos y ceremonias antiguas". Sin embargo, esta disposición era todavía formal, pues para esos años la estructura preexistente permanecía y la vida religiosa maya continuaba su curso.

Además la élite maya se resistió a cualquier circunstancia que alterase sus funciones religiosas ancestrales. Por ejemplo, cuando los franciscanos organizaron las primeras escuelas de doctrina, se enfrentaron a los *ah kinob* o sacerdotes, pues como responsables de la educación de la nobleza se opusieron a que los hijos de los caciques y principales recibieran educación cristiana. Fray Luis de Villalpando decía: "Porque el demonio incitó a los sacerdotes gentiles persuadiesen a los padres de los muchachos, que no era para enseñarlos [la doctrina] [...], sino para sacrificarlos y comérselos, o hacerlos esclavos". De una u otra manera, al principiar la sexta década del siglo XVI, la labor evangelizadora de los franciscanos había dado resultados. Ya habían logrado concentrar prácticamente a los mayas en poblados, estaban construyendo sus iglesias y conventos. Muchos indígenas eran maestros de escuela o de doctrina en sus pueblos y tenían a su cargo transmitir los conocimientos religiosos recién adquiridos y de enseñar a los niños a leer, escribir y el canto con acompañamiento de órgano. Desde la perspectiva franciscana, la evangelización marchaba sin contratiempos.

En este contexto su sorpresa fue grande cuando en mayo de 1562 dos jóvenes indígenas advirtieron a fray Pedro de Ciudad Rodrigo, guardián del convento de Maní, haber encontrado ído-

los y calaveras en una cueva. Él inició las pesquisas y los mayas que vivían en los alrededores del hallazgo fueron traídos ante su presencia, quienes confesaron tener ídolos a los cuales ofrendaban para obtener lluvias, buena cosecha y caza de venados. Enterado del caso, fray Diego de Landa, en ese entonces provincial de la orden franciscana, arribó a Maní y se hizo cargo de la situación. Se iniciaba el caso más sonado de persecución religiosa en Yucatán.

Landa ordenó la aprehensión de caciques, principales y maestros de escuela. Las investigaciones se caracterizaron por ser pacíficas, pero más tarde las confesiones se obtenían a través de la tortura. La más común era que los indígenas con el dorso descubierto eran atados por las muñecas juntas y colgados para azotarlos y echarles cera ardiendo. Además, les anudaban los dedos pulgares de pies y manos juntos y con un palo torcían la cuerda para atormentarlos y confesaran sus idolatrías. Después los ponían en cepos y los tenían en colleras.

Finalizadas las investigaciones el 11 de julio, Landa dictó las sentencias. Los caciques perdieron su cacicazgo y junto con los principales y maestros de escuela fueron trasquilados, azotados, ensambenitados y condenados a servir en los conventos, en las iglesias y pagar una multa en efectivo, según el caso. A los maceguales, considerados ofensores menores, se les multó con dos y tres reales y recibieron algunos azotes. Al día siguiente, el 12 de julio, se realizó en Maní un auto general de fe, el más importante en la historia de Yucatán. Inició con una solemne procesión en el pueblo de Maní con Landa a la cabeza. Tras él marcharon los penitenciados con corozas en las cabezas, es decir, un tipo de cucurucho de papel en señal de castigo, y desnudos de la cintura arriba, con sogas a las gargantas y con ídolos en las manos y con sambenitos teñidos de amarillo con cruces coloradas. Concluida la procesión, los penitenciados se dispusieron frente al tribunal integrado por los franciscanos y el alcalde mayor, Diego Quijada. Éste, con un misal en sus manos y arrodillado ante un crucifijo, juró ayudar a la fe de Jesucristo y ejecutó las sentencias. Ni los muertos se salvaron, y los que en vida habían idolatrado, sus restos mortales fueron desenterrados, ensambeni-

tados y sus osamentas echadas al fuego hasta convertirlas en ceniza. El auto concluyó con una misa solemne de penitencia. El intérprete general de los naturales traducía de manera simultánea a los penitenciados y a los mayas los pormenores del acto.

Los franciscanos extendieron sus pesquisas a las provincias indígenas de Hocabá y Sotuta. En ellas descubrieron con verdadero asombro que los mayas combinaban sus ritos con tradiciones cristianas. En la iglesia del pueblo de Sotuta los *ah kinob* habían atado a dos niñas en sendas cruces. Y, según un testigo, los sacerdotes decían "mueran estas muchachas puestas en la cruz como murió Jesucristo, el cual dicen que era Nuestro Señor, mas no sabemos si lo era". Después las bajaron, desataron, les sacaron los corazones y los ofrecieron a los "demonios". Posteriormente los cuerpos fueron arrojados a un cenote.

Las torturas dejaron un saldo importante de muertos, mancos, lisiados y hubo indígenas que optaron por suicidarse. Pero también crearon un profundo malestar entre la nobleza indígena de las provincias indígenas de Maní, Hocabá y Sotuta que principió a promover un levantamiento general. Asimismo, la intolerancia de los religiosos dividió a los españoles. Por un lado estaban los partidarios de Landa y por el otro un grupo que, preocupado por una posible rebelión, comenzó a conspirar contra el provincial con el fin de hacer llegar a la Audiencia de México las informaciones sobre lo que estaba aconteciendo. Ésta era la situación cuando el 14 de agosto de 1562 arribó fray Francisco de Toral, recién nombrado obispo. Él se hizo cargo de la situación, y como consideraba a los indios neófitos en las cuestiones religiosas su evangelización debía de ser mediante procedimientos persuasivos. Así, desde esta perspectiva, condenó a los caciques y principales a penas leves y después los liberó.

Las cajas de comunidad

Concluidos los sobresaltos de los juicios inquisitoriales, el proyecto colonizador español continuó su curso. Para esos años las

cajas de comunidad ya habían hecho su aparición. Su rápida propagación fue obra de los franciscanos, y su origen estuvo en la iniciativa de que los mayas contaran con fondos monetarios para sostener las escuelas de doctrina. En un principio los niños se hospedaban en casas que cada pueblo construía en los alrededores de los conventos y su manutención corría por cuenta de los padres. Después, comenzaron a recaudar dinero por medio de las limosnas y la venta de mantas de algodón para sufragar los gastos, y lo hicieron con tal espíritu emprendedor que para 1556 la escuela de Maní ya contaba con una cantidad de mil pesos denominados "bienes del común", administrada por el cacique.

De una u otra manera, los indígenas acumularon recursos monetarios, y para la sexta década del siglo XVI casi todos los pueblos contaban con una caja de madera donde guardaban celosamente su dinero. El pueblo de Maní lo conservaba dentro de una caja de dos llaves que a su vez estaba en un cofre con cerradura, y el cacique y el escribano eran los responsables de estos "bienes". Ante lo cuantioso de los recursos, en 1562 el alcalde mayor Diego Quijada comenzó a inventariarlos, ordenó al escribano y al *ah cuch cab* o mayordomo, como le llamaban indistintamente españoles e indígenas, contabilizar los fondos, y estableció la pérdida del oficio y el pago de una multa de seis pesos si los caciques disponían del dinero sin su permiso. A partir de entonces los pueblos principiaron de forma imperfecta a llevar las cuentas de sus cajas.

Durante el transcurso del último tercio del siglo XVI los pueblos encontraron nuevas maneras para incrementar sus fondos. A sus cajas ingresaban las ganancias obtenidas por las ventas del maíz, frijol, algodón y chile de sus milpas de comunidad; cuando había las "sobras del tributo", o sea la diferencia existente entre lo recaudado y lo entregado al encomendero; las derramas o cuotas que en metálico o especie asignadas por los caciques entre la población para un fin determinado, como realizar las fiestas de la advocación. También recaudaban el dinero de la paga recibida por los indios que trabajaban para los españoles y el producto de la venta de las piezas de cacería. Los pueblos destinaron el

dinero de sus cajas a diversos fines. Mantener las escuelas, comprar variados productos de uso común, como barretas de metal, sufragar los gastos en épocas de epidemias o de malas cosechas, organizar las fiestas del santo patrón, de las pascuas de Navidad y Resurrección, agasajar con comidas y limosnas al obispo, gobernador o cualquier funcionario religioso o civil cuando llegaban de visita al pueblo, comprar los ornamentos y el vino para el culto. Pero como los fondos eran cuantiosos los encomenderos comenzaron a endeudarse con los pueblos, y las autoridades reales amenazaron a los caciques y mayordomos con la pérdida de sus oficios y con penas pecuniarias si otorgaban préstamos.

Caciques y cabildos indígenas

Los reacomodos de la estructura política indígena encontrada por los conquistadores arrancó con el cabildo también llamado cuerpo de república. Su formación inició en 1552 cuando López Medel nombró a los caciques como gobernadores, cargo inexistente en los cabildos españoles. También aparecieron diversas clases de alguaciles. El de doctrina tenía la tarea de reunir a los indios para la misa y doctrina, impedir borracheras, ritos antiguos y pecados públicos. El del tributo "dar priesa a los naturales en el tributo", en tanto que el de milpas cuidaba que los mayas hiciesen sus sementeras. Asimismo, surgieron los escribanos, los mayordomos y, en contados pueblos, los primeros alcaldes con funciones judiciales y con el cometido de aprehender a los mestizos y mulatos que sin licencia comerciaran en los pueblos; y los regidores que debían "mirar por el pro y bien de la república, e hiciesen las cosas concernientes al cargo". La aparición de esos oficios no creó oposición entre la élite maya, pues sus miembros ocuparon dichos cargos y los españoles les otorgaron privilegios para patentizar su autoridad y prestigio. En los inicios de la segunda mitad del siglo XVI, la palabra *don* comenzó a aparecer antepuesta a sus nombres ya cristianos, les otorgaron licencias para tener y montar caballos; comenzaron, al estilo español, a

usar capas de paño, zaragüelles, medias, botas, sombreros de fieltro, y construyeron sus casas de cal y canto.

El descubrimiento de las prácticas idolátricas de 1562 marcó un parteaguas en la historia de los reacomodos de la organización política indígena. Los españoles, convencidos de que la gran cantidad de indios involucrados en los ritos era una muestra del poder y prestigio de los caciques y principales, iniciaron una política agresiva en contra de la estructura de poder maya. Intentaron imponer los cabildos con el fin de establecer un control más estricto sobre la población, pero, en esta ocasión, los caciques se opusieron y todavía a fines de la séptima década del siglo XVI su resistencia dominaba la escena política, pues muchos pueblos ni siquiera habían designado alcaldes, regidores y demás oficiales. Asimismo, las autoridades gubernamentales y los franciscanos se aliaron y adoptaron medidas represivas. Las penas impuestas en los juicios inquisitoriales es un ejemplo. Los caciques perdieron sus cacicazgos, fueron azotados, trasquilados y encarcelados. Les comenzaron a circunscribir los derechos económicos que en calidad de nobles gozaban. Por ejemplo, se determinó que los indios les hiciesen una milpa de media fanega, diesen una pareja de servicio, y construyesen y reparasen sus casas cuando hubiera necesidad, aunque desde luego, emplearon muchos más de manera informal dada la autoridad y prestigio que gozaban.

También los caciques fueron expulsados de la gubernatura. Y al igual como lo hicieron los españoles en el centro de México, en el noroeste de la península se emprendió una política premeditada con ese fin. Por ejemplo, en 1563, Diego Quijada ignoró en varios pueblos la existencia de sus caciques e impuso a otros indígenas como gobernadores. Los mayas se enfrentaron a una situación inédita, pues a pesar de tener sus propias autoridades aparecían otros personajes en calidad de gobernadores que comenzaban a representarlos en el mundo exterior. Unos indígenas debieron seguir obedeciendo a aquéllas, mientras otros principiaron a acatar las órdenes de los nuevos funcionarios. Esta situación puso en entredicho el principio de autoridad de los señores, cuestión que los debilitaba ante su población. En unos

casos su prestigio jugó un papel importante para capear el temporal y mantener su doble posición, es decir, como caciques y gobernadores. En otros casos no soportaron la presión o bien no quisieron enfrentar la situación y cedieron a que una nueva persona se encumbrara en la gubernatura y los comenzara a desplazar del poder político de sus pueblos, al menos, en lo referente a sus relaciones con el mundo colonial.

La crisis demográfica que azotó al noroeste de Yucatán a partir de 1566 complicó la situación de los caciques, pues fue una oportunidad para acelerar su exclusión de la gubernatura. Algunos sucumbieron pero otros pudieron, a través del cacicazgo, mantener la gubernatura. Aunque hubo quienes heredaron la posición de caciques, su minoría de edad fue la coyuntura para no designarlos gobernadores. También murieron cacique-gobernadores sin descendencia y los españoles impusieron a otros personajes. De una u otra manera, al principiar la octava década del siglo XVI, los caciques se encontraban en una posición crítica, pues para esos años un nuevo tipo de líderes se estaba apoderando del destino de los pueblos.

En esta situación se encontraba la élite indígena sobreviviente a la invasión española, cuando en 1583 llegó como visitador a Yucatán Diego García de Palacio, oidor de la Audiencia de la Nueva España. Su presencia significó el fin del periodo de los grandes reacomodos originados a raíz de la conquista. El oidor concluyó el proceso de reorganización de los pueblos al establecer que los cabildos se conformasen por el gobernador, designado por las autoridades coloniales, que por lo general era un indio de sus confianzas, y por los alcaldes, los regidores, el mayordomo y los alguaciles electos cada 1° de enero. Este sistema convirtió a la gubernatura en un cargo sujeto a los deseos de las autoridades españolas, y propició dentro de los pueblos la formación de una burocracia cerrada, donde el gobernador controló el acceso a los oficios de alcaldes y regidores. Asimismo, García de Palacio estableció los salarios y funciones, y dio fin a la resistencia de la élite maya al ordenar que la mitad de dichos cargos fuese ocupada por maceguales. Estas disposiciones ordenaron la vida política y ad-

ministrativa de los pueblos, y a lo largo de las dos últimas décadas del siglo XVI proliferaron los cabildos.

A lo largo del siguiente siglo los cabildos de los casi 200 pueblos funcionaban de la siguiente manera: el 1° de enero de cada año se elegían dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores y un procurador. Todos viajaban a la ciudad de Mérida para que el gobernador de Yucatán les confirmase sus cargos. También nombraban a los alcaldes responsables del mesón y de la casa de comunidad, a un fiscal de la iglesia para cuidar la enseñanza de la doctrina de los muchachos, y a los alguaciles encargados de reunirlos. Asimismo, por votación seleccionaban a otros personajes que, con vara de la Real Justicia, cuidaban que los mayas hiciesen sus milpas. Para esos años los pueblos estaban divididos en barrios con un indio encargado de que la población concurriese a misa los domingos y fiestas de guardar y ejecutaba las órdenes del gobernador del pueblo. Cada barrio se encontraba bajo la advocación de un santo. Esta estructura, en términos generales, funcionó hasta mediados del siglo XVIII.

Durante el siglo XVII y la siguiente centuria, algunos gobernadores eran principales o descendientes de los antiguos señores, pero ejercían su cargo con derechos y prerrogativas restringidas y en competencia con indígenas de sus propios pueblos. Tal es el caso de don Juan Xiu, descendiente del *halach uinic* de Maní, quien en 1665 fue designado gobernador de Oxkutzcab y dos años más tarde fue relevado sin causa aparente. También ocuparon los oficios indígenas oportunistas o enriquecidos, y aunque de manera aislada, algunos mestizos y en ocasiones incluso mulatos comenzaron a surgir como gobernadores, alcaldes y regidores.

Parte importante en la vida de los pueblos del noroeste yucateco fueron las fiestas anuales en honor del santo patrón. Los gastos corrían por cuenta de las cajas de comunidad y eran verdaderos acontecimientos religiosos en torno a los cuales los mayas encontraban cohesión y se integraban, pues eran días especialmente destinados a honrar y venerar a su advocación protectora. El día de la advocación, después de la misa, la imagen era sacada en solemne procesión acompañada por sus "sirvientes". Los

indígenas del pueblo y sus invitados, entre los cuales se podían encontrar santos de otros pueblos, le rendían homenaje. Las imágenes eran instaladas en una ramada para presidir las corridas de toros, combates simulados, bailes, convites y fuegos artificiales. Los festines eran parte imprescindible de las festividades. A ellos asistían los caciques y principales de los pueblos circunvecinos. López Cogolludo decía a este respecto:

> Las fiestas de sus patrones celebran los pueblos con muchos festejos, y concurren a ellas todos los [pueblos] comarcanos convidándose unos a otros. Los caciques convidan a los de los otros pueblos, los regidores a los regidores, y así los demás, hospedándolos y regalándolos a su modo, cuanto pueden, con que es grandísimo el concurso que asiste a cualquiera de estas fiestas, y si se dijera la multitud de pavos que aquel día comen con dificultad se creyera, porque los están criando todo el año para aquel día.

Las estancias de cofradías

Durante casi todo el siglo xvii el control de los fondos de las cajas de comunidad se convirtió en una fuente de disputas entre indígenas, autoridades reales y franciscanos. Los mayas resultaron los perdedores, pues la Corona se apropió de los dineros de los pueblos y los canalizó a su Real Hacienda. Los caudales retornaron hasta fines de dicha centuria, gracias a la lucha emprendida por el defensor de los indios y de un magistrado de la Audiencia de México. Sin fondos los pueblos encontraron en la cofradía la solución para proteger su dinero de las ambiciones españolas. En Yucatán esta institución data de fines del siglo xvi, y nació de acuerdo con el patrón español, es decir, como hermandad religiosa y una especie de cooperativa de ayuda mutua. A mediados del siglo xvii innumerables pueblos contaban con su cofradía que tenían como patrona a nuestra Señora de la Concepción. Con el transcurso de los años se convirtieron en una especie de erario paralelo a las cajas de comunidad, pero sus caudales quedaron a salvo de las codicias de las autoridades

gubernamentales y de la Iglesia. Su proceso como entidades colectoras de recursos materiales se inició aprovechando el trabajo comunal en las milpas de maíz, frijol y algodón; las derramas jugaron un papel importante y, ocasionalmente, los repartimientos de mantas y cera se utilizaron para allegarse recursos.

El gran éxito de las cofradías indígenas fue su incursión en las actividades ganaderas. Para ello se apropiaron del modelo de estancia que los españoles radicados en Yucatán habían diseñado para la ganadería. Las estancias de cofradía surgieron a principios del siglo XVII y hacia 1750 existían aproximadamente 137, propiedad de 108 pueblos de los 203 existentes para esas fechas. Algunas eran tan prósperas que competían con las más grandes en propiedad de los españoles. Sus ingresos se destinaban a los sueldos de los trabajadores, al culto y fiestas de los santos. Las estancias otorgaron ayuda durante las crisis agrícolas y epidemias, el maíz y frijol almacenados se distribuían entre la población, ponían a disposición de los pueblos sus dineros para la compra de alimentos y, desde luego, el ganado era el recurso más importante para aliviar los tiempos de hambre.

Tributos, limosnas y otras cargas

Las obligaciones económicas impuestas a los mayas por los españoles en su calidad de conquistados fueron innumerables. Una fue el tributo de la encomienda. Ésta se importó de Castilla a las Antillas, con Hernán Cortés pasó a la Nueva España, y años después, a través de Francisco de Montejo, llegó a Yucatán. En términos legales era una institución que se presentó como benéfica para la cristianización indígena, y consistía en la dotación de un cacique con su población sujeta a un español denominado encomendero. Éste tenía como derecho recibir tributo y el servicio personal de los naturales a cambio de doctrina y protección. De esta manera, la Corona transfirió a un particular los gastos que implicaba la evangelización. Pero también fue un premio otorgado a los participantes de la conquista, pues al concederlas garantizaba el po-

blamiento de las tierras al proporcionar tributos y mano de obra para sus empresas económicas. Por ello esta institución se convirtió en una pieza importante del proceso colonizador.

A diferencia de otras regiones americanas donde a lo largo de la segunda mitad del siglo xvi la encomienda entró en una fase de virtual declinación y con ella el poder político y social de sus usufructuarios, en el noroeste de la península de Yucatán la institución jugó un papel decisivo en su desarrollo, pues dadas las escasas expectativas económicas, o como decían los españoles de la época "por la pobreza de la tierra", el tributo fue el sustento económico de la región. Así pues, los encomenderos desempeñaron, como se verá más adelante, un papel de primer orden en la vida económica, política y social.

Desde la instauración de la encomienda en 1541, los mayas proveyeron a los conquistadores de esclavos, maíz, frijol, sal, mantas, cera, miel, pavos, pescado y servicios personales sin ordenamiento legal alguno, pues ellos decidían la cantidad y el plazo de entrega del tributo, o para decirlo en términos de la época "su boca era la tasa y medida". Esta situación fue denunciada por los primeros franciscanos, y gracias a su intervención se confeccionaron las primeras tasas tributarias, sancionadas en 1549 por la Audiencia de Guatemala. Las tasaciones especificaban que los productos a entregar al encomendero en diversas cantidades eran maíz, cera, miel, mantas, gallinas, frijoles y, los pueblos cercanos a las costas, sal y pescado; establecieron como tributario al hombre casado y exceptuaban a viudos y viudas; determinaron entregar un tercio del tributo anual cada cuatrimestre. Y finalmente fijaron la cantidad de indios que los pueblos debían de enviar semanalmente a casa del encomendero como servicio personal. Desde luego, la manta fue el producto más importante de las tasas, y a partir de ese año los encomenderos comenzaron a recibir aproximadamente 57 000 piezas anualmente, cantidad que por diversas causas disminuyó conforme transcurrió el periodo colonial.

En 1583 el oidor García de Palacio reformó este sistema tributario. Incorporó a viudos, viudas y muchachos y muchachas sol-

teros como medios tributarios y, posiblemente, estableció como edad para ingresar a las nóminas los 14 años para los hombres y 12 para las mujeres. Las responsabilidades concluían al cumplir 60 años, tanto para unos como para otras. Además, redujo a tres (mantas, maíz y gallinas) la diversidad de productos a tributar y estableció que cada pareja de casados entregara a su encomendero dos piernas de manta de algodón, una fanega de maíz y dos gallinas, una de la tierra o pava y otra de Castilla. Los medios tributarios se entregarían una mitad el 24 de junio, el día de san Juan, y la otra el 25 de diciembre, en la pascua de Navidad. Estas reformas perduraron a lo largo del periodo colonial.

También los indígenas tuvieron sus responsabilidades para con los franciscanos. Durante los primeros años coloniales les donaban productos muy variados para su manutención y labores evangelizadoras, donde las mantas y la cera fueron parte importante. Pero al ser limosnas, los plazos y sus cantidades dependieron de la voluntad de los mayas. Los religiosos amparados en su influencia y prestigio a partir del último tercio del siglo XVI utilizaron el santoral para imponerles periodicidad y los pueblos comenzaron a entregarlas para las Pascuas de Resurrección y Navidad y para las fiestas del santo patrono del pueblo y del señor san Francisco.

El repartimiento de mercancías fue parte de las obligaciones de los mayas. Este sistema consistía en endeudarlos de manera obligatoria con determinada cantidad de dinero o productos para que entregaran parte de su producción agrícola o artesanal, especialmente tejidos (mantas y patíes) y cera. En un principio fue un negocio de los tenientes de alcaldes mayores, pues el poder conferido por el cargo les permitió realizar estos contratos. Más tarde, por 1580, los gobernadores comenzaron a incursionar en el negocio, y como máxima autoridad provincial lograron organizar la producción textil y la recolección de la cera en todos los pueblos del noroeste yucateco. Para ello, durante las últimas décadas del siglo XVI y las primeras de la siguiente centuria, como se verá más adelante, crearon su propia estructura político-administrativa con funcionarios que tenían desde cometidos

fiscales hasta responsabilidades militares. Estos personajes, conocidos como corregidores, jueces de grana y agravios, jueces de vino, jueces de milpa y capitanes a guerra eran los encargados de adelantar en sus jurisdicciones el dinero a los caciques, y éstos repartirlo entre las mujeres y los hombres de sus pueblos. A través de esta red, por ejemplo, entre julio de 1664 y marzo de 1665, el gobernador Rodrigo Flores de Aldana recaudó 13 126 patíes, 2 909 mantas y 1 505 arrobas de cera, en tanto que entre 1704 y 1708 Fernando de Meneses contrató 127 049 patíes y 13 283 arrobas de cera.

También lo mayas tuvieron que comprar las bulas de indulgencia de la Santa Cruzada, institución religiosa establecida en España en el siglo XV para sufragar los costos de las guerras contra los moros. A lo largo de tres siglos la Iglesia continuó con este negocio, pues cada cuatro años salían a la venta nuevas indulgencias. Con el fin de evitar abusos, la Corona había prohibido su venta a los indios, y el que quisiese adquirirlas podía comprarlas en las villas o ciudades, es decir, en los asentamientos españoles. Esta institución apareció en Yucatán por 1570, y una década más tarde los receptores comenzaron a venderlas de manera forzosa a cambio de tejidos de algodón y cera. La Santa Cruzada tenía un tesorero, quien contaba con una red de vendedores conocidos como jueces de cruzada o receptores de bulas. Cuando llegaban a los pueblos organizaban una procesión con trompetas y chirimías para anunciar el principio de la venta. Fue un negocio rentable, pues sólo entre 1704 y 1714, el tesorero recolectó cerca de 116 000 tejidos de algodón, entre mantas y patíes, y aproximadamente 104 673 kilogramos de cera.

Los servicios personales

Durante los primeros años coloniales, los mayas entregaron sus servicios personales para la construcción de los edificios públicos, religiosos y casas de los conquistadores, y realizaban labores domésticas. Los españoles utilizaron estos servicios sin restriccio-

nes, pues eran parte de las obligaciones tributarias de los indios. Pero en 1549 la Corona suprimió esta prestación de la encomienda y organizó un sistema con el fin de ordenar el uso de la fuerza de trabajo indígena. Este sistema se le denominó repartimiento de servicios personales, pero en Yucatán durante todo el periodo colonial se le continuó llamando servicios personales. Hasta 1560 funcionaba de la siguiente manera: cada español que necesitaba de trabajadores tramitaba una licencia ante la autoridad real. Ésta enviaba un alguacil o tupil a un pueblo con un mandamiento de servicio y se lo entregaba al cacique, quien designaba a los indios que tenían que acudir a servir al español. Después, en algún momento de la octava década del siglo XVI, se estableció que entre 2 y 4% de los tributarios de cada pueblo tenían la obligación de acudir cada miércoles al asentamiento español de su jurisdicción correspondiente. Una vez que los indios llegaban a Mérida, Campeche, Valladolid y Salamanca, un personaje denominado tandero se encargaba de repartirlos en las casas de los vecinos y encomenderos. Para 1630 aproximadamente 1 000 mayas concurrían semanalmente a la ciudad de Mérida.

Las mujeres mayas eran las encargadas de cocer, lavar, moler y tortear el maíz; cocinar y mantener limpia la residencia del español, lavar la ropa de la familia, transportar el agua, y en sus ratos "libres" elaboraba las mantas de algodón que el dueño de la casa le obligaba tejer. Durante el último cuarto del siglo XVII recibía como pago tres reales por semana. También fueron chichiguas o nodrizas de los niños criollos. Pero los españoles tenían que tramitar una licencia especial del gobernador de la provincia en la que argumentaban "las pocas fuerzas" que tenían las españolas a causa del clima. Además, decían, "se les hacía un favor a [las indias], ya que por lo general [...] llevaban una vida licenciosa, como lo probaba el hecho de dar a luz sin haber contraído matrimonio, [...] o abandonadas por sus maridos". El salario era de dos pesos y se les daba vestido y alimentación.

El servicio personal de los hombres se destinaba a distintas tareas. Cuando concurrían a prestar sus servicios a la casa de algún español, transportaban la leña y hierba para los caballos. Estaban

obligados a recolectar diariamente cuatro haces de leña, dos para la casa y dos para vender a medio real. Al cabo de la semana el monto de lo recaudado eran cuatro reales, el equivalente de su paga. Trabajaron en las estancias e ingenios de añil del siglo XVI y desde su aparición en las estancias ganaderas. También prestaban sus servicios a los tenientes de gobernador y a los capitanes de guerra, quienes los obligaban a trabajar en sus milpas de algodón y de maíz con un estipendio de medio real el mecate (aproximadamente 400 m^2). En el interior de la península, estos funcionarios expedían mandamientos a los caciques para que enviaran indios a laborar en las milpas y estancias de otros vecinos. Era una práctica que las remudas se prolongasen hasta dos y tres semanas. Durante el periodo colonial tardío a estos trabajadores se les conocía como semaneros. Los mayas también sirvieron, pero sin paga, a los curas y doctrineros.

Los indígenas mantuvieron el monopolio de la milpa, y en estos espacios cultivaron maíz, frijol, chile, calabaza y el algodón. Los patios o *tancabales* de sus casas funcionaban como los del periodo prehispánico, aunque en ellos incorporaron los animales y plantas importadas de España y las Antillas. Los hombres recolectaban la cera en Las montañas para cumplir las exigencias españolas. A fines de la primera mitad del siglo XVII el obispo de Yucatán, Juan Alfonso Ocón, le decía a la Corona lo siguiente:

> ...como la cera es silvestre y es preciso ir a los montes a buscarla y contingente el hallarla, [los indios] la van a buscar a cuarenta leguas montañas adentro, a donde [...] se les siguen [...] muchos [daños] corporales porque en dichas montañas hay abundancia de animales ponzoñosos que suelen matar a algunos indios o herirlos muy mal y por faltarles el sustento suelen comer raíces de árboles y otras inmundicias, de donde les proviene la muerte o gravísimas enfermedades...

Las mujeres continuaron atadas al telar de cintura como lo habían estado sus antepasados, cuando aún no llegaban los conquistadores. Los españoles no fueron capaces ni se mostraron interesados en innovar la técnica del tejido del algodón. A me-

diados del siglo XVIII un observador describía el trabajo de las indias de la siguiente manera:

> El modo de tejer es el más trabajoso y digno de lástima. No conocen el telar. Las pobres mujeres indias, a fuerza de pulmones y caderas, fabrican lentamente la tela, atándose a la propia cintura el uno de los cabos de la urdimbre, y teniendo sujeto el otro cabo a un horcón [...] Con este trabajo, en que con dispendio de su saludad y esterilidad de sus vientres y brevedad de sus vidas, son ellas mismas el artífice y la máquina de tejer.

La producción de sus obligaciones para con los españoles y la prestación de los servicios personales no resultaron tareas sencillas, pues a lo largo del periodo colonial los indígenas estuvieron sujetos a todo tipo de extorsiones. Las mantas debían estar hiladas con hilo fino y con la trama apretada, pues de lo contrario no eran aceptadas y se obligaba a los caciques a azotar a las mujeres o bien a cortarles con una tijera el producto de su trabajo. En periodos de sequía, y por lo tanto de escasez de algodón, tenían que comprarlo a precios altos o bien como los precios de los tejidos habían subido los españoles exigían sólo mantas. Por su parte, los hombres cuando no encontraban la cantidad de cera acordada la adquirían a precios más elevados, pues de lo contrario eran castigados. Asimismo, al momento de su recaudación los jueces la reclamaban fundida y purificada, y no en bola, proceso que hacía disminuir su peso y, por tanto, el maya tenía que completar el faltante.

Fuga y sublevación

Los indígenas tuvieron varias respuestas a las presiones económicas, políticas y religiosas españolas. Una era huir a Las montañas. Durante el gobierno de Juan de Vargas Machuca (1628-1630) se dieron a la fuga más de 20 000; y en 1668, durante la gubernatura de Rodrigo Flores de Aldana, los indígenas de Sahcabchén y Popolá, ubicados al suroeste de la villa de Campeche,

cansados de las opresiones, decidieron sublevarse y comenzaron a saquear las estancias de ganado, asaltar caminos y matar españoles. La exaltación e inquietud llegó a tal extremo que una madrugada los rebeldes invadieron la casa del cura de Popolá e intentaron matar a su hermano y sobrino, y hubieran conseguido su propósito de no haber huido por la ventana. También destruyeron la casa de Antonio González, a quien azotaron y expulsaron del pueblo con mantas y cera colgados al cuello, y no lo ejecutaron porque se escondió a tiempo. Los alzados cerraron los caminos y el comercio con Tabasco, Chiapas y Guatemala se interrumpió. La única solución era la destitución de Rodrigo Flores de Aldana.

La sublevación conmocionó a la provincia, y los españoles y la Iglesia denunciaron los excesos de Flores de Aldana ante la Audiencia de México. El 2 de octubre de 1668 se comisionó a Frutos Delgado, del Consejo de Su Majestad y su alcalde del crimen más antiguo de la Real Audiencia de México, para proceder en contra del gobernador y los implicados. Cuando el funcionario llegó a Mérida lo aprehendió y le dio por cárcel su casa "con ocho guardias y un cabo".

IV. LOS ESPAÑOLES EN EL NOROESTE, 1550-1700

DESDE LOS PRIMEROS AÑOS DE LA COLONIA, los conquistadores se dieron a la tarea de desarrollar sus primeras actividades agrícolas y ganaderas. El Adelantado introdujo la caña de azúcar, y en Champotón, pueblo de su encomienda, fomentó un ingenio azucarero en las mejores tierras y sus encomendados cultivaron la caña y realizaron las demás fases del proceso productivo. Sin embargo, en 1549 le incautaron sus encomiendas y confiscaron su plantación por forzar a los indios a trabajar en ella. A partir de esa fecha y durante las centurias siguientes el cultivo de la caña de azúcar en Yucatán fue una actividad marginal e insignificante.

Agricultura y ganadería españolas

A principios de la sexta década del siglo XVI, los españoles intentaron nuevamente fomentar las actividades agrícolas. En esta ocasión sembraron trigo, pero los calores, el suelo pedregoso, que hacía inútil el uso del arado, y el régimen de lluvias, tan diferente al de España, fueron las causas que imposibilitaron el cultivo del cereal. Realizaron intentos con riego, pero los resultados fueron pobres. Así pues, tuvieron que consumir maíz. Para esos años incursionaron en el cultivo y beneficio del añil con indudable éxito, pues su producción se destinó al mercado colonial de los tintes. Conforme se desarrolló el cultivo del arbusto las tierras indígenas comenzaron a ser apropiadas y los requerimientos de fuerza de trabajo se hicieron mayores. A fines de 1573 la Corona, quizá ante la resistencia o la incapacidad de los empresarios para comprar negros, los apoyó para que utilizaran a los indígenas. A la par los ingenios añileros fueron apareciendo y hacia 1577 existían aproximadamente medio centenar.

Los añileros utilizaron de manera indiscriminada la fuerza de trabajo indígena, particularmente en la fase de extracción del tinte que se realizaba "a pura fuerza de brazos, y estaban de la cintura abajo en agua lo más del día, de que les resultaba quemárseles los pies y otras enfermedades". Estos abusos y el descenso de la población indígena del último tercio del siglo XVI motivaron a las autoridades religiosas, al defensor de los naturales y a los encomenderos que no se dedicaban al añil, afectados por la utilización de los indígenas de sus pueblos, para denunciar a los empresarios. Las quejas llegaron a la Corona, y en 1581 ordenó al gobernador de la provincia no permitiese a los mayas bajo ninguna circunstancia dedicarse a dicha actividad. Ante estos embates y el descenso del precio de la tintórea en el mercado colonial, a partir de las dos últimas décadas del siglo XVI la producción del añil principió a declinar y con ella a desaparecer los ingenios.

Los franciscanos, por su parte, se dedicaron a la horticultura y fruticultura en los huertos de sus conventos. Los árboles frutales que trajeron pronto se propagaron en el mundo de los pueblos, y para fines del siglo XVI, probablemente, no existía *tancabal* o patio de casa indígena que no tuviera las matas importadas por los españoles. No aconteció lo mismo con las hortalizas, pues dada la composición del suelo, las semillas sufrían un proceso degenerativo y tenían que ser traídas desde el centro de México en cada ciclo productivo. También influyó la disposición permanente de agua, pues su cultivo no depende de las lluvias, máxime en Yucatán, donde las precipitaciones son erráticas. Así, sólo en los conventos, donde los religiosos tenían el control del agua de los pozos o de sus cenotes a través de las norias, pudieron dedicarse a esta actividad.

Los encomenderos también dedicaron parte de sus esfuerzos al fomento de la ganadería. Para ello desarrollaron las estancias, institución agraria que importaron de Extremadura. En un principio se dedicaron, por la escasez de capital, a la cría del ganado menor, pues la compra de ganado mayor se realizaba en La Habana o la Nueva España, y a precios altos. Conforme acumularon

dinero por la venta del tributo y de las cabras y ovejas, comenzaron a importar ganado vacuno y a incorporarlo como parte de sus hatos. A partir de 1570, aproximadamente, en casi todas las estancias que para ese entonces existían contaban con este tipo de animales. Durante el transcurso de las últimas décadas del siglo XVI las estancias comenzaron de manera paulatina a dedicarse a la apicultura, y a principios del siglo XVII las colmenas eran parte de sus activos. Por ejemplo, en 1640 la estancia Chichí contaba con 600 colmenas, cuya producción de miel y cera se destinaba al consumo local. También incursionaron en la agricultura, pero el producto de sus milpas era de autoconsumo y, desde luego, para el propietario.

Las primeras estancias aparecieron en los alrededores de la ciudad de Mérida y de las villas de Valladolid y Campeche, es decir, cerca de los mercados urbanos. Asimismo, surgieron a la vera de los caminos reales, o sea las vías que comunicaban a las poblaciones españolas e indígenas más importantes. También se fundaron en lugares donde los colonizadores podían conseguir tierras de manera fácil, especialmente terrenos baldíos. Durante el siglo XVII existían, al menos, las siguientes pequeñas regiones donde se ubicaban las estancias ganaderas. Una se encontraba al sur de Mérida, limitada por los pueblos Umán, Chocholá, Sacalum, Tecoh, Acanceh y Kanasín. Otra estaba al norte de Mérida, al sur de la ciénaga de Progreso y entre los pueblos de Ucú, Caucel, Chuburná y Chablekal, y una tercera se ubicaba al oeste y la circundaban los pueblos de Caucel, Ucú, Hunucmá, Tetiz, Kinchil y Samahil.

El auge y la expansión de la ganadería del norte novohispano y la lejanía de los mercados durante este siglo y medio frenaron la proliferación y desarrollo de las estancias yucatecas. Eran modestas, pues tenían unas cuantas cabezas de ganado vacuno y una docena de caballos y mulas. El casco lo constituían los corrales, aguadas y una noria para extraer agua. La casa principal era pequeña con algunos cuartos construidos de madera y paja, y pocos muebles para uso del mayordomo. Los propietarios eran prácticamente absentistas, pues las visitaban poco. Su produc-

ción no se comerciaba al exterior, se destinaba al consumo de los españoles radicados en Mérida, la capital provincial, o en las villas de Campeche o Valladolid, y el maíz de sus milpas al sustento de sus trabajadores y a la casa del propietario.

El comercio exterior

En los hechos las condiciones geográficas influyeron de manera particular para que los españoles radicados en Yucatán no pudieran desarrollar sus empresas económicas. Hacia 1725 Joseph de Paredes escribía al respecto lo siguiente:

> Porque aquí no es tanto tierra lo que hay, sino peñasco [...] Por causa de estas piedras es también porque los naturales de este país, no pueden decir que ésta es mi tierra, cuando dirán con más realidad, que ésta es su piedra [...] Porque aquí en Yucatán no hay tierras que arar, sino piedras que quebrar. Y en vez de las rejas del arado, entran aquí los picos, las barretas, los martillos.

Esta descripción tenía antecedentes lejanos. En 1534, cuando la conquista del noroeste peninsular aún no finalizaba, el Adelantado ya se había percatado no sólo de estas características geográficas sino también de que la península carecía de metales preciosos. En una carta dirigida a la Corona señalaba: "toda la tierra es un monte espeso que nunca se ha visto, y toda tan pedregosa que [...] [no] hay un palmo de tierra sin piedra, y nunca en ella se ha hallado oro ninguno, ni de dónde se puede sacar [...] ni cosa de que se pueda sacar el menor provecho del mundo".

Concluida la conquista, los españoles se percataron de que la riqueza en Yucatán radicaba en dos productos indígenas: las mantas de algodón y la cera. En 1548 fray Lorenzo de Bienvenida escribía lo siguiente: "no hay oro ni plata en esta tierra sino sólo mantas y cera". Todavía a principios de la segunda mitad del siglo XVIII, la importancia de estos productos era tal para la economía de los españoles que ellos mismos reconocían que "los algodones y la cera eran los principales ramos de la provincia".

La sociedad maya yucateca tenía una larga tradición en la confección de los tejidos de algodón, y para ello las mujeres habían desarrollado una organización del trabajo sustentada en la cooperación y la ayuda mutua. Además, la región ubicada a partir del Puuc hasta el Petén guatemalteco, es decir, Las montañas, era el hábitat de las abejas silvestres productoras de grandes cantidades de cera, y a ella acudían los hombres a recolectarla. Así pues, los conquistadores contaron con una estructura productiva textil y recolectora de cera susceptible de ser explotada.

Ambos productos se exportaban al centro del virreinato, y a partir del descubrimiento de los yacimientos metalíferos del norte novohispano del segundo tercio del siglo XVI, su demanda se expandió hasta convertir al noroeste yucateco en una región especializada en la confección de tejidos de algodón y en recolección de cera. La incorporación de Yucatán al mercado de la plata cobró aliento a partir de 1563, cuando se comenzaron a ensanchar las antiguas veredas indígenas para hacerlas accesibles al tráfico de arrias y carretas. Dos años más tarde ya estaban concluidos los caminos que comunicaban a Mérida con la villa de Valladolid, al oriente; con Maní, al sur; con Motul, al norte y los vecinales de los pueblos cercanos a estas rutas. También se habían terminado los de Mérida hacia los puertos de Sisal y Campeche, al noroeste y suroeste, respectivamente. Conforme las carreteras avanzaron se construyeron ventas y perforaron pozos para proveer de agua a los viajeros, comerciantes y a las bestias de carga. Esta red vial alentó el surgimiento de las recuas y carretas que circulaban, al decir de un español de la época, "por toda la tierra y la abastecen de lo necesario, y llevan los frutos de ella a los puertos de donde se embarcan por la mar a la Nueva España".

Los tejidos yucatecos exportados eran de dos clases. Una era la manta del tributo, tela delgada de algodón semejante a un lienzo fino. El otro era el patí, confeccionado con algodón tosco y de inferior calidad. Estos paños y la cera recorrían largas distancias. Iniciaban su travesía cuando las caravanas de indios salían de sus pueblos, y según su jurisdicción, hacían escala en Salamanca de Bacalar, Valladolid, Mérida y Campeche. Una vez concentrados

MAPA 2. *Red caminera del último tercio del siglo XVI*



los textiles y la cera en las dos primeras villas, reemprendían el viaje a Mérida de donde más tarde, con los de los pueblos del distrito de la ciudad, salían con destino al puerto de Sisal. Allá eran embarcados para Campeche, y con las de los pueblos de la comprensión de este puerto, salían para Veracruz. En Tabasco los barcos dejaban una parte de tejidos, región abastecida de manera continua por Yucatán. Los desembarcados en el puerto de Veracruz eran rebautizados con el nombre de "géneros de Campeche" e iniciaban nuevamente su viaje terrestre hacia los centros mineros. A lo largo del recorrido cientos eran adquiridos por los indios de Cholula y los miles restantes continuaban con destino a Guanajuato y Zacatecas. Ya en estos mercados, los textiles eran consumidos por los peones, pero en el siglo XVIII los patíes, a diferencia de las mantas, habían "bajado a la vil suerte de emplearse mucha parte en torcidos para mechas de los barreteros de minas".

Una vez realizados los tejidos y la cera en el mercado novohispano, recalaban a Campeche y Sisal barcos cargados con aguardiente, cacao, tabaco, aceituna, queso, vino, arroz, dulce, plomo, aceite, jabón, telas, paños, cuchillos, en fin, productos de consumo inmediato y mediato destinado al mercado regional. Así pues, desde los primeros años coloniales, con los tejidos de algodón y la cera, el oro y la plata de los conquistadores, éstos adquirieron del mercado colonial los productos necesarios para su abasto, acumularon y generaron capital y concentraron poder.

Producción indígena y presiones españolas

Durante el transcurso de los dos primeros siglos de dominación colonial, la producción de los tejidos y la recolección de la cera declinó por varias circunstancias. La serie de epidemias desencadenadas en el noroeste yucateco a partir de 1566 diezmaron las filas de las tejedoras y de los recolectores de cera. El impacto de esos desastres se prolongó hasta principios del siglo XVII, cuando la curva de la población indígena llegó por primera vez al punto más bajo de su historia bajo la dominación colonial, y la pobla-

ción principió a recuperarse. Pero entre 1648 y 1654 la sequía, peste y hambre nuevamente trajeron consecuencias desoladoras en la sociedad indígena. Al decir de López Cogolludo, testigo presencial de esta crisis, la población maya descendió en 50%. Un estudio moderno señala que a raíz de este desastre la curva de la población descendió al punto más bajo de toda su historia. En estas circunstancias, durante estos años aciagos, la producción de mantas y la recolección de cera se colapsaron.

También existieron otros factores que afectaron la producción de las mantas y la recolección de la cera de los tributos. Con las reformas de 1583 del oidor Diego García de Palacio al sistema tributario, los encomenderos dejaron de recibir aproximadamente 50% de los tejidos, aparte de que la cera, el segundo producto más importante, lo suprimió como parte del tributo. De manera simultánea al efecto de las crisis demográficas y la reforma tributaria de 1583, la Corona comenzó a apropiarse de parte del tributo mediante disposiciones de carácter fiscal. Desde mediados del siglo XVI los encomenderos le pagaban la alcabala y como a partir del siglo XVII su Real Hacienda estaba en permanente déficit, convirtió a la encomienda en una de sus fuentes de recursos, las gravó con la mesada, la media anata, el real de manta, el año vacante, el montado, entre otros impuestos, que todo español debía de pagar cuando se le concedía una encomienda. Asimismo, aparecieron otras cargas de carácter temporal, como la de 1687 cuando la Corona, ante la necesidad de salvaguardar sus posesiones ultramarinas, impuso a todos los encomenderos americanos contribuir con la mitad de sus tributos. Los radicados en Yucatán, a pesar de sus protestas airadas, pagaron y lo hicieron de manera casi ininterrumpida hasta 1703.

Además, la Corona comenzó a otorgar, a costa de los tributos, las llamadas pensiones. Hacia el siglo XVII estos premios ya pesaban tanto sobre las encomiendas que cuando algunas se concedían el tributo se encontraba comprometido en el pago de estas dádivas, y los nuevos encomenderos únicamente lo eran de palabra. Asimismo, repartió encomiendas, pensiones y ayudas de costa, o sea las rentas destinadas a socorrer a conquistadores,

sus hijos y a los pobladores sin encomienda, a personajes que no residían en Yucatán. A principios de la segunda mitad del siglo XVII, esta política ya afectaba a los españoles, quienes en 1655 le pedían que las encomiendas, ayudas de costa y pensiones se otorgaran "a personas beneméritas avecindadas y descendientes de conquistadores y pobladores de [las] provincias, y no a forasteros y extraños [...] que carecen de las dichas cualidades y que están fuera de la provincia, de que resulta desconsuelo a los que son vecinos, legítimos hijos y descendientes de conquistadores y pobladores".

Los encomenderos desarrollaron varias medidas y estrategias con el fin de resarcir de algún modo la disminución del monto de sus tributos. Por ejemplo, encarcelaban a los caciques por no entregar a tiempo y completa la cuota tributaria y los presionaban para juntar a las mujeres al *kamulná,* o sea la casa construida *ex profeso,* donde bajo un horario de trabajo las reunían a confeccionar las mantas. Durante el transcurso de la sexta y séptima décadas del siglo XVI esta especie de talleres se generalizaron por todos los pueblos de Yucatán, y aún funcionaban a mediados del siglo XVIII. Allí las mujeres tejían las mantas del tributo, de los repartimientos de los gobernadores, comerciantes y encomenderos, las de la Santa Cruzada y las de las limosnas. También los españoles las mantuvieron virtualmente secuestradas cuando concurrían a sus casas como servicio doméstico para confeccionar mantas o exigían a los indígenas la entrega de cera o una cantidad mayor de mantas a cambio de las gallinas o el maíz del tributo, a pesar de una abundante legislación prohibitiva que se remontaba al siglo XVI. Igualmente acapararon la mayor cantidad de encomiendas posible. Por ejemplo, entre 1722 y 1735 la familia Solís logró poseer 11 pueblos.

Otra estrategia fue establecer la mayor cantidad de vínculos nupciales. García Bernal apunta que "fueron muchas las familias que de forma directa o por medio de alianzas matrimoniales llegaron a reunir en su seno gran número de encomiendas". Al mediar el siglo XVII, 18 miembros directos de la familia Magaña eran beneficiarios de alguna encomienda cuyos tributos en 1645 se valo-

raban en cerca de 27 000 pesos y en poco más de 605 000 "percibidos desde el momento de [...] concesión [de las encomiendas]". Este monopolio fue denunciado, y aunque la Corona prohibió se les continuara otorgando encomiendas, para 1688 ya eran 31 miembros los que disfrutaban alguna, sin contar los beneficiarios de otras familias con las cuales estaban íntimamente vinculados.

Durante los dos primeros siglos de dominación la presencia del clero secular y el regular se hizo numerosa, y como de manera insistente religiosos y curas demandaban la asignación de una guardianía o un beneficio, los provinciales franciscanos y los obispos con el gobernador en turno fueron dividiendo estas jurisdicciones eclesiásticas con el fin de satisfacer tales exigencias. El resultado de estas particiones fue la aparición de medio centenar de nuevas circunscripciones, pero con un número menor de pueblos de visita. Esta situación y el descenso demográfico redujeron el monto de limosnas en tejidos y cera destinados a guardianes y curas beneficiados. Los religiosos y clérigos, entonces, impusieron a los pueblos como nuevas festividades el Corpus Christi, La Purificación, Todos los Santos, el Adviento, el Espíritu Santo, con el fin de compensar la pérdida de tejidos y cera como limosnas, independientemente de los venados, huevos, miel, maíz, iguanas, gallinas, frijol, que recibían para su consumo.

Los repartimientos de mercancías realizados por los funcionarios reales de la América colonial estaban prohibidos, y aunque la Corona expidió un conjunto de disposiciones imponiendo castigos severos (pérdida del oficio, cuantiosas penas pecuniarias y destierro de las Indias) para el que los realizara, fue incapaz de erradicarlos, y con el transcurso de los años ese sistema adquirió carta de naturaleza en las posesiones ultramarinas. En este contexto, sus disposiciones de 1580, 1588, 1598, 1627, 1629, 1654 y 1660 que vedaban o bien ordenaban la desaparición de los repartidores en Yucatán resultaron infructuosas, pues los gobernadores no se distinguieron por ser fieles observantes de esas decisiones reales. También, los repartimientos de los gobernadores enfrentaron una fuerte oposición de encomenderos y

religiosos, pero tampoco fueron capaces de nulificarlos, a pesar de su ilegalidad.

Los encomenderos, la Iglesia y la burocracia gubernamental siempre mantuvieron continuas pugnas respecto a lo gravoso que resultaban para los mayas los mecanismos utilizados para extraer una mayor cantidad de tejidos y cera. En unos casos los gobernadores resultaban denunciados por sus negocios, en otros los encomenderos por sus elevados tributos o bien el clero regular y secular por lo cuantioso de las limosnas y su carácter obligatorio. Pero detrás de sus mutuas denuncias, que nunca fueron desinteresadas, la mujer maya era el motivo de sus discordias, pues era la productora de los tejidos, el principal producto de exportación, y el hombre como recolector de cera.

V. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA COLONIAL DEL NOROESTE, 1550-1700

ALEJADA DEL MÁS IMPORTANTE CENTRO de decisión política novohispano y una conquista prolongada influyeron para que durante gran parte del periodo colonial Yucatán siguiera un derrotero político y administrativo peculiar, y sus instituciones gubernamentales y eclesiásticas pudieran integrarse hasta después de varias décadas. A partir del segundo tercio del siglo XVII su fragilidad institucional se tornó en incapacidad no sólo para sujetar a los mayas de la provincia indígena de Chetumal y de la región del Dzuluinicob sino incluso para evitar que los ingleses, después de varios intentos, lograran establecerse de manera definitiva en la península y parte de ella cayera bajo el dominio de Inglaterra.

LA AUDIENCIA Y LA GUBERNATURA PROVINCIAL

Cuando la conquista aún no concluía, los mayas yucatecos ya habían recorrido, sin saberlo, un largo trecho de sujeción española, pues desde el primer intento de invasión ya se encontraban de manera nominal bajo la jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo. En 1527, a raíz de la fundación de la Audiencia de México, entraron a formar parte de su territorio hasta 1543, pues ese año la Corona erigió la Audiencia de los Confines en Gracias a Dios (Honduras). En esta circunscripción permaneció la naciente colonia, bautizada en los documentos oficiales como las "provincias de Yucatán, Campeche, Cozumel y Tabasco" o una combinación de éstos, según el buen entender de los escribanos reales, hasta 1548 cuando nuevamente pasó a la subordinación de México para regresar, dos años más tarde, a la de Guatemala. Finalmente en 1560 la Corona tomó una decisión definitiva y la

trasladó a la jurisdicción de México, sujeción que mantendría durante todo el periodo colonial.

Hasta 1549 la autoridad de la Corona fue más formal que real, pues Francisco de Montejo, el Mozo, como teniente de gobernador y capitán general, detentaba el poder político y militar. Desde los primeros años coloniales él, Montejo el sobrino y un pequeño grupo de allegados establecieron su control sobre los cabildos de Mérida, Campeche, Valladolid y Bacalar. Además, el Mozo, en su calidad de gobernador, impartía justicia, y donde existía inconformidad decidía si el afectado podía apelar a su padre, a la Audiencia o bien a la Corona. Incluso se arrogó facultades judiciales competencia de los concejos municipales, especialmente de los alcaldes ordinarios. El poder de los Montejo se afianzó con la llegada a Yucatán del Adelantado a fines de 1546, formándose así un triunvirato que decidía sobre los destinos políticos, judiciales y económicos de la naciente colonia. Ellos vigilaban las elecciones de los cabildos, e incluso el Adelantado imponía, en contra de la voluntad de los soldados-encomenderos, a los funcionarios. Su injerencia llegó a tal grado que en 1548 impidió las votaciones de alcaldes y regidores con el fin de que sus aliados continuasen en sus puestos y no permitía a los pobladores salir de Yucatán para apelar sus decisiones judiciales y protestar contra sus disposiciones.

Esta situación generó protestas por parte de los españoles que mantenían una actitud independiente. Este grupo se sintió agraviado cuando en 1546 Juan de Rogel, oidor de la Audiencia de los Confines, realizó en Ciudad Real de Chiapa el juicio de residencia del Adelantado por su gobierno de Yucatán y no tuvo la oportunidad de presentar sus querellas y fincar responsabilidades a los Montejo, pues Alonso Maldonado, en ese entonces presidente de dicha Audiencia, era yerno del Adelantado, por lo que éste, su hijo y sobrino quedaron a salvo de las acusaciones. Hacia 1548 estos acontecimientos ya eran del conocimiento de la Corona por una carta de fray Lorenzo de Bienvenida. En ella acusaba al Adelantado de controlar los cabildos, vender encomiendas, crueldades cometidas a los indios durante las guerras

de conquista, esclavitud ilegal, venta de indios e imposición de opresivos tributos y servicios personales. Para esos años, España ya había iniciado una política de creciente centralización del poder con el fin de someter los intereses particulares de los conquistadores, o dicho de otro modo, había optado por eliminar a cualquier personaje que compitiera con su autoridad. Así, en 1549 suspendió al Adelantado de la gubernatura y le incautó sus encomiendas. Y a través de una serie de jueces de residencia y visitadores finiquitó la administración de Montejo e incorporó a Yucatán a su ámbito institucional.

Las sucesivas autoridades gobernantes de Yucatán lo hicieron con el título de alcalde mayor, por lo que la provincia descendió de categoría al pasar de gobernación a alcaldía mayor. Los alcaldes mayores que rigieron hasta 1560 fueron designados por la audiencia, según la jurisdicción del momento, y sus funciones eran civiles y criminales. Permanecían en el cargo dos años, carecían de responsabilidades militares, estaban impedidos de otorgar encomiendas y tampoco nombraban al tesorero y contador de la Hacienda Real, pues estas designaciones eran competencia de la Corona. Con estas limitaciones fueron incapaces de crear una estructura institucional que afirmara la autoridad real, en otras palabras estuvieron lejos de cubrir las expectativas políticas de España.

A partir de 1560 la situación política y administrativa de Yucatán comenzó a sufrir cambios. La Corona trasladó de manera definitiva a la provincia bajo la jurisdicción de la Audiencia de México, pero se arrogó la facultad de designar a las autoridades gubernamentales. En 1561 nombró al último alcalde mayor y desde 1565 las que designó llegaron con el título de gobernador, y la provincia alcanzó otra vez el estatuto de gobernación. Con estas nuevas disposiciones los gobernantes quedaron subordinados en cuestiones judiciales y fiscales a México, donde las autoridades reales revisaban las cuentas enviadas de la Real Hacienda de Mérida y las subcajas de Campeche y Tabasco. En asuntos administrativos el gobernador era responsable ante el virrey.

El gobernador tenía funciones judiciales y sus sentencias po-

dían apelarse a la Audiencia de México. Una de sus responsabilidades era nombrar a un teniente general letrado, es decir, que tuviese estudios mínimos de abogacía, pues era quien determinaba los procedimientos jurídicos a cumplir en las cuestiones civiles y criminales. Desde 1561 la máxima autoridad provincial gozó de la facultad de otorgar encomiendas con total independencia, incluso del virrey y la Audiencia de México. Este privilegio les posibilitó tener un poder incuestionable, y a la vez ser centro de las protestas de los españoles, cuando sus designaciones afectaban los intereses de los descendientes de conquistadores y vecinos. Además, otorgaba las ayudas de costa, es decir, un tipo de pensión o renta dada a los españoles beneméritos. Problemas o quejas sobre estas ayudas sólo podían ser apelados ante el Consejo de Indias en España, es decir, la Audiencia no tenía competencia en este ámbito.

Otra de las prerrogativas del gobernador era designar a los funcionarios del Tribunal de Indios. En un principio la Corona se planteó que la defensa de los mayas fuese una tarea del obispo, pero en 1569 el gobernador Luis de Céspedes Oviedo nombró a Francisco de Palomino como defensor. Esta decisión originó discusiones en la Corte, y en 1579 ordenó desaparecer el cargo y trasladar las funciones de protector al obispo, disposición que se cumplió hasta 1586. Cuatro años después, los problemas de los indios eran innumerables, por lo que el provincial franciscano informó a España de la situación y solicitó se reinstalara el cargo. Un año más tarde, o sea en 1591, la Corona creó tres Juzgados Generales de Indios. Uno para la Audiencia de México, otro para la del Perú, y por razones de naturaleza geográfica y la situación de los indios el tercero para Yucatán, y facultó al gobernador Antonio de Voz Mediano nombrar al defensor, al letrado y al procurador de indios y le confirió la potestad para obtener los recursos para los salarios. Surgía un tribunal de indios con una estructura similar o igual al de la Nueva España y Perú, pero con jurisdicción independiente. Voz Mediano cumplió la orden real, y nombró a varios intérpretes, a un alguacil, e impuso a los indios el pago anual de medio real, contribución llamada con la

palabra maya de *holpatán*, para sufragar los salarios. En los pleitos entre indígenas, el protector actuaba como asesor jurídico de una parte y el letrado y procurador de la otra. Los juicios eran gratuitos, excepto cuando eran entre pueblos o estaban involucrados los caciques, quienes pagaban la mitad de la suma correspondiente en los juicios españoles.

Hasta 1616, cuando arribó Francisco Ramírez Briceño como gobernador y capitán general, la máxima autoridad provincial no tenía funciones militares, aunque en esos asuntos le rendía cuentas al virrey de la Nueva España. Sin embargo, por costumbre que se remontaba cuando el Adelantado rigió como gobernador y capitán general, se les continuó llamando con este título honoríficamente, pues no existía un ejército profesional. Las fuerzas armadas las integraban grupos de vecinos comandados por los encomenderos como capitanes, títulos también honoríficos, y por las compañías de pardos y de indios flecheros conocidas como milicias. A raíz de la ocupación inglesa de Belice, de la Laguna de Términos en 1666 y del acoso constante de piratas y filibusteros se comenzó a requerir de militares profesionales con el fin de proteger a Yucatán. Transcurrieron varios años de discusiones entre el virrey de la Audiencia de México, el gobernador y la Corona para que finalmente durante la gubernatura de Antonio de Layseca y Alvarado (1677-1682) se integrara un pequeño ejército de 81 infantes, 20 soldados de caballería comandados por un sargento mayor y un capitán, pagados por la Real Hacienda. Aparte estaban las fuerzas auxiliares de encomenderos, escuderos, indios flecheros, mestizos y mulatos dispersos por los pueblos.

Asimismo, el gobernador, como representante del monarca español, fue vicepatrón real del obispado; es decir, según el Real Patronato presentaba a todos los beneficiados y doctrineros (clero secular y regular) para una colación, o sea la posesión de un beneficio o guardianía. De una lista de tres nominados por el obispo o su vicario general de los más calificados en los concursos a curatos, el gobernador seleccionaba según su preferencia. Sin embargo, casi siempre elegía al candidato que aparecía en primer lugar.

Si el gobernador fallecía, los alcaldes ordinarios de los cabildos españoles se hacían cargo de la administración en sus respectivas jurisdicciones hasta la llegada de un interino nombrado por el virrey de la Audiencia de México, y permanecía en el cargo hasta que España enviaba un nuevo funcionario. A mediados del siglo XVII un gobernador recibía de salario anual 1 000 pesos de oro de minas y los interinos la mitad.

En Mérida, como capital, residían el gobernador y el obispo, en otras palabras era el centro del poder provincial. Esta centralización afectó el ejercicio de las funciones gubernativas y episcopales, pues como decían los gobernadores, la tierra al ser muy extensa no podían desagraviar a los indígenas de los maltratos cometidos, evitar su huida a los montes a idolatrar, vigilar su presencia en la doctrina ni que hiciesen sus sementeras y criasen sus gallinas; que los tratantes españoles evadiesen el pago del almojarifazgo y la alcabala en detrimento de la Real Hacienda; resguardar las extensas playas del acoso de los piratas y evitar el contrabando y otorgar registros de comercio. Con uno u otro argumento, a partir del último tercio del siglo XVI, los gobernadores comenzaron a designar a personas con funciones judiciales, fiscales y administrativas para hacer más expedita la impartición de la justicia real. Luis de Céspedes Oviedo (1565-1571) nombró tenientes, Francisco Velázquez Gijón (1573-1577) corregidores. Con Guillén de las Casas (1577-1582) aparecieron los jueces comisionados y los comisarios de indios. Bajo la administración de Antonio de Figueroa (1612-1617) los jueces de grana y agravios y los capitanes a guerra y, finalmente durante la gestión de Diego de Cárdenas (1621-1628), los jueces de milpas y de vinos. La figura más socorrida fue la del capitán a guerra, y se establecieron en aquellos pueblos que jugaban un papel de centros de atracción económica, desde los cuales pudieron ejercer funciones civiles, judiciales y militares delegadas por el gobernador sobre pueblos circunvecinos. Al principiar el segundo tercio del siglo XVII este sistema político-administrativo funcionaba sobre la base de una docena de capitanes.

En la práctica, estos personajes se aprovecharon del poder

conferido por el cargo y en contubernio con el gobernador se dedicaron a repartir dinero a cambio de cacao, mantas y cera, comprar algodón a precio barato para revenderlo, obligar a las indias a tejer mantas de algodón, saquear las cajas de comunidad, exigir dinero para otorgar licencias para que los mayas tuviesen y montasen caballos o bien para confirmar a los pueblos la posesión de sus tierras. Por estas extorsiones fueron ampliamente repudiados por españoles e indios. Desde su aparición la Corona fue debidamente enterada de sus abusos, y aunque expidió un conjunto de disposiciones para combatirlos nunca se obedecieron. Finalmente, en febrero de 1631 cedió y facultó al gobernador designar a las personas "más beneméritas y desinteresadas". Una vez autorizados, y con total independencia del virrey y de la Audiencia de la Nueva España, las sucesivas autoridades gubernamentales nombraban a tales funcionarios.

El obispo y el cabildo catedralicio

La evolución de la jurisdicción eclesiástica de Yucatán fue similar a la administrativa. Desde 1527 fue parte de la diócesis de Tlaxcala, y a partir de 1536 de la de Guatemala. A ésta perteneció hasta 1545 cuando comenzó a depender de Chiapa. Para 1549 los conquistadores y los primeros franciscanos propusieron la creación de un obispado independiente llamado de Yucatán y Cozumel, y un año después a instancias de la Corona se comenzó a organizar el cabildo catedralicio con la llegada de un deán y un chantre. Sin embargo, no fue sino hasta en 1562 cuando arribó fray Francisco de Toral como primer obispo residente que se erigió formalmente el obispado de Yucatán.

El obispado estaba integrado por el obispo, su secretario de Cámara, notarios, capellanes personales y otros funcionarios. Una figura importante, que servía casi como viceobispo, era el juez provisor y vicario general. De este conjunto dependía la organización y trabajo cotidiano de los asuntos episcopales, la administración y financiamiento de la diócesis y operación y los

pleitos legales. El obispo y sus ayudantes se encargaban de la vida, costumbres, ortodoxia y donativos de sus feligreses. Existía otra institución llamada cabildo eclesiástico o catedralicio. Las funciones de esta corporación estaban rígidamente arraigadas en la tradición medieval europea. Sus propósitos básicos eran supervisar la administración de los sacramentos y la misa en la catedral y entrenar y educar a los clérigos seculares. El poder del cabildo eclesiástico residía en suplir y servir como gobernador del obispado cuando quedaba en sede vacante, es decir, fallecía el obispo o era trasladado a otra diócesis. Durante el periodo colonial, Yucatán vivió por casi 100 años en sede vacante, cifra que destaca la importancia de esta institución en la administración de los asuntos eclesiásticos. Aunque el derecho canónigo permitía la existencia de más de 27 puestos por cabildo, lo que realmente dictaba el número de sus funcionarios, conocidos como dignatarios o prebendados, era el monto de los diezmos.

Las rentas decimales del obispado de Yucatán siempre fueron pobres, por lo que su cabildo eclesiástico nunca tuvo más de nueve personas. La dignidad más importante de esta institución era el deán, que administraba y supervisaba al personal de la iglesia. El arcediano era el segundo y examinaba a los candidatos a las sagradas órdenes y asistía al obispo en la ordenación. El chantre dirigía la música de los servicios religiosos y organizaba el horario de los miembros del cabildo. De manera extraordinaria suplía al deán y al arcediano. El maestrescuela se encargaba de todos los aspectos educativos y del entrenamiento de la clerecía. El tesorero supervisaba las finanzas de la catedral. Existían otros oficios llamados prebendados. Los ocupaban dos o tres canónigos que celebraban las misas del cabildo durante las horas canónicas. Aunque no les asignaba otras funciones oficiales, como hombres "doctos y letrados" eran consultores del obispo, vicario general y otros miembros del cabildo en cuestiones sobre derecho canónigo y civil. También había dos racioneros para asistir a los canónigos en la administración de la eucaristía y la misa.

El obispo tenía funciones ejecutivas, legislativas y judiciales en su jurisdicción, y le daban poder para hacer guardar las leyes ca-

nónicas y la pureza de la fe católica en su obispado. Inmersos en un mundo indígena con una larga tradición religiosa, una de las tareas más importantes de estos dignatarios fue combatir lo que ellos llamaban "las idolatrías". Bajo sus auspicios se designaba a los curas beneficiados de los partidos, y algunos de éstos también eran designados vicarios, es decir, como comisarios de la justicia eclesiástica local, cuya responsabilidad era actuar con poderes ejecutivos, legislativos y judiciales en su respectiva jurisdicción, por lo que podían combatir las idolatrías. Además de los obispos o sus vicarios generales, periódicamente se nombraban visitadores y jueces de comisión de idolatrías, personajes que actuaban con los mismos poderes ordinarios del obispo, pero sin la facultad de sentenciar a los idólatras.

En el combate a las idolatrías, las relaciones entre el gobernador y el obispo resultaron conflictivas, pues en innumerables ocasiones los mayas fueron apresados y castigados sin conocimiento de la autoridad civil, o sea la autoridad episcopal violaba la jurisdicción del rey. Enterada de esta situación en 1574, la Audiencia de la Nueva España ordenó a fray Diego de Landa, en ese entonces obispo, que por ningún motivo se aprehendieran indígenas, los encarcelaran en los conventos, usaran cepos, los trasquilaran y azotaran sin conocimiento del gobernador, o sea que no usurparan la potestad real. A partir de ese momento y a lo largo de los siglos XVII y XVIII esta disposición motivó fuertes disputas entre obispos y gobernadores. Los primeros consideraban que al ser Yucatán un territorio extenso, los idólatras tenían oportunidad de fugarse mientras solicitaban el auxilio de las autoridades gubernamentales para aprehenderlos y castigarlos. Así pues, para la Iglesia la decisión de 1574 originaba que los mayas continuaran con sus ritos y ceremonias antiguas. Por su parte, los gobernadores argüían que las detenciones y castigos realizados por los obispos o representantes significaban arrogarse una función que sólo competía a la autoridad real, cuestión que consideraban totalmente inaceptable.

Las denuncias de idolatrías las conocía el obispo o en su defecto la persona a quien éste había designado como vicario y

juez eclesiástico. Sabida la delación, el juez se trasladaba al lugar de los hechos, y con la ayuda de las autoridades civiles aprehendía al acusado. Se nombraba a un notario de la causa, a un defensor designado por el defensor general de los indios en Mérida y se iniciaban las averiguaciones. Una vez concluidas se dictaba sentencia de acuerdo con la gravedad del delito cometido por el indígena. Las penas podían ser azotes, oír misa los domingos y días de fiesta desnudo de la cintura para arriba con una soga al cuello, con una vela en la mano y una coroza en la cabeza, el destierro (a veces eran enviados a los presidios de La Habana y de San Juan de Ulúa), trabajar en la construcción de la catedral y el pago de los costos del proceso.

A diferencia de otras regiones novohispanas, la evangelización de los mayas yucatecos fue una tarea exclusiva de la orden franciscana. Sus religiosos y algunos obispos se opusieron bajo distintos argumentos a que otras comunidades regulares se establecieran en la región, pues a su decir "la religión de San Francisco [...] ha[bía] plantado la fe y doctrina con tan gran santidad de vida y ejemplo". En 1606 el obispo Diego Vásquez de Mercado era más explícito al respecto. Él decía que "no hay necesidad que de nuevo se pueblen otras religiones", es decir, otras órdenes. Sin ningún tipo de competencia, desde los primeros años coloniales los frailes menores adquirieron una enorme influencia en la sociedad indígena y en el desarrollo político provincial.

La orden franciscana

La presencia de los franciscanos se remonta a fines de 1544 o principios de 1545 cuando arribaron a Campeche siete religiosos. Primero se organizaron en congregación y en 1549 como custodia que llamaron San José de Yucatán, dependiente de la provincia franciscana del Santo Evangelio de México. Una década más tarde el capítulo general de la orden, celebrado en Aquila, España, votó erigir las custodias de Yucatán y Guatemala como provincia separada de la del Santo Evangelio. Finalmente, dada la

distancia que separaba a la ciudad de Mérida de Santiago de Guatemala y las dificultades existentes de su unión, el capítulo general de 1565 realizado en Valladolid, España, decidió la erección de dos provincias separadas que dieron como resultado el surgimiento de la de San José de Yucatán y la del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala.

Durante esos años y los siguientes la orden franciscana consolidó su presencia entre los mayas, pues para 1580 ya había fundado 24 guardianías con 180 pueblos de visita. Las guardianías, como los beneficios de la clerecía secular, eran jurisdicciones religiosas que agrupaban conjuntos de pueblos denominados visitas en torno a uno designado cabecera. En éste se encontraba el convento. Cada uno de esos distritos estaba bajo la responsabilidad de un fraile denominado guardián, quien era el encargado de cristianizar y administrar los sacramentos entre los mayas.

Hasta 1562 y aun después del arribo de fray Francisco de Toral como obispo, el clero secular se caracterizó por su debilidad. Su cabildo catedralicio apenas contaba con el chantre, el deán, sus parroquias se ubicaban en Campeche, Mérida, Valladolid, Salamanca y Sotuta, y su grey era prácticamente española. Años más tarde, en 1580 ya vivían en Yucatán 17 clérigos que administraban cerca de 40 pueblos. Durante los siguientes años se fortaleció y comenzó a competir con los franciscanos por el control de la población maya. Gozaron del apoyo del obispo fray Juan de Izquierdo (1587-1602), quien, a pesar de ser franciscano, consideraba que el poder e influencia de sus hermanos de orden sobre los indígenas era prácticamente ilimitado. Así, en una carta a la Corona en 1596, solicitó que ocho de las 24 guardianías las administraran los clérigos, es decir, las secularizara. Su petición dio resultados, pues en 1602 se sumaron a los beneficios de Sotuta y Chancenote, que aparentemente los franciscanos habían cedido de manera voluntaria al clero secular, las guardianías de Ichmul, Hocabá y Tixkokob. Más tarde, en 1680, fueron secularizadas las de Umán, Hunucmá, Homún, Tecoh, Mama, Tizimín, Calotmul, Champotón y Hecelchakán, y en 1754 San Cristóbal (Mérida), Muna, Sisal de Valladolid, Chichimilá, Campeche, Bécal y Maxcanú.

Los cabildos españoles

Desde los primeros años coloniales, los encomenderos se consideraron verdaderos aristócratas, pues en Yucatán el tributo fue el sustento de su riqueza, prestigio y poder. Sus descendientes pensaban que la conquista era el origen de su alcurnia y veían en sus padres a los fundadores de una estirpe de elevada nobleza. Un escrito decía que el mérito de los encomenderos era de "sangre" y su calidad de nobles, "según su origen de conquistadores". Este sentir se reforzó porque su obligación de mantener armas y caballos se asoció de manera estrecha a la defensa de la provincia. Más aún, después del establecimiento del primer ejército los encomenderos continuaron como parte del sistema defensivo provincial.

A pesar de que a lo largo de los siglos XVI y XVII los ingresos tributarios disminuyeron, su conciencia aristocrática se agudizó, pues la encomienda quedó como un símbolo de prestigio social. Desde su aparición en el noroeste yucateco, la institución fue utilizada por los conquistadores y sus descendientes para acumular riquezas. Así, con prestigio, capital, y aniquilado el poder de los Montejo, los encomenderos asaltaron el poder político de los cabildos y los convirtieron en verdaderas fortalezas para salvaguardar sus intereses económicos y políticos. El cabildo era una institución castellana importada a América, y era de vital importancia, pues servía para gobernar sus asentamientos y sus jurisdicciones en asuntos locales. En Yucatán existieron cuatro cabildos; en Mérida, Valladolid, Campeche y Salamanca de Bacalar. Se estructuraron en función de su categoría; si era ciudad tenía dos alcaldes ordinarios, 12 regidores, cantidad que se reducía a seis cuando era una villa. El gobierno se complementó con los cargos de alguacil mayor, fiel ejecutor, procurador y escribano, entre otros. Los cabildos españoles yucatecos estaban integrados de la siguiente manera: el de la ciudad de Mérida, la capital, tenía dos alcaldes y los regidores llegaban hasta 12, en tanto que los cuerpos municipales de Campeche, Valladolid y Bacalar, por ser villas, habitualmente tenían seis regidurías.

Los regidores constituían el centro de poder del cabildo, pues cada 1° de enero elegían entre ellos a los alcaldes, procuradores y a todo el cuerpo auxiliar. Para acceder a la regiduría era necesario ser mayor de 25 años, no poseer mercaderías, tiendas o tabernas de vino, no estar emparentados con gobernadores y oidores de la audiencia. Los religiosos, clérigos y los oficiales reales o parientes de éstos tampoco podían ser elegidos al cargo. Los regidores no gozaban de sueldo, pero las atribuciones que tenían, como el control de los precios de la alhóndiga, compensaba esta desventaja.

Una vez que los encomenderos establecieron su control sobre los cabildos de Mérida, Salamanca de Bacalar, Campeche y Valladolid no perdieron el poder, pues a pesar de que la regiduría y la alcaldía eran cargos electivos, este hecho no impidió la reelección. A través de ese mecanismo los mismos personajes de forma ininterrumpida o alternada monopolizaron los puestos. Por ejemplo, entre 1558 y 1561 el cabildo de la villa de Campeche los cargos de alcaldes y regidores fueron ocupados de manera alternada por 12 personas. Dos habían sido alcaldes en dos ocasiones, dos habían ocupado la regiduría por segunda vez y dos habían servido una vez como alcalde y una como regidor. Por su parte, el cabildo de la ciudad de Mérida hacia 1580 todavía era controlado por los españoles que habían participado en las guerras de invasión, es decir, por los conquistadores que, desde luego, eran también encomenderos. En ese año, Francisco Palomino, protector de los naturales, denunció ante la Corona que los mayas estaban en un estado de total indefensión, pues cuando acudían ante el gobierno municipal a protestar por los abusos de sus encomenderos, éstos eran los alcaldes y regidores. Con el fin de remediar esta situación propuso que la mitad de los alcaldes y regidores fuesen encomenderos y, la otra, pobladores, simples vecinos.

Pero Palomino no fue escuchado, y el monopolio sobre los cabildos se afianzó en 1591, cuando Felipe II, ante la necesidad económica del erario, ordenó vender con carácter vitalicio todas las regidurías vacantes, y en 1606 y 1607 su hijo Felipe III estableció de manera perpetua la renuncia de todos los oficios vendibles.

Esta decisión propició que los cabildos se convirtieran en patrimonio exclusivo de minorías privilegiadas por su riqueza y que los oficios pudiesen heredarse entre miembros de una misma parentela, en otras palabras se formaron dinastías familiares. El colofón fue la disposición real de 1620, la cual alentaba la subasta de todas las regidurías al mejor postor. Así, los encomenderos de mayor capacidad económica establecieron un control sobre los cabildos de la ciudad de Mérida y de la villa de Valladolid, pues en sus jurisdicciones se concentraba el mayor número de pueblos en encomienda, y a partir del primer cuarto del siglo XVII los comerciantes ya dominaban la administración municipal de la villa de Campeche.

La rebelión de Tipú y los ingleses

A partir del segundo tercio del siglo XVII, las instituciones coloniales principiaron a manifestar sus propias carencias y limitaciones, y fueron puestas a prueba por propios y extraños. Así, los encomenderos de Salamanca, a pesar del control que tenían sobre su cabildo, el dominio sobre los pueblos de su jurisdicción era precario, pues estaban diseminados en un distrito que se extendía hasta el sur del actual Belice. La presencia de la Iglesia en esa circunscripción fue inexistente, y aunque desde la fundación de la villa quedó bajo la administración del clero secular y con toda su demarcación se formó el curato de la Purísima Concepción, durante los primeros años coloniales ningún cura residió en la villa, y posteriormente las labores de evangelización recayeron en un solo sacerdote que atendía a españoles y a mayas. En este contexto se ubica que los mayas de la provincia de Chetumal, los de la región del Dzuluinicob y los de los pueblos ubicados en los alrededores de Bacalar por 1567-1568, se rebelaron con el fin de restablecer su control sobre el sureste peninsular. A raíz de estos sucesos, durante el transcurso del último tercio del siglo XVI, los vecinos comenzaron a emigrar a la villa de Valladolid, circunstancia aprovechada por los mayas de Tipú y los de pueblos vecinos para rebelarse en 1608. Aunque los espa-

ñoles lograron apaciguarlos, en 1636 los indígenas de los alrededores de Bacalar comenzaron a huir hacia el sur, y tres años más tarde las fugas comenzaron a ser masivas. En su huida incendiaban casas e iglesias. Principiaba la rebelión.

Las noticias de la rebelión de Tipú pronto llegaron a Mérida, pero no fue sino hasta 1641 cuando el marqués de Santo Floro, gobernador de Yucatán, tomó cartas en el asunto e intentó sofocarla de manera pacífica con la ayuda de los franciscanos. En abril de 1641 los religiosos partieron a Salamanca. Pero una vez allá, los sublevados les hicieron saber que no deseaban su visita. Ante esta respuesta, los frailes solicitaron al marqués "hacer guerra [a los mayas] para sujetarlos con las armas, porque en ellos no había señal alguna por donde [...] se darían con medios de paz ni voluntariamente a la obediencia". El gobernador no envió expedición militar alguna. La situación de Salamanca se agravó. En 1642 fue asaltada en dos ocasiones por los piratas y otra vez en 1648. Rebelión y ataques propiciaron su abandono y los vecinos se trasladaron al pueblo de Pachá, camino a Valladolid. De esta manera concluía la presencia española en la antigua jurisdicción de Salamanca, y se preparaba el camino para la ocupación británica de Belice.

Hasta principios del siglo XVIII la tranquilidad provincial sufrió los sobresaltos ocasionados por la presencia de corsarios, bucaneros y filibusteros de nacionalidades francesa, inglesa, portuguesa y holandesa. Litorales extensos, escasa población y poca o nula defensa fueron los factores para que Yucatán viviera bajo la amenaza constante de esos personajes. Sólo San Francisco de Campeche sufrió en 12 ocasiones sus ataques. Sus irrupciones tenían como único fin el vandalismo y el saqueo. Fueron tantos sus acosos que hubo necesidad de amurallarla como una medida para resistir sus embates. Esta labor concluyó a fines del XVII. También la Laguna de Términos era asediada por ingleses, franceses, entre otros, y como la presencia española era nula, comenzó a ser utilizada para guarecerse y protegerse de los temporales. En esa región abundaban los bosques de palo de tinte, pero desconocían su utilidad.

Una anécdota narra que en una ocasión el capitán James apresó un navío cargado de palo, lo condujo a Inglaterra, vendió la carga y obtuvo jugosas ganancias. A su regreso a Jamaica los ingleses fueron a la bahía con el fin de ubicar el sitio donde crecía. Comenzaba la explotación y comercio inglés de la tintórea. La explotación y el comercio del palo de tinte realizado por extranjeros inició durante la segunda mitad del siglo XVII. La primera región donde se establecieron fue en Cabo Catoche y más tarde en Champotón. Cuando los españoles les impidieron el paso se trasladaron a los tintales de la Laguna de Términos y sus alrededores, región que conocían por sus anteriores incursiones piráticas. Para 1675 había un establecimiento de 250 personas. En virtud del peligro de la presencia inglesa en la Laguna, las autoridades españolas comenzaron a hostilizarlos. En 1680 los ingleses fueron expulsados, pero dos meses más tarde regresaron. Martín de Urzúa y Arizmendi (1699-1703) lo intentó en ocho ocasiones. En 1704 Álvaro de Rivaguda (1703-1706) envió una nueva expedición, y aunque los españoles ocuparon todas las posesiones una vez que abandonaron la Laguna, los ingleses retornaron. Se organizaron otras expediciones con resultados infructuosos. En 1716 se les expulsó de manera definitiva y la Corona estableció una guarnición militar con el fin de garantizar su presencia en la Isla de Términos. Un año más tarde los ingleses pretendieron restablecerse, pero resultaron derrotados y con este intento concluyeron sus actividades en esa área.

A raíz de su expulsión de la Laguna y de Cabo Catoche en 1721, los cortadores emigraron hacia la región ubicada en las riberas del río Walis y que a la postre se convertiría en Belice, donde hacía algunos años habían fundado establecimientos. Los españoles continuaron en sus pretensiones de expulsarlos y organizaron algunas expediciones, pero los cortadores, llamados también *baymen*, no presentaban resistencia y se retiraban. Pasado el peligro regresaban. Al mediar el siglo XVIII tenían rancherías en Walis, Cayo Cocina, Zacatán, Triángulo del Sur, y se encontraban establecidas tierra adentro a 30 o 40 leguas para protegerse de los españoles que con patente de corzo vigilaban la zona. Para

esos años cortaban palo de tinte mediante incursiones furtivas en el Río Hondo.

En 1727 un destacamento enviado por el gobernador de Yucatán llegó al antiguo Bacalar, y dos años más tarde se construyó allí la fortaleza de San Felipe, y aunque la población se resistía a abandonar Chunhuhub, pues allá se encontraba después de abandonar Pachá, el cabildo de Salamanca fue restablecido. Sin embargo, no fue posible expulsar a los *baymen* de Belice, y sus incursiones hacia el norte hasta Chunhuhub continuaron hasta 1750. En 1763 un acuerdo los autorizó a permanecer allá, y 20 años después el Tratado de Versalles, al tiempo que reconocía la soberanía española, asignaba a los ingleses el área entre los ríos Belice y Hondo. Las autoridades de Yucatán trataron vanamente de contener y controlar lo que en realidad había llegado a ser una colonia inglesa. Pero cuando México y Guatemala se independizaron de España, los ingleses habían colonizado la costa al sur de Belice, extendiendo su control hasta el Río Sarstoon.

VI. LA ADMINISTRACIÓN BORBÓNICA EN YUCATÁN, 1700-1821

EL PANORAMA

AL PRINCIPIAR EL SIGLO XVIII LOS ESPAÑOLES habían logrado establecer su dominio sobre los destinos del noroeste yucateco. Los encomenderos, como grupo, monopolizaban los cabildos y controlaban los tributos y los servicios personales. Asimismo, eran los comerciantes más importantes y los propietarios de las estancias ganaderas. El obispo, el cabildo catedralicio, el bajo clero secular, el provincial franciscano y los religiosos, es decir, la Iglesia como institución, administraba la vida religiosa de los españoles y, hasta donde podía, la de los mayas. A lo largo de siglo y medio, o sea entre 1550 y 1700, tanto el clero secular como el regular no se mostraron interesados por fincar su poder económico en la adquisición de grandes propiedades territoriales. Se caracterizaron por su "modestia", es decir, por vivir de las limosnas y de las escasas rentas decimales. Por su parte, el gobernador, al gozar de una amplia autonomía en el ejercicio de sus funciones, podía ejercer un poder incuestionable sobre los destinos políticos y económicos provinciales. Impartía justicia en primera instancia, otorgaba encomiendas sin consulta de la Audiencia, nombraba al teniente letrado, especie de secretario de gobierno, a los ministros del Tribunal de Indios, y designaba a los capitanes a guerras, funcionarios encargados de realizar los repartimientos de mercancías. En fin, al principiar el siglo XVIII cada grupo, desde sus respectivos ámbitos, defendía sus intereses políticos y económicos.

Por su parte, los indios continuaban en la milpa, cuya producción se destinaba al autoconsumo y al abasto de la sociedad española. Gran parte de sus esfuerzos lo dedicaban a la recolec-

ción de la cera, mientras que las mujeres, además de sus labores domésticas, se pasaban largas horas del día sujetas al telar confeccionando los tejidos de algodón para el mercado colonial. Los cuerpos de república eran un virtual monopolio de los gobernadores, llamados indistintamente como caciques o *batabes*, pues como se señaló líneas arriba, dicho cargo no fue electivo sino que estuvo sujeto al designio de los gobernadores españoles. Este hecho dio como resultado que aquellos personajes permanecieran en el poder por tiempo indefinido, y con el correr de los años se constituyeran en una suerte de burocracia que tenía y mantenía su control sobre las finanzas de los pueblos, pues administraba las cajas de comunidad, las estancias de cofradías, organizaban las fiestas patronales y recaudaban los tributos, el *holpatán* y las limosnas.

El inicio del siglo XVIII trajo consigo el ascenso de la dinastía borbónica al poder español. Influida por la Ilustración, su concepción sobre la organización política, administrativa y económica de sus colonias difería de la impuesta por los Austria desde la conquista. La intención de la nueva casa reinante era recuperar el poder adquirido por las corporaciones —Iglesia, cabildos, órdenes religiosas— que constituían frenos al desarrollo de su proyecto político y económico. En otras palabras, la idea de los Borbones era llevar a cabo un conjunto de medidas y reformas con el fin de modernizar la administración de sus colonias, fomentar su crecimiento económico y, desde luego, recuperar los espacios de decisión ocupados por los grupos corporativos.

Desde la perspectiva borbónica el sistema político, económico y administrativo establecido en Yucatán resultaba una rémora al desarrollo provincial. Sin duda alguna, la cuestión que más pesaba en su ánimo era que las relaciones impuestas por los españoles aún se sustentaban en mecanismos que no significaban cambios en los procesos productivos indígenas. Así pues, a lo largo del siglo XVIII la nueva casa reinante impuso, no sin la natural oposición de los grupos afectados, un conjunto de medidas con el fin de liberar parcialmente de sus cargas a los mayas.

Las medidas borbónicas

La Corona había realizado varios intentos para incorporar la encomienda a su Real Hacienda. El de 1542 creó tal oposición en el mundo americano que decidió reconsiderar su pretensión. En 1701 ordenó ingresar en su erario las rentas de los encomenderos fallecidos y que no residían en las Indias. Finalmente, en 1718 las incautó, disposición confirmada en 1721. Pero en Yucatán esta decisión generó entre los encomenderos, los cabildos españoles y el gobernador Juan José de Vértiz y Ontañón la solicitud de reconsiderar su determinación. Ellos argumentaban, como siempre lo habían hecho cuando sus intereses tributarios peligraban, su pobreza, esterilidad de la tierra y ser los responsables de defender la integridad del territorio de los ataques de los enemigos. Ante esas objeciones España decidió posponer la incautación.

Pero a pesar de este privilegio concedido a los encomenderos, el 2 de mayo de 1722 la Corona comisionó al obispo fray Juan Gómez de Parada para intervenir, con plena libertad e independientemente del gobernador, en todos los asuntos referentes a los indios e incluso lo relevase del cargo en caso de resistencia. Con tales facultades, principió de manera paulatina a suprimir los mandamientos de servicios personales destinados a particulares, prohibió los repartimientos de cera y patíes, concedió a los indios arrieros libertad de contratarse con quien quisieran y cuando quisieran, y con el objetivo de finiquitar las extorsiones de religiosos y clérigos en cuanto a las limosnas, las convirtió en un impuesto personal uniforme u obvención tasado en 12 reales y medio para los hombres y nueve para las mujeres, cantidades que se mantuvieron vigentes hasta la primera mitad del siglo XIX.

En cuanto a las limosnas el clero secular aceptó la decisión de manera casi inmediata, en tanto que los franciscanos la reconocieron una década después. Pero las primeras medidas adoptadas por Gómez de Parada despertaron protestas airadas de encomenderos y vecinos, y con el argumento de que la tierra era pobre y con el apoyo del gobernador Antonio de Cortaire, quien

veía su poder disminuido, se inconformaron ante la Audiencia de la Nueva España. En medio de estas disputas, en 1724 México le solicitó al obispo abstenerse de ejercer su comisión. Para esas fechas ya había excomulgado y suspendido a Cortaire por haber efectuado repartimientos de mantas y cera y proveer encomiendas. Estas disposiciones agravaron el conflicto y en mayo de 1725, ante estas circunstancias, la Corona retiró su apoyo al obispo y envió a Antonio de Figueroa como nuevo gobernador. Para ese año la Audiencia había fallado a favor de que el servicio personal y los repartimientos continuaran, pues resultaban "beneficiosos" para la provincia y los mayas.

Aunque de esta manera concluía el enfrentamiento, en 1731 la Corona nuevamente volvía a la carga. En esta ocasión adoptó medidas restrictivas para el uso de los servicios personales. Ordenó a los mayas no desplazarse largas distancias, excepto cuando se tratara de obras públicas; le pagaran cuatro reales al hombre y tres a la mujer por su trabajo semanal, que se exceptuara a los viejos y enfermos, y en lo referente a los repartimientos se distribuyeran 36 000 mantas y 3 000 arrobas de cera, cantidades que en 1736 se redujeron a 20 000 y 1 000, respectivamente, y en 1765 la cuota de tejidos la limitó a 12 000. Tampoco la venta forzosa de las bulas de la Santa Cruzada se salvó, y en 1757, a través del obispo fray Ignacio Padilla y Mazo ordenó a los religiosos y curas informaran a los mayas que su compra era totalmente voluntaria, y que el comprador podía pagar en efectivo si lo deseaba y permitió adquirirlas a crédito y el pago en especie. Para fines del siglo XVIII el negocio había decaído y el tesorero de la Santa Cruzada tuvo que devolver varios miles de bulas a la ciudad de México.

En el plano político los españoles sintieron la presencia de la Corona borbónica cuando en 1744 creó en Campeche la plaza de teniente de rey con la función de regir la provincia por ausencia o muerte del gobernador. El nombramiento resultó un duro golpe a los cabildos de Mérida, Valladolid y Campeche, pues esa prerrogativa la ejercían los alcaldes ordinarios desde mayo de 1600. También la rancia burocracia indígena que se había

apoderado de los destinos de los pueblos comenzó a ser desplazada, pues las autoridades gubernamentales españolas comenzaron a imponer de manera más continua a nuevos personajes en el oficio de caciques. Aunque los desplazados conservaron el privilegio de anteponer la palabra "don" a sus nombres, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII se les conocía como "caciques reformados", término que significaba que habían sido depuestos del ejercicio de su empleo.

Esta medida, aparentemente inocua, despertó un profundo malestar entre ciertos caciques reformados, y en noviembre de 1761 los de los pueblos de Maxcanú, Yotholín, Tiholop, Tahdziú y Tixméuac participaron activamente en la rebelión de Joseph Jacinto Uc de los Santos Canek, quien se había proclamado rey de toda la provincia "porque ya [...] había llegado el día de que muriesen todos los españoles". El intento de Canek y de sus aliados fue reprimido, y condenado a muerte fue "atenazado y quebrado los brazos y piernas a golpes puesto en un cadalso en la plaza pública de esta ciudad [de Mérida] y luego de que muera naturalmente y esté tres horas expuesto en dicho cadalso para que todos lo vean se quemará el cuerpo y sus cenizas se darán al viento".

Las reformas borbónicas

A partir del segundo tercio del siglo XVIII las reformas borbónicas comenzaron a llegar a la provincia. En 1770 el comercio ultramarino experimentó un fuerte impulso, pues ese año se incorporó a Yucatán y Campeche al régimen de libre comercio; es decir, se le facultó comerciar, aparte de Cádiz, con otros puertos españoles. En otras palabras, nuevas rutas se inauguraron para los productos regionales, particularmente para el palo de tinte cuyos derechos de exportación fueron reducidos a la mitad. Cuatro años más tarde este producto fue liberado del pago de todo derecho de entrada a todos los puertos españoles. A Campeche se le dio la categoría de puerto menor en 1778, con lo cual se redujeron sus impuestos, hasta que finalmente en 1784 se le liberó de todo gravamen.

De manera simultánea a las disposiciones que alentaban el comercio provincial, en enero de 1777 la Corona prácticamente incautó a favor de la Real Hacienda los fondos de las cajas de comunidad de los cerca de 220 pueblos. Los oficiales reales sólo encontraron un sobrante de poco más de 4 000 pesos. Esta cantidad la consideraron pequeña y, según ellos, era resultado del mal manejo de los recursos de los pueblos, pues a su decir los mayas erogaban gran parte de sus fondos "en bebidas [...] y festividades ya profanas ya religiosas". Escudados en estos argumentos comenzaron a limitarles los gastos y sólo les entregaban pequeñas cantidades fijas para comprar papel sellado para los asuntos oficiales, confirmar las elecciones y pagar los salarios del maestro cantor y del escribano. Como resultado de estas medidas, hacia 1785 los fondos de las cajas en poder de la Real Hacienda ascendían a 51 799 pesos, cantidad que llegó a ascender a más de medio millón de pesos, dinero que acabó finalmente en manos de la Corona.

Por si fuera poco, en 1780 el obispo Piña y Mazo decidió vender las estancias de cofradías y dar el dinero a censo, o sea un tipo de hipoteca sobre bienes raíces que proporcionaba una renta anual de 5%. Indígenas, frailes, curas y Roberto Rivas Betancourt, a la postre gobernador, elevaron sus protestas y aunque la Audiencia de México suspendió la venta, cuando llegó la orden ya se habían adjudicado en propiedad privada 78 de las 117 existentes; la mayoría, desde luego, las más grandes y prósperas. Eligio Ancona decía que a pesar de que la anterior disposición había hecho "difícil" la venta "cuando se vende barato, nunca faltan compradores, [y] las [estancias de] cofradías [fueron] desapareciendo paulatinamente". Según estimaciones, el producto de la enajenación alcanzó más de 100 000 pesos destinados a engrosar el erario episcopal. Las demás estancias fueron incautadas y se les puso administradores españoles.

La pérdida casi simultánea de las cajas y de las estancias fue un duro golpe al poder económico y político de los caciques, pero también lo fue para los pueblos, pues sin ambas fuentes de recursos los mayas quedaron virtualmente en estado de indefen-

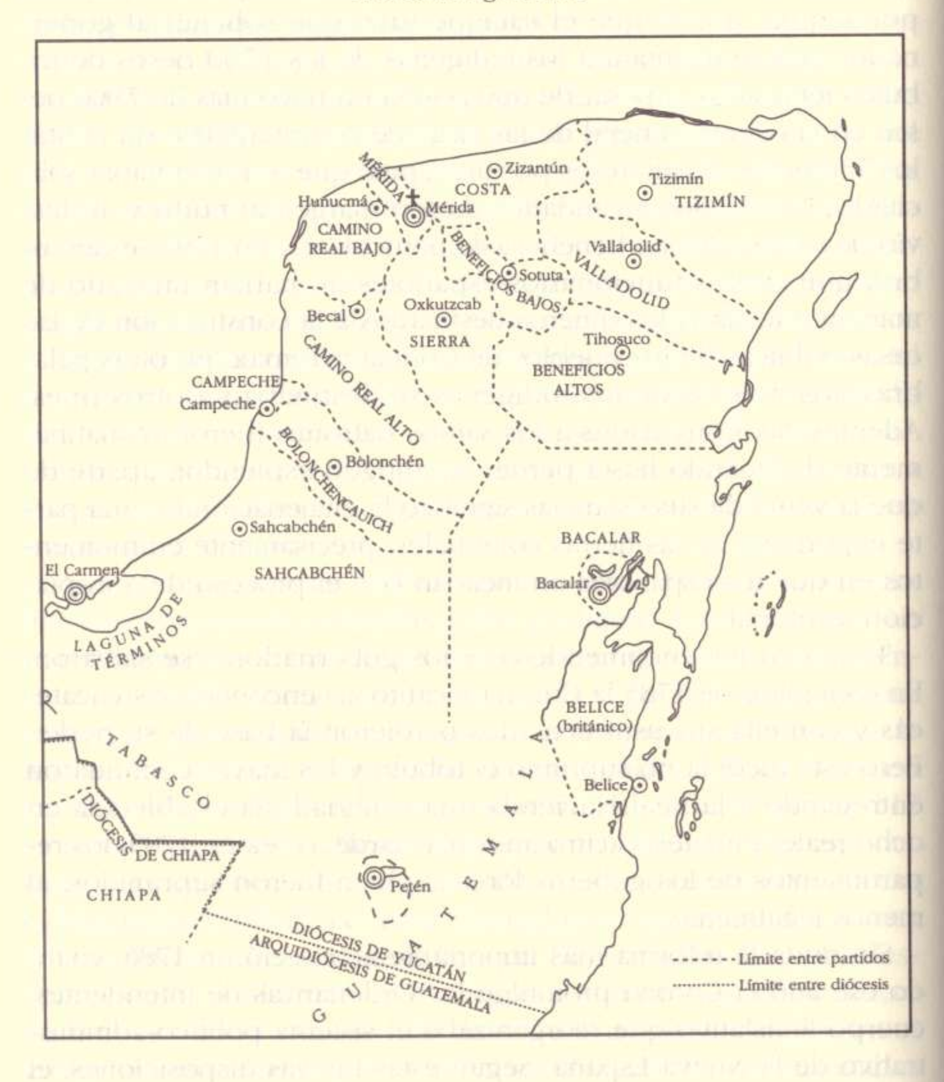
sión ante situaciones críticas (sequías, hambres, epidemias). Por ejemplo, en 1803 y 1804 el pueblo de Halachó padeció hambre por sequía, por lo que el cacique tuvo que solicitar al gobernador que se exentara a los indígenas de los 1 750 pesos de tributos retrasados, a pesar de que poseía un poco más de 7 000 pesos en la cuenta general de las cajas de comunidades, sin contar los 750 pesos de intereses por un capital que el rey le había solicitado. Los fondos recaudados dieron margen al hurto y al desvío de cantidades en beneficio de particulares. En 1796 se descubrió que ciertos funcionarios españoles no habían utilizado de manera adecuada los dineros destinados a la construcción de las casas públicas de los pueblos de Conkal y Temax. En otras palabras, los dineros de los indígenas se destinaban a otros fines. Además, las festividades a los santos patrones fueron paulatinamente declinando hasta perder su antiguo esplendor, aparte de que la venta de sus estancias significó la enajenación de una parte importante de las tierras comunales, precisamente en momentos en que los españoles arrancaban con el proceso de apropiación territorial.

Tampoco los encomenderos y los gobernadores se salvaron. En diciembre de 1785 la Corona incautó las encomiendas yucatecas y con ella sus usufructuarios perdieron la base de su poder. Pero esta medida no suprimió el tributo y los mayas continuaron entregando a la Real Hacienda una cantidad fija establecida en ocho reales anuales. Cuatro años más tarde, o sea en 1789, los repartimientos de los gobernadores también fueron suprimidos, al menos legalmente.

Sin duda la reforma más importante aconteció en 1786, cuando ese año la Corona promulgó las Ordenanzas de intendentes, cuerpo legislativo que reorganizaba el sistema político-administrativo de la Nueva España. Según estas nuevas disposiciones, el virreinato quedaba repartido en circunscripciones llamadas intendencias con un intendente a la cabeza, quien residía en la capital, y cada intendencia en subdelegaciones con un subdelegado que tenía bajo su jurisdicción a un conjunto de pueblos y permanecía en el más importante llamado cabecera. La goberna-

MAPA 4. *La intendencia de Yucatán, 1786*

Las subdelegaciones



ción y capitanía general de Yucatán alcanzó la categoría de intendencia y quedó subdividida en 13 subdelegaciones, a saber: Bacalar, Beneficios Altos, Beneficios Bajos, Bolonchencauich, Camino Real Alto, Camino Real Bajo, Campeche, Costa, Mérida, Sahcabchén, Sierra, Tizimín y Valladolid.

El intendente tenía como funciones en la causa de justicia (administrar la justicia, mantener la paz en los pueblos de su jurisdicción, visitar su intendencia anualmente, fomentar la agricultura, alentar el comercio y la industria, distribuir los propios y arbitrios de las ciudades y villas españolas, así como los bienes de comunidad de los pueblos); en la causa de policía (formar mapas topográficos de su intendencia, informar sobre la calidad de las tierras, la extensión territorial de su jurisdicción, la producción, el comercio, no debía consentir que hubiera vagabundos ni gentes sin oficio, debía vigilar las tierras baldías y del rey sin que se perjudicara a los pueblos, etc.); en la causa de hacienda (dirigir las rentas reales, ser jueces privativos de las dependencias y causas de ventas y composiciones de tierras, mandar trasladar los caudales de la Real Hacienda a las tesorerías de la provincia, vigilar de manera escrupulosa el cobro de las rentas reales, impuestos, estancos, tributos, diezmos); en la causa de guerra (atender a la subsistencia, economía y policía de las tropas, suministrarles sus salarios y manutención de víveres, etc.). Dada la variedad de funciones del intendente, las Ordenanzas delegaban algunas al subdelegado.

Es importante destacar que las Ordenanzas preveían para Yucatán, como para otras circunscripciones del virreinato, que la figura del intendente coexistiera con la del gobernador y capitán general, quien mantendría las funciones de las causas de justicia, guerra y policía. Aunque las responsabilidades del primero quedaban circunscritas a las causas de Hacienda, tenía el poder de nombrar a los subdelegados. En abril de 1787 Lucas de Gálvez fue nombrado intendente de Yucatán y teniente de rey, pero llegó un año después a Campeche, donde su primer acto fue presentar sus documentos que lo avalaban como teniente. Después marchó a Mérida para tomar cargo de la intendencia, y allí se encontró al gobernador y capitán general José Merino y Ceballos.

Una de sus primeras tareas fue designar a los subdelegados, Merino se opuso, pues significaba la desaparición de los capitanes a guerra por él designados. Su posterior renuncia permitió a Gálvez, como teniente de rey, convertirse en gobernador interino. Un año más tarde, en abril de 1789, la Corona lo designó, aparte de intendente, como gobernador y capitán general, cargos con los que llegaron todos los funcionarios que posteriormente rigieron Yucatán hasta la Independencia.

Ya sin ningún obstáculo, entre mayo y julio de 1789, Lucas de Gálvez nombró a los subdelegados de la Sierra, Tihosuco, Sotuta, Hunucmá, Camino Real Alto, Bolonchencauich y Sahcabchén. Sin embargo, los españoles y criollos no estaban de acuerdo con el nuevo sistema administrativo y los conflictos surgieron cuando designó a los subdelegados de Valladolid y Campeche, pues sus cabildos se opusieron en virtud de que su antigua jurisdicción sobre los pueblos de su circunscripción quedaba suprimida. Aun después de los nombramientos, la presencia de los subdelegados generó inconformidades, y en 1795 nuevamente el cabildo de Campeche promovió un litigio contra el del Camino Real Alto por no asistir al pósito con la cantidad de mulas necesarias para trasladar el maíz desde los pueblos. La querella se hizo extensiva contra todos los nuevos funcionarios, quienes fueron acusados de cometer todo tipo de arbitrariedades. Ante esta situación, el intendente envió visitadores, pero éstos los exoneraron de cualquier irresponsabilidad en el ejercicio de sus funciones.

En la práctica el subdelegado no gozó de buena fama, y en muchos casos la administración de los pueblos de su jurisdicción no se distinguió de la ejercida por el antiguo capitán a guerra. Don Justo Sierra O'Reilly, en su obra *Indios de Yucatán,* lo califica como un personaje con mucho poder, pues "todos los negocios de justicia de administración, de policía y hacienda pasaban por sus manos", y describe los abusos:

> Los subdelegados en general, [...] no eran más que unos publicanos revestidos de autoridad real, en cuyo nombre hacían las exacciones del tributo que debían pagar los indios, [...] recaudaban la renta de

los curas por un tanto por ciento, vigilaban el orden y atendían la policía, a los menos en los términos en que la comprendían, y por último eran agentes del [intendente,] gobernador y capitán general para los negocios públicos y privados de aquel funcionario.

Además, como controlaban la fuerza de trabajo, aprovecharon esta prerrogativa para enviarlos a sus propias labranzas y empresas o las que establecía en sociedad con los vecinos ricos. Sierra O'Reilly dice a este respecto:

> Los que sembraban maíz, los que cortaban madera, los que explotaban las salinas, los que tenían ganados para el abasto del consumo interior y para la exportación, los cazadores, los cultivadores de caña de azúcar, los que repartían habilitaciones para tejidos a mano, todos, todos los que podían ejercer alguna industria productiva, podían contar con el auxilio y franca cooperación del subdelegado...

Asimismo, en 1791 Gálvez ratificó la supresión de los tan odiados repartimientos de mercancías, a pesar de su oposición, pues para él era una medida perjudicial para los indios dada su "inclinación natural al ocio". Acorde con su espíritu borbónico, el intendente se dio a la tarea de reparar el muelle y la aduana de Campeche, construir nuevos almacenes, proyectar una nueva carnicería para la ciudad de Mérida, destinar los ingresos provenientes de ciertos impuestos a obras públicas. Fundó el hospicio de San Carlos, construyó un espacio de recreo para la población conocida como La Alameda, reparó las instalaciones militares y aprobó la reparación del camino de Hunucmá al puerto de Sisal, obra que realizó más tarde el intendente Arturo O'Neill, quien gobernó de 1793 a 1800.

Población y desarrollo económico

Por su parte, los mayas desde hacía un siglo habían comenzado a emigrar de sus pueblos. Unos huían del dominio colonial, otros se establecían en distintos pueblos en calidad de forasteros, mu-

chos fundaban pequeños asentamientos denominados ranchos y otro tanto se avecindaba en las estancias en calidad de luneros, donde a cambio de poder cultivar sus propias milpas, hacían las del dueño cuyo producto se destinaba para la paga de los vaqueros, mayorales y mayordomos y alimento de los animales. Independientemente de este fenómeno, a partir del último cuarto del siglo XVIII la población había entrado en una etapa de franca recuperación. En 1727 se estimaba que vivían en Yucatán 127 000 indígenas, cifra que para 1794 se había incrementado a 254 000. También durante ese lapso los blancos y las castas (pardos, chinos, morenos y tal vez mestizos), que en muchos pueblos ya eran mayoría y donde eran conocidos como "vecinos de color", se habían multiplicado de 34 000 a 103 000. En fin, para fines de dicha centuria se calculaba que el número total de habitantes era de 357 000.

Las reformas comerciales y administrativas del último tercio del siglo XVIII cayeron en terreno fértil, pues para esos años la mentalidad de los criollos yucatecos comenzaba a ser otra. Se estaban convenciendo o ya lo estaban de que los mecanismos diseñados por sus padres para controlar a los indígenas se encontraban en fase terminal. Eran personas emprendedoras y con el crecimiento de la población y, por lo tanto, la expansión del mercado interno desde mediados de dicha centuria, habían comenzado a incursionar en la silvicultura, la agricultura y la ganadería, y con ello el proceso de apropiación territorial adquirió intensidad. Ellos emplearon las mercedes reales o donaciones de la Corona, compraron a los pueblos y también las ocuparon de manera directa, pues sabían que mediante el pago de una cantidad establecida por las autoridades coloniales, llamada composición, podían legalizar estas últimas propiedades.

La revolución industrial resultó un detonador del proceso de apropiación, pues la demanda de colorantes incorporó a la provincia, poseedora de grandes extensiones de palo de tinte, al mercado europeo de los textiles. Los bosques de tintales eran tan inmensos que en 1766 José Valera y Antonio Corres señalaban que "se da[ba] poco más o menos en todas partes, desde las raí-

ces que unen a la provincia con el continente hasta sus cabos", y a partir de la segunda mitad del siglo XVIII grandes extensiones hasta de 20 leguas en las áreas ubicadas en los alrededores de Campeche y el Presidio del Carmen mediante licencias gratuitas otorgadas por el virrey o compradas por comerciantes, encomenderos y estancieros, comenzaron a ser acaparadas con el fin de explotar los tintales. La explotación del palo no requería de grandes inversiones. Bastaba con que el cortador organizase cuadrillas de 10, 15 o 20 indios, mestizos, negros y mulatos hacheros y dos indios molenderos bajo las órdenes de un mayordomo o capataz, y proveerles de serruchos, machetes, hachas, metates y proporcionarles los alimentos necesarios (maíz, tasajo, frijol, chile, pepitas de calabaza y sal) para que permanecieran en la selva entre 10 y 20 días.

El noroeste peninsular yucateco, donde se habían establecido las primeras estancias ganaderas, también experimentó el proceso de apropiación territorial cuando criollos y españoles comenzaron a expandir las existentes o bien fundar otras nuevas. A diferencia de las áreas situadas en los alrededores de Campeche y Presidio del Carmen, la tendencia de los estancieros fue crear unidades que no abarcaran más de una legua, por lo que los conflictos con los pueblos estuvieron más en función de la destrucción de las milpas por el ganado y por el control del agua (cenotes y aguadas) que lo que representaba en sí la ocupación territorial.

Conforme transcurrió la segunda mitad del siglo XVIII la estancia se expandió en tamaño y a principios del siglo XIX un sinnúmero tenía una extensión hasta de 10 leguas, y los ganaderos comenzaron a competir entre sí y con los pueblos que defendían sus montes comunales. Este proceso estuvo acompañado de cambios en su estructura productiva y en la naturaleza de sus relaciones con la fuerza de trabajo indígena; transformaciones que se reflejaron incluso en la denominación de las propiedades territoriales, pues comenzaron a ser llamadas haciendas. Para estos años su arquitectura aún era sencilla y no difería esencialmente de la estancia del siglo XVII. Por ejemplo, en 1810 la hacienda San José Tiholop, aunque poseía una pieza de cal y canto o

mampostería, cocina, despensa con cerradura y un ingenio de añil, corrales, noria, su casa principal era de guano. En los albores de la Independencia existían en el noroeste aproximadamente 450 de estas nuevas entidades que producían ganado vacuno y criaban caballos, burros y mulas.

Los caballos se utilizaban para las faenas del campo, y criollos, mestizos, comerciantes, miembros de los ayuntamientos y caciques indígenas los demandaban para uso personal, para las carretas y para los carruajes de dos ruedas con cama y colchón conocidos como *bolan koche*. Los burros y mulas se empleaban en el transporte de productos y en la noria. Estas haciendas ganaderas también emprendieron otras actividades de manera secundaria como el cultivo del maíz para el pago de los trabajadores, la apicultura (miel y cera), el henequén para elaborar jarcias, sacos y costales de uso cotidiano, y al iniciar el siglo XIX algunas ya cultivaban frutales y hortalizas mientras que otras se dedicaban desde hacía dos décadas al cultivo del añil. Éstas requerían de una noria, estanques para la cocción y batición de las hojas y una casa para extraer la tinta.

La fuerza de trabajo de las entidades ganaderas estaba constituida por el mayordomo, el mayoral, uno o dos vaqueros, los indios semaneros y los indios luneros. El primero las administraba, en tanto que el segundo y los vaqueros cuidaban y herraban el ganado. Estos trabajadores recibían un salario en dinero y maíz. Los semaneros eran trabajadores agrícolas que los hacendados obtenían a través de los mandamientos de trabajo expedidos por los subdelegados. Los jueces españoles y los cabildos indígenas eran los responsables de reclutarlos, y de acuerdo con la legislación, los pueblos no podían enviar más de un tercio de su población tributaria, ni tampoco podían trabajar a más de 10 leguas de distancia de su lugar de residencia. Los semaneros recibían un real por cada cinco leguas, cuatro reales de salario por semana y medio real para maíz, y las mujeres recibían tres reales. Los hombres trabajaban de sol a sol hasta concluir con la tarea asignada. Al concluir el periodo colonial era un grupo de trabajadores tan importante como los luneros.

El origen de los indios luneros está relacionado con el inicio del cultivo del maíz en las estancias. Era un grupo constituido por indios que por diversas circunstancias —falta de montes para la milpa, evasión del tributo, obvenciones, servicios religiosos o simplemente por motivaciones personales— se avecindaron primero en las estancias y después en las haciendas en donde, a cambio de cultivar sus milpas, pagaban como renta laborar los lunes 10 mecates de milpa roza de primer año y 10 mecates de milpa caña o de segundo año para el patrón, conocida como la milpa de obligación, o bien en tareas como conducir reses, cortar leña, recolectar hierba, entre otras. Si por alguna circunstancia se requería mano de obra adicional a la de los semaneros, el lunero era contratado a cambio de un real y ración de maíz al día. Esta forma de servicio se llamó trabajo por tareas.

Como parte del espíritu emprendedor del siglo XVIII, entre 1765 y 1770 se introdujo el arroz a Yucatán, y con su cultivo criollos y españoles fueron apropiándose de tierras ubicadas en los alrededores de Champotón y Tekax. Al finalizar el siglo XVIII y a pesar de la abundante legislación prohibitiva, terrenos ubicados en los alrededores de Tekax de manera paulatina principiaron a dedicarse a la producción de la caña de azúcar. También las extensas y productivas salinas de la costa norte de la península comenzaron a ser ocupadas, y aunque a principios del siglo XIX no se había reglamentado el sistema de propiedad, españoles y criollos eran los principales beneficiarios. En esos espacios se fundaron ranchos, y la producción corría por cuenta de indios semaneros.

De una u otra manera al principiar el siglo XIX ya se habían fundado entre haciendas ganaderas, ranchos de caña de azúcar y arroz y palo de tinte cerca de 900 de esas entidades, cuya presencia habían transformado el paisaje rural de Yucatán en dos grandes regiones. Una era la del noroeste en un radio de 80 km desde Mérida, donde dominaba la hacienda como una unidad que albergaba un porcentaje importante de la población indígena en calidad de luneros, como fuerza de trabajo acasillada bajo el control del hacendado, integrante de una clase terrateniente criolla con fuerte influencia en la sociedad colonial. La otra región

era el este, sur y sudeste peninsular en donde, a pesar de existir haciendas y ranchos, los mayas aún permanecían en sus pueblos.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII las haciendas, estancias y ranchos abastecieron distintos mercados. Sin duda, el comercio del palo de tinte fue el más importante, pues se destinó a Europa. Como resultado de la demanda y de las disposiciones que liberaron su tráfico, la exportación alcanzó tal magnitud que sólo entre 1784 y 1796 se enviaron por el puerto de Campeche con destino a puertos españoles cerca de 460 000 quintales y 130 000 a Veracruz.

La producción ganadera abastecía de carne, corambre y sebo el mercado regional, y ocasionalmente a La Habana, pues el tasajo, producto estimado en la isla, se corrompía en virtud de que para esos años los ganaderos aún no habían podido encontrar un método que impidiera que la sal yucateca desintegrara la carne. Un observador de la época decía que "su calidad es demasiado activa, resultando por ella en las salazones que al cabo de tiempo se come o consume, la carne en salmuera se corrompe [...] maleando la carne". Por su parte, la producción de los ranchos arroceros y salineros se destinó a abastecer el mercado novohispano, y entre 1793 y 1807 se exportaron del primer producto cerca de 52 769 quintales y del segundo 310 757 fanegas.

A pesar del surgimiento de las nuevas empresas, los indígenas de los pueblos aún jugaban un papel importante en la economía yucateca. Su producción también había sufrido cambios. La conversión de las obvenciones y del tributo en dinero, la virtual supresión del repartimiento de mercancías y la irrupción de tejidos más baratos como consecuencia de la revolución industrial propiciaron que la confección de mantas y patíes se convirtiera en una actividad secundaria, y a partir de las últimas décadas del siglo XVIII los mayas se dedicaran a la explotación del henequén para fabricar sacos y costales y a tejer la palma en forma de sombreros. La producción se destinaba al mercado novohispano, y ocupó, después del palo de tinte, el segundo lugar de las exportaciones yucatecas. Entre 1793 y 1807 se comerciaron en el exterior cerca de medio millón de sombreros y entre sacos y costales casi un millón de unidades.

Los límites del desarrollo económico

Al principiar el siglo XIX Yucatán, a pesar de su crecimiento demográfico y de los cambios en el paisaje rural, enfrentaba problemas que frenaban su desarrollo económico. El sistema carretero, después de las mejoras introducidas por Lucas de Gálvez, continuaba sustentándose en caminos de herradura difíciles de transitar; los medios de transporte (mulas y caballos) eran escasos, y áreas que podían ser abastecidas con maíz, frijol y arroz en tiempos de carencia sufrían con mayor rigor la crisis, pues no eran surtidas de manera expedita por regiones con producción excedentaria. El sistema arancelario impedía a las mercaderías circular de manera libre y a cada paso de aduana el pago de derechos elevaba los precios. En otras palabras, el mercado interno regional no había logrado integrarse.

Sin duda, el impedimento más importante era que la gran mayoría de la población maya no se encontraba libre de sus ataduras tributarias como para incorporarse al mercado de la fuerza de trabajo. La encomienda había desaparecido, mas no el tributo. Los repartimientos de mercancías estaban legalmente suprimidos, pero los subdelegados aún los practicaban. Continuaban sus obligaciones con la Iglesia a través de las obvenciones, mantenían a los funcionarios del Juzgado de Indios con el *holpatán*, además de entregar sus aportaciones al Fondo General de cajas de comunidad. A principios del siglo XIX un observador decía:

> los indios, aquella porción tan preciosa como política y moral, y vilipendiosamente degradada de nuestra población, despojada desde el principio de los sagrados derechos de propiedad personal y real, reducidos en el hecho, no por la ley, [...] por asegurar el tributo y los proventos de su mal recompensado servicio, a poco mejor condición que la de siervos adscritos, pues apenas les es permitido mudar de domicilio...

Al principiar el siglo XIX la intendencia mostraba de manera tímida las benevolencias de los últimos 50 años de crecimiento

económico. Aparte de la capital, Valladolid y Campeche, pueblos como Tekax, Izamal y Calkiní ya contaban con casas de mampostería, en tanto que en los demás, al decir de un observador, "lo que fue en la conquista se reconoce hoy". Mérida era una ciudad que había alcanzado una extensión de tres cuartos de legua. Su mercado era cómodo, y contaba con corredores que dividían la sección de carne de la del pescado. Permanecía abierto desde la mañana temprano hasta las ocho de la noche, y a él concurrían hasta "los menos pudientes" para comprar carne, pan, viandas, verduras, frutas de la estación y comida preparada. En las transacciones el cacao todavía era moneda corriente.

Para los meridanos era motivo de orgullo su Alameda, pues era un espacio arbolado con robles, sillería de buena calidad e iluminada toda la noche, beneficio que gozaba toda la ciudad, pues había una prensa para hacer aceite de higuerilla que se utilizaba como combustible. También contaba con el Hospital de San Juan de Dios, un hospicio para mendigos, huérfanos y vagos, tres conventos, dos franciscanos, uno de los cuales estaba ubicado extramuros de la ciudad, y el tercero era el de las religiosas de la Pura y Limpia Concepción.

En su Seminario Conciliar se enseñaba latín, moral, filosofía y teología. La expulsión de los jesuitas significó un duro golpe a la enseñanza, pues a pesar de existir cinco escuelas adonde concurrían los niños, éstas se encontraban "muy abandonadas". Al maestro de una de ellas el Ayuntamiento de la ciudad le pagaba 80 pesos anuales. En el interior, cerca de 60 pueblos contaban con escuelas conocidas como castellanas, cuya finalidad era transmitir a los niños mayas y de otras castas el conocimiento de "la verdadera religión, de nuestro gobierno, artes, uso, costumbres y civilización". Los maestros recibían entre ocho y 12 pesos anuales.

Sanjuanistas y rutineros

En ese estado se encontraba la intendencia cuando en marzo de 1808 el ejército napoleónico invadió España. La presencia de

fuerzas extranjeras trajo como resultado que Carlos IV abdicara al trono en favor de su hijo Fernando. Pero cambió su decisión y entregó la corona a Napoleón Bonaparte. Un mes después Carlos y Fernando viajaron a la frontera francesa con el fin de recuperar lo cedido, pero fueron apresados. Estos sucesos, considerados por los españoles como indignos, propiciaron en mayo el movimiento de resistencia al invasor. El poder real pasó a las juntas de ciudadanos organizadas en toda España con el fin de defender a la nación, mientras que Manuel Godoy, el ministro favorito de Carlos IV, firmaba un tratado en el que se mencionaba que todos los reinos de España y América pasaban a manos del emperador de Francia.

Ante el vacío de poder, los ciudadanos, en todas las regiones de España, formaron juntas provinciales con el fin de salvaguardar la soberanía y convocaron en Cádiz a Cortes extraordinarias y solicitaron a cada provincia, incluso las americanas, enviaran sus diputados. En Yucatán, a instancias del gobernador Benito Pérez de Valdelomar, el cabildo de la ciudad de Mérida se responsabilizó de efectuar las votaciones y se procedió a elegir al representante de la intendencia. Miguel González Lastiri resultó electo. Días después, el 31 de agosto de 1810, se le extendió poder ilimitado para el desempeño de sus funciones.

Cuando González Lastiri partió para Cádiz, hacía dos años que en Mérida Vicente María Velázquez, capellán de la Ermita de San Juan, y un grupo de amigos, después de misa se congregaban a conversar sobre diversos asuntos, y eran tan agradables sus pláticas que paulatinamente fue agregándose una mayor cantidad de personas, especialmente algunos jóvenes, como Lorenzo de Zavala, Manuel Jiménez Solís, Andrés Quintana Roo, Mariano Cicero, Pantaleón Cantón, Rafael Aguayo y Duarte, Juan de Dios Enríquez, Pedro Almeida, estudiantes del Seminario Conciliar, con el fin de escuchar los comentarios del capellán en torno a las noticias peninsulares y sus ideas sobre la situación indígena. Con el correr de los meses a este conjunto de personas se le comenzó a designar con el nombre de sanjuanistas.

Conforme llegaban desde La Habana los correos que narraban

las pretensiones de Napoleón de apoderarse de España, de la invasión francesa, de la defensa de los patriotas españoles, de la coronación de José Bonaparte y de la convocatoria para un Congreso Constituyente en Cádiz que se abriría el 24 de septiembre de 1810, sus discusiones adquirieron marcados tintes políticos, y durante 1811 y 1812, a la par que llegaban noticias de los acuerdos legislativos de las Cortes, su presencia en la vida política de la intendencia se hizo patente.

Éste era el ambiente político creado por los sanjuanistas en Mérida, cuando a fines de julio de 1812 llegó González Lastiri de Cádiz con siete ejemplares de la Constitución. Una copia cayó en sus manos, y al leerla se convirtieron en sus promotores. En virtud de las garantías políticas otorgadas por dicho cuerpo legal, abrieron las puertas del local al público, y todo criollo del interior de la intendencia que llegaba a la capital deseoso de enterarse de los acontecimientos políticos asistía a sus reuniones. En ellas escuchaban los encendidos discursos de Lorenzo de Zavala y otros. Pronto se adhirieron nuevos afiliados, y en los pueblos más importantes comenzaron a organizarse juntas encargadas de propagar los ideales liberales. Los sanjuanistas no eran un grupo homogéneo, en realidad era variopinto, es decir, lo integraban clérigos regulares y seculares, comerciantes, agricultores y hacendados.

La llegada de los ejemplares de la nueva Constitución no significó su aplicación inmediata, y entre julio y octubre Manuel Artazo y Barral, intendente, gobernador y capitán general (1812-1815), se encontraba indeciso y titubeaba para proclamarla. Finalmente los sanjuanistas lo presionaron y el 14 de octubre de 1812 juró obedecerla y hacerla cumplir. Al decir de Eligio Ancona, este hecho se constituyó en el punto de arranque de una verdadera revolución política, pues cimbró los cimientos del poder colonial instaurado en Yucatán. La Constitución declaraba a los indígenas ciudadanos con todas sus obligaciones y derechos y les concedió la libertad para residir donde quisieran. Pero no abolió el tributo, las obvenciones y el servicio personal a particulares (servicio doméstico, agricultores y ganaderos), clero secular y regular

(sacristanes, cantores en los conventos, parroquias y casas curales) y funcionarios públicos. También suprimió el Tribunal de Indios, pero el *holpatán,* o sea la contribución dada por cabeza para la manutención de los funcionarios de dicho juzgado, y el de comunidad que entregaban a los antiguos subdelegados, no desaparecieron, pues la Real Hacienda de México, carente de recursos, como resultado del movimiento de Independencia, había suspendido el envío de dinero a Yucatán y Campeche.

Elevados al rango de ciudadanos, los mayas dejaron de asistir a misa, a la doctrina, a practicar los sacramentos y se negaron a realizar cualquier tipo de servicios personales, tanto para particulares como para las corporaciones. Ellos, desde luego, mostraron un indudable apoyo a la Constitución, y lo demostraron. Según el alcalde del pueblo de Nohcacab, en un rancho de su circunscripción había "varios indios revoltosos e invitan a los demás a convertirse en delictuosos, vivir sin ley, religión, autoridad [...] y para irse a vivir al monte para continuar sus desórdenes".

La Constitución de Cádiz no gozó del apoyo de toda la población avecindada en la provincia, pues sectores yucatecos se asustaron de las actitudes adoptadas por los indígenas. Además, influyó la incertidumbre, pues temían que las nuevas disposiciones alteraran el orden establecido y sus intereses económicos, políticos y personales resultaran afectados. A este grupo opuesto al régimen constitucional, o sea los partidarios del absolutismo, se les conoció, al igual que en España, como rutineros o serviles. También era un grupo variopinto. En sus filas militaban todo tipo de personajes. Sin duda, los más destacados fueron Pedro Escudero y Aguirre, Pedro Elizalde, Juan Rivas Vértiz, Ignacio Rivas, José Ignacio Rivas Chacón, entre otros.

La Constitución estableció un nuevo ordenamiento político y administrativo sustentado en tres niveles. En el primero se encontraba el jefe superior político. El segundo era la diputación provincial. Ésta la integraban el presidente, responsabilidad que recaía en el jefe superior, el intendente y siete diputados propietarios electos; en total nueve personas. Se suprimieron las subdelegaciones y las antiguas repúblicas de indios y en su lugar se

instauraron los ayuntamientos constitucionales, el tercer nivel de gobierno. Era prerrogativa del rey nombrar al jefe superior, y los ciudadanos mediante elección indirecta a los diputados, y de manera directa a los nuevos ayuntamientos.

En Yucatán, el primer jefe superior fue el intendente, gobernador y capitán general Manuel Artazo y Barral. En su persona recaían, entonces, cuatro funciones, aparte de que como jefe superior presidía las sesiones de la diputación provincial y participaba en ella como intendente. Su poder era incuestionable. Eran responsabilidades de la diputación intervenir y aprobar las contribuciones de los pueblos de su jurisdicción, velar la correcta inversión de los fondos públicos de los pueblos y de las rentas públicas, promover la educación de la juventud y fomentar la agricultura, la industria y el comercio, y vigilar el establecimiento de los ayuntamientos. Éstos tenían como funciones vigilar la seguridad pública, la administración de los propios y arbitrios, repartir y recaudar las contribuciones, sostener las escuelas de primeras letras, vigilar el establecimiento de hospitales, hospicios, casas de expósitos, huérfanos, realizar obras públicas, elaborar las ordenanzas municipales para presentar a las cortes vía diputación provincial y promover en su circunscripción la agricultura, industria y comercio.

En un primer momento los rutineros aceptaron el nuevo orden de cosas, y a diferencia de los sanjuanistas, no se distinguieron por realizar actividades de proselitismo, y aunque no controlaban el aparto burocrático de la intendencia, el hecho de que Manuel Artazo no haya removido a ningún funcionario, a pesar de que las Cortes recomendaron a los jefes superiores políticos renovar su cuerpo administrativo con personas partidarias a la Constitución, posibilitó, cuando se verificaron las elecciones para integrar la diputación provincial, la intervención de los numerosos agentes del gobierno, de filiación pro rutinera, pues el sistema electoral establecido por la Constitución de 1812 disponía que los ciudadanos debían primero elegir a los electores de parroquia, después los electores de las parroquias integrantes de un partido a los de su circunscripción y, finalmente, estos últi-

mos a los diputados de provincia. El resultado fue que Juan José Duarte fue electo por el distrito de Mérida; Ignacio Rivas, por el de Izamal; José María Ruz, por el de Tekax; Andrés Ibarra, por el de Campeche; Diego O'Horán, por el de Valladolid; Manuel Pacheco, por el de Tihosuco, y Francisco de Paula Villegas, por el de Calkiní; todos eran rutineros, excepto José Matías Quintana que era sanjuanista, pero había quedado como diputado suplente. No aconteció lo mismo cuando se realizaron las elecciones de los ayuntamientos constitucionales. Los concejales fueron votados de manera directa, circunstancia que permitió a los sanjuanistas influir directamente entre los ciudadanos, y para 1813 y 1814 una fuerte mayoría de sus correligionarios y simpatizantes estaban en una gran parte de los 156 ayuntamientos de la provincia.

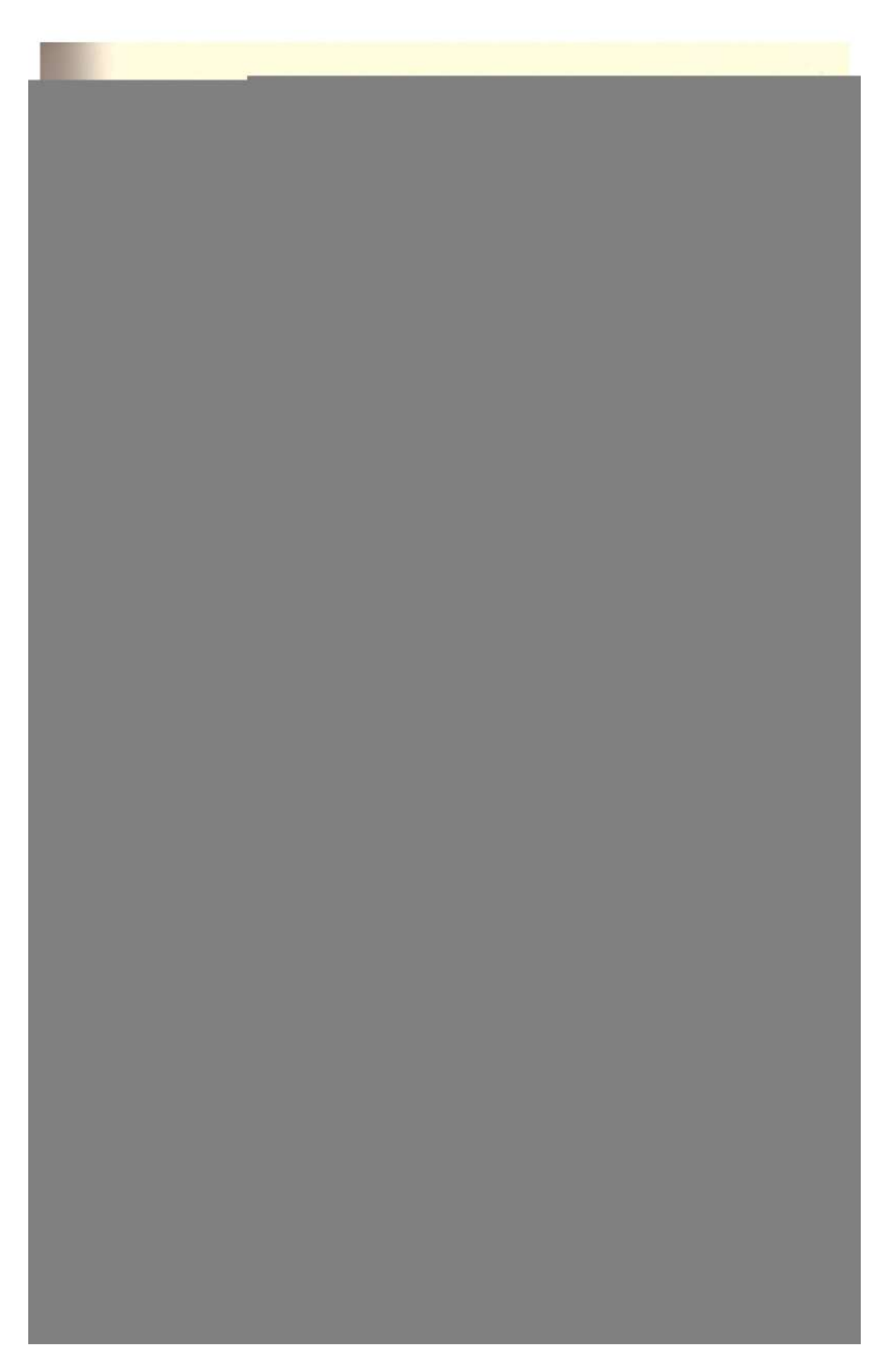
La Constitución de Cádiz procuró fomentar la agricultura, la industria y el comercio para lo cual dictó una serie de decretos. El del 9 de noviembre de 1812 suprimió toda clase de servicios personales forzosos a particulares y corporaciones civiles o religiosas, pues pretendía que el indígena se dedicara a un trabajo libre o bien trabajara para cualquier personaje sin traba alguna, ordenó repartir a los casados y mayores de 25 años tierras ubicadas en las inmediaciones de los pueblos. En Yucatán este decreto fue, sin duda, uno de los más polémicos entre rutineros y sanjuanistas, pues cuando el 27 de febrero de 1813 Artazo y Barral expidió el bando en el que liberaba a los mayas del servicio personal, también los relevó del pago de obvenciones a curas y doctrineros y les impuso, tal como lo establecía el decreto, el pago de los derechos parroquiales.

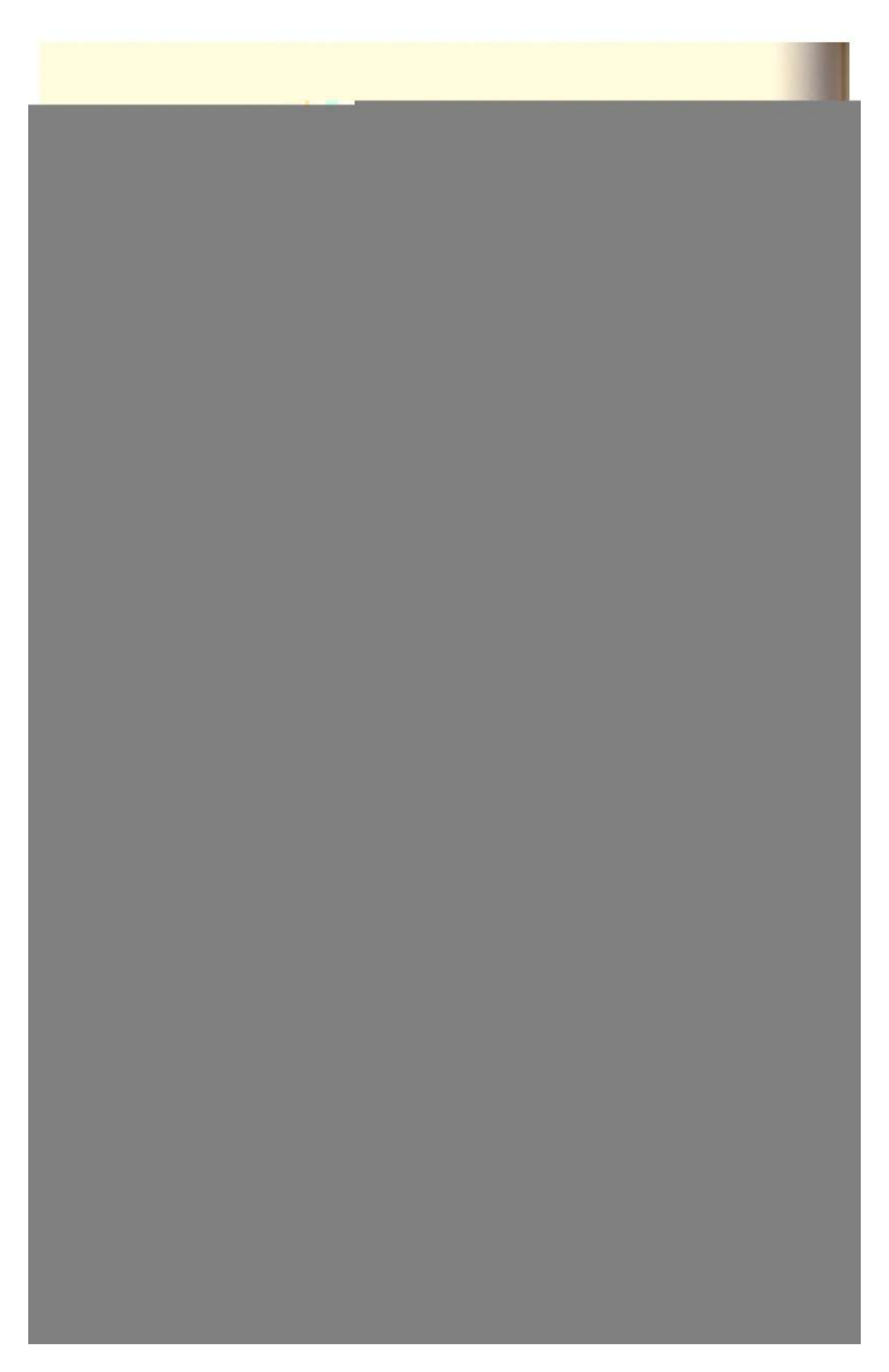
El conflicto estalló y como la Constitución de 1812 había establecido la libertad de imprenta, Juan y José Tiburcio Constante adquirieron en La Habana "dos prensas y algunos cajones de tipos", artefactos que llegaron a Mérida a principios de febrero de 1813. El 16 de dicho mes ya estaba instalada la primera prensa y tres días después, el 19, apareció una hoja impresa en la que se anunciaba que el lunes 1° de marzo saldría a la luz pública *El Misceláneo, periódico instructivo, económico y mercantil de Mérida de Yucatán*. Artazo y Barral aprovechó una de las prensas y

el 27 de febrero salía reimpreso el decreto de 9 de noviembre de 1812. El cumplimiento de esa disposición produjo una "conmoción social", pues a lo largo de 1813 fue el tema más debatido entre el jefe superior, los jueces hacedores de los diezmos, el obispo, la diputación provincial, los curas párrocos y los liberales. El establecimiento de la imprenta avivó la polémica sobre si los indios de la diócesis debían o no pagar obvenciones.

Sin embargo, como López Constante era más comerciante que impresor, el 4 de marzo vendió la imprenta al sanjuanista Francisco José Bates. Un mes después, el 2 de abril, bajo la dirección de Lorenzo de Zavala, apareció *El Aristarco Universal. Periódico crítico-satírico instructivo de Mérida de Yucatán;* el 20 de mayo, *El Redactor Meridano,* posiblemente bajo la dirección de Pedro José Guzmán; el 4 de julio, *El Semanal de la Diputación Provincial de Yucatán;* el 15 de noviembre, *Clamores de la Fidelidad Americana contra la opresión, o fragmentos para la historia futura,* dirigido por José Matías Quintana. El sábado 1° de enero de 1814 apareció *El Sabatino,* posiblemente sustituto de *El Semanal,* y en marzo, *El Filósofo Meridano* y *El Vigilante.* En fin, la llegada de la imprenta a Yucatán, al decir de Michel Antochiw, se constituyó en "uno de los hechos culturales del siglo XIX de mayor trascendencia", cuya paternidad corresponde, sin duda, a los sanjuanistas.

La inmediata aparición de la prensa escrita conmocionó a la sociedad yucateca. Independientemente de que la gran mayoría de los nuevos ciudadanos supiesen leer y escribir, las ideas i
presas, liberales o conservadoras, comenzaron a llegar hasta l
lugares más apartados. Bastaba con que uno leyese en voz a





tanto para liberales como para indios. Ésta era la atmósfera política que se respiraba cuando en 1817 se excarceló a los padres Justis y Velázquez de sus encierros religiosos y a Quintana, Bates y Zavala de las canteras de San Juan de Ulúa. Éstos retornaron a Yucatán, y desde que don Lorenzo puso los pies en Mérida se dedicó a organizar las primeras logias para conspirar en contra del absolutismo. Él aprovechó la experiencia de los liberales españoles, quienes en su lucha en contra de Fernando VII habían despojado a las asociaciones masónicas de todo elemento filosófico y las habían convertido en un movimiento exclusivamente político, pues la secrecía, requisito para pertenecer a este tipo de organización era el medio más eficaz para actividades clandestinas.

La tarea organizativa de Zavala encontró aliento por el hecho fortuito de que un barco con desterrados constitucionalistas y con destino a España naufragó cerca de Campeche, y muchos de sus pasajeros, una vez establecidos en dicho puerto, se dieron a la labor de fundar otras sociedades secretas. Las logias tuvieron indudable aceptación en las ciudades de Mérida y Campeche, y fuese por moda, curiosidad intelectual o buenas intenciones, muchos personajes e incluso rutineros ingresaron y comenzaron a concurrir a sus sesiones. Al decir de Sierra O'Reilly, se afiliaron "militares, ricos comerciantes, clérigos, frailes y empleados de hacienda; personas todas que por su posición y por su interés particular debía suponerse que no conspirarían jamás contra el orden de cosas existente".

La llegada a la provincia de un grupo de jóvenes oficiales de la metrópoli y el arribo de emigrados españoles de ideas liberales consolidó la presencia de las logias en el medio yucateco, y a pesar de que las autoridades tenían las armas políticas y religiosas para combatirlas nada hicieron; excepto en el puerto de Campeche, donde Juan José de León, teniente de rey, de filiación servil, dedicó parte de sus esfuerzos en descubrirlas y aniquilarlas. Para esos años, varios rutineros yucatecos comenzaron a transitar hacia nuevas formas de pensamiento, y si bien mucho de su ropaje conservador lo mantuvieron, el ambiente liberal de la época influía en ellos y comenzaron a militar en las filas constitucionalistas.

El regreso del constitucionalismo

En este ambiente comenzaron a oírse en Mérida y Campeche noticias de que los liberales españoles, encabezados por Rafael del Riego, habían llegado al poder por la vía de un golpe militar y habían obligado a Fernando VII a volver a los principios de la Constitución de Cádiz. Ante estas nuevas la sociedad sanjuanista comenzó a reconstituirse con sus antiguos afiliados, aceptó el ingreso de ex rutineros y, a instancias de don Lorenzo, de masones, y la asociación cedió su lugar a una nueva llamada Confederación Patriótica. Finalmente, en la madrugada del 26 de abril de 1820, llegaron a Mérida algunos ejemplares de la *Gaceta de La Habana,* que confirmaba que el 8 de marzo el monarca había jurado la Constitución. Y al igual como había acontecido en 1814 cuando la anuló, ahora el balde de agua fría caía sobre los serviles.

La Confederación Patriótica, conocedora de estos acontecimientos, esa misma mañana del 26 de abril presionó a Miguel de Castro Araoz, en ese entonces gobernador, a que ordenara el 1° de mayo de 1820 jurar la Constitución en toda la provincia. Pero el 27 los rutineros también se presentaron ante él para convencerlo de echar marcha atrás el juramento. Accedió y giró la correspondiente contraorden y el 7 de mayo ordenó al cabildo de Campeche que cualquier decisión fuese con el acuerdo del teniente de rey y le prohibía de manera terminante la publicación y circulación de la Constitución de 1812.

Pero los liberales campechanos protestaron, especialmente los prosélitos de sus sociedades secretas masonas, y con la presión popular y el ejército acantonado en el puerto del lado constitucional, el teniente de rey no tuvo más remedio que convocar el 8 de mayo por la noche a una junta extraordinaria del cabildo y con la mirada vigilante de la población los capitulares juraron la Constitución. Al día siguiente y con la gente en las calles los integrantes del ayuntamiento constitucional de 1814 eran reinstalados, a pesar de la decidida oposición demostrada por Juan José de León. Estas noticias rápidamente llegaron a Mérida, y aunque

el gobernador contaba con el apoyo de los rutineros y de la alta oficialidad del ejército, tuvo también que jurar la Constitución, reinstalar el ayuntamiento constitucional y la diputación provincial.

Para ese año de 1820 la composición de la diputación había cambiado. Dos diputados propietarios de filiación absolutista habían fallecido y sus curules fueron ocupadas por suplentes liberales, y los otros diputados serviles se habían convertido en constitucionalistas. La oposición a la jura de la Constitución de Castro y Araoz despertó un sentimiento de animadversión hacia su persona, y como ya era un hombre anciano, su vejez y decrepitud fue el pretexto utilizado por la diputación provincial y el ayuntamiento de Mérida para solicitarle el 8 de junio su renuncia. Tres días después, los liberales, confabulados con los del Ayuntamiento de Campeche, renunciaron al teniente de rey y encumbraron al coronel Mariano Carrillo y Albornoz como comandante del cuartel de Mérida, a Juan Rivas Vértiz como jefe político y al comandante en artillería Hilario Artacho como teniente de rey. Estos tres gobernaron de manera interina hasta el 1º de enero de 1821, cuando llegó a Yucatán Juan María Echeverry como nuevo jefe superior político, a quien le correspondería entregar el mando a las nuevas autoridades independientes.

Con la vuelta al constitucionalismo en 1820 los ayuntamientos fueron restablecidos, las repúblicas de indios suprimidas, como también lo fueron el Tribunal de Indios y el *holpatán*. En febrero de 1821 con la oposición del obispo Pedro Agustín Estévez y Ugarte, se secularizaron 20 conventos franciscanos, y a todos sus religiosos se les obligó a residir en Ticul, Calkiní y en Mérida, a menos que prefirieran pasarse a las filas del clero secular. A esta prerrogativa se acogieron 130 frailes, y la antigua provincia franciscana de San José de Yucatán quedó prácticamente extinguida, pero para los indios no significó la supresión de las obvenciones, aún tenían que mantener a la Iglesia, y lo harían algunos años más. En esta ocasión los liberales de la Confederación Patriótica no sólo se hicieron de la vista gorda a este respecto sino también en lo que atañía a los servicios personales. Para esos años sus preocupaciones giraban en torno a cómo apoderarse del aparato gubernamental.

La independencia de Yucatán

Distante de las zonas de conflicto bélico, el tránsito de Yucatán a la vida independiente se realizó de manera pacífica. Bastó a Juan María Echeverry saber el 15 de septiembre de 1821 que las fuerzas independentistas estaban en Tabasco para convocar ese mismo día a la diputación provincial y al ayuntamiento de la ciudad a reuniones para tomar una decisión al respecto. Efectuadas esas juntas, decidieron convocar a una sesión para ese mismo 15, y con la asistencia de la burocracia colonial, los jefes militares acantonados en Mérida, las autoridades eclesiásticas, representantes de los liberales, constitucionalistas y rutineros, se proclamó la independencia de Yucatán.

En esa reunión los presentes acordaron entre otras cosas: *1)* que Yucatán proclamaba su independencia bajo el supuesto de que el sistema de independencia no estaba en contradicción con la libertad civil, y que la proclamación solemne de independencia la realizaría cuando los responsables del poder interino fijasen las bases de la nueva nación; *2)* que en el ínterin se observaría la legislación vigente y se respetarían a las autoridades establecidas, y *3)* que Yucatán reconocía como hermanos y amigos a todos los americanos y españoles europeos que participen de sus mismos sentimientos y deseen mantener negocios y transacciones de la vida civil con los habitantes de la provincia.

VII. FEDERALISMO, CENTRALISMO Y HENEQUÉN, 1821-1847

Panorama general

LOS PRIMEROS OCHO AÑOS DE VIDA INDEPENDIENTE fueron para los yucatecos de calma política. Los hombres de la Confederación Patriótica, de la burocracia colonial, del bando de los rutineros y de la Iglesia tuvieron la capacidad para construir las primeras instituciones y transitar de manera pacífica a la vida independiente. Además la lejanía geográfica de la zona de guerra no los tentó a dirimir la emancipación de España por la vía armada. Sus preocupaciones giraban en torno a los términos de la incorporación yucateca a la naciente república, es decir, cómo participar en la integración y formación del nuevo Estado-nación.

El federalismo fue, sin duda, su solución, pues les permitía conservar una autonomía política relativa y ciertas prerrogativas fiscales heredadas del periodo colonial y si podían, bajo el nuevo régimen, obtener nuevos privilegios. Su proyecto agrario se sustentó en la apropiación territorial, y para ello contaron, primero, con los preceptos establecidos por la Constitución de Cádiz, y después con las decisiones legales emanadas de las legislaturas estatales y del aparato gubernamental. Ellos enfrentaron, como problema crucial, la cuestión indígena. Los mayas constituían el grueso de la población y aún eran los poseedores de las grandes reservas de montes. Como ciudadanos sus derechos estaban restringidos, sus contribuciones personales constituían la parte más importante de las finanzas estatales y la Iglesia aún dependía de sus obvenciones. Durante los primeros ocho años los federalistas no fueron capaces de sentar las bases para integrar a los mayas a la naciente sociedad y sus soluciones tuvieron la impronta del agravio.

En noviembre de 1829 la situación cambió dramáticamente. Un golpe de Estado de corte procentralista expulsó del poder a

los federalistas y escindió a Yucatán del resto de la república. A partir de ese momento la península entró en una larga etapa de inestabilidad política. Hasta mediados de junio de 1834 las pugnas las dirimieron de manera verbal, pacífica, pero después pasaron de las palabras a las armas, y los centralistas y federalistas sólo se unificaron, henchidos de valor regional, cuando de 1842 a 1843 Antonio López de Santa Anna pretendió con sus ejércitos reincorporar la península, pues los federalistas habían separado a Yucatán del resto de la nación. A partir de ese momento el aparato político, militar y hacendario yucateco, de por sí precario en el contexto de la formación del Estado-nación, acusó un proceso de acelerada descomposición. En estas luchas los mayas eran espectadores, y sólo participaron cuando alguna de las facciones los invitaba *ex profeso* como carne de cañón para dirimir, con los fusiles en las manos, sus disputas. Al principiar 1847 Yucatán se encontraba sumido en una crisis institucional sin precedentes. En medio de sus conflictos, los bandos se dieron el tiempo para propiciar, alentar y legalizar de manera acelerada la apropiación privada de los montes comunales. Al finalizar la primera mitad del siglo XIX las haciendas y ranchos, independientemente de su actividad principal, habían proliferado y una nueva geografía económica comenzaba a configurarse en el espacio peninsular y con ella la producción del henequén irrumpía en los mercados nacional e internacional.

Yucatán, México y el pacto federal

Los tres primeros años de vida independiente transcurrieron sin cambios políticos significativos. La Constitución española de 1820 permaneció vigente y en marzo de 1822 la regencia del imperio nombró como gobernador a Melchor Álvarez, a quien correspondió abolir los tributos, pero a partir de julio de 1822 los varones indígenas desde los 16 hasta los 60 años, como todos los demás ciudadanos, comenzaron a pagar al gobierno 12 reales como contribución patriótica. También desaparecieron los servicios perso-

nales y la disposición afectó a corporaciones, agricultores, hacendados, milperos, salineros, cortadores de maderas, entre otros, que dependían hasta ese año de manera significativa de los semaneros. Finalmente se hacía una realidad la liberación de la fuerza de trabajo.

A raíz del triunfo del Plan de Casamata, en marzo de 1823, y la eliminación de Agustín de Iturbide del poder, el 29 de mayo de 1823 la diputación provincial yucateca proclamó su unión a México, siempre y cuando se sustentara sobre las bases de una república federal y aceptase que Yucatán, como parte de la federación, formara su propia Constitución. Estas pretensiones no resultaron del agrado de las autoridades nacionales, pero el ejemplo yucateco se propagó y otras provincias adoptaron la misma actitud. Ante esta situación el Congreso Nacional proclamó el sistema federal en el Acta Constitutiva del 31 de enero de 1824.

A fines de mayo de 1823, cuando Melchor Álvarez abandonó la península, la diputación provincial nombró una Junta provisional gubernativa con el fin de convocar a elecciones para integrar el primer congreso constituyente y darse a la tarea de construir el sistema republicano yucateco. El 20 de agosto el Augusto Congreso Constituyente celebró su primera sesión. Su tarea central era elaborar el primer proyecto de Constitución. Además, estableció que Yucatán era un estado soberano, que la soberanía residía en sus habitantes y que el ejercicio del poder supremo quedaría dividido en el Legislativo, Ejecutivo y Judicial, sin nunca más depositarse estas funciones en una sola persona. Abolió primero la jefatura superior política, establecida en la Constitución de 1820, cuyas funciones ejercía la Junta provisional gubernativa, y después a la diputación provincial, y resolvió que el poder político lo ejerciera un solo personaje denominado gobernador.

Francisco Antonio Tarrazo resultó designado por el Congreso local. Inició sus funciones en abril de 1824, pero tres meses después renunció a raíz de las diferencias con Antonio López de Santa Anna, enviado por el gobierno de México como comandante general con el fin de limar las asperezas entre el gobierno yucateco y las autoridades campechanas, pues éstas exigían se declarase la guerra a España y que los empleos los ocuparan

americanos partidarios de la independencia. El Augusto Congreso designó a este militar como gobernador, y en abril de 1825, antes de abandonar Yucatán, publicó la Constitución Política del Estado. En su lugar los diputados nombraron interinamente a José Tiburcio López Constante, y el 3 de mayo, convocaron a elecciones.

Con motivo de las elecciones los antiguos grupos políticos sufrieron una suerte de recomposiciones internas y la antigua Confederación Patriótica se disolvió para dar paso por un lado a la Liga con López Constante como candidato, y por el otro la Camarilla que presentó a Pedro Manuel de Regil. Estas fracciones no tenían principios opuestos, excepto que la segunda veía en los privilegios y abusos del clero obstáculos del progreso social, y la primera tenía relaciones más estrechas con la Iglesia. López no sólo triunfó y se convirtió en el primer gobernador constitucional (1825-1829) sino incluso en 1829 nuevamente se alzó como indudable vencedor en los comicios para regir hasta 1833.

Desde la instauración en 1824 del Augusto Congreso, los liberales yucatecos se enfrentaron a diversos problemas. El de la transición hacia el régimen federal lo resolvieron con indudable pericia y éxito, y habían sido hábiles para acordar con las fracciones conservadoras la construcción de las nuevas instituciones políticas. Pero el más álgido era el de las finanzas estatales. Los ingresos captados por derechos de exportación e importación y otros rubros eran mínimos en comparación con el monto de las contribuciones de los ciudadanos, en especial las de los mayas. Durante los primeros ocho años de su administración, los federalistas no fueron capaces de construir un sistema fiscal eficaz para recaudarlas. Aún dependían de la organización político-administrativa heredada de las reformas borbónicas, es decir, de los subdelegados. Además, la dispersión indígena, fenómeno agudizado desde la promulgación de la Constitución de Cádiz de 1812, dificultaba su cobro como el de las obvenciones. El 26 de julio de 1824 el Augusto Congreso Constituyente dio una solución pragmática al asunto al restablecer las repúblicas de indios con el fin de colectar tanto la contribución personal —llamada antes contribución patriótica— como las obvenciones parroquiales.

El golpe de Estado procentralista

Pero la restauración de las repúblicas no resolvió el problema del déficit fiscal y, al inicio de su segundo periodo López Constante enfrentó dificultades para sufragar los salarios de las tropas en momentos en que internamente Yucatán acusaba escasez de maíz y externamente existían conflictos políticos nacionales originados a raíz del motín de la Acordada que había llevado a la presidencia a Vicente Guerrero, a pesar del triunfo electoral de Manuel Gómez Pedraza. Para la alta oficialidad acantonada en la península, esta situación ponía en duda la eficacia del federalismo, pues a su decir "era una administración sin sistema, apática e indolente". Su descontento también surgía de que los estipendios de los soldados no habían sido cubiertos por la administración nacional y las arcas estatales se encontraban vacías.

En ese ambiente y con estas ideas el 6 de noviembre de 1829 los militares se pronunciaron por una república central; invitaban a José Segundo Carvajal, comandante general, a asumir el mando político y militar de la península para salvaguardar "la seguridad y la propiedad con energía" y exigieron que Yucatán no volviera a unirse a la federación mexicana hasta que adoptase el sistema de república central; en otras palabras, la península se escindía de la nación. Ante esta situación Vicente Guerrero envió dos comisiones a convencer a la oficialidad a respetar el orden, pero sus gestiones resultaron infructuosas. El federalismo yucateco, ampliamente refrendado por sus ideólogos, se encontraba comprometido por las tropas. Y nada ni nadie pudo evitar la instalación de un gobierno militar procentralista.

Para su infortunio, el gobierno de Carvajal (1829-1832) quedó aislado, pues el Plan de Jalapa, aunque instaló en la presidencia a Anastasio Bustamante, no proclamó la abolición del sistema federal e incluso abrió las sesiones de las Cámaras el 1° de enero de 1830. Ante esta situación y con el fin de dar a su gubernatura tintes de legalidad, el 6 de octubre de 1831 Carvajal restableció la Constitución federal y convocó a elecciones. Él resultó victorioso

y el Congreso estatal, integrado por diputados predominantemente de la Camarilla, pues la Liga no participó en los comicios por considerar ilegítimas a las autoridades, lo declaró gobernador electo el 21 de diciembre. Su administración se caracterizó por sujetar a la "península a las ordenanzas del ejército", la legislatura prohibió la fundación de capellanías perpetuas, subastó las antiguas estancias de cofradía que aún quedaban bajo la administración de la Iglesia y prohibió las fajinas gratuitas de los indios.

Los federalistas retornan al poder

Al calor de los pronunciamientos que reclamaban que Manuel Gómez Pedraza, presidente electo en 1828, asumiera las funciones usurpadas primero por Guerrero y después por Bustamante, la Liga comenzó a movilizarse para recuperar el poder. El 6 de noviembre de 1832 el teniente coronel Jerónimo López de Llergo se unió a las exigencias nacionales y reinstaló a López Constante y a la Legislatura local depuesta por Carvajal, la cual declaró nulas todas las disposiciones de los militares y convocó a elecciones generales estatales. En febrero de 1833 entró en funciones la nueva Legislatura, y en septiembre declaró gobernador electo a Juan de Dios Cosgaya y a Santiago Méndez, vicegobernador, en un ambiente político en el que ya se identificaba un grupo partidario del centralismo y otro del federalismo. Al primero pertenecían casi todos los antiguos camarilleros, y al segundo la mayoría de los ligados.

Retornan los centralistas

Pero la inestabilidad nacional ocasionada por las disposiciones liberales de Valentín Gómez Farías de 1833 influyó en los posteriores acontecimientos peninsulares, y en junio de 1834 Francisco de Paula Toro, comandante general, cuñado de Santa Anna, aliado de los centralistas yucatecos y apoyado por la Iglesia, se sublevó. El Congreso local impuso severos castigos a sus segui-

dores, pero una fuerza de 1 500 hombres y contingentes indígenas, a quienes más tarde se les premió con la exención del pago de sus contribuciones personales, derrotaron a las tropas gubernamentales. La Legislatura centralista de Carvajal destituida en 1832 se reintegró y nombró a Toro gobernador interino. Por primera vez en la historia yucateca las fuerzas contendientes habían tomado las armas y utilizado a los mayas como un recurso para dirimir sus conflictos.

Con el fin de darle "barniz constitucional" a su administración, el nuevo gobierno centralista (1834-1840) convocó a comicios. El 6 de noviembre de 1834 instaló su nueva legislatura y al día siguiente declaró a Toro gobernador, a la par que declaraba nulas todas las disposiciones de la administración federalista inmediatamente anterior. En esa ocasión los centralistas yucatecos fueron prudentes y esperaron el desenlace de los acontecimientos nacionales. Finalmente, el 4 de enero de 1835 el nuevo Congreso de la Unión, investido de facultades extraordinarias, reformó la Constitución General de 1824, y expidió las bases y las reformas constitucionales de 1836 que establecían la república central. Esta nueva legislación convirtió a los estados federales en departamentos sin soberanía, pues sus gobernadores eran nombrados por el gobierno general, y determinó que cada departamento contara con un órgano consultivo llamado Junta Departamental. Como Yucatán era gobernado por los centralistas, esta reorganización política y administrativa se realizó sin conflictos. En un primer momento permaneció Toro como gobernador, pero después sucesivos gobernantes centralistas estuvieron al frente hasta 1840. En 1837 la junta departamental yucateca suprimió las 14 subdelegaciones, herencia de las reformas borbónicas, y dividió la península en cinco distritos: Mérida, Campeche, Izamal, Valladolid y Tekax, bajo la responsabilidad cada una de los prefectos. A su vez cada distrito se subdividió en partidos encabezados por los subprefectos.

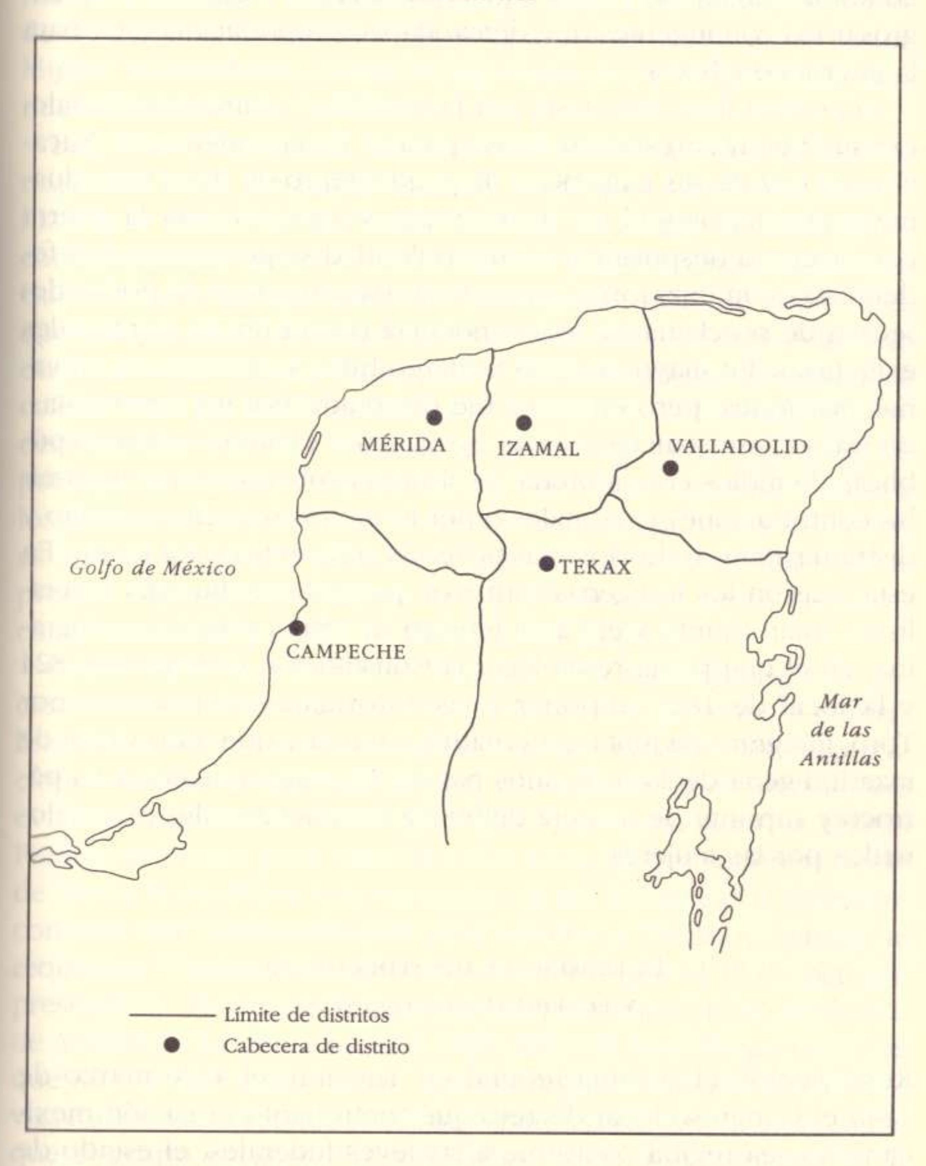
Los centralistas yucatecos se hicieron cargo de la administración en medio de una hambruna que azotaba a la península. Desde la Independencia, Yucatán había acusado escasez de

maíz, y los federalistas con el fin de garantizar su abasto dictaron medidas fiscales para alentar su importación y para 1829 la venta se realizara en el edificio del cabildo de Mérida para controlar su precio y evitar la especulación. Finalmente, en febrero de 1833, después de eliminar a Carvajal del poder, decretaron la libre entrada del maíz por seis meses, pues las cosechas de 1832 habían resultado insuficientes para abastecer el mercado interno. La situación se agravó en junio de 1833 con la aparición del cólera, epidemia que se prolongó hasta 1834, y trajo como saldo que las siembras de ese año se paralizaran y que cerca de 63 000 habitantes perdieran la vida.

Así pues, los centralistas se instalaron durante la hambruna, y la población indígena, como lo había hecho durante las crisis coloniales de esta naturaleza, comenzó a emigrar hacia los montes del sur de la península en busca de alimentos. Muchos se establecieron allá de manera permanente y se dedicaron a sus actividades milperas, y como decía el juez de paz de Tepich, "procurando hallarse lo más ocultos que sus idolatrías [les permiten], y evadirse de ambas contribuciones, civil y religiosa". Otros se incorporaron como luneros en las haciendas donde los dueños les proveían del maíz necesario para la subsistencia. En tanto regresaban tiempos mejores para retornar a sus lugares de origen muchos quedaron atrapados bajo el sistema de deudas. Los mayas que decidieron quedarse en los pueblos suspendieron el pago de las contribuciones personales y obvenciones.

Durante este año crítico y los siguientes en los distritos de Mérida e Izamal, región donde se concentraba la mayoría de las haciendas ganaderas, se organizaron innumerables bandas indígenas de abigeos. Las medidas adoptadas por los centralistas para eliminarlas se caracterizaron por su represión y con el apoyo de los hacendados se dedicaron a perseguir de manera pertinaz a los ladrones de ganado. Así, los sitios cercanos a pueblos y haciendas, en donde mayas dispersos se habían arranchado, eran destruidos y sus habitantes obligados a residir en pueblos para que, desde luego, se les pudiese cobrar, si es que tenían, de manera más cómoda las contribuciones y obvenciones. Además, los

MAPA 5. *Departamento de Yucatán, 1837*
Los distritos



centralistas aprovecharon la oportunidad para aplicar medidas contra la "vagancia" y todo aquel que caía era reclutado para engrosar los contingentes que demandaba la república central para la guerra con Texas.

La política fiscal impuesta por la república central para fortalecer sus finanzas resultó onerosa para el departamento de Yucatán, y a raíz de sus exigencias de pago íntegro de derechos aduanales portuarios y el envío de tropas yucatecas para la guerra con Texas su desprestigio e impopularidad se generalizó. Los federalistas comenzaron a organizarse para regresar al poder deseosos de proclamar la independencia con el fin de evadir tales exigencias. En mayo de 1839 Santiago Imán se pronunció en varias ocasiones, pero en todas fue derrotado por los centralistas. En estas circunstancias solicitó ayuda a los caciques y a las repúblicas de indios con la oferta de abolir las obvenciones, suprimir las contribuciones personales o por lo menos reducir su monto y distribuir entre todos los mayas tierras suficientes para labrar. En esta ocasión los indígenas formaron parte de las huestes federalistas. Imán triunfó y el 12 de febrero de 1840 publicó su programa, en el que pedía restablecer la Constitución General de 1824 y la local de 1825, reponer a las autoridades derrocadas por Toro, integrar una junta gubernativa interina y que todo varón de raza indígena de 14 a 60 años pagara 12 reales anuales a su párroco y suprimir de manera definitiva los nueve reales obvencionados por las mujeres.

EL REGRESO DE LOS FEDERALISTAS Y EL SEPARATISMO YUCATECO

Restablecido el sistema federal en Yucatán, el 4 de marzo de 1840 el Congreso local decretó que "entre tanto la nación mexicana no sea regida conforme a las leyes federales, el estado de Yucatán permanecerá separado de la Unión, reasumiendo su legislatura las facultades del Congreso general y su gobernador las de presidente de la República"; en otras palabras, se separaba

por primera vez de la primera república central (1835-1841). Asimismo, convocó a elecciones locales generales, y en septiembre de 1840 Santiago Méndez ascendía al poder como gobernador, Miguel Barbachano como vicegobernador y se instalaba una nueva legislatura.

Esta nueva legislatura sancionó el 9 de septiembre de 1840 lo dispuesto en el programa de Imán respecto a las obvenciones e hizo caso omiso de las demás ofertas, se arrogó el carácter de constituyente y nombró una comisión, presidida por Crescencio García Rejón, para reformar la Constitución local de 1825, tarea que finalizó el 31 de marzo de 1841. Este nuevo cuerpo legal, sin duda uno de los más importantes del federalismo yucateco en cuanto a las garantías individuales, establecía la división del Poder Legislativo en dos cámaras, la elección popular directa de diputados, senadores y miembros del Ejecutivo, responsabilizaba a los funcionarios por faltas cometidas aún no previstas en la ley, establecía el jurado popular, la libertad de cultos, libertad de prensa, supresión de fueros civiles y militares y sentó las bases constitucionales y jurídicas del juicio de amparo.

Conocida la condición de Yucatán para reintegrarse a la nación, Anastasio Bustamante, en ese entonces presidente centralista, declaró facciosos a sus gobernantes y piratas a las embarcaciones y cerró los puertos de Sisal y Campeche al comercio. Para evitar el aislamiento, la Legislatura local comisionó a Martín Francisco Peraza para convenir con la república independiente de Texas le facilitara una escuadra. Al no fructificar la petición, contrató tres embarcaciones para auxiliar a Yucatán cuando se requiriese. También designó una comisión que el 1° de octubre presentó el "Proyecto del acta de independencia de la península de Yucatán". La consecuencia inmediata de este documento fue que Méndez, el gobernador, opinaba esperar a que México volviese a ser una república federada para reincorporarse; mientras que el grupo encabezado por Barbachano, el mayoritario en la Cámara, se inclinara por la emancipación inmediata. Esta posición no era extraña en el ambiente político del momento. Sus partidarios habían logrado unos meses antes, el 16 de marzo de

1841, arriar la bandera mexicana del edificio del ayuntamiento de Mérida y poner en su lugar por unas cuantas horas el pabellón yucateco. Esta enseña estaba dividida en dos campos. Uno, el de la izquierda, de color verde con cinco estrellas que simbolizaban el número de departamentos en que se dividía Yucatán en ese entonces y otro, el de la derecha, tenía tres divisiones horizontales. La de arriba y la de abajo eran rojas y la de en medio blanca.

La renuncia de Bustamante en octubre de 1841 y el ascenso de Santa Anna como gobernante provisional, mejor dicho como dictador, dio un giro a los acontecimientos. Envió a Yucatán a Andrés Quintana Roo con la encomienda expresa de evitar la separación y tratar de cancelar el acuerdo firmado con Texas. El comisionado retornó a México con un documento fechado el 28 de diciembre, en el que se expresaba que a Yucatán le correspondía constitucionalmente disponer sobre los asuntos referentes a su gobierno interior, determinar sobre materias religiosas, legislativas, arancelarias y, en cuestiones militares, aclaraba que por ningún motivo tropas compuestas por yucatecos saldrían de la península. En mayo de 1842 llegó a Mérida un nuevo comisionado para comunicar a las autoridades peninsulares el rechazo de Santa Anna a tales pretensiones, condicionar la reincorporación de Yucatán al acatamiento de las disposiciones del Congreso constituyente y exigir romper todo tipo de relaciones con Texas.

La propuesta de Santa Anna fue rechazada por las autoridades yucatecas y al no poder controlar a la única entidad que reclamaba el cumplimiento del pacto federal, resolvió declarar la guerra. Los yucatecos comenzaron a preparar la defensa, pero carecían de dinero, y el 3 de junio de 1842 se estableció para todos los varones mayores de 16 años una "contribución extraordinaria de guerra" consistente en el pago único de cuatro reales y se gravó a los propietarios, independientemente de su sexo, con dos pesos por cada 100 de su capital. En agosto de 1842 el ejército mexicano invadió la península, pero hasta marzo de 1843 fue derrotado por las tropas yucatecas con el apoyo de contingentes indígenas y tuvo que abandonar Yucatán. Como la hacienda estatal se en-

contraba en bancarrota recompensó a cada uno de los soldados con un cuarto de legua de terrenos baldíos, a pesar de que en diciembre de 1842 Miguel Barbachano, gobernador provisional, había decretado un préstamo forzoso de 3% sobre el capital a los propietarios y establecido que durante abril y mayo de 1843 todos los yucatecos desde los 16 años de edad pagaran una contribución patriótica de cuatro reales. Pero el 17 de noviembre de 1843, ante su insolvencia, el gobierno comenzó a intercambiar los bonos del préstamo por terrenos baldíos.

En esta ocasión también los mayas fueron compensados, pues Santiago Méndez decretó que a partir del 1° de julio de 1843 quedaban abolidas de manera definitiva las obvenciones. Asimismo comprometió las finanzas estatales con 100 000 pesos para el sostén de la Iglesia, disposición que resultó en mayor detrimento del erario en ese momento en total quiebra. Y en un intento desesperado aumentó "provisionalmente" la contribución personal. Los indígenas pagarían 24 reales anuales y los no indígenas 48, hasta saldar los adeudos contraídos en la guerra contra México. Hasta esas fechas ni federalistas ni centralistas habían sido capaces de resolver el añejo problema de las finanzas estatales, y el funcionamiento del aparato estatal continuaba dependiendo de manera primordial de las contribuciones indígenas y de manera secundaria de los derechos por venta y legalización de terrenos baldíos y de los impuestos cobrados por concepto de exportación e internación de productos.

Entre las protestas de los pueblos por la enajenación de sus montes, el aumento de las contribuciones personales y finanzas estatales en bancarrota, los federalistas no tuvieron más remedio que negociar la reincorporación a México. Pero a cambio, el 14 diciembre de 1843, las autoridades nacionales habían firmado un tratado en el que se comprometían a respetar el documento llevado por Quintana Roo con una nueva cláusula que establecía el privilegio de Yucatán de introducir libremente sus productos a los puertos de la república. El 14 de enero de 1844 Yucatán reconocía a la segunda república central con el estatuto de departamento, renunciaba a su Constitución de 1841, suprimía su

legislatura local y en su lugar establecía una asamblea departamental. Pero unas semanas después, el 21 de febrero, Santa Anna, con el pretexto de evitar el contrabando, expidió un decreto en el que restringía la entrada de ciertos artículos a puertos nacionales. A pesar de que los yucatecos trataron de convencerlo de revocar la disposición, sus esfuerzos resultaron infructuosos y el 31 de diciembre de 1845 la asamblea departamental desconocía a la segunda república central y la península se separaba por segunda ocasión de la nación.

La reincorporación a México se aplaza

López Constante, en ese entonces gobernador impuesto por Santa Anna desde 1844, renunció, y el 1° de enero de 1846 se hizo cargo del mando político Miguel Barbachano, quien reorganizó a Yucatán acorde con los principios federalistas, y el 22 de abril de 1846 se instaló en Mérida un Congreso extraordinario. Al día siguiente lo nombró gobernador provisional. Cuando Santa Anna de nuevo al frente del país, por el llamado de los federalistas, restableció la Constitución federal de 1824, optó por conceder la razón a los yucatecos, y el 2 de noviembre de 1846 se reincorporaban a la nación sobre las bases federales y las de la Constitución estatal de 1825; en otras palabras, los avances plasmados en la Constitución de 1841 quedaban suprimidos.

La guerra con los Estados Unidos de 1846 fue el pretexto para que el 8 de diciembre de 1846 un grupo descontento se pronunciara en Campeche en favor de aplazar la reincorporación de Yucatán hasta que el gobierno de la república reconociese y sancionase constitucionalmente la excepcionalidad de la península establecida en el Tratado de 14 de diciembre de 1843; exigía que por ningún motivo tropas yucatecas saliesen de la península, restablecer la Constitución local de 1841, reducir la contribución personal a 18 reales anuales para mayas y no indígenas y, finalmente, llamaba como gobernador provisional a Domingo Barret, jefe político de Campeche, si Miguel Barbachano en el término

de dos semanas no aceptaba el plan. Las hostilidades entre el gobierno y los sublevados resultaron inevitables, y ese mismo día 8 se declaró la guerra y contingentes indígenas se les fueron incorporando atraídos por el ofrecimiento de la reducción de las contribuciones personales. Ante estos hechos, el 11 de diciembre Barbachano decretó la reducción de las contribuciones personales, pero su suerte estaba echada. El 15 de enero de 1847 los sublevados, tras varias victorias, tomaron por asalto Valladolid, y el teniente coronel Claudio Venegas, jefe militar de la guarnición, y otros oficiales leales al gobernador fueron apresados. Los jefes militares de los pronunciados fueron incapaces de controlar a sus aliados, pues dos días después Bonifacio Novelo, acompañado de 1 000 mayas, ejecutó sin contemplaciones a Venegas. Barbachano no tuvo más remedio que dimitir, y el 22 de enero las tropas gubernamentales capitulaban. Al día siguiente Barret ocupó Mérida y proclamó la neutralidad de Yucatán en la guerra con los Estados Unidos, y les envió a un comisionado para oficializar esta posición.

El desarrollo de la agricultura

En medio de sus conflictos, federalistas o centralistas tuvieron que enfrentarse a los problemas del desarrollo económico. Sus proyectos descansaron en hacer de la tierra un recurso productivo y, por lo tanto, susceptible de ser apropiada y colonizada. En octubre de 1823, poco antes de la instalación del Augusto Congreso, los federalistas dieron sus primeros pasos para fomentar la producción de la caña de azúcar, y en esa fecha su cultivo y transformación quedó exenta de derechos. Meses después, el 25 de marzo de 1824, suprimieron las alcabalas y diezmos de la miel del azúcar y en octubre de ese mismo año permitieron ocupar los terrenos baldíos para cultivar caña. Pero, sin duda, la ley más importante, por su carácter general, fue la del 2 de diciembre de 1825 que facilitaba la adquisición de terrenos baldíos como propiedad privada, atraía inmigrantes extranjeros al estado

y estimulaba la colonización de las tierras supuestamente no utilizadas.

Independientemente de los antagonismos políticos que caracterizaron este periodo, el proceso de apropiación territorial continuó su curso. Así, cuando el 5 de abril de 1841 los federalistas dispusieron que las tierras comunales de los pueblos, denominadas ejidos, fueran limitadas a cuatro leguas cuadradas a partir de su plaza principal y las de los ranchos o rancherías a una legua cuadrada, pues más allá de estos términos las tierras sin dueño legal eran baldías y susceptibles de ser colonizadas, se confirmó que de tiempo atrás muchos particulares se habían establecido incluso a menos de una legua. La legalización originó, desde luego, las protestas de innumerables pueblos. En ese contexto de inconformidad indígena, el proceso de apropiación se aceleró cuando los federalistas carentes de recursos para enfrentar a los ejércitos de Santa Anna pagaron a las tropas yucatecas y el préstamo forzoso con tierras comunales. Para esos años también se desató la competencia por el control del agua, pues toda nueva fundación ganadera necesitaba de pozos, aguadas o cenotes para su desarrollo y expansión, particularmente en periodos de sequía. En otras palabras, los litigios por este recurso fueron consecuencia de la expansión de la propiedad territorial, en donde los pueblos resultaron afectados y se perdió la antigua costumbre indígena de las aguas comunes imperante desde tiempos prehispánicos. El proceso de apropiación territorial a partir de la Independencia, al igual que había acontecido durante la segunda mitad del siglo XVIII, tuvo como fin expandir las haciendas existentes o establecer nuevas fundaciones. El desarrollo resultó tan vertiginoso que para 1845 existían aproximadamente 1 390 fincas; en otras palabras, se habían convertido en las unidades económicas rurales por excelencia en el panorama peninsular.

Al mediar la segunda mitad del siglo XIX, la explotación del palo de tinte continuaba desde la frontera con Belice hasta el sur de los distritos de Tekax y Campeche, y a partir de 1828 también comenzó a exportarse en forma de extracto. Al finalizar la primera mitad del siglo XIX existían dos establecimientos que exportaban

entre 300 000 y 350 000 libras anuales de esencia de la tintórea. Fuese de una u otra forma en 1845 el valor de las exportaciones al mercado europeo ocupaba el primer lugar con 51 por ciento.

Por su parte, las haciendas ubicadas en los distritos de Valladolid, Tekax y Campeche, cuyas tierras eran más húmedas, fértiles y con abundantes montes fomentaban la agricultura comercial del maíz para abastecer el mercado interno, particularmente el de las haciendas de las jurisdicciones de Mérida e Izamal, por lo general, deficitarias de este grano. Asimismo, en esos distritos se desarrollaron numerosos ranchos privados arroceros y tabacaleros; y en la región formada por el noroeste del partido de Tekax y el nordeste del de Campeche comenzaron a proliferar, como resultado de las disposiciones de 1823 y 1824 que alentaban el cultivo de la caña de azúcar, haciendas y los ranchos cañeros. Al finalizar la primera mitad del siglo XIX, gracias a los capitales de comerciantes y hacendados, se construyeron pequeños "ingenios" manuales para producir azúcar, panela y mascabado, y contaban con alambiques para destilar aguardiente, cuya producción se destinaba al mercado interno y la exportación a distintos mercados mexicanos.

Las haciendas henequeneras

Durante este periodo, o sea entre 1821 y 1847, en las haciendas de las jurisdicciones de Mérida e Izamal su producción de ganado vacuno se destinaba al consumo local y sus exportaciones de carne y sebo ocupaban el tercer lugar del comercio exterior yucateco. Sin embargo, a lo largo de esos años en estas haciendas el cultivo comercial del henequén comenzó a ocupar un espacio significativo en sus actividades agrícolas, y al finalizar la segunda mitad del siglo XIX su producción se destinaba, aparte del mercado local, al nacional y al extranjero, y por el valor de sus exportaciones tenía el segundo lugar en la economía yucateca.

En realidad el henequén tenía una larga historia. Desde el periodo prehispánico y, al menos, hasta fines del siglo XVIII el culti-

vo, la obtención de la fibra y la confección de sogas, costales y otros productos fue un virtual monopolio de los pueblos, y su cultivo en las estancias ganaderas era para su consumo interno. Sin embargo, para 1815 aunque se cultivaba en toda la península, en las haciendas del territorio del partido de la Costa, que a raíz de las reformas centralistas de 1837 se dividió y una parte se integró al Distrito de Mérida y otra al de Izamal, ya se dedicaban de manera principal a su producción para satisfacer la creciente demanda nacional de los sacos, costales, pero especialmente el de cables, cabos y otras variedades de amarres, pues por su flexibilidad, duración, resistencia al calor e insectos y adaptación a las aguas de los puertos tropicales, comenzaron a ser solicitados por los mercados portuarios mexicanos.

Motivados por la creciente demanda del henequén, a principios de la tercera década del siglo XIX un grupo de hacendados estableció una primera compañía para producir, procesar y manufacturar el agave, y aunque el intento fracasó, para esos años su cultivo comercial ya comenzaba a ser importante en el panorama de las haciendas de los distritos de Mérida e Izamal gracias a la creciente demanda del mercado estadunidense. Al finalizar esa década, o sea en 1839, Yucatán ya era una región reconocida como exportadora de fibra natural a los puertos de los Estados Unidos, donde tenía amplia aceptación por considerarla mejor material para fabricar cables y aparejos de los grandes barcos de vela.

Sin embargo, para esos años la forma para desfibrar la hoja era todavía la tradicional. Los sirvientes limpiaban las pencas manualmente, actividad realizada en la madrugada o en las primeras horas de la mañana para evitar que el calor agudizara la causticidad del jugo de la hoja. Ante la creciente expansión del mercado del henequén, los luneros de las haciendas comenzaron a desempeñar esa labor por tareas, o sea desfibraban determinada cantidad a cambio de un real y un cuartillo de maíz como ración alimentaria. De esa manera el hacendado no utilizaba trabajadores del exterior.

Al finalizar la primera mitad del siglo XIX una hacienda, independientemente del tipo de su producción, tenía un administra-

dor y un mayordomo, quienes eran los responsables de la producción, organización, pagos de jornales, y rendían cuentas al hacendado. El mayoral, al mando de los vaqueros, se responsabilizaba del ganado. Los mayocoles o jefes de milpa vigilaban las milpas y otros cultivos y asignaban las tareas a los luneros, quienes, excepto los últimos, recibían un salario. Los luneros constituían la gran mayoría la fuerza de trabajo de las fincas. Existían tres tipos. El reservado por motivos de edad o enfermedad realizaba tareas fáciles. El lunero propiamente dicho era jefe de familia y trabajaba una milpa llamada de obligación y, finalmente, el soltero, joven entre 14 y 18 años de edad, entregaba una contribución al hacendado. Todo lunero casado tenía un solar para su vivienda, cría de animales domésticos y pequeñas siembras, además de agua, leña y derecho de cazar. Además de la milpa de obligación, todos los domingos realizaba tareas gratuitas llamadas fajinas. También había arrendatarios independientes. Éstos, a cambio de montes para sus cultivos, entregaban un porcentaje de la cosecha o dinero. Vivían en los pueblos aledaños o dentro de los límites de las fincas en pequeños ranchos. Eventualmente llegaban trabajadores voluntarios a realizar labores de albañilería, cantería, herrería y carpintería, y recibían sus salarios en dinero y en especie.

VIII. GUERRA DE CASTAS, LIBERALISMO Y HACIENDAS HENEQUENERAS, 1847-1876

La guerra de castas y los "cruzob"

A RAÍZ DE LA MATANZA DE CLAUDIO VENEGAS, los mayas no depusieron las armas. Encabezados por Bonifacio Novelo comenzaron a asaltar las inmediaciones de Valladolid. Se intentó controlarlos por la vía armada, pero se refugiaban en los montes de donde salían de vez en vez para continuar con sus ataques. El desorden cundía en Yucatán. Indígenas y núcleos de fuerzas pronunciadas desparramados por los montes se dedicaron a saquear pueblos y el ejército desorganizado era incapaz de someterlos. Las finanzas públicas más que nunca se encontraban en bancarrota; en fin, el aparato estatal estaba en una situación crítica y caótica. En este ambiente, el 24 de mayo de 1847 Santiago Méndez y Domingo Barret convocaron a una "Junta de Notables" que, con el título de asamblea extraordinaria, llamó para el 1º de julio a elecciones.

Pero pocos días después, el 18 de julio de 1847, en la hacienda Culumpich, propiedad de Jacinto Pat, se descubrió que éste, junto con Bonifacio Novelo, Cecilio Chi y Manuel Antonio Ay conspiraban. El último fue detenido y el día 26 se le pasó por las armas. Fuerzas militares se dirigieron a capturar a los demás líderes, pero al no encontrarlos saquearon el pueblo de Tepich, ultrajaron a una niña de 10 a 12 años y fusilaron a cuatro indios por "conato de conspiración". Cuatro días más tarde Chi, cacique de ese pueblo, al grito de "mueran los blancos", según el *Diario Oficial*, lo incendió y asesinó a 30 familias. Con esta acción iniciaba la llamada Guerra de Castas. Cuando la conjura fue descubierta los líderes aún no se habían puesto de acuerdo en cuanto a sus intenciones. Ay, antes de ser pasado por las armas, estaba

por expulsar a los blancos de la península; Chi, por eliminarlos; Jacinto Pat, cacique de Tihosuco, por imponer a Miguel Barbachano como gobernador, y Novelo por reducir la contribución personal a un real.

Los sucesos de Tepich sacudieron al gobierno de Domingo Barret. El 5 de agosto convocó a todos los hombres para el servicio militar con el armamento que tuvieran, prohibió la venta de plomo, pólvora, uso de armas de fuego a los indígenas, salvo machetes y hachas; el 27 de agosto de 1847, con el argumento de que los mayas no tenían "la aptitud necesaria", los privó de los derechos concedidos en la Constitución de 1841, restableció sus vetustas repúblicas indígenas con el fin de controlarlos, los obligó a pagar una contribución eclesiástica de 12 reales anuales, o sea las obvenciones reaparecían con otra denominación, prohibió consumir bebidas alcohólicas y los pueblos con menos de 50 familias fueron trasladados a otros pueblos o haciendas. A los insurrectos les impuso castigos corporales y las picotas aparecieron para azotar a los sospechosos de conspiración.

Ante el avance de los rebeldes y con el fin de apaciguar sus ánimos, el 26 de enero de 1848, Santiago Méndez, gobernador electo desde octubre de 1847, suprimió la contribución eclesiástica y para no enemistarse con la Iglesia le ofreció hacerse cargo de sus gastos, prometió nombrar hidalgos y exentar de la contribución personal a todos los indígenas que se anexaran al gobierno como soldados, declaró la amnistía a los que se sometieran y comisionó a Miguel Barbachano para negociar la paz con Jacinto Pat. Durante las pláticas los rebeldes pidieron la reducción de la contribución personal de 18 reales anuales a 12, el derecho de matrimonio a 10 reales y el del bautismo a tres, y la devolución de las armas decomisadas. Pero los esfuerzos conciliadores fracasaron. Las hostilidades continuaron y para esas fechas los insurrectos se habían fortalecido con la incorporación de los sirvientes de haciendas y ranchos azucareros. En el ínterin Canuto Vela tradujo la carta pastoral de 2 de febrero de 1848 del obispo José María Guerra, en la que recriminaba la profanación de la iglesia de Tixcacalcupul y la envió a los líderes mayas. Además, Vela mandó

a Pat y Chi otra exhortándolos a cesar las matanzas. El primero ofreció la paz si se abolía la contribución personal, el segundo guardó silencio, mientras que los demás líderes, resentidos por los agravios sufridos en contra de su raza, le reprocharon al obispo su silencio "cuando los blancos mataban a los indios, que tan tardíamente se acordaran de que existía un Dios verdadero" y, a través del prelado, concedían a las fuerzas militares gubernamentales 24 horas para rendirse.

Hacia el 25 de marzo de 1848, Santiago Méndez ya había renunciado a la gubernatura en favor de Miguel Barbachano, con quien se tenía la esperanza de entablar negociaciones, pues algunos rebeldes se identificaban con él, particularmente Jacinto Pat. Ambos bandos designaron a sus respectivas comisiones e iniciaron las pláticas en el pueblo de Tzucacab, y el 19 de abril de 1848 acordaron abolir las contribuciones personales, reducir los derechos de bautismo y casamiento, disfrutar libremente los montes sin renta ni amenaza de embargo, liberar a todos los sirvientes endeudados, designar a Barbachano y a Pat como gobernadores vitalicios, el primero de los blancos y el segundo de los indios, devolver todos los rifles confiscados y abolir los impuestos a la destilación de aguardiente. Todas estas medidas fueron aprobadas y firmadas, pero Cecilio Chi las desconoció, pues no estaba de acuerdo con las gubernaturas vitalicias y porque su deseo era, según se dice, acabar con los blancos.

Al quedar sin efecto los Tratados, la guerra continuó con éxito para los indios, pues sus ejércitos eran numéricamente superiores, contaban con armamento y municiones ingleses introducidos por Belice, y su conocimiento de los montes les permitía desarrollar una táctica militar sustentada en las emboscadas. Los recursos del bando contrario estaban agotados y Yucatán no tenía una definición clara respecto a su relación con los poderes nacionales, lo que impedía a Barbachano contar con el apoyo de México. En estas circunstancias, las autoridades gubernamentales se vieron obligadas a solicitar ayuda extranjera. El primer apoyo en armamento lo había enviado Cuba en marzo de 1848, pero al gobierno yucateco le resultaba claro que la ayuda exterior no se

obtendría de manera gratuita. Así pues, el 25 de marzo de 1848 Méndez, aún gobernador, ofreció a los gobiernos de los Estados Unidos, España y Gran Bretaña "el dominio y soberanía del país, a la [nación] que se haga cargo de salvarlo". Sin embargo, James Polk, presidente de los Estados Unidos, declaró que no permitiría que Yucatán se anexara a ninguna potencia.

Miguel Barbachano continuó con la política exterior de Méndez y en abril de 1848 envió a Pedro Regil de Estrada y Joaquín García Rejón a La Habana, con el fin de insinuar la agregación de Yucatán a España, siempre y cuando este país estuviese de acuerdo y no hubiese oposición de una tercera potencia, y de no concretarse esta propuesta, ofrecer en venta la isla Cozumel e hipotecar parte de la renta pública. Si estas gestiones resultaban infructuosas, los comisionados debían partir inmediatamente con destino a la ciudad de México para continuarlas, siempre y cuando la paz entre México y los Estados Unidos estuviese firmada, y de no ser así regresar a Mérida. Para fortuna del gobernador, cuando sus emisarios llegaron a la capital, ya se habían ratificado los Tratados de Guadalupe Hidalgo, y la ayuda mexicana se materializó con el envío de la módica cantidad de 30 000 pesos y 2 000 fusiles. Sin opción y finiquitada la guerra con los Estados Unidos, el 17 de agosto de 1848 Barbachano decretó a Yucatán parte de la nación mexicana, reconocía los poderes supremos nacionales, la sujeción de la entidad al régimen federal y a la Constitución general de 1824, se derogaba la local de 1841, se restablecía la de 1825 y se convocaba a elecciones para diputados federales y para los poderes estatales.

Hacia mayo de 1848, mientras los comisionados de Barbachano realizaban sus diligencias, los rebeldes ya habían ocupado cuatro quintas partes de la península y sólo faltaba por tomar Mérida, Campeche y los pueblos cercanos a estas ciudades. La situación era tan inquietante que meridanos y campechanos hablaban de una matanza general, de la eliminación de la población blanca de Yucatán. Por su parte, los mayas del noroeste, particularmente los integrados a las haciendas bajo el sistema de peonaje por deudas, con el fin de animarlos a participar en la guerra el

gobierno les concedió el título de "hidalgos", exentarlos de la contribución personal y pagar sus deudas a los hacendados.

Los rebeldes continuaron su avance con dirección a Mérida y Campeche, pero a seis leguas de la primera ciudad y a una de la segunda empezaron a retroceder ante la sorpresa generalizada de los asediados. La razón por la cual los mayas suspendieron el asalto final no ha sido aún dilucidada. Los estudiosos mencionan la cercanía de las lluvias para iniciar las siembras, la falta de municiones, las bajas en sus filas, las diferencias entre ellos y el temor de que Campeche y Mérida estuvieran mejor fortificadas. Fuere una, otra o todas, las fuerzas gubernamentales aprovecharon el retroceso indígena para pasar a la contraofensiva que se caracterizó por su crueldad. A partir de ese momento las divisiones entre los dirigentes rebeldes se hicieron evidentes. El 13 de diciembre de 1848 Cecilio Chi fue asesinado y en septiembre de 1849 Florentino Chan y Venancio Pec desconocieron a Pat por haber establecido la pena de azotes e impuesto el servicio de semaneros. Finalmente, Pec asesinó a Pat. Estos sucesos afectaron el ánimo de los sublevados y sus acciones militares disminuyeron. Ante la nueva situación el gobierno yucateco estableció nuevas pláticas con los jefes indígenas, pero resultaron infructuosas.

Una vez que la contraofensiva gubernamental de 1848 arrojó saldos favorables, se convocó a comicios generales estatales para mayo de 1849. En agosto se integró la Legislatura local y un mes después Barbachano era declarado gobernador electo. Pero en diciembre el Congreso del estado decretó que a partir del 1° de enero de 1850 quedaba extinguida la contribución personal, y el 12 de enero de 1850 estableció que desde marzo de ese mismo año todos los varones desde los 16 hasta los 60 años pagarían una contribución religiosa de seis reales anuales para los gastos de los curas y dos reales anuales para el mantenimiento del cabildo catedralicio, en otras palabras, restablecía lo abolido por Méndez el 26 de enero de 1848. Además, el 1° de noviembre de 1850 impuso la capitación a todos los varones de 16 a 60 años que oscilaba de uno a seis reales mensuales, según el monto de su capital e ingresos con el fin de solventar el pago de las pensiones a favor de los

deudos de los combatientes. Las labores de la legislatura fueron más allá, y se dio a la tarea de elaborar una nueva Constitución local expedida el 16 de septiembre de 1850. En esencia el nuevo texto simplificaba la de 1825, pues las leyes referentes a elecciones, delitos civiles y judiciales, entre otras, por su naturaleza particular pasaron a formar parte de ordenamientos específicos.

Después de tres años de lucha las fuerzas gubernamentales se encontraban exhaustas. Incluso soldados hambrientos optaron por pasarse a las filas rebeldes en las que por lo menos encontraban maíz, mientras que los sublevados estaban agotados y a punto de dispersarse. En este ambiente de desfallecimiento, José María Barrera encontró, cerca del pueblo de Kanpocolché, un árbol con tres pequeñas cruces estampadas, y a través de un ventrílocuo, llamado Manuel Nahuat, se encargó de difundir que las cruces habían descendido del cielo para alentarlos en su guerra contra los blancos. Al lugar del hallazgo se le llamó Chan Santa Cruz, y pronto se convirtió en un centro de atracción religiosa al que llegaban peregrinos de toda la península para adorarlas. También hacían oraciones y los principales dirigentes esperaban sus mensajes. El 21 de marzo de 1850 las tropas del gobierno atacaron el santuario, y Barrera logró escapar, pero Nahuat falleció. La cruz continuó emitiendo sus mensajes a los indios insurrectos, pero por escrito a través de Juan de la Cruz Puc. Cuando el comandante general Rómulo Díaz de la Vega llegó al santuario en 1852 ordenó cortar el árbol, pero nada logró, pues los indios continuaron con el culto y la influencia política de Chan Santa Cruz comenzó a extenderse a un conjunto de pequeñas rancherías indígenas ubicadas en el camino a Bacalar. Entre 1860 y 1871 según estimaciones, en estos asentamientos vivían entre 35 000 y 40 000 mayas conocidos como los *cruzob*.

En medio de una calma relativa y más confianza las facciones reanudaron sus discordias. Las elecciones de 1850 para integrar el Congreso Nacional no fueron convincentes para los partidarios tanto de Barbachano como de Méndez, y cada grupo eligió a sus 12 diputados. El Congreso de la Unión reprobó los comicios, y con la intervención del comandante general Díaz de la

Vega acordaron que cinco partidarios de Barbachano, tres de Méndez, dos amigos del comandante y dos neutrales representasen a Yucatán en el Congreso General en 1851. A fines de 1852 se convocó a elecciones estatales y Barbachano nuevamente triunfó para la gubernatura.

Pero a raíz del Plan de Jalisco y el regreso de Santa Anna en abril de 1853 como dictador, éste disolvió el Congreso Nacional y las legislaturas locales, destituyó a Barbachano y en agosto de 1853 designó a Rómulo Díaz de la Vega como gobernador. Ante esta nueva situación política, en septiembre los coroneles Sebastián Molas y Manuel Cepeda Peraza se sublevaron y proclamaron la vuelta al sistema federal de 1824 con Santa Anna como presidente, la vigencia de la Constitución estatal de 1850, el restablecimiento de las autoridades constitucionales que fungían antes del 13 de febrero y llamaban a Díaz de la Vega a continuar como comandante. Después de varios combates Cepeda Peraza huyó a los Estados Unidos; Molas fue aprehendido y fusilado el 14 de noviembre; Barbachano fue expulsado a la ciudad de México, y Santa Anna lo designó su consejero. En noviembre de 1854 Díaz de la Vega regresó a México y hasta la consumación del Plan de Ayutla y el triunfo de Juan N. Álvarez en octubre de 1855, los comandantes generales José Cadenas y Pedro Ampudia rigieron Yucatán consecutivamente.

Las Leyes de Reforma

Una vez en el poder Juan N. Álvarez y su sucesor Ignacio Comonfort, presidentes interinos, decretaron las primeras Leyes de Reforma. La Ley Juárez de 23 de noviembre de 1855 suprimía los tribunales especiales y acotaba la jurisdicción de los eclesiásticos y militares a conocer, los primeros los delitos comunes del clero y los segundos los delitos militares o mixtos de los individuos sujetos al fuero de guerra. La Ley Lerdo de 25 de junio de 1856 ordenaba la desamortización de todas las propiedades rústicas y urbanas de las corporaciones eclesiásticas y civiles. La Ley Orgánica del Registro del Estado Civil de 27 de enero de 1857 tenía

como fin regular el establecimiento y uso de los cementerios, y finalmente, el 11 de abril se promulgó la Ley Iglesias que prohibía cobrar a los pobres obvenciones y derechos por bautismos, amonestaciones, casamientos y entierros.

La puesta en vigor de estas leyes fue responsabilidad de Santiago Méndez, quien había sido designado por Juan N. Álvarez para sustituir a Pedro Ampudia. En Yucatán la aplicación de estas primeras leyes no resultó conflictiva. La orden religiosa más importante, o sea la franciscana, había sido secularizada desde 1820 y la Constitución local de 1841 había establecido la tolerancia religiosa. La Iglesia yucateca, a diferencia de otras regiones mexicanas, no era una gran propietaria territorial, sólo tenía cerca de 170 predios urbanos, dos haciendas y un charco salinero, que sin obstáculo fueron rematados entre octubre y noviembre de 1856 a comerciantes, abogados, hacendados y funcionarios del gobierno. Pero Méndez no desamortizó las tierras comunales de los pueblos, pues aún se vivía bajo las amenazas de los constantes asaltos de los sublevados. Tampoco puso en marcha la ley que desaforaba a los eclesiásticos. Pero en mayo de 1857 el gobierno nacional le recordó a las autoridades judiciales yucatecas el cumplimiento de la Ley Juárez. El provisor del obispado se negó a entregar los expedientes de los juicios, pero la fuerza pública aseguró los archivos eclesiásticos y con ello la Iglesia cesaba de ejercer una jurisdicción que ya no le competía. Méndez se opuso a la Ley Iglesias de 1857 por temor a dejar sin sustento a los curas de la diócesis, y dejó para mejor ocasión la del registro civil y secularización de cementerios.

El distrito de Campeche se escinde

Acorde con la Constitución General de 1857, el 24 de abril Santiago Méndez convocó a elecciones para gobernador y diputados locales y generales. Pantaleón Barrera, Liborio Irigoyen y Pablo Castellanos lanzaron sus candidaturas para la primera magistratura estatal. Los resultados no fueron convincentes, pues desde la junta preparatoria para calificar las elecciones Pablo García, dipu-

tado electo por el distrito de Campeche, propuso discutir la injerencia de Méndez y de sus funcionarios en el proceso electoral. Su propuesta no fue aceptada y con Juan José Herrera, otro diputado electo, abandonaron las sesiones hasta la calificación de las elecciones de Pantaleón Barrera como gobernador. Para García y Herrera los comicios habían sido fraudulentos, pero la mayoría no lo consideró así. Derrotados, abandonaron la Cámara de manera definitiva. El 26 de julio de 1857 Barrera tomaba posesión, y el 4 de agosto enfrentaba un levantamiento que, con el argumento de ilegalidades electorales, desconocía tanto a él como a la Legislatura y designaba a José María Vargas como gobernador provisional para convocar a nuevos comicios. Un observador de los acontecimientos de esta época decía "que en Yucatán, cuando faltan los sufragios en las elecciones populares, el medio más expedito es el de completarlos con soldados".

Los pronunciados fueron derrotados por Manuel Cepeda Peraza. Pero el 9 de agosto los campechanos, bajo la dirección de Pablo García, Pedro Baranda, entre otros, se pronunciaron en iguales términos, destituyeron al ayuntamiento de la ciudad de Campeche, declararon al primero jefe político y militar del distrito de Campeche y desconocieron al administrador de la aduana federal. En esta ocasión Cepeda Peraza resultó incapaz de solucionar el problema por la vía armada y el 10 de diciembre de 1857 Pantaleón Barrera cedía provisionalmente la gubernatura al general Martín Francisco Peraza Cárdenas con el fin de encontrar una salida al conflicto. La misión del general fracasó. Barrera ocupó nuevamente la gubernatura para que finalmente en enero de 1858 le entregara definitivamente el mando político al general.

La situación política en la península se complicó aún más cuando llegaron las noticias de que a raíz del Plan de Tacubaya, en enero de 1858, los conservadores habían designado a Félix Zuloaga como presidente a pesar de que a Benito Juárez, por disposición legal, le correspondía la jefatura de la nación. Yucatán no se involucró en la Guerra de Reforma, pues la aplicación de las Leyes prácticamente había sido superada, pero precipitó los acontecimientos, pues en abril Peraza Cárdenas reconoció a

Zuloaga, quien a su vez había decidido que el distrito de Campeche y la Isla del Carmen, anexado a esa jurisdicción meses antes de su golpe de Estado, formaran un solo territorio independiente. Ante las nuevas circunstancias el 11 de mayo de 1858, previa firma de un convenio entre la parte campechana y la yucateca, se formalizaba que el distrito de Campeche se convertía en un estado aparte con Pablo García como gobernador. Yucatán sufría así su segunda escisión política y territorial. Es de hacer notar que una de las cláusulas aclaraba que la nueva entidad renunciaba a toda "retribución o beneficio por razón de botín que se haga a los bárbaros [de la guerra de castas] o por cualquiera otra utilidad que derive de ellos el estado de Yucatán".

La llegada de Juárez a Veracruz a principios de 1858 y su declaración de que en esa ciudad se instalaba el gobierno constitucional de la república, encendieron de nuevo los ánimos bélicos de los yucatecos, y el 9 de agosto el ayuntamiento de Mérida reconoció a Juárez y aunque Cárdenas Peraza se adhirió, estalló la guerra para imponer a Liborio Irigoyen como gobernador. El general poco o nada hizo para aplacar las pasiones políticas y a principios de octubre entregaba el mando político y militar a Irigoyen. Hasta febrero de 1859 esta nueva administración vivió en un ambiente de relativa calma, pero después estallaron motines y pronunciamientos con el fin de destituirla, y el 15 de agosto de 1859, en medio de estos conflictos, promulgó la ley de nacionalización, pese a los intentos del clero por retrasarla y en el mejor de los casos derogarla. Deudores católicos y liberales se acogieron a ella para recuperar su propiedades rurales (haciendas y ranchos) y urbanas hipotecadas a la Iglesia, y los dineros incautados a esta institución se emplearon en la apertura y sostén de centros docentes laicos y de beneficencia social.

La venta de mayas

Hacia el 21 de agosto de 1859 el coronel Pedro Acereto había desconocido a Irigoyen, y tres días después éste, sin resistencia

ambiente internacional generaba conflictos a Benito Juárez, particularmente con Inglaterra, que desde hacía varias décadas se había lanzado a impedir la trata de esclavos. Cuando a principios de 1861 el presidente triunfó sobre los conservadores, prohibió el 8 de mayo la extracción de mayas bajo pena de muerte. Según cálculos verdaderamente conservadores, se estima que entre 1849 y 1861 llegaron a Cuba contra su voluntad cerca de 2000 indios y mestizos.

La reacción conservadora

Para la fecha del decreto juarista, Acereto había resultado triunfador de las elecciones. Pero como la legislatura era de mayoría liberal, el 1° de julio de 1861 secularizó el seminario conciliar de San Ildefonso y ordenó convertirlo en colegio civil, el día 6 prohibió todo acto religioso fuera de los templos, limitó a cinco minutos el toque de campanas y mandó quitar todas la imágenes religiosas de las calles, y el 12 dispuso que los jueces extrajeran de la curia los archivos de las fundaciones piadosas y mandó que 60000 pesos de los bienes nacionalizados se destinaran al sostén del colegio. Estas medidas, adoptadas antes de la toma de posesión del nuevo gobernante, y los ataques realizados a ciertos pueblos por los rebeldes del oriente fueron el pretexto para que Acereto, investido gobernador el 4 de agosto, se arrogase facultades extraordinarias y el 26 disolviera el Congreso estatal, y con la excusa de perseguir a los mayas sublevados invadiera el estado de Campeche.

En esta ocasión tropas yucatecas leales a la legislatura y fuerzas campechanas derrotaron a Acereto, y el 29 de septiembre el Congreso local, antes disuelto, llamó a Liborio Irigoyen como gobernador provisional. El 9 de noviembre de 1861 tomaba posesión y pocas semanas después Juárez lo reconocía. Pero la guerra continuó hasta la víspera de la Navidad de 1861 cuando Acereto murió en combate. El 21 de abril de 1862 la legislatura, con carácter de constitutiva, reformó la Constitución local de 1850 para ponerla en armonía con los principios de la general de 1857, y

alguna, entregaba el gobierno a Pablo Castellanos. También fue desconocido y el 5 de octubre lo sustituía de manera interina Agustín Acereto, padre de Pedro. Poco más de un año estuvo en el poder, pues en noviembre de 1860 lo derrocó el coronel Lorenzo Vargas. Éste gobernó hasta febrero de 1861, cuando las fuerzas de Agustín Acereto impusieron a Pantaleón Barrera como gobernador interino y convocó a elecciones generales estatales para el domingo 21 de abril de 1861. Para entonces, la inestabilidad política de Yucatán inquietaba a Juárez y, antes de tomar las medidas necesarias para aplacar los ánimos beligerantes, envió al general Juan Suárez Navarro con el fin de que le rindiera un informe. Los resultados fueron demoledores. Las constantes pugnas de las facciones, aparte de que habían arrojado como resultado el total desacato a las órdenes presidenciales y la dilapidación de las rentas federales, tenían como motivo asaltar la gubernatura para contratar la venta de mayas y embolsarse las ganancias. Agustín Acereto y sus hijos así amasaron sus fortunas, pues cuando gobernaron vendieron mensualmente un centenar de mayas.

La venta de indígenas a Cuba había sido una de las soluciones de los blancos a la sublevación. La trata había iniciado meses antes del decreto de Barbachano de noviembre de 1848 en que dictaba, como medida precautoria contra la "osadía" de los rebeldes, reducir su número, por lo que el gobierno podía alejarlos de sus domicilios y aun expulsarlos de Yucatán por una década. A partir de esa disposición muchos de los enfrentamientos con los rebeldes y de las llamadas "correrías indígenas" efectuadas después de 1850 eran en realidad batidas organizadas por los gobernadores para capturar mayas, y cuando fracasaban mestizos e indios pacíficos eran secuestrados para poder cumplir con los contratos establecidos con los negreros cubanos. Así, miles fueron vendidos a Cuba cuya industria de la caña y las vegas de tabaco demandaban cada vez mayor cantidad de hombres. Pero también cientos fueron contrabandeados a través de los puertos de Río Lagartos y San Felipe.

Estas ventas de mayas afectaron los intereses de los hacendados, pues se les privaba de la escasa fuerza de trabajo y en el

cuatro días más tarde decretaba la primera ley sobre la instrucción pública secundaria y profesional, y el 1° de octubre de 1862 en el antiguo seminario se fundaba el colegio civil con el objetivo de formar profesionales en diversas ramas del conocimiento científico. Las Leyes de Reforma aún pendientes se imponían precisamente en momentos en que tropas francesas bloqueaban Campeche.

A pesar del bloqueo francés, en junio de 1862 se convocó a elecciones generales locales. Irigoyen resultó vencedor. Pero en octubre Pedro Acereto inició una nueva etapa de luchas intestinas por el poder. En esa ocasión a duras penas Manuel Cepeda Peraza logró la victoria sobre las huestes de Acereto, quien aquejado de sus enfermedades murió al poniente de los montes del pueblo de Dzitás. Sin embargo, las fuerzas gubernamentales fueron incapaces de aplacar los constantes levantamientos que se sucedieron a partir de marzo de 1863, cuando el teniente coronel Manuel Rodríguez se pronunció en favor del coronel Felipe Navarrete, quien ascendió como gobernador en julio de 1863.

La neutralidad de Navarrete ante el bloqueo francés a Campeche y su decisión de no dejar entrar por el puerto de Sisal las importaciones campechanas orillaron al gobernador Pablo García a declararle la guerra. En noviembre de 1863 sus tropas, con Manuel Cepeda Peraza al frente, cruzaron la frontera estatal con dirección a Mérida, pero resultaron derrotadas y el 14 de diciembre se rendían. Navarrete aprovechó el triunfo y sitió el puerto de Campeche. Acosado por la armada enemiga y por tierra por el ejército yucateco, el 22 de enero de 1864 García capitulaba ante el comandante Cloué, jefe de las fuerzas navales francesas, y Yucatán reconocía la regencia establecida en México.

Para esas fechas, Juárez, ante el avance de las tropas francesas, había abandonado la ciudad de México y en su lugar había quedado la junta superior de gobierno integrada por conservadores, quienes se pronunciaron por un sistema monárquico. Al unísono con los acontecimientos nacionales, entre julio de 1863 y septiembre de 1864 la administración gubernamental peninsular fue responsabilidad además de Navarrete, de Roberto Ribas y de una

junta gubernativa, todos conservadores y simpatizantes de la monarquía. Estos personajes suprimieron a los jueces del registro civil y la función fue devuelta a los curas y párrocos, derogaron la ley de instrucción pública de 25 de abril de 1862, suspendieron la nacionalización de los capitales en manos de la Iglesia y la liberación de las hipotecas de las propiedades rurales (haciendas y ranchos) y urbanas y facultaron a los clérigos para realizar actos y prácticas religiosas en lugares públicos sin permiso de la autoridad política.

Yucatán bajo el Segundo Imperio

Finalmente, el 28 de mayo de 1864 llegaba el emperador Fernando Maximiliano de Habsburgo. Su intención era reconciliar a liberales y conservadores, conceder amnistía política, recomendar a los gobernadores una actitud tolerante con los adversarios de la monarquía e invitar a todos a expresar libremente sus opiniones. Las leyes de cementerios, obvenciones parroquiales y nacionalización las mantuvo. Reconoció la religión católica como oficial, pero admitió la tolerancia de cultos. La administración del registro civil pasó a manos de sacerdotes, pero como funcionarios civiles. Nombró a José Salazar Ilarregui comisario imperial de Yucatán. La gestión de este nuevo funcionario se distinguió por el apego a los anteriores lineamientos. Reabrió el seminario conciliar y suspendió la exclaustración de las monjas concepcionistas. Fundó el Banco de Avío de la Península para otorgar préstamos a industriales, comerciantes, artesanos y agricultores. Tendió la primera línea telegráfica entre Mérida y el puerto de Sisal, creó el cargo de "Defensor de Indios" y, acorde con la política conciliadora, permitió el regreso de Pablo García, Liborio Irigoyen y otros opositores de Maximiliano, exiliados en La Habana. Asimismo, se esforzó para tratar de establecer la paz con los indios de Chan Santa Cruz y el 25 de noviembre de 1864 dirigió una proclama en español y maya. Los indígenas no respondieron y organizó una junta central para dirigir y financiar la campaña

contra los rebeldes. A principios de 1866 Salazar Ilarregui abandonó Yucatán, y el cargo de comisario recayó en Domingo Bureau.

Parte importante del proyecto de Maximiliano era convertir a la península de Yucatán en centro de atracción política de los países de América Central, pues deseaba que el imperio se transformase en potencia de esta área y dejar el dominio del norte a los Estados Unidos y el del sur al imperio de Brasil. Con ese objetivo, a fines de noviembre de 1865 partió Carlota con destino a Yucatán. En Mérida la esperaba una multitud y el entusiasmo de los jóvenes imperialistas fue tal que desengancharon los caballos del coche y tiraron de él por las calles de la ciudad. Señoras y señoritas de la alta sociedad se disputaban el honor de servirle como camareras. Durante su estancia realizó audiencias públicas, asistió a misas, fiestas, recepciones, visitó la exposición de los productos agrícolas e industriales de la región, otorgó nombramientos de damas de palacio, chambelanes del emperador, consejeros honorarios de Estado, y oficiales y caballeros de la orden de Guadalupe, y confirió medallas a industriales y maestros, oficiales, sargentos y soldados distinguidos. Después de visitar la hacienda Uayalceh y varios pueblos, el 19 de diciembre de 1865 abandonó la península llevando "en el alma, al decir de Eduardo Urzaiz Rodríguez, la grata impresión de poseer los súbditos más fieles y devotos que jamás poseyera Emperatriz alguna".

Cuando Carlota partió de la península, las noticias de los triunfos republicanos en el resto del país comenzaron a llegar a Mérida. Sin recursos para enfrentar el movimiento, Ilarregui decretó el 15 de febrero de 1867 que los capitales pertenecientes al Colegio Civil pasaban a su administración. Esta medida disgustó a los hacendados henequeneros, comerciantes conservadores, pues antes habían otorgado un préstamo de 30 000 pesos. Entre el 13 de febrero y el 12 de marzo de 1867 el gobierno francés retiró sus tropas, y sin ejército el imperio apenas dominaba México, Puebla, Veracruz, Querétaro y Morelia. En Yucatán, como sus partidarios eran débiles y carecían de recursos económicos, el 8 de abril de 1867 Manuel Cepeda Peraza sitió la ciudad de Mérida y el 15 de junio entraba como comandante militar y gobernador

interino. El 11 de diciembre los conservadores se amotinaron para derrocarlo y lograron proclamar gobernador al comandante Marcelino Villafaña, pero la Secretaría de Guerra envió fuerzas militares para imponer el orden. El 4 de febrero de 1868 Cepeda Peraza reasumía sus funciones y cuatro meses después ganaba las elecciones de gobernador. Desde ese año hasta el triunfo del Plan de Tuxtepec en marzo de 1876, Yucatán continuó por la senda de la inestabilidad política, pues durante esa década cerca de 40 personajes ocuparon la gubernatura.

Yucatán secularizado

A pesar de la inestabilidad política de la entidad, la administración de Manuel Cepeda Peraza se constituyó en el punto de partida del proyecto liberal por secularizar la vida cotidiana yucateca. Su primera tarea fue reorganizar la administración pública con base en la Constitución General de 1857 y la Constitución local de 1862. Como el erario estaba vacío impuso un préstamo forzoso de 40 000 pesos. Clausuró el Banco de Avío y sus fondos los destinó para establecer una biblioteca en el Instituto Literario y aumentar los recursos del Hospital General. Los capitales eclesiásticos aún no desamortizados se otorgaron a instituciones educativas y de beneficencia. Clausuró el convento de las concepcionistas, a pesar de las súplicas de su abadesa, de la indignación de los católicos y de un grupo de mujeres encabezado por su propia esposa.

Se abrieron escuelas públicas de enseñanza laica a nivel básico, y con el fin de fomentar la moral laica entre el alumnado se distribuyeron en Mérida y en los pueblos 3 300 ejemplares del *Catecismo político constitucional* de Nicolás Pizarro. En los pueblos las casas de las repúblicas de indios, restauradas durante la guerra de castas, se convirtieron en escuelas de primeras letras, pero la escasez de recursos y de maestros bilingües frenó el avance del proyecto, aparte de que los hacendados nada hicieron para instruir a sus sirvientes y luneros. Más tarde, entre 1872

y 1876, hablantes de lengua maya egresados de la Escuela Normal regresaron a sus pueblos para apoyar la enseñanza gratuita y la difusión de los principios republicanos y constitucionalistas.

Sobre las bases del extinto colegio civil, en 1867 Cepeda Peraza fundó el Instituto Literario del Estado de Yucatán, entidad educativa que se convirtió en una institución vanguardista de los avances culturales y científicos de México y Europa, y centro cultural y de difusión de la ideología liberal y positivista. Su profesorado lo integraban masones, espiritistas y cubanos exiliados de la guerra con España. En sus aulas se formó la intelectualidad yucateca del periodo republicano y más tarde del porfirista. Su biblioteca, que desde su fundación llevó el nombre de Manuel Cepeda Peraza, contaba con las obras de Hegel, Kant, Proudhon, Voltaire, Rousseau, Bentham. Con el propósito de implantar una cultura e identidad regional y nacional se impulsó la enseñanza de la historia regional y patria. Los yucatecos fueron pioneros en la elaboración de textos de historia como el *Compendio histórico de Yucatán precedido del de su geografía* (1871) y el *Catecismo de historia y geografía de Yucatán* (1880), de Crescencio Carrillo y Ancona. Más adelante, en 1884 la *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días,* de Eligio Ancona, se convirtió en libro oficial.

La Iglesia, amparada en el artículo tercero de la Constitución de 1857 que garantizaba la libertad de la enseñanza, abrió un número importante de centros escolares para párvulos y escuelas nocturnas para artesanos y obreros, organizados en gremios y asociaciones religiosas, donde aprendían a leer, escribir y los misterios de la fe. En 1867 fundó el Colegio Católico de San Ildefonso considerado el mejor de su tipo en el sureste. La enseñanza de los recintos particulares laicos o católicos tenían que validarse en el Consejo de Instrucción Pública del estado. Los directores del Colegio Católico se opusieron, pero en 1868 solicitaron su incorporación y se les exigió exhibir ante el Consejo sus textos de historia general, historia de Yucatán e historia de la filosofía para su aprobación. En 1875 la Iglesia reinauguró el Seminario conciliar.

Las autoridades gubernamentales retomaron la cuestión del registro civil, en otras palabras, el nacimiento, el matrimonio y la defunción se secularizaban. A fines de 1870 el obispo Leandro Rodríguez de la Gala invalidó el matrimonio civil. Esta decisión, ampliamente difundida por la prensa católica, conmocionó a la sociedad, pero con la intervención de las autoridades gubernamentales se impuso paulatinamente. También la Iglesia se opuso a las disposiciones sobre los cementerios, pero la policía vigiló su cumplimiento.

En el contexto reformador iniciado por Cepeda Peraza, el ambiente cultural de Mérida, de otras ciudades y villas se enriqueció con la aparición de sociedades y clubes que organizaban veladas literarias y culturales. Las logias, que medio siglo antes habían surgido, bajo la cobertura del liberalismo constitucional, proliferaron. A lo largo de la séptima y octava décadas del siglo XIX tuvieron su apogeo y se orientaron a difundir su ideología y combatir al clero y el fanatismo. En ellas participaban médicos, abogados, ingenieros, militares, estudiantes del Instituto Literario, artesanos, comerciantes y maestros. También apareció el espiritismo, especie de cristianismo sin iglesias ni sacerdotes. Gozaba de la participación de jóvenes estudiosos y profesionales. Crescencio Carrillo y Ancona, más tarde obispo de Yucatán, decía que desvirtuaba "las creencias católicas de muchas familias". Estas nuevas corrientes retomaron parte del discurso de la Ilustración francesa, y conceptos como la razón, la experiencia, la ciencia, el progreso, la libertad, la igualdad y la fraternidad fueron ampliamente difundidos entre los yucatecos a través de los periódicos *La Ley de Amor, El Pensamiento* y el *Libre Examen,* entre tantos que aparecieron por esa época.

En 1877 el obispo Leandro Rodríguez de la Gala calificó a estas corrientes como contrarias a la fe católica. El gobernador provisional Agustín del Río, masón, consideró esas palabras contrarias a las Leyes de Reforma y lo acusó de incitar al pueblo a la desobediencia y de violar la ley de imprenta. Encontrado culpable de alterar el orden público, fue sentenciado a un mes de confinamiento en el Puerto de Progreso. Los católicos se conmociona-

ron y vieron con asombro cómo se juzgaba al pastor de la Iglesia yucateca y se le consideraba un reo o delincuente.

La Iglesia y los católicos fundaron cofradías para proteger y fomentar la religión de los avances "de la impiedad y la herejía". Organizaron la Sociedad Católica de Mérida con filiales en el interior del estado. Tanto en unas como en otras participaban artesanos, comerciantes, políticos, intelectuales y empresarios. A través de estas sociedades la Iglesia recuperó gran parte de los recursos económicos perdidos y contó con personas dedicadas a la tarea de difundir los valores cristianos y a la crítica de la educación laica, el matrimonio civil y la secularización de los cementerios. Los recursos para editar sus periódicos provenían de la Iglesia, de los editores, colaboradores, socios y suscriptores. Entre sus cotidianos más importantes estuvieron *Las verdades católicas*, *La caridad* y *El artesano católico*, entre otros.

Sin embargo, de las Leyes de Reforma muchas prácticas religiosas continuaron arraigadas en la vida cotidiana y en la conciencia popular de los yucatecos. En la Mérida de la séptima década del siglo XIX los católicos realizaban novenarios del Corazón de María y del Divino Maestro, las fiestas de la Inmaculada Concepción de María, la del Santísimo Cristo de las Ampollas, de san Francisco de Paula, del Señor de la Transfiguración, del Santo Cristo de la Consolación con sus respectivas procesiones. Eran tantas las demostraciones de fervor que, al decir de una observadora de la época, los meridanos invertían en estas festividades religiosas más de 60 días anuales. Con el correr de los años comenzaron a quedar circunscritas a los recintos religiosos y los funcionarios civiles y militares dejaron de presidirlas.

Agricultura y henequén

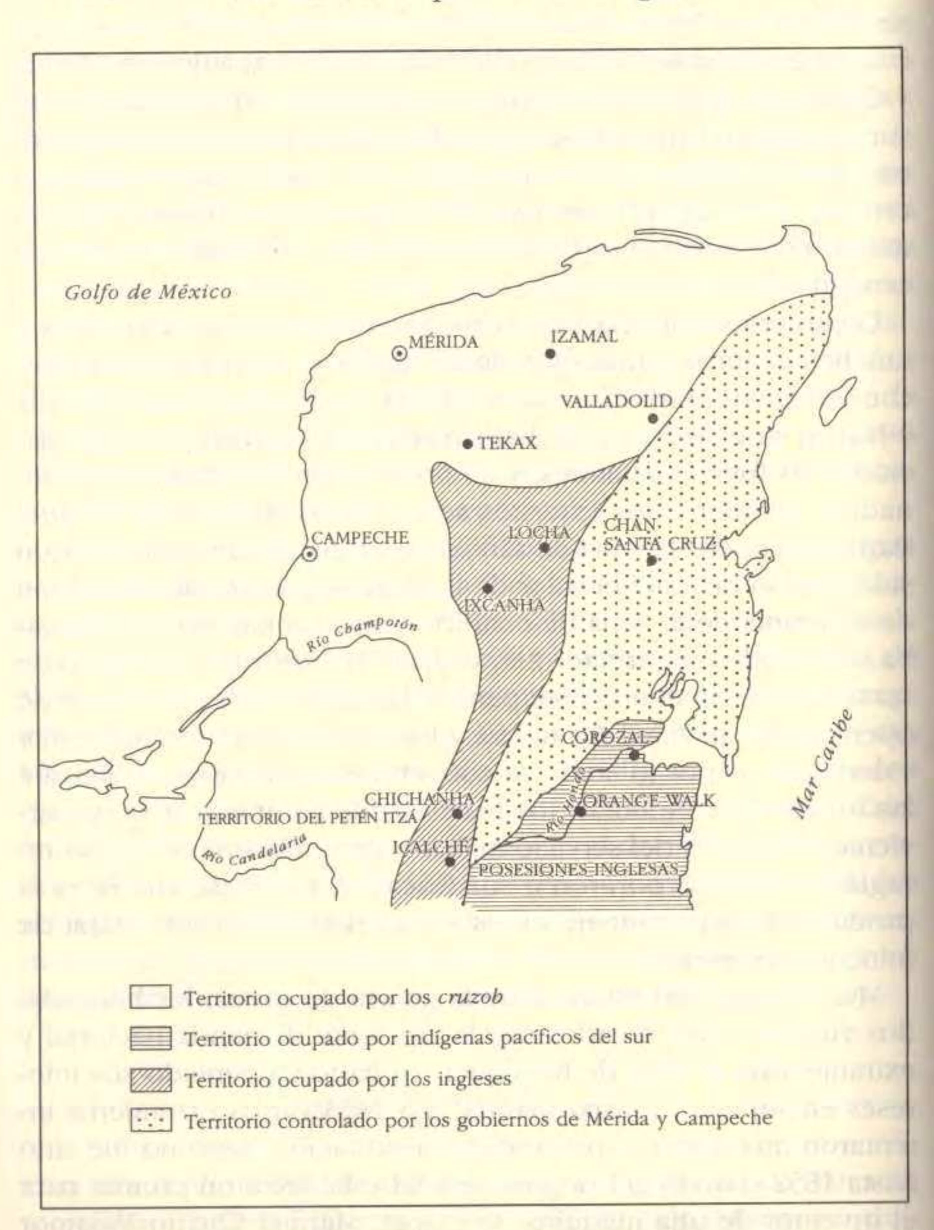
Para esa séptima década del siglo XIX, el panorama de Yucatán mostraba una faceta distinta. Hacia 1855, cuando habían concluido los combates más intensos de la guerra de castas, la situación era catastrófica. La población peninsular acusaba un descenso

notable. Con la epidemia de cólera y la guerra había disminuido de 504 635 en 1846 a unos 300 000 habitantes en 1857 y su distribución espacial se había modificado. En las ciudades de Mérida y Campeche y pueblos cercanos se concentraban los blancos. El sur de la península estaba ocupado por los mayas independientes, pero pacíficos, el oriente por los rebeldes independientes o *cruzob*. Estos grupos se dedicaban de manera primordial a la milpa. En el noroeste estaban los luneros y sirvientes de los hacendados.

Como consecuencia de la rebelión indígena, las haciendas y ranchos cañeros y maiceros de los distritos de Tekax y Campeche se habían perdido, en tanto que las de los distritos de Mérida e Izamal su ganado y maíz habían sido consumidos por la población y las fuerzas militares, y su producción henequenera destinada a los mercados externos se convirtió, al decir de Miguel Barbachano, en "la tabla de salvación del naufragio general". Con sublevación de 1847 el valor de la tierra se establecía en función de su lejanía de la zona de conflicto, en otras palabras, se buscaba, ante todo, seguridad. Así, cuando los distritos de Mérida e Izamal, es decir, el noroeste peninsular, dejaron de ser campo de operaciones militares sus tierras y haciendas quedaron altamente valorizadas y, por lo tanto, se convirtió en una región atractiva a las inversiones. Además, los hacendados recuperaron a sus sirvientes liberados del servicio militar y gran número de mayas refugiados se incorporaron a sus fincas. A partir de entonces la producción henequenera en esta región entró en una etapa de franco crecimiento.

Mucho antes del estallido de la guerra de castas, los hacendados yucatecos acicateados por la creciente demanda nacional y extranjera de la fibra de henequén ya habían orientado sus intereses en superar la raspa manual. En 1833 varios extranjeros intentaron mecanizar el proceso de desfibración, pero no fue sino hasta 1852 cuando el Congreso estatal estableció un premio para el inventor de una máquina de raspar. Manuel Cecilio Villamor creó un cilindro de hierro provisto de cuchillas que al girar eliminaban la pulpa adherida a la fibra. Para 1858 José Esteban So-

Mapa 6. *Distribución de la población indígena hacia 1870*



lís la simplificó y mejoró, y su máquina, conocida como la rueda Solís, era un aro ancho de madera con cuchillas exteriores transversales que comprimían entre éste y un pedazo de madera movible las hojas de henequén, movida con una manivela. Un indígena podía desfibrar entre 800 y 1 000 pencas por hora con este instrumento, cantidad que superaba con creces la cantidad de fibra obtenida a través de la raspa manual.

Con esta innovación, los hacendados comenzaron a cultivar de manera decidida henequén, y para 1861 existían poco más de 3 000 hectáreas sembradas con cerca de cinco millones de plantas; pero aún estaban lejos de optimizar la producción y racionalizar el uso del suelo, pues sembraban 1 600 plantas de edades distintas por hectárea. Eran, por decirlo de alguna manera, inexpertos con deseos de aprender de manera rápida los secretos del cultivo de plantación. En 1870 la demanda internacional de la fibra de henequén se elevó debido a la mecanización de la agricultura en los Estados Unidos. Cyrus McCormick, el inventor de la engavilladora de cereales, originalmente usaba alambre para atar las cosechas, pero a los animales al ingerir los restos del metal, les provocaba daños. El alambre fue sustituido por un cordel de henequén, llamado *binder twine,* que resultaba inocuo para el ganado e inmune al ataque de los insectos. Para 1872 los hacendados habían aprendido de sus experiencias. Habían unificado las edades de todas las plantas de un plantel, y los habían escalonado de tal manera que había henequenales en cultivo, en explotación y en decadencia, aparte de que las fincas contaban con sus viveros o semilleros. Dos años más tarde ya sembraban 2 400 plantas por hectárea y en 1876 existían en Yucatán cerca de 32 000 hectáreas de sembradíos de agave.

El crecimiento de la superficie sembrada estuvo acompañado también de innovaciones técnicas. La manivela de la rueda Solís la desplazó un pedal y éste, más tarde, por bestias de tiro. Finalmente en 1859 Eusebio Escalante Castillo importó la primera máquina de vapor y se la adaptó. Al calor de la expansión del mercado entre 1868 y 1871 se importaron 300 ruedas y 160 máquinas de vapor. Hacia 1876 existían 450 raspadoras movidas por vapor y

otras 30 por fuerza animal. Para esos años, el panorama del noroeste yucateco estaba cambiando de manera acelerada. Su producción ganadera y maicera se estaban convirtiendo en cosas de un pasado inmediato, para darle paso a una actividad exclusivamente henequenera. No había cultivo comercial capaz de competir con esta planta. La expansión de la agricultura del agave trajo como consecuencia la tala desmesurada de los montes de esta región, fenómeno acelerado por la urgencia de leña para mover los vapores de las desfibradoras que cada día permanecían mayor tiempo en actividad; en otras palabras, el monte, el espacio de la milpa de los mayas, desaparecía vertiginosamente.

Por fin los hacendados yucatecos habían logrado definir el camino de su futuro económico, y el proyecto largamente soñado y acariciado por los conquistadores de desarrollar sus propias empresas para amasar fortunas se hacía realidad en manos de sus lejanos descendientes, pues éstos, desde hacía unas cuantas décadas, se habían apropiado de una planta llamada por los mayas *ci* que cultivada y desfibrada en sus propias fincas con el nombre de henequén les permitiría obtener las fabulosas ganancias jamás pensadas por sus antiguos ascendientes. A partir de este periodo el porvenir económico, político y social yucateco quedó sellado, y durante la siguiente centuria la historia de Yucatán quedaba atada de manera irremediable a esta planta.

IX. TIEMPOS DE BONANZA Y RIQUEZA, 1876-1915

Panorama general

CUANDO A RAÍZ DEL PLAN DE TUXTEPEC Porfirio Díaz se hizo del poder para instalarse en la silla presidencial durante un largo periodo, los hacendados yucatecos ya habían recorrido parte del camino de su futuro económico y estaban a escasos años de convertir a Yucatán en uno de los estados más ricos de la república mexicana. Pero las fabulosas ganancias generadas en los planteles de henequén y materializadas en el mercado internacional se concentraron en unas cuantas familias que se constituyeron en un grupo oligárquico y que, como tal, fue la responsable de los destinos económicos, políticos, sociales y culturales de Yucatán hasta 1915, cuando el ejército constitucionalista, al mando del general de división Salvador Alvarado, arribó a Mérida.

Por si fuera poco, con la colaboración de las casas exportadoras locales, los monopolios norteamericanos cordeleros sellaron el futuro económico de Yucatán, al convertir al estado en una región exclusivamente monoproductora y monoexportadora de materia prima. Las consecuencias de este colaboracionismo se vivirían hasta fines del último tercio del siglo XX, pues los hacendados no se mostraron interesados por desarrollar una política de industrialización ni mucho menos diversificar la economía estatal. Es más, para la octava década del siglo XIX las nacientes cordelerías yucatecas, es decir, las incipientes industrias, en ese entonces llamadas cabullerías o corchaderos, se vieron precisadas a cerrar al no poder hacer frente a la competencia de las empresas estadunidenses.

La expansión de la hacienda henequenera

Al iniciar la séptima década del siglo XIX el henequén sembrado en gran escala era lo único visible en las haciendas de los alrededores de la ciudad de Mérida, y su producción se destinaba de manera casi íntegra a satisfacer la creciente e incesante demanda del mercado internacional, particularmente el estadunidense. Sin embargo, para esos años la expansión de la superficie de cultivo y la instalación de las plantas desfibradoras enfrentaban como obstáculo la falta de capital, pues Yucatán aún no contaba con instituciones bancarias locales y el préstamo privado se obtenía a intereses altos. En un primer momento la Thebaud Brothers, banca neoyorquina de origen judío, aportó el dinero a una tasa de 9%, pero después la National Cordage, la Plymouth Cordage, la McCormick, los comerciantes y fabricantes de cordeles proporcionaron, a través de Eusebio Escalante Castillo, Eusebio Escalante Bates y otros yucatecos, dueños de las casas exportadoras de la fibra de henequén, el dinero necesario para refaccionar a los hacendados. A cambio de estos préstamos, dichas empresas exigían los abonos exclusivamente en fibra, al precio del mercado prevaleciente al momento del pago. Mediante este mecanismo, los empresarios extranjeros controlaron la producción del henequén y garantizaron su abastecimiento de fibra a bajo precio, y las casas exportadoras obtuvieron grandes beneficios en forma de comisiones y ganancias extraordinarias mediante la usura practicada con el capital extranjero.

Con el flujo de los capitales los hacendados comenzaron a comprar grandes extensiones de tierras y plantas desfibradoras para producir henequén de manera inmediata y exclusiva. No sería exagerado describir el panorama agrícola yucateco de este periodo como un inmenso tapiz verde que se desenrollaba de manera vertiginosa salpicado por manchones negros y grisáceos del humo que salían por las elevadas chimeneas de mampostería de las desfibradoras que para fines del siglo XIX procesaban hasta 20 000 pencas por hora. La expansión alcanzó tal magnitud

que hacia 1909 en la parte norte y central de la península se cultivaban un poco más de 146 000 hectáreas y siete años después 320 000. A la par, el número de peones se incrementó de 20 767 acasillados en 1880, a 80 216 en 1900. Con la expansión del cultivo y la incorporación de grandes cantidades de fuerza de trabajo, la producción del henequén aumentó de 11 400 toneladas en 1877 a 128 800 en 1910. El corolario de este proceso fue que en menos de 30 años Yucatán se había convertido en uno de los estados más prósperos y ricos de México.

Entre 1880 y 1915 existían en Yucatán cerca de 1 000 haciendas henequeneras, de las cuales 850 contaban con sus plantas desfibradoras y empacadoras de fibra en manos de aproximadamente 400 familias. Pero un grupo de 20 o 30, que concentraba la propiedad de la tierra, era capaz de producir 50% del henequén y controlaba cerca de 90% de su comercio y dirigía, desde luego, los destinos políticos regionales; en otras palabras, conformaron una oligarquía. Entre sus más destacados integrantes se encontraban Eusebio Escalante Castillo, Eusebio Escalante Bates, Carlos Peón Machado, Pedro Peón Contreras, Leandro León Ayala, Raimundo Cámara Luján, José María Ponce, Enrique Muñoz Arístegui, Olegario Molina Solís y Avelino Montes, entre otros.

En esos años era frecuente que las haciendas superaran a los pueblos circunvecinos en número de habitantes, importancia económica e influencia política. Por ejemplo, en 1900 el pueblo de Abalá tenía 363 habitantes mientras que la hacienda Temozón, cercana a él, tenía 640. Una década más tarde ocupaba una superficie de 6 643 hectáreas mientras que el fundo legal del pueblo era de 126, donde se asentaban los edificios públicos y las casas de los vecinos. Incluso los abaleños, para salir de su pueblo, tenían que atravesar los terrenos de la finca.

La hacienda henequenera y sus trabajadores

Hacia 1915 el casco de una hacienda henequenera estaba integrada por la casa del dueño, la cual contaba con servicios de comedor

con porcelanas inglesas y chinas, criados mayas de librea, complicados y costosos sistemas de agua corriente con baños de mármol italiano, teléfono, algunas tenían baños de vapor y piscinas bajo techo. Eran verdaderas residencias campestres. También conformaban el casco la casa del administrador, la capilla, el hospital, el calabozo, la tienda de raya, la escuela, los almacenes, la huerta, el pozo o noria para la extracción de agua y la fábrica, donde estaban las máquinas raspadoras de henequén. En los alrededores se ubicaban las casas de los trabajadores. Eran de una pieza rectangular de mampostería, techo de tejas francesas y un pequeño terreno con árboles frutales, hortalizas y animales de corral. Más allá se extendían los campos de henequén conocidos como planteles o henequenales. Hacia su interior, la hacienda se comunicaba a través de los modernos rieles del sistema *décauville,* y en las plataformas tiradas por caballos o mulas que corrían sobre él se transportaban el henequén y los peones. Las haciendas más grandes estaban comunicadas a la red ferrocarrilera regional mediante un tramo que terminaba en una pequeña estación privada.

El personal administrativo y técnico de la hacienda lo constituía el administrador o encargado, contador, capataces o mayocoles, los técnicos de las máquinas fabriles y el comerciante responsable de la tienda de raya. Los peones acasillados constituían la mayor parte de la fuerza de trabajo. Durante el transcurso del último cuarto del siglo XIX los mayas vieron en las fincas una fuente de trabajo seguro, en particular durante los periodos de escasez o hambre por sequía y plagas, pues en ellas encontraban comida, casa, trabajo y atención médica. Además, les resultaron atractivas porque quedaban exentos del servicio militar, del pago de impuestos y tequios. Los hacendados utilizaron métodos semicoercitivos para acrecentar la mano de obra y retenerla. Desde 1843 se había reglamentado que la deuda contraída obligaba al trabajador a laborar hasta la extinción de la misma. Unos 40 años después, en 1882, la Ley Agrícola Industrial del Estado de Yucatán estableció arrestar al deudor que se fugara y sancionar al encubridor. En la prensa porfiriana era frecuente leer anuncios que ofrecían recompensas por la captura de fugitivos. En momentos

de mayor demanda de la fibra, los hacendados recurrían al alcalde o al jefe policiaco de los pueblos para que enlistaran por las buenas o por las malas a grupos de vecinos. O bien tenían agentes para "convencer" a mayas de los pueblos a trasladarse a una hacienda. Además, negaban a sus peones el casarse fuera del predio.

Otros trabajadores que residían en la hacienda eran los contratados, conocidos también como enganchados. Eran campesinos del centro de México y proletarios de la ciudad de México que llegaron a Yucatán a través de supuestos contratistas con la promesa de empleos bien remunerados. De la misma forma llegaron chinos y coreanos. También estaban los deportados, grupo integrado por mayas rebeldes de Quintana Roo, yaquis que habían resistido la invasión de sus tierras, disidentes políticos al régimen porfiriano, criminales y vagabundos. Las relaciones de producción existentes en las plantaciones henequeneras de Yucatán eran de las más opresivas de México.

Las labores de la siembra del henequén eran el desmonte, la siembra, el chapeo y la cosecha. En esta faena el peón empleaba una coa, hoja de hierro curva con un mango de madera para eliminar las espinas de la penca. Después, con ese instrumento la cortaba de la base de la planta, mientras la mantenía inmóvil con su mano libre. Se apilaban en montones de 50 para ser transportadas por el sistema *décauville* hasta la desfibradora. Los peones cortaban un promedio de 1 000 hojas diarias y no era raro que segaran hasta 2 000. El pago era en vales que podían gastar en la tienda de raya que ofrecía abarrotes a precios inferiores a los del mercado. En ellas obtenían crédito sin intereses. Su deuda se registraba en dos cuentas. En la *chan* cuenta (pequeña cuenta) se anotaban los adeudos cotidianos, y en la *nohoch* cuenta (gran cuenta) los cuantiosos, como los gastos de una boda o entierro. Otros recibían su jornal en efectivo.

Cuando el peón contraía matrimonio se le entregaba una casa y un solar. Tenía derecho a cultivar una milpa en los montes de la hacienda. Contaba con servicio médico y a fines del porfiriato algunas de las grandes haciendas contaban con escuela. Los trabajadores festejaban el santo patrono de la finca que, muchas ve-

ces, era el santo del onomástico del hacendado. A él veneraban y dedicaban su fiesta. Para la celebración de la misa, la capilla de la hacienda era adornada con flores. En la plaza principal y gran parte del casco se realizaban los banquetes, los juegos, los conciertos y las corridas de toros. Los bailes tradicionales eran las enramadas, para cuyo efecto se construía una cerca de madera con asientos a sus márgenes. Otros bailes eran las jaranas, las vaquerías y los de "etiqueta" para la familia y los invitados del hacendado.

A pesar de que las haciendas henequeneras dominaban el paisaje rural, en el Yucatán de 1910 existían 168 pueblos, 19 villas y siete ciudades. Los pueblos aún conservaban la traza colonial, y durante el porfiriato muchos construyeron su quiosco, donde tocaba la banda en los días de fiesta y conmemoraciones cívicas. En el primer cuadro se ubicaban las casas, los talleres y las oficinas de correos y telégrafos, y fuera del centro las casas de los artesanos, jornaleros y campesinos en sus tradicionales chozas de ramas y lodo sin piso y con techo de palma. Las familias eran extensas y se agrupaban en grandes solares delimitados por albarradas de piedras.

Las casas exportadoras y la oligarquía

En ese ambiente de prosperidad generado por la expansión de la demanda del henequén, desde 1887 las casas exportadoras de Eusebio Escalante Castillo, Eusebio Escalante Bates y de Manuel Dondé fundaron el Gran Depósito de la Agencia Comercial, la empresa exportadora de henequén más importante. Al principiar el siglo XX poseía 15 bodegas, más de tres kilómetros de vías de ferrocarril portátiles y 125 plataformas; su flota mercante constaba de un vapor, dos yates, un bote, una chalana y 11 canoas. Su plantilla permanente era de 233 empleados, y para las labores de carga y descarga entre 75 y 150 hombres. Además, tenía sus propias máquinas de prensar y flejar la fibra. El Gran Depósito se constituyó en una de las instituciones más importantes de Yucatán cuyo éxito fue la amplia disponibilidad de capital

para la compra de materia prima. También en 1890 los Escalante fundaron el Banco Mercantil de Yucatán, mientras que el grupo de Olegario Molina el Banco Yucateco, instituciones dedicadas a financiar la actividad henequenera, a realizar operaciones de compraventa e invertir en los ferrocarriles. A través de sus bancos, Escalante y Molina se disputaron el control de la producción local y compitieron por concentrar la propiedad territorial. De una u otra manera, el monopolio de la producción y la disponibilidad del capital financiero fueron las dos partes indisolubles del cuerno de la abundancia de esas casas exportadoras.

Sin duda alguna, el personaje más destacado de la oligarquía fue Olegario Molina Solís, uno de los hombres más poderosos de la península. Ingeniero de profesión, desde joven había militado en las filas liberales. En 1868 fue diputado federal, fungió como secretario general del gobierno local de Vicente Mariscal (1872-1873). Gobernó el estado entre 1902 y 1906, y de 1906 a 1910 fue ministro de Fomento de Porfirio Díaz. Él construyó su poder en el control de la infraestructura del sector exportador, no en la producción henequenera. Se asoció con Eusebio Escalante y Manuel Dondé Cámara para fundar la primera compañía de tranvías de Mérida; en 1880 con su primo José Rendón Peniche, Pedro G. Elizalde Cantón y Rodolfo Cantón para tender las primeras redes ferroviarias. En 1886 creó su propia compañía y estableció contratos gubernamentales para construir caminos, ampliar el sistema ferroviario, mejorar la infraestructura del puerto de Progreso y construir obras públicas; en otras palabras, bajo la sombra del poder comenzó a amasar su fortuna. Hacia fines del siglo XIX Molina y su yerno Avelino Montes, una vez que habían consolidado su control sobre la red ferroviaria, comenzaron a invertir en sus propias plantaciones henequeneras, prestaban dinero a tasas de interés usurarias a plantadores más pequeños, establecieron una compañía de importación y exportación y una compañía transportadora para enviar la fibra directamente a los Estados Unidos. A comienzos del siglo XX, Molina era dueño de 17 haciendas, donde laboraban entre 2000 y 5000 peones. Sus posesiones territoriales se extendían hasta el actual estado de Quin-

tana Roo y se estima que fluctuaban entre 500 000 y un millón de hectáreas. Estas inmensas superficies las había adquirido gracias a su amistad con Porfirio Díaz.

Por su parte, a fines del siglo XIX, la gran mayoría de los hacendados vivía endeudada, pues la vertiginosa expansión de la demanda los obligaba a invertir con rapidez para aumentar las superficies productoras y comprar maquinaria para sus desfibradoras. Carentes de capital tuvieron que recurrir a los bancos de los Escalante y Molina en donde adquirían capital con un interés que oscilaba entre 11 y 14%, según su urgencia. Desde luego, sus haciendas (tierras, cultivos, sirvientes y maquinaria) avalaban los préstamos. Así pues, las deudas y las hipotecas caracterizaron el crecimiento de la propiedad agrícola entre 1876 y 1915. Descontentos con su situación, en 1890 estos hacendados fundaron el Sindicato de Hacendados Henequeneros de Yucatán con el fin de vender directamente la fibra de henequén y no depender de las firmas estadunidenses y de sus intermediarias, las casas exportadoras. A los 10 meses fracasaron y no tuvieron otra alternativa que pagarle a Molina Solís con fibra. Cada sábado, cuando le llevaban su henequén, eran recibidos por Avelino Montes, quien les decía: "Lo siento, muchachos. Ya hemos recibido más henequén que el que podemos usar. Pero si quieren vender ahora, quizá pudiéramos usar la fibra para nuestro próximo embarque, siempre que estén ustedes dispuestos a bajarse un poco. Ése es el mejor precio que podemos ofrecerles". Agobiados por las deudas y sin posibilidad de exportar sin la mediación de Molina, los medianos y pequeños hacendados no tenían otra alternativa que vender al contado.

La oligarquía yucateca fue previsora. No dependió exclusivamente de la exportación del henequén. Molina Solís, Eusebio Escalante, Manuel Dondé eran dueños de barcos, ferrocarriles, navieras, casas comerciales y haciendas. A fines del siglo XIX la familia Ponce era propietaria de la Cervecería Yucateca. Aunque como oligarquía, concentró el poder político y de sus filas salieron los gobernadores Carlos Peón Machado (1894-1897), Francisco Cantón (1898-1902), Olegario Molina Solís (1902-1906), Enri-

que Muñoz Aristegui (1908-1911), íntimo amigo de los Molina, y Arcadio Escobedo (1913), sus integrantes también se enfrascaron en luchas ideológicas y se enfrentaron por el control del aparato gubernamental. Así, cuando Peón Machado, liberal e impulsor de una nueva ley hacendaria que gravaba el capital y no la propiedad, promotor de la enseñanza laica y partidario por mantener acotada la presencia e influencia de la Iglesia, pretendió en 1898 reelegirse y con el apoyo de la Convención Democrática Yucateca se enfrentó a la resistencia de Molina Solís, aliado de la Iglesia, y del Gran Club Liberal Porfirista Antirreeleccionista que postulaban al general Francisco Cantón.

El 11 de agosto de 1897 los partidarios de Cantón, ante la posible manipulación de los resultados electorales por Peón Machado, organizaron una provocación con el fin de enfrentar a policías y miembros de la guardia nacional con sus propios simpatizantes. El resultado fueron cinco muertos y la solicitud de licencia de Peón Machado. El cargo lo ocupó José María Iturralde, quien de inmediato sustituyó a los jefes políticos de los 16 partidos adeptos a Peón, y preparar el triunfo electoral de Cantón, quien tomó posesión el 1° de febrero de 1898. Más allá de estas pugnas, la oligarquía no perdió su cohesión y dejó sentir su peso económico y político en los tribunales, pues éstos tuvieron la función de garantizar el sistema de acasillamiento; controló al ejército para someter a las fuerzas opositoras e imponer el orden cuando el "progreso" corría peligro; y la jerarquía eclesiástica, bajo el cobijo de Olegario Molina, no sólo recuperó el poder económico perdido desde la aplicación de las Leyes de Reforma, sino incluso se distinguió por justificar las miserables condiciones de vida de los peones.

Desde las esferas del poder, la oligarquía inició la "pacificación" de los *cruzob* a la que destinaron fuertes sumas de dinero para financiar la apertura de caminos hacia el santuario de Chan Santa Cruz. Por su parte, el gobierno federal mandó armamento y soldados. El 5 de mayo de 1901 las fuerzas del general Ignacio Bravo, comandante de la campaña, ocuparon la capital de los rebeldes sin resistencia armada alguna, pues el lugar se encontraba

abandonado. Con el área que ocupaban los mayas *cruzob* el 4 de noviembre el Congreso Nacional creó el territorio de Quintana Roo, y así finalizar con la última escisión territorial de la península, y quedar el estado de Yucatán tal como aparece en los mapas actuales. Aunque esta decisión motivó una amplia polémica en Mérida, los intereses territoriales de la oligarquía en el nuevo territorio quedaron a salvo por el gobierno porfirista. Concluido el periodo de Cantón, el 1° de febrero de 1902 Olegario Molina tomaba posesión como nuevo gobernador constitucional.

Durante su gubernatura, Molina impuso a los hacendados una contribución especial sobre la producción para mejoras materiales de la ciudad, se arrogó la facultad, previa reforma de la Constitución estatal, de nombrar y remover libremente a jueces, secretario general de gobierno, tesorero general del estado, jefes políticos y funcionarios que no fuesen de elección popular. Molina no era del todo popular. En un primer momento la oposición a su persona se manifestó a través de pasquines y después, a partir de 1903, *El Padre Clarencio, Verdad y Justicia* y *La Unión Popular* comenzaron a criticar su administración. Directores y colaboradores, desde luego, fueron asiduos visitantes de la penitenciaría. Ante el rumor de su reelección, los opositores comenzaron a acusarlo de corrupción, nepotismo y violación de los derechos ciudadanos. A pesar de ello, en enero de 1905 inició los preparativos de su campaña y a mediados de ese mismo año surgió la Unión Popular Antirreeleccionista que manifestó abiertamente su resistencia, pero resultó incapaz de presentar contendiente, y Molina, como candidato único, se reeligió. Pero Porfirio Díaz lo invitó a ocupar el cargo de ministro de Fomento y el 11 de abril de 1906 Enrique Muñoz Aristegui, jefe político de la ciudad de Mérida, ascendía como interino.

La International Harvester y la oligarquía

Durante la gubernatura de Molina y con la creación de la International Harvester Company, en 1902, la historia del henequén

entró en una nueva etapa. Esta compañía, resultado de una combinación de las cinco mayores empresas de máquinas cosechadoras, entró al mercado de la fibra, y con un capital inicial de 120 millones de dólares eliminó a la mayor parte de la competencia de las industrias de implementos agrícolas y de cordeles. Ese mismo año de 1902, el 27 de octubre, en La Habana estableció un acuerdo secreto con Molina Solís, en el cual éste se comprometía a comprar a los hacendados la fibra al precio dictado por dicho consorcio y convencer a Eusebio Escalante, su rival, a cooperar con dicho arreglo. Por su parte, la Harvester se encargaría de que los competidores no pagaran precios mayores a los de Molina. De esta manera, hasta 1915 la International controló más de 90% de la industria henequenera yucateca, mientras que Molina Solís y Montes se embolsaban una comisión que fluctuaba entre 0.275 y 0.550 centavos de dólar por kilogramo de fibra de henequén adquirido para la International. En 1909, ésta le entregó a Montes una línea de crédito hasta por 600 000 dólares para controlar la producción de la fibra. Con este capital la familia Molina consolidó su control sobre los bancos, ferrocarriles, almacenes y líneas marítimas de la región. Iniciaron proyectos de obras públicas, comercio urbano e industria.

Los demás hacendados continuaron con sus esfuerzos para librarse del monopolio de la Harvester y de Molina y Montes, sus aliados locales. En 1906 fundaron la Cámara Agrícola de Yucatán y con créditos del Banco Nacional de México retuvieron más de 100 000 pacas fuera del mercado con el objetivo de aumentar el precio de la fibra. Pero el plan se derrumbó, pues al poco tiempo ese banco, que las tenía pignoradas, las vendió. Más tarde, en 1910, más de 200 hacendados fundaron la Compañía de Hacendados Henequeneros. Funcionó hasta 1915 como una alternativa de venta. Si bien esas instituciones ayudaron en algo a proteger los precios, nunca representaron una amenaza directa a la política bajista de la Harvester. Finalmente, en 1912, durante la administración de Nicolás Cámara Vales, fundaron la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén y aunque enfrentó al monopolio estadunidense con relativo éxito, Victoriano Huerta la despojó

de dos millones, aparte del manejo deshonesto de sus fondos por los funcionarios huertistas establecidos en Yucatán. Al finalizar 1914 esta institución era controlada de manera indirecta por Avelino Montes y aún mantenía su naturaleza privada.

Como ministro de Fomento, Molina Solís utilizó su influencia para incrementar sus riquezas y la de sus parientes. Arregló la deportación de los yaquis a Yucatán, a pesar de las objeciones de los oligarcas sonorenses interesados por esta mano de obra. Recibió tierras y las concesiones forestales más extensas y lucrativas en el recién creado territorio de Quintana Roo, adquirió miles de hectáreas de terrenos baldíos e impuso a parientes y amigos como jefes políticos de Yucatán. Al año de fungir en su nuevo cargo, o sea en 1907, sobrevino la quiebra financiera de los Estados Unidos. Los mercados se desplomaron y la insolvencia de la mayor parte de los hacendados endeudados con los bancos que habían especulado con acciones empresariales, en especial en los ferrocarriles, los llevaron a la bancarrota. Desde su cargo público protegió los intereses familiares de tal manera que la Casa Montes y todo su grupo no resintieran de manera severa los efectos de la crisis. En cambio, la Casa Escalante, su más grande adversario, quebró en 1908. A partir de entonces Montes y Molina se consolidaron aún más dentro de la economía yucateca con el control del ferrocarril y el fomento de su propia compañía naviera.

A mediados de 1909 Muñoz Aristegui viajó a la capital de la república para negociar su candidatura para gobernador. Como resultado de sus gestiones la Unión Democrática del Estado de Yucatán lo postuló como su candidato. Las elecciones fueron la coyuntura para que medianos y pequeños hacendados apoyaran a Delio Moreno Cantón y movilizaran a los peones acasillados con promesas de tierras, libertad y mejores condiciones de vida. En torno a Moreno se constituyó un sólido movimiento con presencia en los más importantes rincones del estado y cooptó a muchos líderes campesinos como Pedro Crespo de Temax, Elías Rivero de Peto y Juan Campos Esquiliano en Dzilam. Pero también los comicios propiciaron que en marzo de 1909 surgiera el

partido maderista con el nombre de Centro Antirreeleccionista de Yucatán con José María Pino Suárez como candidato.

Los partidarios de Moreno y Pino Suárez lucharon enconadamente entre sí. Los primeros despreciaban a sus contrincantes por carecer del apoyo popular, mientras que los segundos los acusaban de apoyar a Porfirio Díaz. Lo cierto es que la popularidad de Moreno era un hecho innegable; pero, aun así, como sus seguidores temían que las autoridades locales no aceptaran el triunfo, trataron de desprestigiar a Muñoz Aristegui fabricándole un hecho de violencia. Descubiertos por la policía secreta Moreno Cantón y Pino Suárez huyeron del estado. De esta forma, Muñoz se presentó como candidato único.

Mérida hacia 1910

Con abundancia y riqueza, al finalizar la primera década del siglo xx, Mérida había adquirido un nuevo rostro. Sus calles estaban numeradas, pavimentadas, iluminadas con lámparas eléctricas y transitaban modernos tranvías y los coches adquiridos por los beneficiarios del auge henequenero. Los hacendados, que tenían sus residencias en alguna de las principales calles del centro, comenzaron a demandar más inmuebles y la ciudad inició un periodo de acelerado crecimiento. Las casonas bellas y fastuosas, por no decir palacios, del Paseo de Montejo son de esa época. También las afueras de la ciudad se urbanizaron.

Con una intensa actividad comercial muchos viajeros fueron llegando a Mérida, y en 1902 se construyó el lujoso Gran Hotel. Las lencerías importadoras de los más diversos productos demandados por los exigentes gustos de las mujeres e hijas de los hacendados proliferaron, y a principios de siglo existían siete grandes establecimientos de este tipo, y un equipo de modistas parisiense tomaba los pedidos de las grandes damas de la ciudad. Para la confección de ropa masculina, los hombres acudían a Tomás Alpuche, el sastre de moda, el preferido de la "gente decente" y de "los elegantes de la ciudad". En las tiendas de aba-

rrotes y ultramarinos se adquirían calamares españoles en su tinta, quesos suizos, tordos y perdices ingleses en conserva, caviar ruso y perfumes franceses; y La Vajilla de Oro ofrecía las más finas porcelanas orientales y cristalería europea. Existían dos casas importadoras de libros y revistas europeos y estadunidenses. Los vapores traían las obras a las pocas semanas de ser editadas en las imprentas importantes de Barcelona, París o Nueva York. Los hijos de la oligarquía estudiaban en Europa. Algunos lograron convertirse en destacados profesionales, especialmente médicos, pero otros resultaron haraganes europeizados conocidos con el mote de *gomosos*. Aprender el idioma francés era la moda.

A la capital también comenzaron a llegar los primeros libaneses. Una primera oleada había arribado durante el transcurso del último cuarto del siglo XIX y en su mayoría procedían del Pequeño Líbano o Mutassarifat, adeptos de la secta Maronita. Por lo general llegaban solos y una vez que lograban reunir el suficiente dinero traían al resto de la familia. Se establecieron en el barrio de San Cristóbal, habitado por meridanos de bajo nivel socioeconómico, y carentes de capital se dedicaron al comercio ambulante de géneros textiles y crearon su propio mercado mediante la introducción del crédito a domicilio mediante abonos, actividad no practicada en Mérida y que, a la postre, se constituyó en la clave de su éxito económico. Hacia 1910, la colonia turca —así llamaban los yucatecos a los libaneses, debido a la dominación del Imperio otomano, por lo que en el estado se les conoció y aún se les conoce como turcos o árabes— ya poseía sus almacenes de textiles y lencería.

Mérida era, desde luego, el centro político, económico y social peninsular. Hacia ella confluían prácticamente todas las líneas ferroviarias construidas a partir del último cuarto del siglo XIX. La primera con destino al puerto de Progreso se concluyó en 1881, la de Izamal en 1890, la de Campeche en 1898, la de Peto en 1900, la de Ticul en 1904 y la de Valladolid un año después. A lo largo de esos años se tendieron vías por más de 800 km. De estos grandes circuitos nacían ramales ferroviarios que los conectaban con las desfibradoras. Así se extendieron de la vía de Valladolid

dos ramales: uno con dirección a Progreso, y otro con destino a Tizimín; de la de Peto el ramal a Sotuta, de la de Campeche los ramales a Hunucmá y Celestún que totalizaron más de 600 km de vías. Al mismo tiempo los ramales estaban enlazados con más de 1 000 km del sistema *décauville* que nacían en los henequenales. Este sistema permitió a cualquier hacendado enviar de manera rápida su producto al puerto de Progreso. Asimismo, las líneas de telégrafo y teléfono se extendieron conforme avanzaba la red ferroviaria. Sin embargo, el beneficio de estos medios de comunicación se circunscribió a los pueblos por donde pasaban los ferrocarriles y dejaron a la gran mayoría aislados unos de otros. Parte importante de esta red fueron los vagones de primera clase. En ellos viajaban los hacendados y ricos comerciantes. El tren que corría de Mérida a Peto contaba con un coche-salón llamado Armando totalmente alfombrado, iluminado con hermosas lámparas, confortables y espaciosos asientos y ventanas cubiertas de finas cortinas.

También el puerto de Progreso, fundado en 1856 con el fin de exportar de manera más rápida el henequén, acusó un crecimiento vertiginoso. El consulado estadunidense trasladó allá sus oficinas para estar más cerca del pulso de las transacciones comerciales y salvaguardar los intereses económicos de sus nacionales. Para 1910 contaba con enormes almacenes de fibra de henequén en varios muelles o cerca de ellos, con una aduana nueva y las diversas casas comisionistas, corredores y comerciantes allá realizaban todas sus operaciones o habían abierto sucursales. Lo más selecto de la sociedad meridana construyó lujosas casas veraniegas a lo largo de la playa.

Descontento social y constitucionalismo

Al calor de las transformaciones generadas por la actividad henequenera, al principiar el siglo XX Mérida acusaba el nacimiento del proletariado como una nueva clase social. Su gran mayoría descendía de gente pobre que a fines del siglo XVIII y la primera

mitad del XIX se había establecido en la capital para trabajar en los talleres artesanales de la curtiembre, fundición, herrería, carpintería, cabuyería, etc. Con la expansión de la producción henequenera de la segunda mitad del siglo XIX los talleres comenzaron a proliferar y su fuerza de trabajo se integró con los refugiados de la guerra de castas y por indígenas que habían logrado escapar de la milpa y de los tentáculos de los hacendados. Con la aparición del ferrocarril, a partir del último cuarto del siglo XIX, muchos de estos artesanos fueron reclutados por las diversas empresas ferroviarias para servir como herreros, fogoneros, paileros, carpinteros, peones de vía, maquinistas, mecánicos, telegrafistas, en fin, como asalariados.

La fusión de las empresas ferrocarrileras en 1902 y el consecuente nacimiento de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán propició la concentración y el contacto permanente de esos obreros en los talleres conocidos como La Plancha. A raíz de la crisis financiera estadunidense de 1907, en agosto los artesanos de los talleres de Mérida fundaron la Unión Obrera de Yucatán, y aunque su intención era promover la solidaridad, la ayuda mutua y organizar veladas culturales, pronto funcionó como una entidad propagandista de ideas anarcosindicalistas y adquirió posiciones clasistas con pronunciamientos anticapitalistas. Un año más tarde, o sea en 1908, entre carpinteros, herreros, mecánicos y albañiles la sociedad contaba con cerca de 300 agremiados, pero fue disuelta por Agustín Vales Castillo, jefe político de Mérida.

Cuando Muñoz Aristegui tomó posesión en febrero de 1910, el descontento social en contra del régimen era una realidad que se había incubado y crecido de manera paulatina e imperceptible a los ojos de la oligarquía y de los funcionarios porfiristas conforme transcurría la primera década del siglo XX. Pero no fue sino hasta abril de 1911 cuando más de 400 ferrocarrileros, encabezados por Héctor Victoria y Carlos Castro Morales, abandonaron sus labores por incumplimiento en el pago de sus salarios, y exigieron no sólo sus remuneraciones atrasadas sino también disminución de la jornada laboral, aumento de salarios, trato cortés y el compromiso de la empresa de no reprimir a los inconformes, y la

emplazaban hasta el 24 de abril para resolver sus demandas, pues de lo contrario estallaría la huelga. Los patrones aceptaron disminuir la jornada de trabajo y fijaron los días 1° y 16 como días de pago.

Al calor de la lucha los obreros fundaron la Unión Obrera de los Ferrocarriles. Esta organización nació como una sociedad mutualista, pero en los hechos utilizó la huelga como un procedimiento de lucha sindical para la defensa de sus intereses, pues hasta ese momento no todas sus demandas habían sido satisfechas. Sin embargo, un grupo de esquiroles operó los trenes y contribuyó a disminuir los efectos del paro. El 9 de mayo de 1911 los huelguistas comenzaron a retornar a sus labores y numerosos trabajadores fueron despedidos.

La huelga ferrocarrilera alentó el surgimiento de otras sociedades, y ese mismo 1911 el personal de las oficinas generales y de tráfico de los ferrocarriles fundaron la Alianza Mutualista de Empleados Ferrocarrileros para "la defensa de los derechos de sus agremiados que eran negados por el capital". Posteriormente, la Unión y la Alianza se fusionaron y formaron la Liga Obrera de los Ferrocarriles, una de las organizaciones proletarias más importantes de Yucatán. En 1912 los mecánicos dedicados a la reparación y fabricación de las maquinarias desfibradoras de las haciendas henequeneras, muchos de los cuales eran españoles y cubanos, algunos con ideología anarcosindicalista, organizaron el Sindicato de Obreros Mecánicos. Apareció la Organización Sindical de los Trabajadores de Progreso y más adelante la de los obreros electricistas y la de los obreros mecánicos. En mayo de 1913 las organizaciones obreras de Progreso y los inquilinos realizaron la primera huelga general por aumento salarial y jornada de nueve horas.

También el campo fue escenario de inconformidad. A mediados de 1910 Maximiliano R. Bonilla promulgó el Plan de Dzelkoop y, con contingentes de artesanos y peones atraídos con promesas de tierras y con la consigna de "Viva el general Cantón", "Viva Delio Moreno Cantón", "Muera Muñoz Aristegui" y "Muera Olegario Molina", tomó el cuartel y la comandancia militar de la ciudad de Valladolid. De manera espontánea el levantamiento

reunió 1 500 personas de los pueblos de Xocén, Tikuch, Chemax, Chichimilá, Cuncunul, Dzitnup, Temozón, Uayma, Tixcacalcupul y Kanxoc. Pero pocos días después fueron dispersados por fuerzas gubernamentales. El descontento social también se expresó en agresiones físicas a los jefes políticos de Motul y Ticul y a los encargados de varias haciendas de los partidos de Cansahcab e Izamal. Todas fueron sofocadas con prontitud debido en gran parte a que estas poblaciones se encontraban ubicadas a lo largo de las vías férreas, lo que le permitió un fácil acceso al ejército.

Nueve meses después, el 4 de marzo de 1911, estalló en Peto un movimiento rebelde de 400 sublevados que, bajo el grito de "Viva Madero" y "Viva la libertad" asaltaron la casa del jefe político, el ingenio azucarero de Catmís, liberaron a los acasillados, saquearon las tiendas, destruyeron maquinaria y muebles, invadieron los cultivos y ocasionaron a su propietario Arturo Cirerol pérdidas de casi un millón de pesos. Más tarde fue sofocada por el gobierno estatal y en la refriega sufrió 40 bajas y uno de los propietarios murió a machetazos. De manera simultánea, pero independiente, varios hombres de Yaxcabá, al grito de "Viva Madero", tomaron el pueblo de Sotuta. Allí asaltaron la cantina y varias tiendas, atacaron la casa del juez, robaron el dinero y asesinaron al comisario para después huir hacia el monte gritando vivas a don Francisco; mientras que en la hacienda San Diego del partido de Tekax, 100 sirvientes se sublevaron y asesinaron al mayordomo. Después huyeron al campo, donde se resguardaron y sólo salían para asaltar a los que transitaban por los caminos cercanos. Pocos días más tarde los principales líderes fueron apresados y retornó la calma. También un grupo de descontentos descarriló el tren entre Tunkás y Temax y liberaron a los sirvientes de la finca Santa Rosa. Se dirigieron a Temax, donde asaltaron comercios, fusilaron al jefe político y otros funcionarios. Lograron llegar a Dzidzantún y durante su recorrido asaltaron las haciendas que encontraban y liberaron a los sirvientes. Ante la incapacidad de Muñoz Aristegui por controlar la situación, el 13 de marzo de 1911 era sustituido por el general Luis Curiel, quien logró pacificar el estado dos meses después.

Finalmente, con la renuncia y exilio de Porfirio Díaz en mayo de 1911, Curiel dejó en junio la gubernatura en manos de Pino Suárez. Dos meses después renunció y ascendió Jesús González con el fin de convocar a elecciones constitucionales en septiembre. Pino Suárez, por el Partido Nacional Antirreeleccionista, se enfrentó a Delio Moreno Cantón, del Centro Electoral Independiente, y triunfó; pero poco después de tomar posesión nuevamente renunció en favor de su cuñado Nicolás Cámara Vales, pues había sido postulado candidato a la vicepresidencia de la república. También Cámara Vales abandonó el cargo y Agustín Patrón Correa lo sustituyó. El 22 de diciembre de 1911 convocó a elecciones y el 30 de diciembre ascendía a la gubernatura Cámara Vales.

En medio de estos cambios gubernamentales, el descontento en el campo era una constante. Entre venganzas personales, robo de ganado, saqueo de tiendas, inconformidades por el aumento al impuesto predial y a las bebidas embriagantes, la lucha por la tierra, por la libertad y la supresión de las deudas de los peones la prensa reportó para 1911 más de 50 incidentes. El clima de intranquilidad social continuó durante enero y febrero. En los pueblos de Teya y Tekantó gente armada saqueó establecimientos mercantiles, mientras que en Muna los inconformes realizaron robos y asesinatos hasta que fueron reprimidos por las autoridades.

En febrero de 1913 el movimiento armado jefaturado por los generales Bernardo Reyes, Félix Díaz y Manuel Mondragón, al que posteriormente se unió Victoriano Huerta, derrocó al gobierno de Madero. Ante estos acontecimientos Cámara Vales solicitó licencia indefinida y el Congreso nombró gobernador interino a Arcadio Escobedo, viejo hacendado henequenero. Pero al ser llamado éste a la capital de la república para colaborar con Huerta fueron nombrados gobernadores sucesivamente los generales Eugenio Rascón y Prisciliano Cortés. Este último se limitó a surtir las arcas federales de dinero para mantener al ejército huertista, que para ese momento se enfrentaba con las fuerzas carrancistas, villistas y zapatistas en una extensa franja del territorio nacio-

nal. Su gobierno se caracterizó por no permitir la actuación de ningún grupo político opositor e incluso simpatizantes de Madero y de Delio Moreno tuvieron que huir del estado. A fines de 1913 Cortés se presentó como candidato único y fue electo sin ninguna dificultad.

Con la caída de Huerta a mediados de 1914, se multiplicaron en Yucatán las organizaciones políticas. Así nacieron el Gran Partido Obrero Reformista, el Partido Progresista, la Junta Constitucionalista de Yucatán, el Partido Constitucionalista Progresista, el Club Liberal Juvenil, el Gran Partido Liberal Constitucionalista. En ese ambiente, la noche del 17 de agosto, después de no haber existido ningún movimiento armado en el estado, estalló en el puerto de Progreso una insurrección jefaturada por el general Lino Muñoz Nogueira, activista veracruzano radicado en el estado y militante del Partido Nacional Antirreeleccionista, quien se autonombró jefe de las fuerzas revolucionarias subordinadas a Carranza y enarboló la bandera del constitucionalismo. El 19 de agosto lanzó un manifiesto público dirigido a la sociedad yucateca y en especial a los obreros asegurándoles que serían apoyados por el nuevo gobierno y que las bases de la revolución eran la justicia y la reivindicación de todos los derechos. El movimiento fue aplacado a raíz de las negociaciones emprendidas por Héctor Victoria, enviado por el comandante militar Eleuterio Ávila, nombrado el 9 de septiembre de 1914 por Venustiano Carranza como gobernador.

El general Eleuterio Ávila era de origen yucateco, y su encomienda era promover la corriente constitucionalista y recaudar recursos económicos. Con esa consigna el 11 de septiembre anuló las deudas de los peones y les otorgó plena libertad de contratación, pero días más tarde, convencido por los hacendados y la Harvester con "una hacienda muy bonita" y "una regular suma de dinero", expidió tres disposiciones que hacían imposible la aplicación de su decreto. Además, por órdenes de Carranza impuso un préstamo forzoso de ocho millones de pesos, y aunque los hacendados protestaron, finalmente aportaron a las arcas nacionales poco más de seis millones para sobrellevar sus relacio-

nes con el constitucionalismo. Sin embargo, don Venustiano, receloso de la gestión de Ávila, envió al general Toribio V. de los Santos con el fin de que le informara de la actuación del gobernador. Su reporte no resultó favorable. Lo acusaba y con mucha razón de ser aliado de la oligarquía, y el 27 de enero de 1915 era sustituido por De los Santos.

Desde el Ejecutivo, De los Santos amenazó a los opositores de la Revolución con la represión, anuló las deudas de los peones acasillados y les otorgó plena libertad de contratación. Además confiscó el periódico conservador *La Revista de Yucatán*, promulgó la ley sobre educación rural, expulsó a los sacerdotes españoles y, de acuerdo con la ley agraria del 6 de enero de 1915 promulgada por Carranza, estableció la Junta Local Agraria y sus comités ejecutivos en cada uno de los 16 distritos del estado. Estas disposiciones constituyeron una afrenta para la oligarquía, y dos semanas después, el 9 de febrero de 1915, bajo sus auspicios económicos y con el apoyo monetario de otros hacendados y de las clases medias urbanas, fue derrocado por el coronel Abel Ortiz Argumedo con el fin de evitar que la Revolución llegara a Yucatán e impedir el saqueo del estado más rico de un país carente de recursos por los cinco años de guerra civil.

Con un panorama opositor a la Revolución, el 26 de febrero de 1915 Venustiano Carranza nombró como nuevo gobernador a Salvador Alvarado, uno de sus principales colaboradores, en ese entonces comandante militar de la zona sureste, cuya jurisdicción abarcaba los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y el territorio de Quintana Roo, con el fin de someter a los rebeldes y restablecer el control constitucionalista. El ejército de Alvarado y medio millar de obreros y campesinos yucatecos al mando del general Muñoz Nogueira vencieron sin problemas a las fuerzas argumedistas integradas por hombres inexpertos. Mientras las huestes alvaradistas imponían su dominio, el coronel huía con todos los fondos públicos, el capital del Banco Peninsular Mexicano y los donativos privados aportados por la oligarquía, los hacendados y otros yucatecos.

X. LA REVOLUCIÓN LLEGA A YUCATÁN, 1915-1923

El contexto político y económico

La llegada del general de división Salvador Alvarado como gobernador y comandante militar fue sin duda un parteaguas en la historia de Yucatán. El estado de excepción originado por la Revolución de 1910 le permitió entre 1915 y 1917 centralizar y concentrar en su persona el poder económico, militar, legislativo y político; y la lucha de Venustiano Carranza contra sus enemigos fue el espacio que le permitió no sólo gobernar con esas facultades en medio de una relativa autonomía respecto de los poderes nacionales sino incluso intentar imponer un nuevo ordenamiento social.

Al finalizar la primera Guerra Mundial en 1918 la creciente demanda internacional del henequén se derrumbó y con ella el auge económico henequenero de 1915-1918 se convirtió en severa crisis. Los precios de la fibra descendieron de manera alarmante, fenómeno que redujo no sólo de manera drástica los ingresos estatales sino incluso dificultó el avance de las reformas sociales. Por si fuera poco, la ruptura del Partido Socialista de Yucatán con el gobierno de Carranza, a propósito de la sucesión presidencial de 1920, sumió al estado en una profunda crisis política que al coincidir con la económica frenó violentamente el movimiento reformador.

En este contexto, a partir de 1918 los gobiernos locales se debilitaron, y las fuerzas oligárquicas porfirianas, con el apoyo político-militar del gobierno de Venustiano Carranza, organizados principalmente en la Asociación de Hacendados Henequeneros y el Partido Liberal Yucateco, combatieron tenazmente a la Comisión Reguladora del Mercado de Henequén, al Partido Socialista y a sus gobiernos. Al finalizar 1919 ya habían logrado frenar y

hacer retroceder las reformas alvaradistas. Sin embargo, para mayo de 1920 el escenario político cambió. Con el éxito del Plan de Agua Prieta y el consecuente triunfo de Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta sobre Carranza, hicieron girar la rueda de la fortuna de los socialistas, pues su apoyo a la candidatura presidencial de Obregón permitió a sus dirigentes reorganizar sus fuerzas y emprender un nuevo y más radical proyecto renovador con Felipe Carrillo Puerto a la cabeza. Cuando en 1923 las reformas apenas entraban en su fase radical fueron frustradas por el golpe de Estado de Adolfo de la Huerta y los principales dirigentes del socialismo yucateco finalizaron sus días asesinados.

Salvador Alvarado llega a Mérida

El 19 de marzo de 1915 Alvarado entraba a Mérida al frente de 7000 soldados con sus uniformes color caqui, con rifles en mano y carrilleras cruzadas. El contingente marchó por las calles de la ciudad, acompañado del *huach, huach* (onomatopeya usada actualmente por los yucatecos para referirse a los defeños y por extensión a los no peninsulares), sonsonete del rechinar de las suelas de sus botas cuando marchaban sobre las vías meridanas pavimentadas por las últimas administraciones porfiristas. Con su presencia la Revolución llegaba a Yucatán, y su primera medida fue confiscar los Ferrocarriles Unidos de Yucatán. El movimiento revolucionario, como en el resto de la república, necesitaba de este medio de transporte estratégico para movilizar a sus tropas. Sin duda, la nueva administración se constituyó en un hito de la historia regional, aparte de convertirse, como los hacendados pensaban sin equivocación, en el canal de cuantiosos fondos para sostener la lucha armada de los carrancistas.

Desde un principio Salvador Alvarado distinguió a las 20 o 30 familias oligarcas, a las cuales bautizó burlonamente como la "casta divina"; a un conjunto de 300 a 500 medianos y pequeños hacendados y a la gran masa de peones acasillados. El primer día de su estancia en Mérida celebró una junta con los hacendados

más destacados que habían permanecido en la entidad, pues desde la caída de Victoriano Huerta los principales miembros de la casta habían huido al extranjero. En esa reunión expuso como ideas iniciales promover proyectos agrícolas, de desarrollo industrial, de bienestar social y la fundación de cientos de escuelas. Días más tarde llamó, a través de la prensa, a todos los yucatecos a colaborar con su administración, incluso a los opositores, a quienes les garantizó la vida y sus propiedades, pero sin dejar de advertirles que usaría la fuerza con los que rehusasen su "invitación".

Salvador Alvarado reorganiza la administración pública

El 23 de marzo de 1915 Salvador Alvarado sustituyó a los jefes políticos de factura porfiriana de los 16 distritos en que estaba dividido el estado por comandantes militares, y con éstos formó las juntas democráticas de comandantes que se reunían de manera periódica y pública, es decir, con el concurso popular, para informarle de sus actividades. Con el fin de salvaguardar su integridad moral, transfería a estos funcionarios de un distrito a otro de manera periódica. Los invistió de amplias facultades. Impartían justicia, preservaban la paz política, atendían las peticiones de los ciudadanos, vigilaban la liberación de los "sirvientes" de las haciendas y casas, facilitaban el trabajo de los agentes propagandistas, mantenían informado al gobernador de todos los movimientos sociales y políticos de la jurisdicción a su cargo, vigilaban el abasto de alimentos entre la población y su venta a precios bajos. A partir del 18 de agosto de 1915 los responsabilizó de "la formación de una estadística agrícola", más tarde de dar seguimiento a la política educativa y desde el 1° de septiembre de 1915 de realizar reuniones con los presidentes municipales de su circunscripción para escuchar sus problemas, quejas y ponerles remedio.

De manera paralela e independiente a la anterior estructura, en abril de 1915 Alvarado organizó la Agencia de Propaganda y designó cuando menos a un agente para cada distrito con el fin

de crear conciencia entre los peones de las haciendas de la envergadura de las reformas constitucionalistas. Al igual que los comandantes eran trasladados de una circunscripción a otra y operaban como inspectores de la revolución constitucionalista, formadores de conciencia ciudadana, gestores ante el gobierno del estado, ocasionalmente de árbitros en la impartición de justicia y tomaron decisiones como la ubicación de escuelas en los edificios de las iglesias, cuando las primeras no se encontraban en buenas condiciones.

Asimismo, el 21 de marzo de 1915 Alvarado reorganizó la corporación policiaca y dos días después recibió los fondos a la Tesorería del estado que De los Santos había logrado salvaguardar de la rapacidad de Ortiz Argumedo. Restructuró la Secretaría General de Gobierno, de la cual hizo depender las secciones de Hacienda y de Estadística, los departamentos de Comunicaciones, de Obras Públicas, de Educación y de Agricultura. En la misma secretaría general creó el Departamento Legal, cuya función era prepararle los dictámenes y decretos, pues una de las características de su gubernatura era resolver los asuntos, los problemas y obstáculos conforme aparecían. Así, la tarea de este departamento fue sorprendente. A lo largo de los casi tres años de su administración preparó 785 decretos que abarcaron todos los ámbitos de la sociedad yucateca, pero cuya influencia política, social y económica quedó verdaderamente restringida por los posteriores acontecimientos.

El fin de la International Harvester

La batalla de Alvarado contra la International Harvester y sus aliados yucatecos por el control del mercado henequenero fue, sin duda, uno de los grandes logros de su administración. La primera Guerra Mundial (1914-1918) fue la coyuntura que le permitió arrinconar a ese consorcio estadunidense, pues como los Estados Unidos no podían ser abastecidos de henequén por otras regiones, Yucatán era su única opción al precio que le impusie-

ra. Además, Venustiano Carranza, como primer jefe de la nación, no dudó en brindarle su apoyo, a cambio, desde luego, del envío de cantidades considerables obtenidas a través de la Comisión Reguladora, fundada en 1912 por Cámara Vales.

Con la guerra mundial como telón de fondo y con el apoyo carrancista como escenario, Alvarado dio el primer paso al designar un nuevo Consejo de Administración de la Comisión Reguladora presidido por él mismo. El segundo fue el 13 de abril de 1915 al incursionar el mercado con una política alcista de los precios con el fin de desplazar a la Harvester del mercado. Durante su gobierno incrementó el precio de la fibra de henequén exportado a los Estados Unidos, de 13.2 centavos por kilogramo en 1915, a 50.6 centavos en 1918, es decir, casi 400%. El monopolio estadunidense se abstuvo de comprar confiado en que la comisión reguladora no soportaría la presión del mercado y agotados sus recursos se retiraría. Pero en septiembre de ese mismo año de 1915, Alvarado, para sorpresa del monopolio, dio un nuevo paso al aplazar los contratos de venta de la fibra establecidos con terceros y le impuso comprar las existencias de la comisión reguladora; y el 11 de noviembre obligó a todos los hacendados a entregar a esta institución todo su henequén con la garantía de un anticipo de 8.8 centavos de dólar por kilogramo y de liquidar a fin de año las ganancias totales. En un primer momento aceptaron esto sólo los productores medianos y pequeños, pero después, a fines de 1916, la cooperativa incluía casi a la totalidad de los hacendados. La casta divina renuente a la disposición fue "convencida", bajo amenazas, de incautarles sus propiedades y algunos lo hicieron intimidados a punta de pistola.

Ante las nuevas circunstancias, a principios de 1916 la Harvester finiquitó sus relaciones con sus colaboradores locales y empezó a comprar el henequén exclusivamente a la comisión reguladora, y simultáneamente presentó a la Cámara de Senadores estadunidense iniciativas para investigar las actividades de la comisión reguladora con el argumento de violar la ley Sherman antimonopolios. En agosto de 1918 los senadores estadunidenses resolvieron en favor de la comisión reguladora. Para ese año el

monopolio estadunidense estaba derrotado y, como uno de sus altos funcionarios expresó, tuvieron que "...comer de su mano [de Alvarado] y pagar los precios que él nos fije". En los hechos la batalla de Alvarado benefició a los hacendados. En 1916 recibieron aproximadamente 3.7 millones de dólares por concepto de reparto de utilidades; en 1917, 12.6, y al año siguiente 24.6. Con la finalidad de estabilizar la economía, Alvarado expidió papel moneda respaldado por la comisión reguladora (papel oro nacional), estableció la paridad de dos pesos por dólar y de manera constante anunciaba públicamente de la existencia de dólares para todos los que quisieran cambiar pesos por esa moneda.

Simultáneamente a su lucha en contra de la Harvester, el 8 de mayo de 1915 Alvarado fundó la Comisión Reguladora del Comercio, subsidiaria de la Reguladora del Henequén, con el fin de importar maíz, frijol, azúcar, ganado, harina, petróleo, vela, arroz, etc., para vender directamente en sus propios establecimientos (casas de víveres) y a los pequeños comercios particulares, pues el propósito era combatir el aumento injustificado de precios. Además, adquirió una flota de siete barcos para transportar la fibra de henequén y alimentos de los Estados Unidos.

Con la restructuración de la Comisión Reguladora, la creación de la Comisión Reguladora del Comercio, el cobro de más de 80 000 pesos de contribuciones que adeudaban los hacendados, la imposición de una contribución adicional a las exportaciones del henequén, la derogación de las alcabalas e impuestos personales en junio de 1915 y los nuevos gravámenes al henequén como producto capital del estado, a la propiedad raíz, al tabaco elaborado, cerveza, vinos y bebidas embriagantes Salvador Alvarado saneó las finanzas públicas y a corto plazo logró que los impuestos estatales se pagaran regularmente.

Liberación de los peones y movimiento obrero

En marzo de 1915 ordenó la inmediata liberación de los peones del campo, en su inmensa mayoría indígenas mayas, e instruyó a

sus 16 comandantes vigilar el cumplimiento y a los agentes de propaganda supervisar la liberación. A partir de ese momento muchas de las injusticias del pasado fueron reparadas, en particular cuando estaba involucrado algún miembro de la casta divina. Las resoluciones favorables a los peones consiguieron exaltarlos al punto de que en ocasiones tomaron el papel de verdugos. Los administradores de la hacienda Temozón, propiedad de Carlos Peón, famoso por su despotismo hacia sus trabajadores, le solicitaron protección al gobernador ante la amenaza de los peones por expulsarlos por cualquier medio. También liberó a los empleados domésticos, y el 20 de abril de 1915 prohibió la tutela y la curatela para evitar que se les mantuviera arraigados. Cuatro días más tarde dispuso que todos los trabajadores despedidos por efecto de sus disposiciones debían ser indemnizados de acuerdo con el número de años trabajados.

La liberación de los peones acasillados originó un intenso movimiento de población. Miles se quedaron en sus haciendas, otro tanto comenzó a desplazarse hacia los pueblos o bien fue recibido por otros hacendados. En realidad, la medida significó la tan ansiada libertad de movimiento y, desde luego, solicitudes por acceder a la tierra. Ante esta nueva situación, en abril de 1915 Alvarado formó la Comisión Agraria para estudiar la situación general y planear el reparto agrario acorde con la Ley de 5 de enero de 1915 emitida por Carranza. De una u otra manera repartió 31 800 hectáreas en forma provisional a 53 pueblos, pero no se sintió con la capacidad de afectar las propiedades de los hacendados.

Alvarado fomentó y alentó la organización del proletariado yucateco, y a sus instancias el 4 de abril de 1915 la Casa del Obrero Mundial, el más importante organismo obrero a nivel nacional, inauguró una sucursal en Yucatán con poco más de 10 sindicatos y agrupaciones. Al concluir ese año contaba con medio millar. Las dotó de locales, bibliotecas y fondos económicos. Con este apoyo, los sindicatos comenzaron a plantear sus demandas y entre abril y mayo de 1915 meseros, cocineros, cafeteros, mecánicos, panaderos, albañiles, electricistas y fundidores

estallaron huelgas y todos obtuvieron el reconocimiento sindical, el descanso semanal y aumentos salariales de 50 a 100%. Para esas fechas el dominio de los sindicatos llegó al punto de que varios consiguieron nuevos aumentos salariales mediante huelgas sucesivas. La élite obrera la constituían los ferrocarrileros y estibadores del puerto de Progreso.

Pocos meses después y al calor de estos acontecimientos, Alvarado promulgaba la Ley Estatal del Trabajo de 11 de diciembre de 1915, la más avanzada del país en ese entonces. Esta ley establecía como derechos básicos de los obreros la libertad absoluta de trabajo y de asociación, salario mínimo, indemnización por accidentes de trabajo y jornada máxima de ocho horas con descanso de día y medio a la semana, condiciones mínimas de higiene y seguridad en las empresas, prohibió el trabajo de menores de 13 años y concedió asueto a la mujer embarazada durante los 30 días anteriores y los 30 días posteriores al parto. Además normó las relaciones laborales por medio de contratos de trabajo o convenios industriales. El Código Federal del Trabajo de 28 de julio de 1917 que reglamentaba el artículo 123 de la nueva Constitución de 1917 fue, prácticamente, una reproducción de la estatal dada la influencia del diputado yucateco Héctor Victoria, representante obrero en el Congreso Constituyente.

El 2 de junio de 1916, al calor de las elecciones municipales de Mérida, se fundó el Partido Socialista Obrero integrado por la corriente anarcosindicalista de la Casa del Obrero Mundial, por un lado, y por la de funcionarios gubernamentales y obreros moderados, por el otro; y su primera prueba electoral la pasaron con indudable éxito al ganar en septiembre el ayuntamiento de la ciudad de Mérida. El general Alvarado impulsó el surgimiento de organizaciones políticas feministas y patrocinó dos congresos en los que se discutió ampliamente sobre las posibilidades de integrar a las mujeres en los campos sociales aún vedados, obtener la emancipación del sexo femenino y enseñarle a regirse, gobernarse, a ser independiente, fuerte, capaz y emprendedor. A sus instancias el Código Civil estatal incorporó en su articulado que todo individuo mayor de edad podía disponer

libremente de su persona y de sus bienes, independientemente de su sexo, pues la ley sujetaba a la mujer a la tutela paterna hasta los 30 años, cuando el hombre obtenía su mayoría de edad a los veintiuno.

Educación y cambio social

Alvarado y su equipo estaban convencidos de que para que los cambios sociales tuvieran permanencia era necesario crear un nuevo orden sustentado en la educación básica pragmática, aplicada y comprometida con la sociedad en la que, a su decir, "hubiera menos profesionales, más actividad, más hombres de iniciativa y de esfuerzo"; en otras palabras, promover la educación superior no era parte de sus prioridades. Con estas ideas y con el fin de agilizar el manejo de los asuntos educativos, el 26 de octubre de 1915 sustituyó al Consejo de Instrucción Pública por el Departamento de Educación Pública con facultades exclusivas para la supervisión, inspección, fomento y administración de la educación básica en el estado. Durante su régimen, más de 36% de los egresos de su gobierno se utilizaron en la educación formal, mientras que a nivel nacional el presupuesto educativo nunca superó 1.5% en esos mismos años, y en 1915 la asistencia de los varones y de las mujeres a las escuelas primarias se incrementó en más de 80 y 137%, respectivamente, y el profesorado aumentó en casi 100 por ciento.

Las escuelas nocturnas para adultos pasaron de 12 en 1914 a 100 en 1917, no así la Escuela de Jurisprudencia, que fue clausurada en junio de 1915. Con el apoyo de decenas de profesores procedentes de la capital de la república, quienes introdujeron novedosas instituciones y escuelas especiales dedicadas a la formación de técnicos y profesionales, inició un ambicioso programa educativo y alentó la discusión teórica respecto a los métodos de enseñanza mediante dos congresos pedagógicos. Se consideró de primera necesidad integrar a la nación al indígena y revalorizar su cultura. La educación rural atendió a más de 20000 alumnos en cerca de 600 escuelas. Con este objetivo, el de

revalorizar, el 28 de mayo de 1915 promulgó una ley en la que declaraba obligatoria para todos los individuos menores de 21 años, la educación laica y gratuita, e impuso a los hacendados la obligación de instalar escuelas, pagar los sueldos de los maestros y el material de enseñanza. Los finqueros presentaron férrea oposición a estas decisiones y se resistieron a la creación de la Ciudad Escolar de los Mayas, fundada con el propósito de formar una escuela normal rural indígena. Ésta comenzó a funcionar con 142 estudiantes, antes de seis meses la mitad había desertado, y finalmente fue clausurada. Parte de su obra educativa fue impulsar, a través de Dirección General de Bibliotecas, creada a principios de 1917, la apertura de 600 bibliotecas, populares. A fines de febrero se habían instalado un centenar con 1 000 volúmenes cada una. En total se fundaron ciento diez.

Moralidad y buenas costumbres

En su afán de encauzar a la sociedad por el camino de las buenas costumbres y de la moralidad, el 24 de marzo de 1915 Alvarado suprimió la tradicional lotería de beneficencia, y el 1° de enero de 1916 todas las cantinas y tabernas, excepto los expendios de cervezas, siempre que éstas no tuvieran más de 5% de alcohol. Asimismo, reglamentó la prostitución femenina sometiéndola a una estricta y minuciosa vigilancia por parte de la Junta Superior de Sanidad, prohibió las casas de citas y declaró nulas todas las deudas contraídas en la práctica de la profesión para liberarlas del lenocinio.

También se enfrentó a la jerarquía religiosa cuando incautó el palacio arzobispal, expulsó sacerdotes, clausuró iglesias del interior del estado. Pero con la Constitución de 1917 no tuvo más remedio que declarar la libertad de cultos, pero, entre otras cosas, prohibió besar imágenes y estableció que los oficios sólo se podían realizar en determinados horarios y en el interior de las iglesias. La resistencia hacia estas medidas en algunas localidades del estado adoptó un carácter pasivo y en otras la reacción revistió caracteres violentos, pero controlables.

Los procedimientos informales y coactivos, la expedición de un abundante y abigarrado conjunto de decretos que calaron los ámbitos más sensibles de la sociedad y una reorganización del aparato estatal altamente centralizada afectaron, desde luego, a amplios sectores de la sociedad yucateca. La oposición se circunscribió a algunas manifestaciones personales y desorganizadas. Avelino Montes, desde su autoexilio en Cuba, con el apoyo de la Harvester, estuvo al frente de varios intentos armados para derrocar a Alvarado. En 1917, en la ciudad de México, Víctor Manzanilla, cercano colaborador de Carranza, y un grupo de personajes fundaron el Partido Liberal Yucateco y lanzaron al coronel Bernardino Mena Brito como candidato a la gubernatura de Yucatán para las elecciones que debían realizarse de acuerdo con la Constitución de 1917.

El Partido Socialista y Felipe Carrillo Puerto

Con la postulación de Mena Brito los enemigos de Alvarado dieron un primer paso hacia la contraofensiva organizada. Aquél estaba impedido para participar en los comicios de 1918, pues no era nativo de Yucatán ni tenía los cinco años de residencia en el estado como lo establecía el artículo 115 de la nueva Constitución de 1917. La llegada del candidato del Partido Liberal a Mérida desencadenó una serie de enfrentamientos callejeros entre sus partidarios y los del Partido Socialista. En este ambiente político, el Partido Socialista Obrero, ahora llamado Socialista de Yucatán, convocó para el 16 de marzo de 1917 a elecciones internas. Felipe Carrillo Puerto resultó su presidente, quien había arribado a Yucatán hacia 1915.

Felipe Carrillo Puerto nació en el pueblo de Motul, ubicado en el corazón de la zona henequenera, el 8 de noviembre de 1874. Fue el segundo de 14 hijos y nunca estudió más allá de la escuela primaria. Aprendió el idioma maya y la gente del pueblo le llamaba *Yaax Ich* (ojos verdes), y más tarde el *César rojo*. Cuando era joven leyó un capítulo de *El capital* de Carlos Marx, a

Proudhon y otros pensadores europeos, pero sus ideas eran de corte ecléctico. Fue parcelero, ganadero, ayudante de circo, carnicero, conductor de ferrocarril, cortador de madera, carretonero, arriero, pequeño comerciante, estibador en Nueva Orleans y periodista. En 1906 intentó fundar un periódico contrario al régimen, pero fue encarcelado. En 1911 apoyó la candidatura de Delio Moreno Cantón, pero fue nuevamente encerrado y durante su estancia tradujo al maya la Constitución de 1857. Un año más tarde, los partidarios de Pino Suárez aliados con algunos hacendados intentaron asesinarlo. Fue recluso de los gobernadores maderistas y huertistas, y Eleuterio Ávila lo expulsó del estado. A fines de 1914 se unió a Emiliano Zapata y fungió como agrónomo y coronel de caballería. Más tarde fue su comisario agrario en el pueblo de Cuautla, ayudado por un joven llamado Fidel Velázquez, quien años más tarde se convirtió en eterno secretario general de la Confederación de Trabajadores de México.

Durante su estancia con los zapatistas leyó y discutió obras anarquistas y socialistas con sus colegas agrónomos, y a mediados de 1915, cuando le llegaron noticias de que Alvarado había llegado a Yucatán, regresó a Motul. Para ese entonces su pensamiento había transitado hacia posiciones anarquistas y socialistas, pero distaba de ser marxista en el pleno sentido de la palabra. Fue encarcelado por el general, pues como carrancista estaba obligado a arrestar a todo agente enemigo —Zapata era adversario—, que entrara en las zonas controladas por los constitucionalistas. Sin embargo, Alvarado lo perdonó e incorporó a la Comisión Agraria del Estado como propagandista del gobierno en el distrito de Motul, y después como uno de los líderes del Departamento de Cooperativas. Para el 22 de octubre de 1916 resultó electo diputado constituyente suplente.

Como presidente del Partido Socialista, la tarea inmediata de Carrillo Puerto fue seleccionar al candidato para enfrentar al Partido Liberal. El resultado favoreció a Carlos Castro Morales, líder ferrocarrilero y antiguo presidente del partido, y a él como candidato al Congreso local. Además, desde su responsabilidad partidaria, realizó una intensa actividad para consolidar su lideraz-

go. En mayo de 1917 los antiguos subcomités localizados en los pueblos y que integraban el partido comenzaron a denominarse Ligas de Resistencia. Su intención era organizar por medio de estas entidades a los campesinos de los pueblos y haciendas para luchar por mejores salarios, condiciones de trabajo y recuperar las antiguas tierras expropiadas por los hacendados. La versión urbana de estos organismos serían los sindicatos obreros y en conjunto quedarían bajo el control directo de la Liga Central.

Conforme se acercaba la fecha de las elecciones, el ambiente se tornó más violento, al punto que Tomás Pérez Ponce y Eleuterio Ávila, candidatos de los partidos Demócrata Independiente y Evolucionista, respectivamente, tuvieron que retirarse de la contienda. Para cuando se realizaron las elecciones ya había 20 muertos y un sinnúmero de heridos, se habían registrado incendios, golpizas y asesinatos en los que las víctimas casi siempre eran identificadas como "liberales". Las bandas socialistas protagonizaron matanzas verdaderamente crueles, como la de Bonifacio Gamboa, asesinado de ocho balazos, 27 machetazos y se le abrió el vientre en forma de cruz. Aun así, el resultado de los comicios realizados en noviembre favoreció a Carlos Castro Morales, por una aplastante mayoría de 98.96% de los votos, pues los simpatizantes del Partido Liberal se abstuvieron de acudir a las urnas por temor a la represión. El 1° de febrero de 1918 Alvarado entregaba el gobierno a su sucesor, pero permaneció como comandante militar de la zona.

La ofensiva de los hacendados

Al finalizar la primera Guerra Mundial y cesar la demanda, el precio de la fibra se desplomó y durante 1919 descendió 300%. Los grandes hacendados aprovecharon, a través de la prensa local, la oportunidad para criticar y culpar a la Comisión Reguladora de la caída de los precios. Exigían la vuelta al mercado abierto con el fin de combatir la ruina a la que, según decían, los había conducido el gobierno de los socialistas. En realidad, detrás de

esas críticas, la casta divina tenía en la mira al Partido Socialista, recién fortalecido como resultado de su I Congreso realizado en marzo de 1918 en la ciudad de Motul con la participación de 200 delegados representantes de 26 000 afiliados. Sus sesiones, en las que abundaron los ataques al imperialismo, tuvieron como propósito discutir los procedimientos para politizar a las masas, incorporarlas al partido y definir mejores formas organizativas; en otras palabras, tuvieron como fin consolidar su presencia en el panorama político yucateco. Concluido el Congreso, el partido se estructuró por una liga central en la cúspide, integrada por los departamentos agrario, colonias y mejoras materiales; defensoría de ligados; cooperativas y cajas de resistencia; propaganda y prensa; educación, recreo y organización; tesorería y secretaría.

Pero también los hacendados se organizaron, y en abril de 1918 fundaron la Asociación de Hacendados Henequeneros y en alianza con el Partido Liberal presionaban a Carranza para clausurar la Comisión Reguladora. Ante las nuevas circunstancias, en noviembre de 1918 Alvarado fue relevado como comandante por el coronel Luis Hernández, y éste por Isaías Zamarripa. Estos militares llegaron con órdenes explícitas de frenar el avance del Partido Socialista. Desde esa fecha hasta octubre de 1919 los socialistas fueron reprimidos y perseguidos, pero la gota que derramó el vaso fue su adhesión a la candidatura de Álvaro Obregón para las elecciones presidenciales de 1920, pues Carranza apoyaba a Ignacio L. Bonillas. Ante tal desafío, Zamarripa, a instancias de don Venustiano, comenzó a saquear las sedes socialistas y sus tiendas cooperativas, a perseguir a sus miembros, azotarlos e incluso asesinarlos. Finalmente, el partido pasó a la clandestinidad y Carrillo Puerto tuvo que exiliarse en Nueva Orleans.

Ante la ofensiva represiva, los hacendados restablecieron sus tradicionales abusos, impusieron nuevamente las fajinas, el pago con vales, las tiendas de raya y jornadas de trabajo agotadoras. Por si fuera poco, la reducción de la demanda de la fibra provocó que hacia 1919 quedaran estancados unos 125 millones de kilogramos de henequén en las bodegas de la Comisión Reguladora, inmensa cantidad que obligó a Castro Morales a reducir el

precio. Esta circunstancia impidió a esa institución saldar sus compromisos. Los pequeños y medianos hacendados, antes que sacrificar sus ganancias de años anteriores, aprovecharon la oportunidad para retrasar y disminuir los pagos a sus jornaleros. Otros recurrieron a los grandes prestamistas como Avelino Montes, quien a través de la especulación se apropió de haciendas a bajos costos. La inflación y la depresión generaron inconformidades entre los comerciantes, quienes con los grandes hacendados presionaron al gobernador con el fin de cancelar el dinero expedido por la comisión.

Finalmente, el 7 de octubre de 1919, después de que comerciantes y hacendados promovieron un paro de actividades y una manifestación popular asedió el palacio de gobierno e incendió la casa del gobernador, el Congreso local clausuró la comisión, estableció el mercado libre del henequén y canceló la circulación del dinero de la Comisión Reguladora. La Tesorería de la Federación, con el pretexto de que Yucatán le adeudaba 200 000 pesos por el rubro de impuestos, incautó el ferrocarril, embargó los envíos de fibra y remató la flota comprada por Salvador rado. La revolución impuesta desde los círculos del poder s rrumbaba ante el beneplácito y júbilo de la casta divina y aliado, la Harvester. El Partido Socialista, arrinconado por presión, perdió las elecciones de diputados locales de nov bre de 1919 ante los candidatos del Partido Liberal Yuca aliado de Carranza, y el 1° de enero de 1920 se instaló un n Congreso estatal, con Víctor Manzanilla a la cabeza.

El Partido Socialista en la senda del poder

En abril de 1920, a raíz del Plan de Agua Prieta, Álvaro Obre Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta derrocaron a Ca za, y el 13 de mayo las fuerzas obregonistas llegaron al es con Tomás Garrido Canabal y el general Antonio Medina, gobernador y comandante militar, respectivamente. Castro les se refugió en Cuba y a partir de ese momento y hasta

de enero de 1922, la gubernatura fue ocupada de manera interina por Enrique Recio, Antonio Ancona Albertos, Hircano Ayuso O'Horibe y Elpidio Domínguez, cuyo mandato de cuatro días tuvo como fin reducir la edad mínima constitucional para la gubernatura a 25 años, para allanarle el camino a Manuel Berzunza, de 28 años, hombre de todas las confianzas de Carrillo Puerto.

Con el apoyo de Obregón y con la cobertura política y militar de los dirigentes del Plan de Agua Prieta, los socialistas rehicieron sus diezmadas filas. En junio Carrillo Puerto retornó a Yucatán y resultó elegido como representante ante el Congreso de la Unión en unos comicios disputados al Partido Liberal Constitucionalista, integrado por parte de los militantes del Partido Liberal. Como presidente del Partido Socialista del Sureste, entre febrero y diciembre de 1921, con Manuel Berzunza como gobernador, dirigió la entrega de casi 150 000 hectáreas a 26 pueblos.

A comienzos de 1921 el Partido Socialista Yucateco empezó a llamarse Partido Socialista del Sureste, y en abril de ese año hizo pública su decisión de apoyar la candidatura de Carrillo Puerto para gobernador para el periodo 1922-1926, y expulsó por "malos elementos y criminales contra el movimiento obrero, por intentar crear un cisma en nuestras filas", a varios de sus miembros, entre ellos a Salvador Alvarado. En agosto de 1921 realizó en Izamal su II Congreso Obrero y los delegados diseñaron la estrategia para consolidar de manera definitiva la agrupación y acordó la incorporación a la III Internacional Comunista. Por su parte *La Revista de Yucatán,* dirigida por Carlos R. Menéndez, inició una campaña de desprestigio en contra de Carrillo Puerto y del Partido Socialista. En respuesta, en octubre de 1921 salió a la luz *El Popular,* diario vespertino, destinado a defender las luchas socialistas y apoyar a Carrillo Puerto, mientras que Salvador Alvarado reaparecía en septiembre como candidato del Partido Socialista Mexicano, fundado por él mismo, y aunque obtuvo el apoyo de algunos miembros de la casta divina, poco después se retiró de la contienda con el argumento de que le habían imposibilitado la actividad proselitista. Sin Alvarado los hacendados formaron el Partido Demócrata y propusieron a Ricardo Molina

Hübbe, sobrino de Olegario Molina. Mena Brito fue otra vez postulado por el Partido Liberal Yucateco y Alonso Romero por el Partido Liberal Constitucionalista.

La gubernatura de Felipe Carrillo Puerto

Las elecciones se realizaron el 6 de noviembre de 1921. Carrillo Puerto y los diputados de su partido triunfaron con carro completo y el 1° de febrero de 1922 el nuevo gobernador tomó posesión, y desde los balcones del palacio de gobierno pronunció un discurso en idioma maya en el que señalaba a los hacendados como los responsables de la miseria indígena, y confirmó su intención de repartir tierras a 80 000 campesinos, cancelar el mercado libre y rehabilitar el monopolio henequenero estatal. Cuando Carrillo Puerto tomó posesión, las finanzas estatales se encontraban en bancarrota, pues las recaudaciones por concepto de las exportaciones henequeneras se habían reducido 55% a causa de que el precio de la fibra era de 2.2 centavos por kilogramo en 1921. En otras palabras, se hacía del poder en medio de una situación de grave crisis que, a la larga, influyó de manera dramática en su proyecto y persona. El dinero era insuficiente para sostener los gastos de una población estatal de 337 000 habitantes. Los maestros, pensionados y demás empleados públicos no recibían con oportunidad sus salarios y pensiones. Muchas empresas comerciales grandes, medianas y pequeñas habían quebrado.

Los hacendados pedían reducción y exención de impuestos a la propiedad, y varios pequeños hacendados para evitar el pago entregaban su fincas a los campesinos o intentaban convencer al gobierno de que aceptara la tierra en lugar de efectivo. La Ley de Moratoria promulgada en febrero de 1921 por Manuel Berzunza fue renovada por Carrillo Puerto un año después, el 27 de febrero, como una salida a las deudas de los finqueros, pues establecía que todos los acreedores podían ejercer acciones legales para exigir el pago de sus créditos, y aunque la sentencia fuera favorable, ésta quedaría en suspenso en tanto la ley estuviera vigente. Los

deudores sólo podían ser despojados cuando incurrieran en actos contrarios a la conservación y mejoramiento de sus propiedades.

Carrillo Puerto, el Partido Socialista y el gobierno estatal se integraron de tal manera que resulta difícil distinguir sus fronteras. El gobernador era el líder del partido y presidente de la Liga Central de Resistencia. Las ligas locales eran las unidades constitutivas y los instrumentos del partido y del gobierno. Carrillo Puerto las consideraba como una combinación de partido político, de institución educativa y de instrumento del gobierno local, y el instrumento de rejuvenecimiento de los mayas y su cultura. Era una instancia que permitía ejercer el poder para llevar a la práctica su programa social. Las ligas funcionaban de manera paralela a los ayuntamientos y ambos compartían las funciones de dirección política y económica de los municipios. La unión de estas entidades se aseguraba porque era frecuente que las mismas personas ocuparan cargos tanto en una como en otro, y en muchos casos un solo individuo era presidente del cabildo y de la liga.

El nepotismo fue otra característica de su administración. Sus hermanos, Wilfrido y Benjamín eran jefe de la policía secreta y secretario de la Liga Central de Resistencia, respectivamente; Edesio era presidente municipal y presidente de la Liga de resistencia de Motul; Elvia dirigía las ligas feministas del estado, Gualberto los ferrocarriles estatales y Eraclio la Tesorería estatal. Un yerno controlaba el ayuntamiento de Mérida. Se estima que 142 miembros de su familia extensa ocuparon puestos en el gobierno estatal, aparte de muchos antiguos amigos, como Manuel Berzunza.

Carrillo Puerto estableció alianzas con los caciques de los pueblos y los convirtió en puntales de su régimen en la medida en que le garantizaban, mediante incentivos y técnicas coercitivas, la inscripción de los campesinos a las ligas. Mediante uno u otro procedimiento, a fines de 1922 ya había aproximadamente 73 000 agremiados organizados en 417 ligas, y un año después los miembros eran más de 80 000. Las ligas adoptaron nombres de héroes regionales (Nachi Cocom), nacionales (Emiliano Zapata, Ricardo Flores Magón) e internacionales de izquierda (Carlos Marx, Máxi-

mo Gorki), o de sucesos o movimientos revolucionarios históricos (Mártires de Chicago). A la cabeza estaba por lo general el cacique local. Organizaban las fiestas del pueblo, ayudaban en la administración de las frustradas cooperativas de consumo de Carrillo Puerto, establecieron granjas agrícolas experimentales, organizaban encuentros de beisbol por todos los pueblos de Yucatán. La Liga de Progreso, integrada por estibadores, abrió una exitosa escuela nocturna socialista, cuyos 73 estudiantes trabajaban voluntariamente en las reparaciones del palacio municipal. El movimiento de la escuela nocturna prendió en otras ligas urbanas y la Liga Central las alentó para combatir el analfabetismo. Además, difundió rituales con flores rojas y el triángulo equilátero rojo, el símbolo socialista yucateco.

Carrillo Puerto tenía un resentimiento especial contra la poderosa e independiente Federación Obrera y la Liga Obrera de Ferrocarriles que, a pesar de pertenecer al Partido Socialista, no se afiliaron a la Liga Central de Resistencia, pues dada su ideología anarcosindicalista defendían celosamente su autonomía y se oponían a participar del sistema de lealtades que el gobernador había desarrollado con los caciques de los pueblos.

A pesar de la crisis económica en medio de la cual Carrillo Puerto principió su administración, introdujo su proyecto de educación racionalista influido por la corriente anarquista española y por las nuevas escuelas revolucionarias de la Unión Soviética. Su propuesta era crear una escuela socialista para "nutrir a las masas" que sentaran las bases para transformar a la sociedad y en la que el campesino, como trabajador con conciencia de clase "no deseara trabajar para los amos sino que sabrá beneficiarse con el precio de [su] trabajo". En 1922 los socialistas fundaron las primeras escuelas. En ellas lo primordial era adquirir conocimientos por medio del trabajo manual. Todas las escuelas, incluso las particulares, quedaron fuera del control religioso, se convirtieron en mixtas y los profesores enseñarían a los niños los principios del socialismo adquiridos en las escuelas normales. Esta nueva concepción desató, desde luego, un importante movimiento de protesta y la resistencia pasiva de los profesores. Como parte de su

proyecto educativo, el 25 de febrero de 1922 fundó la Universidad Nacional del Sureste y abrió sus puertas de la educación media y superior a jóvenes, sin distinciones raciales, ideológicas, económicas o religiosas.

Durante el régimen de Carrillo Puerto su hermana Elvia, conocida en la ciudad de México como la *Monja roja,* se encargó de organizar el sector femenil. Dirigió la movilización de las mujeres yucatecas y en 1922 se convertía en la primera mujer mexicana que llegaba a diputada local. La Liga Central y sus ligas feministas distribuyeron en las escuelas públicas y las oficinas del registro civil folletos sobre la anticoncepción e impartieron cursos sobre educación sexual. En diciembre de 1923 se promulgó una ley que estableció que el divorcio sería concedido a cualquiera de las partes que alegara un rompimiento irreconciliable. Estas propuestas produjeron airadas protestas, y escandalizaron al sector conservador yucateco.

Carrillo Puerto fomentó entre los ligados mayas un sentimiento de orgullo de su gran tradición cultural. Impulsó reuniones culturales conocidas como los "lunes rojos" y organizó el trabajo comunal para construir caminos a las ruinas de Chichén Itzá y Uxmal, para esa época poco accesibles. En julio de 1923 se concluyó la carretera a Chichén y los hallazgos de las excavaciones eran enviados a Mérida, donde se colocaban en el nuevo museo arqueológico. Cada socialista visitaba las ruinas para adquirir conciencia de la grandeza de sus antepasados. También se imprimieron en lengua maya abundantes materiales propagandísticos, informativos y literarios.

Carrillo Puerto aceleró el reparto agrario. Para 1924 había distribuido más tierras que los demás estados de la república, con excepción de Morelos, pues desde enero de 1922 hasta antes de su asesinato, más de 23 000 campesinos recibieron 438 000 hectáreas. Pero el reparto agrario se enfrentó en primer lugar a la oposición de los hacendados, pues las principales familias de la casta divina se habían tenido que amparar ante un juez federal para impedir que sus propiedades resultaran afectadas. Además, de acuerdo con el Código Agrario de 1922, sólo los pueblos podían

recibir tierras, y en Yucatán la gran mayoría de la población rural residía en poblados que tenían el estatuto de ciudades, villas y rancherías. Ante esta limitante, el 30 de diciembre de 1922, mediante un decreto, se convirtieron en pueblos. Asimismo, desempolvó la Ley de Tierras Ociosas de los constitucionalistas, la cual permitía a los campesinos trabajar tierras no cultivadas hasta por un año sin pago de renta.

Carrillo Puerto institucionalizó la entrega de tierras y destinó un día de la semana para reunirse con los beneficiados. En estos eventos, conocidos como los "jueves agrarios", los campesinos recibían tierra bajo la figura jurídica de ejido. Después de la distribución de la tierra, se enviaban equipos de agrónomos y propagandistas a las zonas maiceras y ganaderas para que introdujeran nuevas estrategias y técnicas de cultivo y cooperativas para comercializar los productos ejidales. Él estaba convencido de que las grandes cooperativas de productores podrían restablecer la antigua capacidad de Yucatán para producir caña de azúcar en el sur y el sureste del estado, y la creación de grandes cooperativas ganaderas, sobre todo entre los nuevos ejidatarios del centro y oriente de Yucatán.

Hacia 1923 la cresta socialista estaba por llegar a su cúspide. Las condiciones eran favorables, pues la casta divina había quedado políticamente impotente y su máximo jefe, Olegario Molina, residía en Cuba y se había llevado parte importante de su imperio económico. Los hacendados trataban de no despertar la ira de los socialistas aunque tenían muchos motivos de descontento. Estaban inconformes con los nueve impuestos estatales y federales que pagaban por el manejo de la fibra y porque les resultaban gravosos los trámites legales para amparar sus propiedades y estaban recelosos de que los Estados Unidos estuvieran satisfechos con Carrillo Puerto por su administración de la industria henequenera y por los elogios constantes a la política de precios de la Comisión Exportadora, sucesora de la Reguladora.

En estas circunstancias los hacendados optaron por dar la batalla al gobierno de Carrillo Puerto en forma de boicot a la producción henequenera, es decir, comenzaron a reducir la superficie de siembras, suspender o parar el proceso de desfibración e

incluso llegaron a abandonar sus haciendas. Ante este panorama, que se avizoraba como nada favorable a su administración, el 28 de noviembre de 1923 promulgó la Ley de Incautación y Expropiación de Haciendas Abandonadas que disponía la expropiación, previa indemnización nominal de las tierras abandonadas, para ser entregadas a los trabajadores para su operación colectiva, y el 4 de diciembre instituyó que 25% de los ingresos henequeneros canalizados por la Comisión Exportadora del Henequén se entregaran a los trabajadores por concepto de beneficios y de crédito destinado a estimular las "cooperativas henequeneras".

El asesinato de Felipe Carrillo Puerto

No transcurrieron ni dos semanas de la promulgación de las nuevas leyes de expropiación cuando el gobierno socialista se hundió de manera dramática en diciembre de 1923, con el golpe de Estado de Adolfo de la Huerta. La situación era grave, pues Carrillo Puerto tenía que enfrentar a los alzados, sin armas y con numerosos enemigos internos. Dispuso la movilización general del partido, pero para sorpresa de los dirigentes poco "ligados" se presentaron, entre ellos, los caciques más fieles. El 12 de diciembre ordenó arrestar y ejecutar en el acto a cualquier persona que se opusiera al gobierno. Mandó emisarios para comprar armas fuera del estado, solicitó ayuda urgente a los callistas y se apoderó de los dineros del Banco Francés para financiar la defensa. La situación se hizo más grave cuando Campeche cayó en manos de los golpistas, por lo que desde Mérida envió un convoy militar para enfrentarlos. Cuando el tren se acercaba al límite entre los dos estados, la tropa defeccionó y regresó. Ante esta noticia huyó al oriente, y aunque en Motul lo esperaban unos 300 socialistas armados, sus fuerzas armadas comenzaron a desertar y en el pueblo de Tunkás fue abandonado por el contingente de policías que traía desde la capital. Logró llegar con pocos fieles hasta Tizimín para alcanzar la costa en El Cuyo, donde esperaba embarcarse con destino a Cuba. Pero fue traicionado y

entregado. Todas las gestiones para salvarlo resultaron inútiles. Fue juzgado por un tribunal militar delahuertista y encontrado culpable de "violación de las garantías individuales otorgadas por la Constitución"; se le pasó por las armas en la madrugada del 3 de enero de 1924. Asesinado Carrillo, la caída de los socialistas se suscitó virtualmente sin oposición.

Delahuertismo y henequén

El general Juan Ricárdez Broca se autonombró gobernador y comandante militar, y el coronel Hermenegildo Rodríguez asumió la guarnición de Mérida. El 22 de diciembre de 1923 los insurrectos tomaron el control de la Comisión Exportadora del Henequén y designaron a Arturo Ponce Cámara y a otros hacendados para administrarla. Pero se enfrentaron al hecho de que el gobierno estatal había firmado contratos con la Harvester y con fabricantes estadunidenses para surtir de fibra la cosecha de granos de 1924. La situación se tornó problemática. Estos compromisos no los reconoció el grupo faccioso y el depuesto presidente Obregón anunció que todo ciudadano mexicano que tratara de vender la fibra almacenada en el puerto de Progreso sería sometido a multas en cuanto se restableciera el gobierno constitucional, y a los navieros y estibadores mexicanos que transportaran la fibra de los rebeldes recibirían su castigo oportunamente. Por su parte, los estadunidenses se negaron a hacer tratos con los enviados de Adolfo de la Huerta a Nueva York y les recordaron que debido al contrato que tenían con la Comisión Exportadora, los embarques que se realizaran a cualquier otro destinatario serían embargados. En otras palabras, los delahuertistas y sus aliados, los hacendados, estaban, por el momento, aislados.

En febrero de 1924 los fabricantes estadunidenses comenzaron a presionar a las autoridades mexicanas para que cumplieran sus contratos y surtieran la fibra tal y como se había acordado durante la gestión de Carrillo Puerto, pues sus existencias estaban a

punto de agotarse. La responsabilidad debía asumirla, a juicio de los estadunidenses, el presidente Obregón, como jefe del legítimo gobierno. Pero la fibra estaba en manos de los rebeldes. Esto provocó que la situación se hiciera más tensa en la medida en que los compradores estadunidenses comenzaron a solicitar a su gobierno que pusiera un ultimátum a las autoridades mexicanas e incluso solicitaron la intervención de infantes de marina en tierra peninsular para rescatar la fibra.

Urgido de dinero, el 26 de febrero de 1924 el gobierno delahuertista declaró el mercado libre. De inmediato la Harvester envió a Mérida a John Barret para comprar fibra sobre la que no existiera embargo gubernamental. Le vendieron 75 000 pacas que beneficiaron a los rebeldes y a los grandes hacendados. Ahora sólo quedaba por resolver el problema de su transporte, y el secretario de Comercio estadunidense defendió la posición de los fabricantes y agricultores ante el Departamento de Estado. A principios de marzo, el gobierno de los Estados Unidos declaró tajantemente que "una nueva demora en el embarque de Sisal que pudiera ser causada por actos del gobierno mexicano podría tener efectos de largo alcance..." Finalmente, Obregón cedió y a mediados de marzo de 1924 embarcaciones estadunidenses trasladaron la fibra. Para ese mes el presidente había logrado derrotar a los delahuertistas y restablecer el orden constitucional. Yucatán fue recuperado en abril de 1924 por el general Eugenio Martínez, ante cuya presencia huyeron los insurrectos en desbandada, sin oponer la menor resistencia.

XI. LA REVOLUCIÓN ABANDONA YUCATÁN, 1924-1937

El Partido Socialista se escinde

CON EL ASESINATO DE CARRILLO PUERTO la etapa de reformas iniciada desde 1915 tomó otro derrotero, y la cuestión de la tierra, es decir, el reparto de las haciendas henequeneras, quedó como una asignatura pendiente que los dirigentes del Partido Socialista del Sureste no pudieron resolver. Su incapacidad fue resultado, por un lado, de que con la muerte de su líder se escindió y, por el otro, de que a partir de la presidencia de Plutarco Elías Calles la fracción socialista dominante quedó subordinada a las decisiones del aparato estatal federal. División y pérdida de autonomía debilitó al socialismo yucateco para continuar no sólo con la reforma agraria iniciada en 1923 sino incluso como grupo hegemónico en el ámbito político estatal. En estas circunstancias, entre 1924 y 1937 Yucatán vivió una etapa de intranquilidad y enconados enfrentamientos entre hacendados y campesinos, obreros y dirigentes populares. La Gran Depresión de 1929 agudizó los conflictos. Con la llegada de don Lázaro Cárdenas a la presidencia en 1934 y su posterior visita a Yucatán en agosto de 1937, los antiguos hacendados quedaron reducidos a pequeños propietarios y los peones y otros campesinos convertidos en ejidatarios.

Restablecida la legalidad, Álvaro Obregón nombró gobernador interino a José María Iturralde, en contra de la XXVII Legislatura local que, por la sublevación delahuertista, había prolongado su ejercicio constitucional y había designado, con el apoyo de Eugenio Martínez, jefe de las operaciones militares, a Miguel Cantón como gobernador interino. Pero este gobierno resultó efímero, pues a instancias del propio Cantón, una semana después la XXVIII Legislatura, electa en noviembre de 1923, se reunió, lo desconoció, confirmó a Iturralde y le dio posesión. A raíz de esta

decisión se inició en la prensa una guerra de desplegados de apoyo y de acusaciones entre los simpatizantes de dichos personajes sobre la legalidad constitucional de las legislaturas y sobre quiénes eran los auténticos herederos políticos de Carrillo Puerto. Ambos eran líderes importantes del Partido Socialista del Sureste y contaban con simpatizantes en todo Yucatán. Cantón aglutinaba a la dirigencia formal del partido y a gran parte de los militantes de la ciudad de Mérida y del sur y oeste del estado, mientras que Iturralde contaba con la adhesión de los dirigentes de las localidades rurales y concentraba su influencia en el centro y en el oriente de la entidad. Sus disputas provocaron la escisión del partido y la formación del Gran Partido del Sureste, por un lado, y del Legítimo Partido Socialista del Sureste, por el otro. El primero, al que pertenecía Iturralde, era de tendencias moderadas, no así el segundo, cuyo líder era temido por su radicalismo, pues en realidad sí tenía una sólida formación marxista y había sido el ideólogo de Carrillo Puerto.

La ofensiva de los hacendados

Cuando Iturralde ascendió a la gubernatura tuvo que afrontar la oposición de su contrincante y la de su aliado, el general Martínez. También se enfrentó a los grandes hacendados agrupados en la Unión de Productores Henequeneros que, desde mayo de 1924, luchaban por liberar el comercio del henequén, tal y como lo habían hecho los delahuertistas, y desaparecer la Comisión Exportadora de Yucatán, herencia de Carrillo Puerto. Su ofensiva comenzó inmediatamente después de que tomó posesión el 11 de mayo de 1924. Ellos amenazaron con suspender las actividades de corte y desfibración del henequén y se aliaron a la Cámara de Comercio de Mérida, a la Asociación Médica Mexicana, a la Palanca de Progreso Obrero, a los Gremios de Sastres y Fardaleros, al Centro Español, al Gremio de Carpinteros, al de Mecánicos Industriales de Yucatán y a la Unión de Carretilleros.

Para el gobierno estatal restablecer el mercado libre resultaba

inaceptable, pues debilitaba su capacidad de negociación ante los compradores que, al presentarse en un frente unido, podían deprimir el precio de la fibra. Éste era su argumento para no entregar de nuevo la aún principal industria de Yucatán en manos de los monopolios extranjeros. Ante la presión, el 17 de mayo de 1924 Iturralde derogó la Ley de Moratoria decretada primero por Manuel Berzunza y refrendada por Carrillo Puerto en febrero de 1922, y como la gran mayoría de los hacendados tenían sus fincas hipotecadas podían en cuestión de días perderlas y los acreedores corrían el peligro, una vez ejecutados sus embargos, de que el precio de los inmuebles se derrumbara; y a través del procurador general de justicia, Neguib Simón, le anunció a la Unión de Productores de Henequén que, de acuerdo con esa misma ley, las autoridades no permitirían actos tipificados como delitos contra la industria henequenera, como suspender la venta, corte y raspa de henequén. Ante la clara advertencia del gobernador, los hacendados no tuvieron otra opción que claudicar de sus intenciones y optar por cortar el menor número posible de pencas para solventar sus más apremiantes necesidades. Por el momento la balanza se inclinaba del lado de las autoridades gubernamentales. El 22 de mayo de 1924 la Liga de Medianos y Pequeños Productores de Henequén celebró una asamblea con el fin de analizar la decisión del gobernador. Estos hacendados, ante la promesa de las autoridades de integrar una comisión para discutir las inconveniencias de la derogación de la Ley de Moratoria, ofrecieron colaborar con la Comisión Exportadora y romper vínculos con la Unión de Productores de Henequén.

La tensa calma en la que se desarrollaron las negociaciones entre el gobierno y los hacendados fue rota la noche del 26 de mayo, cuando cerca de 50 personas saquearon e incendiaron las oficinas y talleres de *La Revista de Yucatán*. Los culpables nunca fueron localizados y se rumoró, sin base alguna, que la acción había sido planeada por las autoridades estatales. La violencia continuó y el 2 de agosto de 1924 un grupo de sujetos asaltó y quemó la finca Cacao de los hermanos Ponce Cámara, y días más tarde, las haciendas de Oncán y Xmatkuil. Mérida tampoco

estuvo exenta de atracos callejeros. Al referirse a estos acontecimientos, los periódicos nacionales inculpaban a "una terrible tribu feroz irreconciliable con los blancos".

En agosto de 1924 el enfrentamiento con los hacendados obligó al gobernador a partir a la ciudad de México para discutir la situación. Allí se decidió sustituir la Comisión Exportadora por la Cooperativa de Productores Henequeneros. Los objetivos de este nuevo organismo eran fomentar el cultivo y la explotación del henequén, regular su mercado, vender directamente la fibra a los manufactureros nacionales e internacionales sin intermediarios de ninguna clase bajo la protección del gobierno federal. Para formar el capital de la cooperativa se asignó una porción del impuesto federal sobre el henequén. Ante estos planteamientos, el gobernador no tuvo otro remedio que colaborar con el proyecto de Álvaro Obregón.

La Cooperativa se constituyó el 22 de octubre de 1924; se designó gerente a Arturo Ponce Cámara, y a Lorenzo Manzanilla y Gonzalo Cámara Zavala, prominentes hacendados, como parte de la directiva, y se hizo del conocimiento público un decreto de Obregón en el que gravaba el henequén de exportación con un impuesto único que benefició con un tercio al gobierno del estado; el otro tercio al gobierno federal, y el tercio restante sirvió para que la cooperativa apoyara a los hacendados y constituyera el capital del Banco Refaccionario de Yucatán. Esta orden presidencial representó otra derrota para Iturralde, pues dejaba sin efecto su disposición de 17 de octubre de 1924, con la cual pretendía evitar la evasión de impuestos al obligar a todos los productores a realizar una manifestación quincenal por duplicado de su producción ante la Tesorería general y pagar el impuesto correspondiente a la quincena siguiente.

La situación en el campo yucateco era precaria. Los peones de las fincas henequeneras protestaban constantemente de que los hacendados les pagaban cuotas bajas por las tareas de chapeo, corte, traslado de las pencas a la desfibradora, raspa, prensa de la fibra y recolección de leña, no obstante que el precio del henequén había tenido un ligero incremento. Ante las innumera-

bles quejas, en noviembre de 1924 Iturralde aprobó, a propuesta de una comisión integrada por representantes de la Liga de Medianos y Pequeños Productores de Henequén y funcionarios de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista del Sureste, tarifas mínimas para el pago de jornales que regirían durante el tiempo que el henequén mantuviera el precio de seis a siete centavos oro americano puesto en el puerto de Progreso. Los grandes hacendados no pagaron los montos establecidos y se enfrentaron al gobierno, que no dudó en hacer uso de la fuerza pública para obligarlos a acatar lo dispuesto. Inconformes escribieron a Plutarco Elías Calles, que recién había asumido la presidencia de la república, y denunciaron que finqueros prominentes (como los Peón, los Palomeque y los Bolio) habían sido encarcelados y amenazados por no ajustarse a las tarifas establecidas. Pero el presidente no los respaldó y el 7 de enero de 1925 disolvió la Cooperativa e instruyó al secretario de Hacienda para que el nuevo impuesto del henequén fuese de 0.02 centavos por cada kilogramo de fibra exportada.

Presidencialismo y Partido Socialista

En esas fechas Iturralde pretendía contender para la gubernatura del periodo 1926-1930, y tempranamente arrancó con su campaña, para lo que promovió la formación de organizaciones que alentaran su candidatura. Al principiar 1925 habían surgido la Liga de Estudiantes Universitarios, la Liga de Dependientes del Comercio y Empleados en General y la Liga de Trabajadores Intelectuales, presidida, en un primer momento, por Eduardo Urzaiz Rodríguez, rector de la Universidad Nacional del Sureste. Pero, identificado como obregonista, no gozó del apoyo de Calles, y para su sorpresa, a principios de abril, a través de la prensa de la capital de la república, se enteró de que el jefe máximo de la Revolución había elegido a Álvaro Torre Díaz, en ese entonces embajador en Brasil. Con esa designación, a los líderes yucatecos con aspiraciones políticas les quedó claro que en ade-

lante no podían acceder a la gubernatura sin la anuencia del presidente en turno. Ante las nuevas circunstancias, el 21 de ese mes Iturralde renunció como presidente de la Liga Central de Resistencia, y cuatro días después se eligió a Bartolomé García Correa, aliado y operador político de Calles en Yucatán. La subordinación del Partido Socialista a los "intereses presidenciales" era una realidad.

De manera simultánea a la postulación de Torre Díaz, funcionarios federales llegaron a Mérida con el fin de entablar pláticas con los hacendados y, después de varias sesiones, el 29 de mayo de 1925 firmaron las escrituras constitutivas de Henequeneros de Yucatán, institución que fue dirigida y administrada por un comité integrado por tres miembros nombrados por la Unión de Productores de Henequén, es decir, los grandes hacendados, dos por la Liga de Medianos y Pequeños Hacendados, uno por el gobierno federal y otro por el estatal. El comité, presidido por el representante federal, tenía como tareas resolver los asuntos que afectaran la política y los intereses de la federación y del estado; celebrar contratos con empresas extranjeras o vinculadas con gobiernos extranjeros y manejar el capital reunido para establecer el Banco Refaccionario, en tanto éste no entrara formalmente en operación. El 12 de junio, Henequeneros de Yucatán abrió sus puertas y comenzó sus operaciones pagando a 6 3/4 centavos la libra.

Álvaro Torre Díaz llegó el 3 de agosto de 1925 al puerto de Progreso como candidato del Partido Socialista. Había sido miembro fundador de la Liga de Acción Social (organismo fundado por un grupo de hacendados inspirados en la doctrina social de León XIII), dirigente del Partido Nacional Católico, y cuando entre 1916 y 1918 fue oficial mayor, secretario general de gobierno y gobernador interino de Salvador Alvarado, se ganó la animadversión de sus compañeros de gabinete. A raíz de la caída de Castro Morales huyó del estado perseguido por el Partido Socialista. Con estos antecedentes, totalmente contrarios a los principios de su nuevo partido, los hacendados desde luego se complacieron con su postulación.

Los primeros días de su estancia transcurrieron en medio de las protestas de los partidarios del Legítimo Partido Socialista que nuevamente volvían a la carga. Pero Torre Díaz no mostró interés por las polémicas, pues, a su decir, su gestión se caracterizaría por "más administración y menos política". Su oferta electoral era intensificar la educación pública, impulsar el henequén y la libertad religiosa. Su campaña no estuvo exenta de dificultades. Su prolongada ausencia y, por lo tanto, su desarraigo era evidente para los militantes del Partido Socialista. Sin embargo, Bartolomé García Correa lo apoyó, y el 25 de octubre, ante un mitin multitudinario —se dice que asistieron 30 000 personas—, instó a votar de manera ordenada y sin violencia.

Las elecciones, desde luego, favorecieron a Torre Díaz, quien se había enfrentado a Antonio Ancona Albertos, candidato del Legítimo Partido Socialista del Sureste, coligado con el Partido Laborista Mexicano. El 1° de febrero de 1926 rendía protesta ante Bartolomé García Correa, presidente de la XXIX Legislatura y de la Liga Central de Resistencia. Por su parte, éste, con el apoyo de Plutarco Elías Calles, comenzó a determinar el rumbo del Partido Socialista y, a través del reparto de influencias, tráfico de aguardiente, protección a los juegos de azar, venta de patronazgos y permisos para fiestas, logró consolidar su control político sobre esa organización y sus líderes.

Torre Díaz cumplió con lo declarado durante su campaña. Se esforzó por fomentar la industria henequenera. Creó las condiciones para que gobierno federal, estatal y productores llegaran a acuerdos benéficos para todos. Con su posición de "más administración y menos política" logró establecer alianzas con los hacendados y éstos aumentaron su poder e influencia en los asuntos gubernamentales. Pero a mediados de 1926, con la baja de los precios de la fibra que amenazaba con iniciar una crisis de la industria, acudió a las autoridades federales en busca de ayuda financiera. Él, Calles y Alberto J. Pani, secretario de Hacienda, planearon que Henequeneros comprara y almacenara la mayor parte del henequén producido hasta que las existencias mundiales disminuyeran y los precios se elevaran, para luego vender la

fibra acumulada. Como parte de ese plan el gobierno declaró de utilidad pública la industria henequenera, por lo que su explotación y producción quedó bajo la vigilancia y salvaguarda de las autoridades gubernamentales. En consecuencia, el 16 de junio de 1926 los hacendados fueron obligados a reducir su producción de henequén en porcentajes tasados en razón de la cantidad de kilogramos producida entre junio de 1925 y mayo de 1926. De esa manera, las reducciones contemplaron entre 10 y 30% de la producción. Esta medida protegió a los pequeños y medianos productores del impacto de la crisis al forzar a los grandes finqueros a disminuir su producción y debilitó su alianza con el gobierno estatal, pues éste los amenazó de acusarlos de fraude para el que violara el decreto, y con el fin de establecer un control sobre ellos, desde el 25 de marzo de 1927 se publicaron con regularidad los listados de los hacendados con las cantidades autorizadas a producir.

En el ínterin, el 31 de diciembre de 1926 se expidió la ley sobre el cultivo y explotación del henequén que establecía claramente que el gobierno estatal y el federal tenían el pleno derecho para intervenir en la producción, clasificación y almacenaje de la fibra. Los hacendados no estuvieron de acuerdo con esta ley ni con los anteriores decretos, pero aceptaron el derecho del Estado de regular la economía, a cambio de que Calles detuviera la reforma agraria apenas iniciada por Carrillo Puerto. A finales de 1928 las existencias habían sido vendidas y el Ejecutivo suspendió la restricción de la producción de henequén.

La Gran Depresión y el henequén

La Gran Depresión de 1929 devastó la industria henequenera yucateca, y los frágiles acuerdos establecidos entre políticos y hacendados terminaron de fracturarse justo en el momento en que García Correa ascendía como gobernador. Él designó a Alberto Montes Molina, nieto de Olegario Molina, para dirigir Henequeneros de Yucatán y en pocos meses dilapidó sus reservas,

incrementó la deuda de la institución, perdió los mercados europeos y fracasó en su intento por obligar a los productores estadunidenses a aceptar un precio más elevado, aparte de que se enemistó con otros grupos poderosos de hacendados. Ante esta situación tuvo que reinstalar a Arturo Ponce Cámara, y la cuantiosa deuda heredada por Montes motivó a Henequeneros de Yucatán solicitar a Calles desaparecerla y condonarle la deuda.

Con la Gran Depresión, los mercados internacionales cerraron, las bodegas se saturaron de fibra y los precios se derrumbaron. En noviembre de 1930 García Correa suspendió los trabajos de raspa o explotación del henequén con el argumento de que las fuertes erogaciones que demandaba el sostenimiento de *stock* de henequén y la escasez de la venta de fibra habían llevado a Henequeneros de Yucatán a una situación financiera difícil. A fin de año la medida no había tenido el resultado deseado, y el 29 de diciembre decretó la disminución de 20% de la producción correspondiente a 1931 con respecto a la de 1929. También en 1930, a manera de apoyo a la administración estatal, el gobierno federal le transfirió de manera temporal la mitad del impuesto del henequén y le anticipó una línea de crédito.

Mientras tanto, el henequén no vendido se apilaba y el 27 de marzo de 1931 se decretó suspender la desfibración por 90 días. Los decretos restrictivos se repitieron uno tras otro durante 1931 y 1932, pero los hacendados no cumplían y el henequén continuaba almacenándose. A mediados de octubre de 1931 se discutía la conveniencia de incinerar las más de 300 000 pacas de henequén acumuladas desde hacía dos años. Ante la continuidad de la crisis, Calles concedió a los hacendados la suspensión temporal de sus deudas y en 1932 el presidente Abelardo L. Rodríguez exentó al henequén del pago de impuesto por exportación. Fue hasta el 30 de junio de 1933 que se suprimieron las restricciones y la industria volvió a la normalidad.

La situación económica de Yucatán era crítica, especialmente en el ámbito rural. El gobierno de la república envió maíz desde Sonora y los Estados Unidos para alimentar a los campesinos, pero su ayuda resultó insuficiente. En el campo la gente padecía

hambre, enfermedad y pobreza debido a los paros en la producción, y los hacendados, a pesar de los apoyos otorgados, aprovecharon el decreto del gobernador en el que permitía que los salarios de los peones podían reducirse debido a la caída de los precios de la fibra para organizar las "Caravanas del hambre" integradas por campesinos que llegaban a la ciudad y desfilaban por las calles de Mérida en contra de García Correa.

García Correa terminó su periodo severamente criticado por los hacendados, y algunos sectores del Partido Socialista desaprobaron sus mecanismos de control, específicamente expresaron su rechazo a Defensa Revolucionaria, grupo policiaco conocido entre los yucatecos como "la checa", pues sus funciones represivas hacían recordar a la temida policía soviética. También se le acusó de ser el autor intelectual del incendio del *Diario de Yucatán* en 1931. Pero a pesar de su impopularidad impuso a César Alayola Barrera, su protegido, como su sucesor, en medio de una contienda en la que las oficinas de campaña de José Castillo Torre y Gualberto Carrillo Puerto, también precandidatos del Partido Socialista del Sureste, fueron asaltadas y sus actos públicos boicoteados; en algunos poblados se registraron disturbios que arrojaron un saldo de 38 muertos y, desde luego, un insistente rumor de que la victoria se había obtenido mediante el fraude.

En 1934 la situación rural yucateca aún era de crisis. Como resultado de la Gran Depresión muchas haciendas quebraron y arrojaron un saldo considerable de peones desempleados, muchos hacendados no pagaban el salario mínimo obligatorio establecido desde 1931 por la Ley Federal del Trabajo ni el establecido en agosto de 1933 por la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista del Sureste. En estas circunstancias los Tribunales del Trabajo y las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje proporcionaron a los peones la posibilidad de exigir a los finqueros el pago del salario mínimo, ciertas prestaciones sociales y la exclusividad del escaso trabajo en las haciendas a través de los sindicatos agrarios, que habían nacido desde la expedición de la Ley Federal del Trabajo.

Los intentos de reforma agraria y conflicto social

El primer año de gobierno de Alayola Barrera (1934-1938) coincidió con la campaña presidencial de Lázaro Cárdenas. Éste, durante su gira por Yucatán, manifestó su voluntad de cumplir con el reparto agrario postulado en su plan sexenal 1934-1940 y afectar, si era necesario, tierras de la zona henequenera. A partir de ese momento los hacendados hicieron pública su oposición a lo que ellos consideraban "la desintegración de la riqueza henequenera" y formaron la Asociación de Defensa de la Industria Henequenera. Durante el transcurso de 1934 hubo continuos enfrentamientos entre las organizaciones populares y las que respondían a los intereses de los hacendados. La pérdida de más de la mitad de las cosechas de trigo en los Estados Unidos, el descenso de la demanda de fibra y la suspensión temporal de los trabajos de raspa y explotación del henequén decretada por Alayola en agosto de 1934 agravaron la situación.

Las discusiones en torno al reparto agrario no cesaron. Los hacendados se apoyaron en organizaciones obreras de corte anarquista integradas en la Confederación General de Trabajadores y en la prensa local, con el *Diario de Yucatán* como portavoz. Por el otro lado estaba la Federación Sindical Independiente de Obreros y Campesinos, que aglutinaba a los grupos radicales del Partido Socialista del Sureste, a los del recién integrado Partido Comunista Mexicano, al magisterio federal que laboraba en las fincas y a los aproximadamente 300 sindicatos agrarios de peones de las haciendas recién formados por los maestros. El resultado fue que las huelgas y los conflictos laborales en la ciudad y en el campo se multiplicaron, aparte de una lucha encarnizada a través de la prensa, el reparto de volantes y la organización de mítines. Yucatán vivía en constante agitación política.

Los conflictos se desbordaron en diciembre de 1934 ya con Cárdenas como presidente. Los hacendados suspendieron la contratación de trabajadores eventuales, empezaron a reducir el número de peones y se negaron a desfibrar el henequén de los

ejidos y de los planteles comunales, al punto de que cada día eran más las plantas desfibradoras paradas y haciendas abandonadas. Los ejidatarios demandaron la entrega de las desfibradoras y la inmediata repartición de los henequenales y, ante la presión, los hacendados paralizaron de manera total la desfibración. El 20 de marzo de 1935, el Congreso estatal promulgó una ley que los obligaba a arrendar los equipos para elaborar la fibra, y aunque los propietarios se ampararon, a fines de 1936 la Suprema Corte de Justicia les denegó ese recurso.

En abril de 1935 don Lázaro Cárdenas ordenó al Banco Nacional de Crédito Agrícola y al Departamento Agrario redistribuir la tierra a los pueblos de la zona henequenera. Los hacendados, ante la inminencia del reparto agrario, no dudaron en aprovechar cualquier oportunidad para frenarlo. En los hechos sus provocaciones aceleraron el proceso de expropiación de sus haciendas. En este ambiente de enfrentamiento entre el aparato estatal, los ejidatarios y los hacendados, en julio de 1935 el Sindicato Ferrocarrilero Peninsular manifestó su descontento contra la administración de Ferrocarriles Unidos de Yucatán y la emplazó a huelga, circunstancia que movió al general Francisco Mújica, secretario de Comunicaciones, para hacerse cargo del control de la empresa. Pero Alayola se opuso a la pérdida de esta importante fuente de poder y de influencia en la vida del estado. En medio de los conflictos entre el gobernador, los hacendados y Mújica, los ferrocarrileros consiguieron el apoyo generalizado de la población y de la ya poderosa Federación Sindical Independiente. Ambas organizaciones obreras protagonizaron una serie de marchas multitudinarias, mítines, pronunciamientos y desplegados en la prensa en los que, como representantes del proletariado yucateco, exigieron el pago del día de descanso semanal, 15 días de vacaciones, cumplimiento obligatorio de los días festivos y el derecho a jubilación entre otras prestaciones.

En esta ocasión los peones, como proletarios agrícolas, organizados en sus sindicatos, protagonizaron un papel inédito. Por primera vez los meridanos veían protestar pública y organizadamente a los mayas considerados serviles, apáticos e incapaces

para ejercer sus derechos políticos. Sus demandas eran, desde luego, el pago del salario mínimo, jornada de ocho horas, el pago del séptimo día, vacaciones, aguinaldos y la firma de sus respectivos contratos colectivos. Pero también, ante el temor de quedar sin su fuente de trabajo, repudiaron públicamente los repartos de las haciendas ya realizados por la recién inaugurada sucursal yucateca del Banco Nacional de Crédito Agrícola.

En este ambiente de lucha proletaria, el 22 de septiembre de 1935 el Sindicato de Cordeleros de Yucatán votó en favor de parar sus labores en solidaridad con la huelga de los ferrocarrileros. Al día siguiente se realizó una manifestación en la que un gran número de organismos sindicales expresaron su apoyo a los huelguistas y exigían la renuncia de Alayola. En octubre los sindicatos campesinos y los maestros federales se manifestaron en favor de los ferrocarrileros y aprovecharon para expresar su repudio a Candelario Reyes, delegado del Departamento Agrario y del Banco Nacional de Crédito Agrícola. Desde su creación, esta institución se había convertido en el centro de conflictos. Los hacendados yucatecos la miraban con encono, pues había comenzado a repartir tierras y, con la ayuda de sus funcionarios, los campesinos habían empezado a tomar conciencia del significado de la reforma agraria. Muchos maestros la culpaban de haber perdido su trabajo al clausurarse las escuelas de las fincas afectadas. Los funcionarios estatales le tenían desconfianza al resentir el ascendiente que tenía sobre los nuevos ejidatarios.

Ante la presión y el descontento en los primeros días de octubre de 1935 Alayola solicitó licencia y lo sustituyó Fernando López Cárdenas, de quien se creía en las altas esferas políticas nacionales era capaz de garantizar el reparto agrario. El 8 de octubre se solucionó la huelga de los ferrocarrileros y se entregó en administración al sindicato. Pero los hacendados, ante la amenaza de ver desintegradas sus fincas, a través de la Confederación General de Trabajadores, continuaron sus muestras de descontento y organizaron su Avanzada Cívica Yucateca, grupo paramilitar combatido por el ejército federal.

Con el apoyo presidencial, en diciembre de 1935 López Cárde-

nas amplió el ejido Tixkokob, incorporándole 2041 hectáreas, en junio de 1936 entregó 535 al pueblo de Euán; 498 a Ekmul, y 1317 a Seyé. Nadie se había atrevido a repartir tierras sembradas de henequén; al realizarla, el nuevo gobernador se enfrentó a los hacendados en momentos en los que los vientos de guerra soplaban en Europa y aumentaban los precios de la fibra. El inicio de esta bonanza la aprovechó el gobernador para establecer que a cada incremento del precio correspondía un alza de los salarios de los trabajadores de las haciendas. Los intereses inmediatos e históricos de los hacendados estaban siendo afectados.

Cuando el reparto agrario daba sus primeros pasos, el Frente Único de Trabajadores del Volante protestó contra algunas líneas de camiones foráneos y pidió que cambiaran sus estaciones y las rutas. Sus demandas subieron de tono y comenzaron a bloquear calles, a realizar mítines para insultar al gobernador y a atacarlo a través de la prensa. Los ferrocarrileros, los peones de las haciendas y diversos sindicatos de la Confederación General de Trabajadores los respaldaron, y el 1° de julio en las puertas del palacio de gobierno se enfrentaron a la policía local, con un resultado de 50 muertos. Ante estos acontecimientos, en julio de 1936 López Cárdenas era sustituido por Florencio Palomo Valencia.

Palomo Valencia se cuidó de no atacar a la élite yucateca. Pero ante la inminente intervención de Cárdenas para realizar el reparto agrario, los hacendados iniciaron una campaña selectiva para eliminar líderes populares. Ignacio Mena, Adalberto Sosa, Felipa Poot y Rogerio Chalé fueron asesinados. Amenazaron y agredieron a miembros de la Federación de Sindicatos Independientes y del Partido Comunista Mexicano, cortaron pencas inmoderadamente, inutilizaron sus desfibradoras, compraron políticos y asesores e incitaron a sus peones contra el gobierno y los ejidatarios, bloquearon los trabajos topográficos y censales de la Comisión Agraria Mixta para implementar el proyecto de reforma agraria y redistribuyeron sus propiedades entre sus familiares para aparentar extensiones menores a las que realmente poseían.

Durante la segunda mitad de 1936 y la primera de 1937, Yucatán, particularmente su mundo rural, continuó en un clima de

tensión, amenaza y agresión, al punto de que los ingenieros de la Comisión Agraria Mixta pidieron permiso para portar armas. Parte del magisterio comprometido con el sindicalismo independiente y el reparto agrario tuvo que desarrollar su trabajo bajo severos riesgos. Por ejemplo, en la hacienda de San Francisco Manzanilla, del municipio de Dzidzantún, apuñalaron al maestro Rafael Pérez Canto. Los hacendados y sus aliados, al mismo tiempo que perpetraban y alentaban actos vandálicos, también desarrollaron un frente civil que procuraba presentar sus demandas "conforme a derecho". Pero su suerte ya estaba echada. Don Lázaro Cárdenas era el presidente y vientos de reforma ya estaban sobre Yucatán.

El Banco Nacional de Crédito Agrícola había trabajado desde mayo de 1935 hasta agosto de 1937, y durante ese tiempo había repartido 30 000 hectáreas sembradas de henequén, y 451 000 de terrenos incultos; había organizado 65% de los ejidos y 58% de los ejidatarios; había incrementado el precio de la fibra de 12 a 27 centavos, y otorgado servicios médicos a 18 725 ejidatarios. Por primera vez los campesinos yucatecos gozaron de créditos y muchos tuvieron casas nuevas, molinos y plantas eléctricas, se construyeron carreteras, se instalaron teléfonos y durante todo 1935 y 1936 las sociedades de crédito ejidal percibieron ganancias por 671 187 pesos.

Población y regiones

En esos años, Yucatán tenía 386 096 habitantes, distribuidos en tres regiones. Una era el nordeste de la península. En ella habitaban tres cuartas partes de la población, y 160 000 hectáreas (60% de su superficie) estaban ocupadas por plantaciones de henequén. Los trabajadores mayas de las haciendas estaban en su gran mayoría agrupados en sindicatos agrarios y se oponían a la expropiación de las fincas por temor a perder su fuente de ingresos. Otra región partía desde la costa, al norte de Buctzotz, hacia la frontera con Quintana Roo, la cual bordeaba hacia el sur

para luego dirigirse al este y al norte de Valladolid, y retornar a la costa. Durante el porfiriato las compañías madereras prácticamente la habían deforestado, y muchos de sus habitantes mayas milperos eran propietarios hasta de cinco cabezas de ganado. La tercera región era un triángulo cuyos vértices eran Valladolid, Peto y Muna, de larga tradición milpera. En esa región Carrillo Puerto había realizado con mayor intensidad su reparto agrario, y sus habitantes tenían el estatuto de ejidatarios, pero continuaban con su antigua tradición del uso colectivo de los montes. Estas dos últimas regiones, desde luego, abastecían de grano y carne al noroeste henequenero.

XII. LA REFORMA AGRARIA Y EL MONOPOLIO ESTATAL DEL HENEQUÉN, 1937-1964

El ambiente económico y político

CUANDO CÁRDENAS LLEGÓ A MÉRIDA el 3 de agosto de 1937, la producción henequenera internacional de otros países había desplazado de manera definitiva a Yucatán como el único proveedor del mercado mundial de las fibras naturales. Este proceso había iniciado a principios del siglo xx. En 1901, antes de los acuerdos Molina-Harvester, Yucatán cubría 100%; en 1908, 98%; siete años después, 88%; en 1922, 75%; al iniciarse la Gran Depresión de 1929, 53%, y al finalizar esta crisis, en 1933, los hacendados locales habían dejado de ser los principales abastecedores, pues sus exportaciones surtían aproximadamente 39% de la demanda internacional; en los años siguientes el descenso se aceleró y hacia 1937 abastecían 23 por ciento.

Para ese año los hacendados, agrupados en la Asociación de Defensa de la Industria Henequenera y apoyados por la prensa nacional, habían logrado crear en Yucatán un ambiente contrario a la reforma agraria. Los conflictos políticos que habían provocado la caída de dos gobernadores tenían como finalidad mantener ocupadas a las autoridades y retardar la entrega de las tierras. Desde 1935, cuando el Banco Nacional de Crédito Agrícola comenzó a repartir ejidos, se defendieron tenazmente. Compraron voluntades, traficaron influencias políticas, obtuvieron la colaboración de autoridades municipales e incluso del Partido Socialista del Sureste. Los líderes sobornados caldeaban los ánimos de obreros y campesinos, y Gualberto Carrillo Puerto, desde su posición en el Senado, los apoyaba y ponía obstáculos al gobierno estatal. El presidente Cárdenas, cansado de que "todo se arregl[ara] por los [hacendados] henequeneros con cheques

para los gobernadores", decidió intervenir personalmente. Su visita se prolongó 23 días.

Don Lázaro reparte las haciendas

En su discurso inicial, Cárdenas manifestó su resolución de llevar a cabo el reparto agrario y dijo a los campesinos, "viene la Revolución a darles con los henequenales una mínima compensación por la sangre derramada en sus luchas por la tierra, que tantas víctimas han causado entre las comunidades indígenas". Durante los primeros días de su estancia una delegación de la Asociación de Defensa lo visitó para ofrecerle su "apoyo", en un claro intento por ganarse su consideración y negociar con él las condiciones del reparto. Sus gestiones resultaron inútiles, pues no lograron quebrantar la voluntad política de don Lázaro, quien los consideraba incapaces de mantener en sus manos la actividad agrícola más importante de la economía yucateca y que, después del café, era, a pesar de su ya pobre importancia en el mercado mundial, el segundo producto agrícola nacional de exportación.

El 8 de agosto el presidente, en el uso de las facultades especiales concedidas por el Congreso de la Unión, estableció que a partir de ese momento los peones de las haciendas tendrían derecho al ejido, hizo del conocimiento público que el gobierno adquiriría los equipos de raspa, que el Banco Nacional de Crédito Ejidal concedería préstamos a bajas tasas de interés a los beneficiarios para mejorar las desfibradoras, y se otorgaría atención inmediata a las necesidades sociales de los campesinos. En un ambiente de tensa calma y con la participación de fuerzas militares especiales concentradas en los alrededores, don Lázaro repartió personalmente los henequenales de la hacienda Temozón, propiedad de Humberto Peón Suárez, hacendado que se había caracterizado por maltratar a sus trabajadores y lugar donde en 1936 habían sido asesinados líderes populares vinculados con el Partido Comunista Mexicano. En pocas semanas los ingenieros del Banco Nacional de Crédito Ejidal, sustituto desde el 18 de

agosto de 1938 del Banco Nacional de Crédito Agrícola, repartieron en la zona henequenera 80% de los terrenos en cultivo, 74% de los terrenos en explotación y 97% de la superficie inculta. Además, en siete meses la institución organizó 247 sociedades locales de crédito ejidal y les otorgó préstamos por poco más de 16 millones de pesos. La reforma afectó a unos 500 hacendados propietarios de 583 haciendas, quienes sólo pudieron mantener 150 hectáreas cultivadas de henequén y 150 incultas en calidad de pequeña propiedad; es decir, quedaron bajo el estatuto jurídico de pequeños propietarios.

En un primer momento, para facilitar la organización de la producción de los ejidos, Yucatán se dividió en 11 zonas. Cinco con 76 ejidos situados en la región henequenera a los que se les dio el nombre de ejidos henequeneros; una zona calificada de mixta con 18 ejidos, de los cuales cuatro cultivaban henequén y los restantes maíz, y cinco zonas denominadas maiceras abarcaban 142 ejidos. Sin embargo, a fines de 1937 la producción era un desorden. Muchos pueblos protestaban porque les habían otorgado henequenales viejos y de escasa producción y que a sus plantíos jóvenes les faltaban todavía varios años para ser explotados. Otros pueblos habían sido dotados tanto de henequenales en cultivo como en explotación. Así, pues, los primeros no tenían de dónde obtener los rendimientos necesarios para cultivar los henequenales jóvenes, mientras que a los segundos la explotación de henequenales en plena producción les daría unos años de prosperidad, al cabo de los cuales vendrían tiempos de hambre y miseria. Esta situación afectó la calidad de la fibra, y a principios de 1938 las exportaciones a los Estados Unidos se redujeron y los precios acusaban una tendencia a la baja.

Henequeneros de Yucatán

La desorganización fue advertida por Humberto Canto Echeverría, recién electo gobernador a propuesta del Partido Nacional Revolucionario, y desde los primeros días de su gestión, a princi-

pios de febrero de 1938, envió al Congreso del estado la iniciativa de ley para formar Henequeneros de Yucatán, institución de interés público. Los objetivos de esa entidad eran vender directamente al extranjero el henequén en rama o manufacturado, vigilar, gobernar, dirigir y regular la industria en sus aspectos técnico, económico y social. En esa asociación se fusionaron las tareas realizadas por la Cooperativa de Henequeneros, fundada en 1926 por José María Iturralde, cuando Calles era presidente, y las del Banco Nacional del Crédito Ejidal en lo relativo a la siembra, cultivo y financiamiento de los henequenales entregados a los campesinos, además de que desaparecieron las sociedades locales de crédito.

Henequeneros de Yucatán integró a los pequeños propietarios (antiguos hacendados), a los ejidatarios y a los parcelarios, grupo de pequeños productores que surgieron después de la gubernatura de Carrillo Puerto y cuyas extensiones de cultivo no eran mayores a las 15 hectáreas. Su dirección y administración quedó a cargo de un consejo integrado por el gobernador como presidente, el representante del gobierno federal como vicepresidente, y, como vocales, un delegado de los pequeños propietarios (es decir, de la antigua Unión de Productores Henequeneros) y dos de los 50 000 ejidatarios. El gerente ejecutor era nombrado por el gobernador en turno y era el responsable de llevar a la práctica los acuerdos del consejo. Cada ejido quedaba bajo el control de un administrador y de un superintendente, quien sería el árbitro en asuntos de política agraria.

El Gran Ejido Henequenero

Como parte de la organización de la producción de fibra en abril de 1938, Canto Echeverría constituyó el Gran Ejido Henequenero con todos los ejidatarios para que explotaran de manera colectiva las tierras repartidas y, de esa manera, igualar sus ingresos, independientemente de si los planteles estaban en cultivo, en producción o en decadencia, y de la cantidad y la calidad del he-

nequén. El Gran Ejido quedó bajo la responsabilidad y dirección de Henequeneros de Yucatán, es decir, del gobernador; aunque en el Consejo de Administración figuraban los representantes de los ejidatarios y de los pequeños propietarios. Con el fin de conservar la unidad agrícola e industrial, en octubre expropió las desfibradoras, objetivo de la Reforma Agraria, que hasta ese entonces no había sido cumplido por los problemas políticos y económicos generados por la expropiación petrolera de marzo de 1938. Ante la medida, los propietarios de las desfibradoras recurrieron al amparo de la justicia federal.

Con el ascenso de Manuel Ávila Camacho las condiciones políticas cambiaron. La efervescencia cardenista cedió al conservadurismo del nuevo presidente, y en febrero de 1942, en plena segunda Guerra Mundial, Ernesto Novelo Torres ascendió a la gubernatura (1942-1948) a propuesta del Partido de la Revolución Mexicana (antes PNR). Dos meses después, es decir en abril, se restituyeron las desfibradoras a sus dueños, previa firma de un convenio que establecía las bases para la desfibración del henequén ejidal. En él se determinó que los ejidatarios ejecutarían las labores de siembra, cultivo, atención agrícola de los plantíos y corte de las pencas debidamente seleccionadas y atadas en rollos de 50, puestos a canto de vía de los planteles, mientras que a los propietarios de las desfibradoras correspondían las labores de arrastre, desfibración, desecación, empaque de la fibra y entrega de las pacas a Henequeneros de Yucatán.

El convenio resultó desventajoso para los ejidatarios, pues estipulaba que 52% del precio de la fibra aportada correspondería a los dueños de las desfibradoras, y 48% a los ejidatarios; en otras palabras, quedaron reducidos a ser los productores de hojas de henequén, mientras que el hacendado, sin tener que sembrar, ni cubrir prestaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, se quedaba sin realizar erogación alguna, con un porcentaje mayor del producto de las siembras. Una vez más los hacendados, tal y como había sucedido durante el gobierno de Alvarado, resultaron los principales beneficiados de las siembras en gran escala realizadas con dinero del gobierno federal, en momentos en que

la industria henequenera acusaba un repunte debido a la segunda Guerra Mundial.

La segunda Guerra Mundial salvó a la industria henequenera de un desastre definitivo, porque la dificultad de las comunicaciones con Asia y África hizo otra vez necesario el henequén yucateco en los mercados de los Estados Unidos. En los primeros momentos del gobierno de Novelo Torres se vendieron 1 250 000 pacas de henequén y, en 1943, se hizo la primera distribución de utilidades entre los ejidatarios. Por su parte, como resultado del convenio de 1942, los desfibradores obtuvieron fabulosas ganancias, y entre ese año y 1954 recibieron 400 millones de pesos por maquila, y sólo en 1954 obtuvieron un rendimiento líquido de 20 millones.

La mancha de la corrupción

Si bien la reforma agraria representó un duro golpe a los hacendados, éstos no tardaron en recuperarse y, a partir de la puesta en marcha de Henequeneros de Yucatán, en complicidad con las autoridades estatales y los principales líderes políticos del Partido Socialista del Sureste, se apoderaron de los puestos claves de esa institución y desde allí administraron la industria henequenera. Su primer director fue Hernando Ancona Ancona, próspero hacendado, representante de la International Harvester y dirigente de la Asociación Defensora de la Industria Henequenera y de la Unión de Productores de Henequén. Él se jactaba en decir: "la revolución me dio más de lo que me quitó". Le sucedieron José Patrón Cervera, hacendado y representante de la empresa exportadora Hanson and Hort, y Lorenzo Manzanilla, miembro de la casta divina. También ocuparon puestos claves en la administración de Henequeneros, Cabalán Macari Canan y Julio Laviada Cirerol. Además, Henequeneros se convirtió en un ejemplo de corrupción gubernamental. Novelo Torre, en su calidad de gobernador y, por lo tanto, de su presidente, realizó innumerables negocios en beneficio propio. Vendió la hacienda San Ignacio, propiedad estatal, y la planta desfibradora San Bernardo, las cuales le pro-

dujeron considerables ganancias, con las que acrecentó su fortuna personal. Dispuso de los bienes de la institución libremente, al grado de que se adueñó de cinco de las seis bodegas propiedad de los ejidatarios para luego, a través de intermediarios, venderlas. Era del dominio público su ilimitada rapacidad y llegó al grado de despojar al parque de San Juan de la estatua de una diosa griega que pasó a formar parte de los jardines de su residencia. Pero no fue el único. José Patrón Cervera, intermediario de las casas compradoras estadunidenses, era un verdadero conocedor del comercio internacional del henequén, lo que le permitió enriquecerse y hacer millonarios a varios gobernadores mediante jugosas comisiones por la venta de la fibra, costumbre de todos conocida. Casos como éste hicieron exclamar a un visitante extranjero que México era un país surrealista en el que la extrema miseria contrastaba dolorosamente con la también extrema riqueza.

La directiva de Henequeneros de Yucatán no sólo se caracterizó por ser un modelo de corrupción. También fue capaz de aprovecharse de la miseria y pobreza rural yucateca para convertirse en el vehículo para expandir su mancha corruptora a todos los niveles. Se registraban siembras que no existían, se compraban vástagos de henequén aún no aptos para la siembra —para obtener ganancias en la transacción y en el transporte—, se computaban tareas inexistentes y, en componenda, el encargado, el inspector del plantel y un empleado de Henequeneros se apropiaban y dividían el dinero correspondiente a los jornales. Por su parte, los ejidatarios se coludían con el encargado para realizar chapeos prematuros o bien para no efectuarlos y cobrar. Éste se embolsaba una comisión y demostraba que se había ejecutado la tarea. En fin, llegaron épocas en las que el inspector ya no visitaba los henequenales en camión o ferrocarril sino en automóvil propio, el comisario ejidal ya había acumulado dinero y adquirido la mejor cantina del pueblo. Rafael Salazar Trejo fue gerente de Henequeneros y en pocos años amasó una considerable fortuna. Mejor conocido como *el Buen Ladrón*, muestra el grado de descomposición al que se llegó durante esos años cuando decía

que "robar a los ejidatarios no es robar, porque ellos también son unos ladrones".

Por su parte, los ejidatarios vivían en condiciones infrahumanas. Aproximadamente 70% de los niños padecían pelagra y avitaminosis a causa de una alimentación carente de nutrientes esenciales. El alcoholismo, ampliamente extendido en la zona henequenera, consumía el poco dinero y la salud mental y física de los antiguos peones. La proliferación de cantinas en los pueblos del interior del estado era alarmante, pues en ellas se gastaban los escasos 20 pesos que ganaban a la semana.

Cordelerías, industrialización y obreros

A raíz de la reforma agraria no se dio ningún proceso de diversificación agrícola, puesto que los capitalistas privados no invirtieron debido a la crisis henequenera y a la inseguridad en la tenencia de la tierra. Los que contaban con dinero suficiente prefirieron destinarlo a la ganadería en el oriente del estado, y fue cuando esta región comenzó tímidamente a florecer. Pero la mayoría retiró sus inversiones y vendió sus propiedades con el fin de invertir en otros lugares, como la ciudad de México. Las condiciones financieras y comerciales creadas por la segunda Guerra Mundial propiciaron un cambio en las condiciones económicas yucatecas. Respaldados por la política de Manuel Ávila Camacho de industrializar el país mediante la política de sustituir las importaciones, a partir de 1942 un conjunto de personajes comenzó a fundar cordelerías dedicadas a la producción y exportación de cordel y soga hechos con fibra de henequén y llegaron a funcionar hasta 105 con más de 3 500 trabajadores. Estos nuevos industriales cordeleros formaron un grupo de capital privado privilegiado por el Estado. Eran empresarios que, a pesar de tener origen distinto, habían sido "beneficiarios" directos o indirectos de Henequeneros de Yucatán. Cabalán Macari, Halim R. Gaber y Chaffic J. Jacobo provenían de familias sirio-libanesas inmigrantes; Vicente Erosa Cámara había acumulado capital en los circui-

tos financieros y comerciales; Augusto Iturralde, Pedro I. Manzanilla y Lorenzo Manzanilla Arce provenían de antiguas familias de la casta divina; Andrés García Lavín era nuevo empresario, y Ernesto Novelo Torres y Augusto Franco Aguilar eran políticos.

Cuando José González Beytia asumió la gubernatura para el periodo 1946-1952, tuvo que enfrentarse, por un lado, a las constantes denuncias de corrupción en contra de Novelo Torres y, por el otro, a los problemas entre empresarios cordeleros y sus obreros. En abril de 1947 el Sindicato de Cordeleros de Yucatán, creado desde 1934, denunció que sus patrones paralizaban sus cordelerías por falta de mercados. Lo cierto es que con la conclusión de la segunda Guerra y el descenso de la demanda, un gran número de pequeños y medianos empresarios cordeleros quebraron, optaron por salirse del negocio y dejaron en el desempleo a 1 500 trabajadores. Para 1947 sólo se mantenían en actividad cerca de una docena de cordelerías, que culpaban al gobierno, concretamente a Henequeneros de Yucatán, de ser responsable directo de su situación por haber elevado el precio del henequén en rama con el exclusivo fin de destruir la industria cordelera yucateca.

En respuesta a esta denuncia, en febrero de 1948 el gobierno estatal instaló mesas redondas para tratar de resolver el problema. En ellas participaron obreros, gobierno y patrones. Los primeros plantearon que el decaimiento de la industria cordelera se debía en gran parte a que los patrones no invertían para mejorar la maquinaria —con el consiguiente deterioro de ésta y una producción de mala calidad— y a que Henequeneros de Yucatán les surtía fibra de baja calidad. Las pláticas no arrojaron resultados y el 15 de marzo 300 obreros iniciaron una huelga de hambre en demanda de reinstalación. Después de cuatro días, unos regresaron a las fábricas y otros fueron liquidados conforme a la ley. Para ese año los industriales cordeleros estaban al borde de la quiebra y las fábricas yucatecas tenían dificultades para adaptarse a las nuevas condiciones del mercado; su reacción fue involucrarse en una competencia desleal y un abasto excesivo. La lucha por asegurar compradores fue implacable, al grado de que a ve-

ces el precio de los productos manufacturados era casi igual al de la fibra cruda; es decir, los fabricantes competían con Henequeneros de Yucatán.

En ese contexto, en 1950 los industriales cordeleros lograron desligarse de esa institución y formaron la Asociación de Productores de Artefactos de Henequén, con el propósito de evitar la competencia excesiva entre sus miembros, establecer precios mínimos y mantener niveles de calidad para los bienes manufacturados. Más tarde, a finales de 1953, se fundó la asociación de Cordeleros de México, S. A., que aglutinó principalmente a los grandes empresarios privados del país bajo la hegemonía de los yucatecos como una institución que agruparía a todas las cordelerías y regularía los precios de la materia prima yucateca. Así, esta asociación de capital privado se constituyó en la base para que los grandes cordeleros dominaran la industria henequenera en su totalidad, incluidos los pequeños y medianos manufactureros, los maquiladores de henequén, los obreros y los ejidatarios.

González Beytia no terminó su periodo de gobierno, pues cuatro meses antes renunció, según se ha dicho, porque Miguel Alemán impuso a Tomás Marentes Miranda como candidato a gobernador. El nombramiento de Humberto Esquivel Medina como sustituto se hizo del conocimiento público casi al mismo tiempo que el Comité Regional del Partido Revolucionario Institucional publicó la convocatoria para la elección de candidato para gobernar el estado entre 1952 y 1958. El 22 de septiembre de 1951, al conocerse la renuncia, las calles del centro de la ciudad fueron cerradas por camiones de la Alianza y la Unión de Camioneros y se realizó un mitin popular en contra de Marentes, en el que se le acusó de estar desvinculado de Yucatán. Para ese año el Partido Socialista era una entelequia que el Partido Revolucionario Institucional había dejado sobrevivir y desapareció del panorama político. Finalmente, la voluntad presidencial se impuso, Marentes fue declarado candidato oficial y tomó posesión el 1° de febrero de 1952. Pero sin proporcionar justificación alguna, el 16 de junio de 1953 solicitó licencia y dos días después el Congreso estatal nombró a Víctor Mena Palomo como interino.

Durante el interinato de Mena, la corrupción de Henequeneros era verdaderamente escandalosa, los conflictos laborales eran agudos y el precio internacional de la fibra, inestable; la política de fomentar su industrialización con el fin de evitar los vaivenes de los precios impulsaron al gobierno federal a disolverla. En febrero de 1955 entró en fase de liquidación. Los ejidatarios quedaron organizados en Sociedades Locales de Crédito Ejidal con la plena libertad de explotar sus propios henequenales, contratar los servicios de desfibración y vender la mayor parte de su producción a los industriales cordeleros yucatecos. Estas sociedades recibirían créditos refaccionarios del Banco Nacional de Crédito Ejidal.

La corrupción empresarial y crisis henequenera

Cuando Agustín Franco Aguilar (1958-1964) ascendió como gobernador, los industriales cordeleros sobrevivientes a la mala racha de 1949 habían logrado recuperarse. La guerra de Corea a principios de los años cincuenta y la liquidación de Henequeneros de Yucatán los había fortalecido y, con el apoyo de los gobiernos estatal y federal, se expandieron de manera inusitada. Acrecentaron su poder económico con la apertura de empresas importadoras en los Estados Unidos y pudieron controlar todo el proceso agrícola, industrial y comercial. En fin, fueron años de verdadera bonanza para estos empresarios, que, salvo honrosas excepciones, obtuvieron sus riquezas mediante la impronta de la corrupción, pues en connivencia con los socios delegados, es decir, los representantes de las sociedades locales, realizaban compras fraudulentas de producción ejidal. Además, vendían en el mercado internacional productos manufacturados de dudosa calidad. Su fama de fabricantes deshonestos y tramposos trascendió las fronteras de México.

Hacia 1961, los 15 industriales que controlaban la industria cordelera yucateca estaban al borde de la bancarrota debido a la creciente presencia de las fibras sintéticas, que les impedía sostener el negocio con márgenes de seguridad, a pesar de sus activi-

dades ilícitas. En un primer momento varios de esos empresarios intentaron vender sus fábricas al gobierno por 250 millones de pesos, pero al fracasar en sus pretensiones, ese mismo año de 1961 amenazaron con hipotecar 52 fábricas a la Royal Bank of Canada como garantía de un préstamo de 90 millones de pesos. Esto significaba que la industria cordelera nacional podía quedar en manos extranjeras y, ante tal chantaje, el gobierno federal otorgó un préstamo equivalente a 25% de las acciones cordeleras, con el derecho de adquirir hasta 50% de ellas, que equivalía a 250 millones. Esta fusión de capital privado y gubernamental convirtió a Cordeleros de México, S. A. de C. V. (Cordemex), en un monopolio mixto, aunque en los hechos funcionó como una empresa privada. El 30 de diciembre de 1961 se dio a conocer oficialmente la constitución de Cordemex, firma de la cual serían accionistas más de 90% de las empresas propietarias de la industria cordelera yucateca.

La fusión del capital de los cordeleros y del gobierno fortaleció el poder económico de los empresarios, aparte de que recibieron 125 millones de pesos. De esta manera, los empresarios que controlaban 77.3% de las acciones de Cordeleros de México lograron que sus acciones incrementaran su valor. Además, ocuparon los puestos más importantes de la institución, lo que les permitió realizar maniobras comerciales corruptas. Por ejemplo, como el precio de la fibra mantenía una racha alcista a fines de 1962, un miembro del Consejo de Administración adquirió una fuerte cantidad y días después convocó al Consejo a una reunión en la que se acordó elevar el precio a 39 centavos y comprarle. Sus ganancias, según se estima, ascendieron a un millón de pesos. Los miembros del Consejo permitían este tipo de irregularidades, pues en su mayoría todos las cometían en mayor o menor medida. También especulaban con el precio del henequén al vender a sus propias empresas importadoras ubicadas en el extranjero a precios bajos, y éstas revender a los consumidores estadunidenses a los precios internacionales que, generalmente, estaban por arriba de lo que le pagaban a Cordemex. Durante 1962 las utilidades limpias de Cordemex llegaron a los 30 millones de

pesos y fueron repartidas entre un grupo de no más de 50 personas, cantidad resultante después de efectuar los pagos de descuentos, impuestos, fletes, depreciación, entre otros gastos, por lo que las utilidades totales ascendieron a 60 millones, aproximadamente.

La fuerte sequía que se dejó sentir en Yucatán durante 1962 causó un importante descenso en la producción henequenera, por lo que en junio del año siguiente la Secretaría de Agricultura y Ganadería suspendió la exportación de henequén en rama con el fin de que la producción se destinara de manera exclusiva a la industria local, en tanto se normalizaba la temporada de lluvias y se repusiesen los planteles de henequén. Con este acuerdo y con el decreto de que no se podían abrir nuevas cordelerías, pues se consideraba que la industria manufacturera de las fibras duras estaba saturada, se consolidó el monopolio de Cordemex.

Finalmente, en abril de 1964, el gobierno federal adquirió el total de la industria cordelera. Los empresarios cordeleros salieron ampliamente beneficiados, pues obtuvieron una considerable cantidad de dinero: 200 millones de pesos a cambio de una maquinaria que era prácticamente chatarra, les condonaron 20 millones por concepto de impuestos adeudados y les entregaron 98.5 millones por utilidades acumuladas; en total recibieron un poco más de 300 millones. En junio de 1964, las autoridades justificaban la compra con el argumento de la necesidad de mantener la estabilidad en el mercado internacional y el prestigio obtenido por los industriales cordeleros (argumento falso porque los

diciones de explotación de las plantaciones henequeneras y el afán depredador de los industriales henequeneros, se había llegado finalmente a la quiebra de la agroindustria henequenera. En ese año de 1964 el panorama económico de Yucatán empeoró debido al alza de los precios de los artículos de primera necesidad.

XIII. LA CRISIS HENEQUENERA Y EL NEOLIBERALISMO, 1964-2000

El contexto estatal

EN 1964, CUANDO LOS INDUSTRIALES CORDELEROS recibieron sus casi 300 millones de pesos, la industria yucateca era prácticamente inexistente. Desde Canto Echeverría (1938-1942) los ejecutivos estatales se habían comprometido a impulsar al Gran Ejido y Henequeneros de Yucatán, y a partir de la conclusión de la segunda Guerra hasta fines de la quinta década del siglo XX en fomentar la industria cordelera; o sea, los gobernadores, a pesar de saber y conocer que la agroindustria henequenera se encontraba en un proceso paulatino de crisis irreversible, continuaron alentando y apostando a la monoproducción del agave. Aunque a principios de la sexta década ellos comenzaban a señalar la necesidad de diversificar la agricultura y apoyar las actividades ganaderas, en los hechos su voluntarismo político influyó para que en la entidad no se desarrollaran otros sectores productivos y la actividad industrial quedara circunscrita a la elaboración de bienes de consumo inmediato (galletas, pastas, refrescos y cerveza) y a la de partes y refacciones para las desfibradoras y cordelerías.

Para esos años el Yucatán aislado geográficamente del resto de la república era cuestión de un pasado casi inmediato. Finalmente, los pantanos tabasqueños y campechanos que impedían la comunicación terrestre con el centro y norte de México habían sido desecados y sobre ellos se habían logrado construir una carretera y una línea ferrocarrilera que conectaba la red ferroviaria peninsular con la nacional, aparte de que el aeropuerto de Mérida se había modernizado. En otras palabras, la gran mayoría de los yucatecos ya podían prescindir de viajar primero al puerto de Progreso, embarcarse en el famoso *Emancipación*, navegar has-

ta Coatzacoalcos y de allí abordar el tren con destino a la ciudad de México. A mediados del siglo xx, transportarse en avión a la capital de la república era un lujo distante de los bolsillos del común. La integración geográfica al resto de la nación se constituyó en un verdadero acontecimiento, pues se podía viajar a la capital en sólo dos días en tren y día y medio en autobús. Actualmente se llega en menos de 18 horas por vía terrestre, y en una hora y media por avión; el ferrocarril pertenece al pasado.

Industria, finanzas y citricultura

Cuando los industriales ex cordeleros recibieron su dinero, Yucatán había resuelto el problema de su aislamiento geográfico. Pero como no encontraban en qué invertirlo, Arturo Ponce G. Cantón, Augusto Iturralde y Alejandro Gómory Aguilar plantearon la situación a José P. Saldaña, en ese entonces líder del Centro Patronal de Monterrey. Él les organizó una verdadera expedición a la Sultana del Norte a conocer sus fábricas, y con el apoyo y la asesoría de empresarios regiomontanos, los capitalistas yucatecos comenzaron a incursionar en la producción textil, cementera, siderúrgica, alimenticia, en la elaboración de bebidas, muebles, en la fabricación de calzado, a explotar canteras, salinas y maderas; fabricar artículos de celulosa, papel, cartón, hule, químicos, plásticos, vidrio, minerales no metálicos, entre otros; cuya producción se destinó al mercado yucateco, peninsular e incluso centroamericano y caribeño. Asimismo, a partir de la década de los setenta, estas nuevas empresas comenzaron a adoptar métodos modernos de organización del trabajo y producción y tecnologías más avanzadas.

Por su parte, los antiguos capitalistas, es decir, los propietarios de la Cervecería Yucateca, Embotelladora Peninsular (Coca-Cola), Hidrogenadora Yucateca, Nutri Sur, Panificadora Trevi, Galletera Dondé, Galletera Palma, Compañía Embotelladora del Sureste, etc., introdujeron nuevas técnicas productivas y empezaron a modernizarse. Pero estos industriales yucatecos no pudieron enfrentar la competencia de empresas con tecnologías y esquemas

de organización modernas y con mercados más amplios, por lo que sus empresas comenzaron a ser absorbidas por corporaciones nacionales. La Cervecería Yucateca fue adquirida por el Grupo Modelo de México; la Galletera Palma, por Gamesa de Monterrey; Campi Univasa, por el Grupo Desc; la Panificadora Trevi, por Bimbo; otras empresas menores, como Veladoras del Mayab y El Faro, por el grupo Ingenieros Civiles Asociados-Atlántico, y Cementos Maya es actualmente filial de Cementos Mexicanos. Una vez establecidas estas corporaciones, utilizaron a sus nuevas industrias como punta de lanza hacia los mercados de Centroamérica, el Caribe y Sudamérica.

Simultáneamente al anterior proceso, a partir de la década de los sesenta los financieros nacionales comenzaron a tener presencia en Yucatán, y con la reglamentación de la banca múltiple de fines de 1970 que estimulaba la conformación de un sistema bancario-financiero más centralizado en favor de los poderosos grupos monopolistas, la banca yucateca comenzó a perder su carácter local. Banpaís incorporó al Banco Comercial Peninsular; el Banco de Monterrey, al Banco Hipotecario de Mérida; el Banco Popular (capital jalisciense), al Banco Familiar de Ahorros; Banatlántico, a los bancos del Sureste y de Yucatán, y la Financiera Peninsular y los grandes bancos nacionales como Bancomer y Banamex se expandieron en el mundo urbano yucateco. Al empezar la octava década del siglo XX los consorcios nacionales habían alcanzado una sustancial influencia en la dirección de la economía yucateca.

Por su parte, el gobierno federal alentó el proceso de industrialización con estímulos, créditos fiscales a los inversionistas y fuertes inversiones en infraestructura económica. En 1968 construyó el puerto de abrigo de Yukalpetén; en 1972 modernizó las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Mérida y construyó la ciudad industrial Felipe Carrillo Puerto y el periférico de la ciudad de Mérida; en 1977 amplió la ciudad industrial; en 1978 inició la construcción de la planta termoeléctrica II y la terminal de Pemex en la misma ciudad industrial; en 1983 amplió la carretera Mérida al puerto de Progreso, y en 1984 inició las obras del puerto de altura de Progreso.

Después de que estatizó la chatarra de los empresarios cordeleros, el gobierno federal hizo concebir esperanzas de que la industria henequenera se modernizaría, también con parte de su gasto, pues en 1967 nuevas desfibradoras sustituyeron las de las antiguas haciendas henequeneras, y seis años más tarde Cordemex operaba 16 fábricas de hilados y cordeles de henequén en Yucatán, Jalisco, Sinaloa, Tamaulipas y San Luis Potosí, con maquinaria construida *ex profeso* en Alemania. Como resultado de su política de expansión del gasto público, hacia 1976 la planta laboral cordelera era de 7 473 empleados, la más alta de su historia. Pero la tendencia decreciente de la producción henequenera continuó su curso, a pesar de la creciente inversión federal que en 1984, en forma de subsidios, superaba los 8 000 millones de pesos, cantidad que representaba más de 80% de su inversión total en la entidad.

Asimismo, y como una salida a la crisis del monocultivo henequenero, a partir de 1964 el gobierno federal, a instancias de una propuesta efectuada al Banco Interamericano de Desarrollo por Édgar Espejo Evia, gerente local de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, se inició en los ejidos de los municipios de Muna, Sacalum, Ticul, Dzan, Oxkutzcab, Akil y Tekax, ubicados en la parte sur del estado, el Plan Chac (Plan del Dios de la Lluvia), programa que tenía como objetivo impulsar la actividad citrícola para abastecer el mercado internacional, pues el Banco de México pronosticaba que entre 1970 y 1975 existiría una escasez mundial de cítricos. Entre sistemas de irrigación, obras sociales (casas, escuelas, molinos), electrificación y créditos refaccionarios se invirtieron poco más de 41 millones para beneficiar a 1 300 familias poseedoras de 2 500 hectáreas, que se sumaban a otro tanto de pequeña propiedad. Cuando se levantaron las primeras cosechas de naranja valenciana, la demanda del mercado internacional era tan sólo expectativas y el mercado regional pronto se saturó. Pero el surgimiento de Cancún y las importaciones a Belice por 1979 mitigaron el problema, pero la competencia de los grandes productores de Veracruz, Nuevo León y Tamaulipas les impidió expandirse al mercado nacional de la naranja.

EL NEOLIBERALISMO YUCATECO Y FIN DEL HENEQUÉN

La crisis provocada por la salida de capitales, la devaluación de 1982 y la elevada deuda externa fue un parteaguas en la historia económica nacional. Personajes, calificados en el habla popular como "tecnócratas", que se habían educado en universidades extranjeras, particularmente en las de los Estados Unidos, bajo los principios del neoliberalismo, se apoderaron del aparato de Estado; y desde los organismos gubernamentales comenzaron a imponer al México actual un nuevo proyecto económico que se sustenta en impulsar la iniciativa individual, reducir el papel del Estado en la economía y en la sociedad y en creer en el orden espontáneo del mercado y la competencia.

La imposición del proyecto neoliberal en Yucatán, como en otras regiones del México contemporáneo no ha resultado tersa; pues a raíz de la crisis nacional entre 1982 y 1987 cientos de empleados públicos fueron despedidos, cerca de 4 000 pequeños establecimientos comerciales y numerosos pequeños empresarios quebraron con el consecuente despido de sus trabajadores. Los sobrevivientes dejaron de invertir y mantuvieron sus empresas funcionando al mínimo necesario y los grandes empresarios industriales y comerciales que resistieron los efectos de la crisis y pudieron recuperarse, comenzaron a abastecer los mercados recién abandonados.

En este nuevo ambiente político y económico, Graciliano Alpuche Pinzón fungía como gobernador para el periodo 1982-1988. Él era militar de carrera y su candidatura se consideró como una posición concedida al ejército en el marco de las reglas no escritas del corporativismo mexicano. Al igual que sus predecesores, ocupó el Ejecutivo estatal cobijado por José López Portillo, presidente saliente, y no por el entrante Miguel de la Madrid, por lo que el sistema de lealtades sobre el cual sustentó su candidatura se desvaneció poco después de tomar posesión. Aunque era yucateco de nacimiento, había hecho su carrera en el centro de México, es decir, era un verdadero *yucahuach*, y su larga ausen-

cia del terruño lo desvinculó de tal manera que no tuvo la habilidad para adaptarse a las condiciones políticas locales. Además, parte de su oferta política era asegurar "la permanencia del cultivo del henequén", propuesta que significaba continuar con la inversión federal en esa actividad y lo confrontaba con los nuevos vientos neoliberales. Imposibilitado para recomponer sus vínculos políticos, cuando Miguel de la Madrid ascendió al poder, fue presa fácil de los grupos locales y su evidente incapacidad para adaptarse a la nueva ideología económica dieron como resultado que el 15 de febrero de 1984, dos años y 15 días después de iniciar su mandato, presentara su renuncia, y Víctor Cervera Pacheco lo sustituyera como gobernador interino.

Una vez en el poder, Cervera Pacheco comenzó a aplicar el nuevo proyecto económico de privatizar las empresas públicas, austeridad presupuestaria, desregular la actividad económica, reorientar del aparato productivo hacia el exterior y promover de manera activa la inversión extranjera; en otras palabras, el gobernador interino aparecía ante los ojos de las altas esferas oficiales como el "modernizador de Yucatán" y con él arrancó en la entidad el llamado "cambio estructural". En mayo de 1984 firmó con el gobierno federal el Programa de Reordenación Henequenera y Desarrollo Integral de Yucatán, el cual planteaba el abandono del henequén como motor del aparato productivo y el inicio de una diversificación de la economía en manos de los sectores privado y social. Las autoridades federales y estatales no intervendrían en el desarrollo económico yucateco y únicamente apoyarían los proyectos rentables con recursos de la banca de fomento o comercial. El programa también proponía reordenar la actividad agroindustrial, impulsar el desarrollo industrial, especialmente de las maquiladoras de exportación, diversificar las actividades agropecuarias y promover intensivamente la pesca.

Dentro del marco de dicho programa el primer paso dado por Cervera Pacheco fue integrar en su equipo de gobierno a Adolfo Peniche Pérez y a Fernando Ponce García, como secretario de desarrollo económico y asesor en comercio exterior e inversión extranjera, respectivamente; y con el apoyo de estos prominen-

tes capitalistas fundó la Compañía de Fomento Industrial de Yucatán, mejor conocida como Grupo Yucatán, con 21 empresarios que provenían de la millonaria minoría sirio-libanesa, de los que habían amasado sus fortunas al amparo del oficialismo y algunos descendientes de la casta divina.

El objetivo del Grupo Yucatán era impulsar el desarrollo de la entidad a través de la inversión extranjera y la instalación de maquiladoras de exportación, para lo cual financiaron la construcción del Parque de Industrias no Contaminantes. Durante los cuatro años de su interinato, Cervera Pacheco desplegó una impresionante campaña publicitaria en los Estados Unidos sobre las ventajas de establecer industrias maquiladoras en Yucatán. Delegaciones yucatecas visitaron Nueva York, Chicago, Boston, Detroit, Miami, Tampa, Orlando, entre otras ciudades estadunidenses. Se publicaron artículos en los diarios *Journal of Commerce, Washington Times, Chicago Tribune* y anuncios en el *Wall Street Journal* y *Business Week* y se realizaron entrevistas y comentarios en la radio y televisión de los Estados Unidos.

El gobernador, convencido de que durante su gestión al menos se instalarían cerca de 200 maquiladoras, gestionó recursos federales para construir el Puerto de Altura de Progreso y barcos de hasta 20 000 toneladas que pudiesen atracar y retornasen a los mercados internacionales cargados de los productos ensamblados por obreros yucatecos. Al finalizar su administración, el resultado era que sólo nueve industrias se habían asentado y con otras dos existentes empleaban a 1 426 personas. De todos modos, su labor tuvo como resultados un nuevo tipo de relación entre gobierno y empresarios y el establecimiento de las bases para el desarrollo de la industria maquiladora de exportación.

Pero el abandono de la agroindustria henequenera no llegó con el Programa de Reordenación "por razones sociales de fondo"; es decir, no existían las condiciones políticas como para suprimir los ingresos de los obreros y ejidatarios henequeneros. De todas maneras, autoridades federales y estatales avanzaron en el ámbito jurídico, pues el Ejecutivo estatal comenzó a presidir el Consejo de Administración de Cordemex y el Comité Técnico del

Fideicomiso Henequenero, institución destinada a impulsar la diversificación económica en la zona henequenera. No fue sino hasta 1990 cuando Víctor Manzanilla Schaffer, en ese entonces gobernador (1988-1994), convencido de que la base de los males de la producción henequenera estaba en la ineficiencia del ejido colectivo decretó su individualización, permitió a los productores vender su fibra a quien mejor les pareciere, abrió el mercado a los inversionistas, estableció la jubilación de los ejidatarios henequeneros mayores de 60 años, liquidó a los 1 750 trabajadores de las desfibradoras y constituyó con las 14 desfibradoras de Cordemex una empresa aparte llamada Desfibración de Yucatán.

Pero los éxitos electorales del Partido Acción Nacional (PAN) en Yucatán, las fricciones con el grupo de Víctor Cervera Pacheco y una posición distante del neoliberalismo influyeron para que a principios de 1991 presentara su renuncia y Dulce María Sauri Riancho ascendiera como gobernadora interina. Ella, "modernizadora" convencida de las bondades del proyecto económico y político de Carlos Salinas de Gortari, en ese entonces presidente de la república, asestó el golpe definitivo a la agroindustria henequenera. En abril de 1992 cerró Cordemex, puso en venta sus activos y liquidó a sus 2 730 empleados y a los trabajadores de la recién creada Desfibración de Yucatán y, un mes después, indemnizó a 30 225 ejidatarios y anticipó la jubilación de 12 200 campesinos mayores de 50 años. Con estas medidas, después de más de medio siglo, el gobierno concluía su participación en la industria henequenera; y hoy, a principios del nuevo milenio, el agave es una planta que virtualmente ha desaparecido del panorama agrícola y funciona una veintena de cordelerías privadas que consumen toda la fibra e importan unas 12 000 toneladas al año.

Descontento social y oposición

El descrédito y la corrupción, prácticamente en todos los niveles de la administración pública, que en Yucatán era decir gobierno estatal, federal y municipal, y las secuelas de la crisis de la agro-

industria henequenera de 1964 hicieron posible el desarrollo de un fuerte movimiento opositor. La elección municipal de Mérida de 1967 fue la coyuntura aprovechada por el PAN y con Manuel Correa Racho, como candidato, las clases medias y populares se enfrentaron al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y le propinaron tal derrota que Gustavo Díaz Ordaz no tuvo más remedio que reconocer el triunfo opositor. La nueva administración se caracterizó por su transparencia y eficiencia y gozó de una amplia aceptación en el mundo urbano meridano y su prestigio se extendió por todo Yucatán. Así que cuando se avecinaron las elecciones gubernamentales de 1970, se convirtió en el contendiente natural de Carlos Loret de Mola, el candidato oficial. La campaña electoral fue verdaderamente agresiva y conforme transcurría se avizoraba la tormenta. Finalmente, en medio de un gran fraude electoral (robo de urnas, golpizas a los opositores, urnas retacadas con votos del PRI, donde la oposición no podía controlar el proceso electivo), Loret de Mola se hacía del triunfo.

Cuando Loret de Mola tomó posesión, la Coalición de Sindicatos de Yucatán, fundada en la década de los sesenta, aglutinaba a una fracción importante del movimiento obrero y sus tácticas y acciones de defensa sindical las decidían de forma autónoma. Por el otro lado estaban la Federación de Trabajadores de Yucatán organizada en 1968 como filial de la CTM y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, cuyo poder derivaba del apoyo gubernamental y de la cantidad de sindicatos controlados de manera corporativa. Pero con el creciente proceso de industrialización surgió un contingente de trabajadores no organizados sindicalmente y que en 1971 comenzaba a recibir la influencia del Frente Cultural Estudiantil Jacinto Canek y de la lucha de los obreros eléctricos que reclamaban un sindicato independiente y democrático. En este ambiente, a fines de 1972, se incorporó al Frente Cultural Efraín Calderón Lara, quien comenzó a brindar asesoría legal a este nuevo sector obrero. En octubre de 1973, en una gran asamblea con el concurso de la recién fundada Asociación de Trabajadores Administrativos y Manuales de la Universidad de Yucatán, núcleos de trabajadores zapateros,

gasolineros, empleados de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) y trabajadores de la construcción, nacía el Frente Sindical Independiente.

El Frente Sindical obtuvo su primer éxito cuando logró con una serie de paros locos y con el apoyo de la Federación Estudiantil Yucateca, la Federación Estudiantil Universitaria y la Sociedad de Estudiantes del Tecnológico, que en esos momentos se encontraban distanciados de Loret de Mola, el registro sindical de 380 choferes del transporte urbano. De mayo de 1973 a febrero de 1974 el frente participó en la lucha sindical de 11 empresas con resultados favorables, aunque desiguales. Unos, los más, lograron la sindicalización y la firma del contrato colectivo, otros, los menos, la liquidación conforme a la ley. También la lucha arrojó saldos desfavorables. Los obreros zapateros de la ciudad de Ticul fueron derrotados. Esos meses estuvieron marcados por los despidos, muchos asalariados fueron calificados de "agitadores" o "revoltosos", y por la represión. Además, los empresarios, en connivencia con las autoridades laborales y el gobierno estatal, obstaculizaban con argucias legales la formación de nuevos sindicatos independientes.

Cuando el movimiento sindical estaba en ascenso, en la madrugada del 14 de febrero de 1974 Calderón Lara fue secuestrado para impedir su asistencia al recuento de una huelga que trabajadores de Constructores Unidos del Sureste había estallado, y ese mismo día, a las 10 horas, agentes judiciales estatales y 80 "checas" de la Federación de Trabajadores de Yucatán la atacaron y rompieron. El 15 de febrero los miembros del frente y los dirigentes estudiantiles comenzaron a exigirle a Loret de Mola que Calderón Lara apareciera vivo y castigara a los responsables. Se bloquearon calles, quemaron llantas, mientras que el *Diario de Yucatán* atacaba a los estudiantes y solicitaba la intervención de las autoridades gubernamentales para restaurar el orden y la paz social. Para el 16 casi todas las escuelas estaban en huelga y acusaban al gobernador de estar involucrado en el secuestro. La policía intentó desbloquear las calles, pero al ser repelida ametralló el edificio central de la Universidad de Yucatán y asaltaba el local del frente.

Estudiantes y trabajadores secuestraron 30 camiones y en la tarde carros del ejército ocupados por soldados patrullaban la ciudad.

El día 18 de febrero se dio a conocer que se había hallado el cadáver de Calderón Lara. Sus secuestradores lo habían torturado y asesinado de un tiro en la cabeza y su cuerpo arrojado en los montes del entonces territorio de Quintana Roo. La brutalidad del asesinato conmocionó e indignó a la sociedad y amplios sectores de la población respaldaron el movimiento. Loret de Mola, convencido de que el movimiento era liderado por izquierdistas y comunistas e imposibilitado de contener la movilización popular, bajo su auspicio aparecieron grupos de choque, bautizados como los *x-kaues* (mayismo españolizado de *x-kau,* que equivale a un ave local parecida a una urraca y cuyo apodo obedeció al símil de los halcones, grupo paramilitar que reprimió el movimiento estudiantil de 1971 en la ciudad de México), con el fin de desmembrar el movimiento y atacar a las brigadas de activistas. Además, utilizó la táctica de manejar el asesinato de Calderón Lara como pleitos internos de las agrupaciones de izquierda y ante la intervención de la judicial federal que comenzó a expedir órdenes de arraigo domiciliario varios participantes del movimiento pasaron a la clandestinidad. Para esos momentos el movimiento estudiantil y sindical había adquirido un carácter popular. La presión sobre el gobernador crecía y el 14 de marzo, después de una manifestación silenciosa, informaba que su jefe de policía y siete subalternos eran los responsables del asesinato.

Dada la nueva naturaleza del movimiento, las demandas comenzaron también a ser de otro tipo. Aparecieron exigencias de mejores condiciones de trabajo, mejores salarios, sindicalización independiente, créditos a los campesinos, lucha en contra de la carestía de la vida y servicios públicos eficaces. Mientras tanto, la prensa local, *Novedades de Yucatán,* el *Diario del Sureste* y el *Diario de Yucatán,* exigía el restablecimiento de la paz pública, denunciaba el "vandalismo estudiantil" y exigía al gobernador imponer el orden. En abril el movimiento daba muestras de desgaste, y el 15, en un acto de masas, se levantó la huelga estudiantil. El Frente Sindical, acosado por todos lados, comenzó a declinar y

los espacios perdidos fueron paulatinamente ocupados por el sindicalismo oficial, es decir, por la Federación de Trabajadores de Yucatán y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos. En diciembre de 1975, dos meses antes que Loret de Mola dejara la gubernatura, el ex jefe de la policía y dos subalternos eran liberados.

El panismo yucateco

Después del triunfo electoral de Loret de Mola, el PAN no participó en las elecciones locales de 1972, 1975 y 1978, y retornó de nuevo a la contienda en 1981 y comenzó a recuperar terreno. En 1988 logró su primera diputación federal en un distrito ubicado en Mérida, y dos años más tarde, en 1990, reconquistó la alcaldía de Mérida, la cual gobierna hasta hoy, abril de 2000, y a partir de las elecciones de 1993 su presencia en el Congreso estatal ha crecido hasta convertir el poder legislativo en bipartidista, pero de mayoría oficialista.

Los éxitos del PAN le han permitido consolidarse como alternativa política real, y actualmente es en Yucatán la segunda fuerza electoral. Sus triunfos se dieron en momentos en que el PRI entraba en una etapa de crisis aguda, originada por su descrédito ante gran parte de la población, por las pugnas de sus facciones por el control de posiciones en el gobierno y en su partido y por sus divergencias con su aparato político nacional. En este ambiente, en 1989 nacía el Partido de la Revolución Democrática (PRD), es decir, cuando los espacios ya estaban ocupados por el panismo y el priismo; y sus dirigentes imposibilitados de desarrollar una plataforma política de naturaleza regional y un discurso alternativo, aunado a sus pugnas, le ha impedido a esa institución afirmarse como una corriente electoral política. Hoy día su presencia, aunque limitada, no deja de ser importante en el contexto político yucateco. Es la tercera fuerza en el estado.

Los triunfos del PAN también se deben, por un lado, a su presencia entre las capas medias urbanas de la ciudad de Mérida y, por el otro, al *Diario de Yucatán*, periódico que cuenta con un

profundo arraigo entre la ciudadanía, sobre todo entre ese sector social. Tal es la influencia de este rotativo que a través de sus notas periodísticas tiene la capacidad para influir de manera importante en la cúpula panista estatal cuando convocan a sus delegados a seleccionar a candidatos de elección popular, especialmente cuando se trata de la presidencia municipal de Mérida. Hoy día reconocidos panistas aceptan este hecho cuando se refieren a que tal o cual personaje es el candidato del *Diario*. Además, los logros electorales del PAN radican en que para la ciudadanía meridana, como para cualquier mexicano, sus ayuntamientos gobernantes de la capital yucateca han sido cuidadosos en la aplicación de algunos servicios públicos (limpieza, pavimentación y electrificación), en el manejo transparente de los recursos oficiales, en la imposición de "candados" contables al manejo de los dineros públicos, saneado las finanzas e impedido todo tipo de corruptelas. Asimismo, parte de su éxito se debe, como en otras partes de la república, a su actitud crítica respecto a las autoridades oficiales, principalmente en lo que se refiere a su corrupción, enriquecimiento desmedido y pésimo manejo de la hacienda pública.

En consonancia con su dirección nacional, el panismo yucateco es promotor ferviente de la política neoliberal y, al igual que los gobernadores priistas, desde 1990 sus administraciones de la ciudad de Mérida también han aparecido como "modernizadoras" convencidas y han puesto en práctica este modelo a través de privatizar los servicios públicos (la recolección y procesamiento de la basura, tratamiento de las aguas residuales, pavimentación) con el argumento de una supuesta eficiencia del sector privado. La consecuencia natural ha sido que los grupos locales empresariales, de los cuales algunos son militantes del blanquiazul, han obtenido jugosos beneficios.

Las tres Méridas

A raíz de la crisis estructural de la agroindustria del henequén, a partir de 1970 Mérida acusó un crecimiento acelerado y desorde-

nado como efecto de la migración del campo, y cientos de campesinos comenzaron a establecerse en asentamientos irregulares en la parte sur, oriente y poniente de la ciudad. Si para ese año los meridanos eran 214 964 (31.9% de la población estatal), en 1995 eran 773 435 (49.68%). Aunque este proceso fue detenido a partir de 1984 con disposiciones legales que impedían la ocupación ilegal de terrenos, la migración se dirigió a Kanasín y Umán, municipios aledaños a la capital hasta prácticamente conurbarlos y convertir el asentamiento en una impresionante mancha urbana de casi 160 km cuadrados.

En este contexto demográfico la capital yucateca entró en una etapa de agudos contrastes sociales que a partir de 1990 las administraciones municipales han exacerbado, pues a la par de carecer de una política de desarrollo municipal y de atención al empleo y de programas de carácter social, su tendencia ha sido privilegiar la "urbanización" del área donde habitan los sectores medios y altos. El resultado es sin duda que al inicio del nuevo milenio existan tres Méridas. Una, la del norte-nordeste, es un área de asentamiento de las capas medias, medias acomodadas y altas, donde coexisten manchones de viviendas miserables y de pobreza extrema. En ella se encuentran las grandes tiendas comerciales de capital local (SuperMaz, San Francisco), nacional (Chedraui, Oxxo, Comercial Mexicana, Liverpool, Sears) y franquicias extranjeras (Burger King, MacDonalds, Kentucky Fried Chicken, TGI Friday, por señalar algunas); los conjuntos de tiendas tipo *mall* estadunidense con salas de cines y otras diversiones integradas; las oficinas de los corporativos de la construcción y del comercio; las agencias de automóviles de lujo (Audi, Mercedes Benz, Peugeot) y de otras marcas; los hoteles de cinco estrellas recién construidos.

En esta Mérida, los bancos, en plena competencia por el mercado del ahorrador, han abierto gran cantidad de sucursales y sus cajeros automáticos, como cuernos de la abundancia, expiden a sus clientes dinero las 24 horas del día. También se han establecido nuevas instituciones de educación superior y escuelas de educación básica y media superior de carácter privado

con el objeto de satisfacer la creciente demanda de una educación más selectiva y exclusiva, vía el pago de costosas matrículas. El alumnado cuenta con vigilancia vial proporcionada por las autoridades estatales para que las amas de casa puedan, sin impedimento alguno, estacionarse cuando recogen a sus hijos. Por sus calles y avenidas circulan autos de lujo de las marcas Audi, Mercedes Benz, BMW, uno que otro Jaguar, y de las marcas Ford, Chrysler, etcétera.

En esta Mérida se encuentran las lujosas mansiones de la pudiente minoría sirio-libanesa, de los pocos descendientes millonarios de la casta divina y de los empresarios y funcionarios enriquecidos bajo el cobijo de los gobiernos priistas y panistas y las amplias casas de la clase media y media alta. Las residencias cuentan con todos los servicios, espaciosos jardines y, por lo general, con piscina. Los niños y adolescentes tienen en sus recámaras sus aparatos de CD, Nintendo 64, Play Station, Cablevisión, DirecTV, Sky; y la internet se ha apoderado de estas residencias donde el *chatear* es una práctica hasta de las amas de casa en la búsqueda afanosa de internacionalizar sus horizontes amistosos. Los *teen agers,* como ya es una moda entre la clase media y media alta denominar a sus hijos adolescentes, encuentran y cuentan en el norte con los espacios necesarios para su entretenimiento. Durante el periodo vacacional de julio y agosto estas familias, previo viaje de *shopping* a Miami para renovar su guardarropa, se trasladan a sus casas de la playa a descansar y a disfrutar de las delicias marinas. Aunque su población es predominantemente católica, el hedonismo ya es, por decirlo de alguna manera, la doctrina dominante en esta Mérida de primera.

La otra Mérida, la del sur-sureste, es la de los barrios. En ellos se encuentran las viviendas populares. Las casas son modestas. La gran mayoría cuenta con dos cuartos, un baño y cocina; y cuando la familia es numerosa o extensa, la sala y el comedor se convierten en dormitorios. La hamaca se utiliza de manera generalizada. Conservan sus patios, donde muchas amas de casa cuidan con esmero sus árboles de aguacate, ciricote, mangos de anís, mameyes, anonas, caimitos, ciruelas y otras frutas, cuya

producción se destina al autoconsumo y para expender en pequeñas mesas en sus puertas y así colaborar con el gasto cotidiano. Innumerables familias conservan la añeja costumbre de "tomar" el fresco nocturno en la puertas de sus casas. Como no tienen los recursos para comprar un Nintendo, ni mucho menos una computadora o un Play Station, los niños disfrutan de las "maquinitas" establecidas en los tendejones de su barrio. También juegan en la calle pelota, canicas, trompo, kimbomba, busca-busca (escondidillas), encantados. Durante las vacaciones de verano elevan sus papalotes, se bañan en la lluvia, se dedican a atrapar mariposas y con sus tirahúles (resorteras) cazan pájaros e iguanas. También en esta zona el Infonavit y otras instituciones han construido grandes fraccionamientos de casas-habitación de interés social. Son tan pequeñas que las hamacas no pueden ser tendidas como para que el cuerpo pueda descansar con comodidad ni tienen el espacio para su tradicional patio.

Muchas familias de esta Mérida, gracias a su esfuerzo, han podido adquirir un auto de medio uso, y cuentan con teléfono. La televisión, la videocasetera, la radio y la grabadora son los medios de entretenimiento y comunicación. Sus calles ya han sido pavimentadas y pagan la recolección de la basura. Sus habitantes son por lo general los dependientes de las tiendas de autoservicio, los cientos de casas comerciales del centro y norte de la ciudad, empleados de gobierno, etc. En esta parte se han establecido de manera aislada sucursales bancarias y supermercados de capital local. Carece de cines. La vigilancia policiaca es irregular y las escuelas oficiales comienzan a sentir de alguna manera los beneficios de la vialidad de la modernidad. Muchos niños ayudan a la economía familiar como vendedores de variados productos.

La otra Mérida, la tercera, es la de las comisarías y cascos de antiguas haciendas henequeneras, en la que se respira un ambiente rural. Por sus calles, muchas de las cuales no están pavimentadas, caminan los transeúntes, transitan los autobuses, las combis y las bicicletas; y las gallinas, los pavos, los cochinos y los perros deambulan en busca de alimento. Son parte de su paisaje cotidiano. Las casas son, por lo general, de paja o de cartón,

y de dos piezas. Una que sirve de sala, comedor y dormitorio y la cocina, que algunas veces es tan sólo un pequeño tinglado. Muchas no cuentan con agua potable y electricidad. El servicio de recolección de basura es inexistente y el fecalismo es una práctica. En sus patios los vecinos cultivan árboles frutales y hortalizas (rábanos, epazote, cilantro) que las mujeres traen a vender al mercado para obtener parte importante del gasto familiar. Dado el bajo nivel de ingresos, el teléfono domiciliario es prácticamente inexistente, pero poseen radio, televisión y grabadoras. Su población es la fuerza de trabajo que labora en la Mérida de primera como albañil, afanador, jardinero, chofer, y las mujeres son el servicio doméstico u obrera maquiladora. La vida de las comisarías y cascos de hacienda inicia desde las 5 o 6 de la mañana cuando sus habitantes abordan los camiones y combis que como hormigas transitan hacia el centro de la ciudad para de allí trasladarse a su trabajo o a vender sus productos en los mercados. Los habitantes retornan 10 o 12 horas después. Estas comisarías y haciendas se han convertido en estaciones-dormitorio. Celebran sus fiestas tradicionales en torno al santo patrono con corridas, vaquerías y bailes.

En las dos últimas Méridas, donde se acusa un alto grado de marginalidad social, las bandas juveniles han proliferado. Están formadas por jóvenes de entre 13 y 20 años de edad y en número que va de los 20 a 50 muchachos, e incluso son hasta de un centenar. Sus jefes son, por lo general, distribuidores de drogas. El requisito de ingreso del nuevo miembro es recibir una paliza y otra más violenta cuando decide abandonar al grupo. Cada banda tiene su propio lenguaje que se expresa a través del grafiti, y cuando alguno es aprehendido por la policía, la solidaridad grupal se expresa en la recolección de los fondos necesarios para pagar la multa. Se reúnen en la calle a escuchar el género musical conocido como hip-hop y rap. Algunos son asalariados mientras que otros asisten a la escuela. Efectúan reuniones en fechas previamente establecidas, en las cuales discuten "con cuál otra pandilla se van a pelear" a pedradas, qué "territorios" les corresponden o su asistencia a un baile próximo. También son de-

portistas y el futbol y basquetbol son sus entretenimientos favoritos. Sus drogas más comunes son los solventes, el pegamento y la mariguana. En la medida en que las administraciones municipales actuales han exacerbado los contrastes sociales y carecen de una política para integrar social y económicamente a estos jóvenes, la prensa los califica como "vándalos" y "pelafustanes" —holgazanes y perdidos—; en otras palabras, se les considera enemigos sociales y de las buenas costumbres.

La Mérida del nuevo milenio es un gran centro de población que se ha "comido" a los municipios de Kanasín, al oriente, y al de Umán, al sur, y su crecimiento continúa con dirección hacia los municipios de Cholul y Motul, al nordeste, y al de Progreso, al norte. De manera simultánea ha conurbado la vida económica de los habitantes de los municipios de Progreso, Ucú, Tixpéual y Conkal, quienes como albañiles, choferes, jardineros, dependientes de comercio, oficinistas, vendedores de hortalizas, servicio doméstico y estudiantes desde horas tempranas viajan diariamente. Decenas de combis, camionetas y camiones con su cargamento humano transitan por las carreteras para regresar 12 horas después. Son pequeñas ciudades convertidas por la vorágine expansionista meridana en estaciones dormitorio.

La Mérida de hoy es la más importante del sureste mexicano, en cuanto a servicios educativos se refiere. En ella está la Universidad Autónoma de Yucatán, el Instituto Tecnológico de Mérida, el Centro de Investigaciones Avanzadas del Instituto Politécnico Nacional, el Centro de Investigaciones Científicas de Yucatán, el Centro Regional del Instituto Nacional de Antropología e Historia y otras instituciones que concentran a los académicos que tienen como una de sus funciones sustantivas la investigación en ciencias sociales, medicina, planificación industrial, inteligencia artificial, biología vegetal, biotecnología, química orgánica, procesamiento de polímeros, recursos marinos, física aplicada y ecología humana.

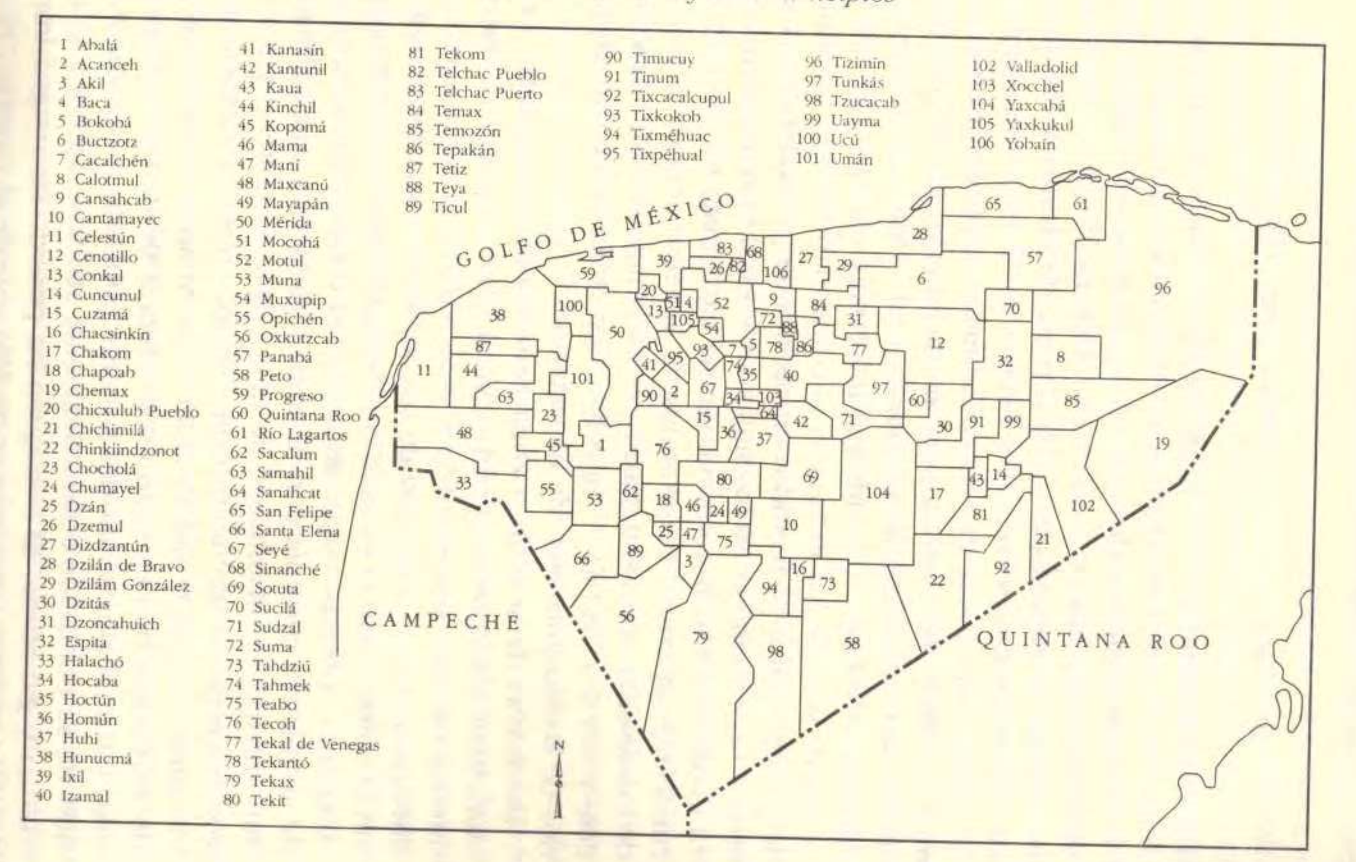
Forman parte de este entorno educativo las universidades privadas (Universidad del Mayab, Marista, Modelo y Mesoamericana) e instituciones oficiales (los Centros Educativos de Bachille-

rato Tecnológico, Industrial y de Servicios, el Colegio Nacional de Educación Profesional, la Universidad Tecnológica Metropolitana, entre otros), cuyo fin primordial es preparar, las primeras a los cuadros medios y altos de las corporaciones empresariales y el gobierno, en tanto que las segundas a los jóvenes de las clases populares y de los municipios que sin posibilidad económica de acceder a los centros de estudios superiores, su destino próximo es incorporarse como técnicos a la industria maquiladora de exportación y otras empresas.

La capital estatal concentra, además, los mejores servicios médicos del sureste mexicano, y hacia sus innumerables clínicas privadas acuden pacientes en busca de ayuda a sus males. Es el centro de distribución comercial peninsular por excelencia, y desde diversas ciudades de la región arriban los demandantes a adquirir los bienes deseados. Durante el transcurso de los últimos años, particularmente a raíz de los terremotos de 1985 que sacudieron a la ciudad de México, pero sobre todo a partir del último lustro, un sinnúmero de inmigrantes nacionales (especialmente los calificados como *huaches* y *yucahuaches)* y extranjeros con sus particulares estilos de vida han arribado en busca de seguridad, pues a su decir "Mérida es una ciudad tranquila y la violencia aún es inexistente".

Han llegado a la ciudad idílica. A la ciudad blanca, de habitantes corteses, amables y serviciales; que por el tono de hablar el español acusa la poderosa influencia del idioma maya. Es la Mérida de su Paseo de Montejo, de los coches de caballito (calesas) y en la que todos los jueves en el parque de Santa Lucía pueden oír a la orquesta típica Yukalpetén tocar sus melodías mientras las mestizas del ballet municipal bailan la jarana. En este espacio pueden escuchar a los trovadores cantar "Peregrina, de ojos claros y divinos". Es la Mérida de Cholo y su teatro regional, la Mérida que desayuna cochinita en los mercados, come puchero de tres carnes los domingos y frijol con puerco los lunes, la que cena panuchos, tamales colados, vaporcitos y salbutes; la Mérida de su cerveza Montejo y León Negra; en fin, es la Mérida cobijada, como dice la canción, "bajo un cielo de un azul inmaculado".

MAPA 7. *Yucatán y sus municipios*



El campo yucateco e inversionistas extranjeros

Si la capital yucateca vive en un agudo contraste social, los restantes 105 municipios reafirman esta condición a nivel estatal. Las cabeceras municipales más importantes, como Tizimín, Valladolid, Progreso, Tekax, Ticul, Motul, Hunucmá y Oxkutzcab palidecen ante la inmensa mancha urbana de Mérida y las demás son pequeños islotes comunicados por la red caminera, telefónica, radio y televisión; en otras palabras, constituyen el universo rural yucateco. En 1995 en estos municipios vivían 783 187 habitantes —el 50.32% de la población total— que, en su inmensa mayoría —545 902—, su idioma materno es el maya, y son los descendientes de los indígenas encomendados a los españoles, de los semaneros convertidos en peones de las haciendas azucareras y henequeneras de los siglos XIX y XX, de los transformados en ejidatarios con la reforma agraria cardenista y como consecuencia de la crisis de agroindustria henequenera de la década de los sesenta, son los trabajadores asalariados de Mérida y Cancún; y hoy día sus hijas e hijos han sido reciclados como proletarios de las maquiladoras de exportación.

Los mayas de la antigua zona henequenera, integrada por 62 municipios ubicados en la parte central y noroccidental del estado, durante un siglo se dedicaron al monocultivo henequenero, producción que tuvo como una de sus consecuencias que abandonaran la milpa como el espacio privilegiado sobre el cual descansa su cultura. Además, como resultado del colapso del henequén y de su relativa cercanía con la ciudad de Mérida, sus habitantes han entrado en un proceso de pauperización cultural y los rasgos indígenas se encuentran mucho más transformados que en cualquier otra parte del Yucatán rural. Aunque desde la década de 1970 miles han emigrado como fuerza de trabajo, hacia 1995 eran los municipios más densamente poblados, pero solamente 40% de su población económicamente activa se dedica a la agricultura y ganadería. El henequén ha perdido su antigua importancia y se estima que menos de 20% vive de él.

La situación en estos municipios es crítica. En 1990 poco más de 60% de su población trabajadora tenía ingresos por debajo del salario mínimo y después de la crisis de 1995 se estima que este porcentaje llegó a 70%. Miles de estos mayas son albañiles de la industria de la construcción regional, otros se emplean en actividades de limpieza, jardinería, trabajan en la cosecha de la sal o en la siembra y limpieza de los pastizales de la ganadería privada del sur y del oriente. Gran parte de sus mujeres viajan a la ciudad de Mérida y a otros centros urbanos para laborar en el servicio doméstico. Muchas retornan el mismo día y otro tanto regresa a sus pueblos los fines de semana. Sus ingresos juegan un papel importante en la economía familiar. Se estima que para 1996 más de 8 000 mujeres trabajaban como domésticas en la capital del estado.

Con los argumentos de crear nuevas fuentes de trabajo e importar tecnología, estos municipios se han convertido hoy día en una región "privilegiada" de la política gubernamental para impulsar y fomentar el establecimiento de distintas empresas extranjeras atraídas por su barata, abundante y necesitada mano de obra. Así, desde 1990 existe un corporativo de 77 invernaderos y 32 más se encuentran en etapa de construcción. De su producción, particularmente tomatera, 80% se destina a los mercados estadunidense y canadiense y el 20% restante al nacional. Los invernaderos se instalan en los pueblos bajo la figura jurídica de un "Contrato de asociación en participación" entre los antiguos ejidatarios henequeneros de un municipio y las empresas Primavera Peninsular y Primavera Yucateca, propiedades de origen israelí. El Banco de Crédito Rural Peninsular provee un crédito por siete años para la construcción de los invernaderos; los campesinos, bajo la figura de "socios", aportan la tierra y la fuerza de trabajo y forman un Consejo de Administración para conocer de todos los movimientos y operaciones financieras y los empresarios administran el préstamo y se responsabilizan de la comercialización; en otras palabras, éstos controlan el dinero y la producción escudados en la necesidad de garantizar "una mejor producción", obtener mejores precios y, por lo tanto, mayores utilidades.

Los "socios" obtienen un salario de 30 pesos diarios por jornadas de siete o más horas diarias, especialmente en periodos de cosecha. El corporativo israelí afronta obstáculos de naturaleza técnica (falta de sistemas de ventilación, problemas con la polinización y las altas temperaturas durante el verano) y con una fuerza de trabajo que no se adapta a trabajar con un sistema de horario establecido, pues, al decir de un informante, "el campesino maya se levanta para ir a la milpa en la madrugada, y a las 10 de la mañana, ya no da un golpe más". Además, hasta marzo de 2000, la administración del corporativo se encontraba bajo la sospecha de malos manejos, pues la no rendición de cuentas ha generado inconformidad y descontento y las expectativas de mejorar el nivel de vida de sus "socios", que en ciertos casos son en su mayoría mujeres mayas, se han visto frustradas.

La firma del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá, la devaluación de diciembre de 1994 que hizo caer el salario de los obreros maquiladores yucatecos a un nivel inferior al de la mayoría de los países y una política de incentivos fiscales han influido para que el sector maquilador tuviera un fuerte crecimiento tanto a nivel nacional como estatal. Su auge en Yucatán no deja de ser sorprendente, particularmente en estos municipios henequeneros, que representan la única opción para su población de obtener recursos. En su gran mayoría fabrican ropa, pero también existen, en la ciudad de Mérida, ensambladoras de joyería, transformadores eléctricos, aparatos dentales, que se destinan a los mercados de los Estados Unidos, Canadá, Hong Kong, Japón, Inglaterra, Italia, Alemania, Holanda, Suiza, España, Cuba, Puerto Rico y Brasil. Hasta septiembre de 1999 se habían establecido 114 maquiladoras de capital predominantemente estadunidense. También las hay de capital chino, coreano y canadiense. Actualmente emplean a 30 127 trabajadores, quienes reciben entre uno y medio y dos salarios mínimos, y algunas primas por puntualidad, limpieza y despensas.

Una de las características de la gran mayoría de estas maquiladoras es que su tecnología es rudimentaria, por lo que dependen fundamentalmente del uso intensivo de la fuerza de trabajo que

elabora pocos productos diferentes en grandes cantidades y organizada con un sistema taylorista aún primitivo, es decir, los obreros y obreras realizan un mismo movimiento a lo largo de la jornada hasta completar la cuota asignada. De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo este maya reciclado en proletario trabaja 48 horas, así que a lo largo del día y durante la semana realiza mecánicamente una sola actividad hasta prácticamente hastiarse. Se encuentra en total estado de indefensión en lo que respecta a sus derechos laborales, pues una de las condiciones establecidas por los propietarios de las maquiladoras es la no formación de sindicatos en sus empresas. Así, los gobiernos federal y estatal y los restos de la burocracia corporativa corrupta se han aliado para mantenerlos virtualmente secuestrados y ajenos de los ordenamientos laborales establecidos desde el 11 de diciembre de 1915, cuando Salvador Alvarado era gobernador, por no decir los constitucionales plasmados desde 1917. Dadas las condiciones de trabajo, actualmente las maquiladoras enfrentan el problema de que sus obreros simplemente dejan de asistir, sin que medie por su parte, ante el asombro de los directivos extranjeros, "explicación alguna", o como se diría en términos formales, presenten su "renuncia". La proliferación de las maquiladoras en la antigua zona henequenera y las condiciones de trabajo de sus obreros ha llevado a plantear a los estudiosos que estas empresas pretenden sustituir a "las haciendas henequeneras por las instalaciones fabriles".

Los habitantes de los otros 44 municipios son más tradicionales y más de 30% es maya hablante. Es una población cuya actividad se vertebra en torno a la milpa, soporte de su cultura, rituales y creencias, y se encuentran más alejados de Mérida. La milpa es la principal actividad de por lo menos 50 000 familias, pero no es su única fuente de ingresos, pues una vez asegurada su producción de maíz, chile y calabaza y otros productos asociados, los hombres se trasladan a Cancún, Cozumel, Playa del Carmen, Mérida y la región ganadera del nordeste para trabajar de albañiles, jardineros y peones agrícolas. Las mujeres también emigran, particularmente a las zonas urbanas, en busca de trabajo

como domésticas o bien aquellas que lograron concluir algún tipo de estudio como secretarias y aun como meseras de las zonas turísticas. Así, pues, los mayas de estos municipios tienen la capacidad de combinar sus percepciones monetarias con el ciclo milpero. Además, ellos y ellas, como los de la zona henequenera, regresan a sus pueblos cuando se avecinan las fiestas del santo patrón, las cuales disfrutan con alegría.

A pesar de la presencia de la medicina occidental y de instituciones oficiales de salud, en estos municipios existen cientos de médicos tradicionales. A manera de ejemplo, según estadísticas de la Secretaría de Salud, hay actualmente poco más de 700 parteras y dos organizaciones, la Nachí Cocom y la Yum Balam, que agrupan a 115 y 72 médicos tradicionales, respectivamente. Su ejercicio profesional es diverso. Los hueseros curan músculos y huesos, los culebreros conocen las propiedades curativas de las serpientes y sus venenos, mientras que los yerbateros y yerbateras las medicinales de las plantas y tienen conocimientos sobre herbolaria. También existen sobadores y parteras. El *j-men* desempeña un papel importante en la vida de los habitantes de estos municipios. Aunque muchos ya no ejercen como médicos, hoy día son los responsables de realizar el *ch'a chak* (ceremonia de invocación a la lluvia), el *waajii kool* (ceremonia de acción de gracias) y la *looj korral* (ceremonia para salvar o redimir al rancho de los malos vientos que pueden enfermar o matar a los animales).

A pesar de la importancia de la milpa en estos 44 municipios, en la actualidad son distinguibles tres áreas productivas. Una es la milpera del oriente integrada por 20 municipios que se vertebran en torno a Valladolid. Se dedican fundamentalmente a la siembra del maíz y a los cultivos asociados. La segunda es la del sur, con ocho municipios —desde Muna hasta Peto—, dedicada a la citricultura en terrenos ejidales y de pequeña propiedad. Los productores han logrado sobreponerse a los obstáculos políticos, financieros y comerciales, y conforme la naranja yucateca adquirió carta de naturaleza en los mercados nacional e internacional, los hijos de los productores comenzaron a incorporarse a esa actividad y actualmente cultivan una superficie aproximada de

10 000 hectáreas. En medio de esas dificultades, han logrado mantener el control de su producción y al mismo tiempo dedican parte de sus esfuerzos a la milpa. Su nivel de vida contrasta con el de otros municipios.

En 1980 lograron fundar la juguera llamada Akil. Durante el primer año de funcionamiento industrializó 20 000 toneladas de cítricos y 80 000 para 1990, destinadas al mercado estadunidense. Pero la corrupción, los malos manejos y las fuertes deudas con la banca privada ha propiciado que sus socios, como una medida para proteger sus ganancias de la rapacidad de los directivos y funcionarios estatales, hayan entregado en 1999 poco más de 3 000 toneladas de su producción con el fin de que funcione al mínimo necesario y no sea clausurada.

La tercera área es la del nordeste que gira alrededor de Tizimín. Se extiende hasta los municipios costeros de San Felipe y Río Lagartos y su actividad principal es la producción bovina extensiva que comenzó a desarrollarse poco después de la segunda Guerra Mundial. Actualmente concentra más de 600 000 hectáreas de pastizales, en su mayoría en ranchos privados y en menor medida ejidales. Es una actividad dominada por empresarios yucatecos y yucatecos de origen sirio-libanés. Sus ranchos tienen extensiones que abarcan desde las 1 000 hasta las 5 000 hectáreas, y a raíz de la reforma al artículo 27 constitucional, que disponía parcelar e individualizar el ejido, muchos mayas endeudados se han visto en la necesidad de vender sus tierras a los ganaderos más poderosos. Los mayores hatos son de 5 000 cabezas.

Yucatán es un estado, según datos oficiales, que en el contexto nacional actualmente ocupa el undécimo lugar en grado de marginación y en mortalidad infantil. Según estas estadísticas, hacia 1995, 15% de la población maya de 15 años era analfabeta; 50% de la población mayor de 15 años nunca concluirá su educación primaria; 30% de la población practica el fecalismo; 10% de los hogares no tiene energía eléctrica; 30% carece de agua entubada; en 60% de las viviendas sus moradores viven hacinados; en 20% de ellas los pisos son de tierra. La gente fallece de las enfermedades típicas de la pobreza, como el catarro y la diarrea. En 1997

hubo 971 276 enfermos con infecciones respiratorias y 166 777 con males diarreicos. La escolaridad promedio estatal se acerca al quinto grado de primaria y en las áreas rurales es menor.

Aunado a esta situación, el Yucatán del nuevo milenio se caracteriza por ser una entidad en la que las antiguas aspiraciones de los federalistas del siglo XIX aún no se han hecho del todo realidad. Existen los tres poderes, tal como lograron imponer en medio de sus pugnas políticas, pero desde hace varias décadas la omnipresencia del Poder Ejecutivo tiene avasallado al Poder Legislativo, a pesar de su bipartidismo, y sometido al Poder Judicial. Estudios recientes realizados por especialistas en la materia evidencian que los tres partidos políticos con presencia nacional continúan en Yucatán con sus políticas clientelares, compran e inducen a los electores durante las votaciones municipales, estatales y federales. Así, pues, el avance de la democracia, de por sí difícil en el contexto nacional, no ha seguido un derrotero consistente en la entidad.

CRONOLOGÍA

1517	Francisco Hernández de Córdoba descubre Yucatán.
1527-1528	Primer intento de conquista por la costa oriental peninsular.
1530-1534	Segundo intento de conquista por la costa occidental.
1540	Inicia la conquista definitiva del noroeste peninsular.
1541	Fundación de la villa de San Francisco de Campeche.
1542	Fundación de la ciudad de Mérida.
1543	Fundación de la villa de Valladolid en Chauac-há.
1544	Traslado de la villa de Valladolid a Sací.
	Fundación de la villa de Salamanca de Bacalar.
1546-1547	Rebelión de los mayas orientales.
1552	Llega el visitador Tomás López Medel, oidor de la Audiencia de Guatemala.
1562	Fray Diego de Landa realiza el auto general de fe en Maní.
	Llega fray Francisco de Toral, primer obispo.
1583	Llega el visitador Diego García de Palacio, oidor de la Audiencia de la Nueva España.
1602-1604	Parten dos expediciones para la conquista de los mayas de Las montañas.
1605	Los franciscanos fundan los primeros conventos en Las montañas al suroeste de la villa de Campeche.
1622	Francisco Mirones comanda una expedición para conquistar el Itzá.
1624	Rebelión de los mayas de Sacalum.
1678	Parten tres expediciones simultáneas para reducir de este a oeste a los mayas de la base de la península.
1687	Finaliza la segunda etapa de la conquista.
1761	Rebelión de Joseph Jacinto Uc de los Santos Canek.

1785 La Corona incauta las encomiendas yucatecas.
1808 El ejército napoleónico invade España.
1812 Yucatán jura de la Constitución de Cádiz.
1813 Manuel Artazo y Barral libera a los mayas del servicio personal, del pago de obvenciones y establece el pago de los derechos parroquiales.
1814 Se restablece el absolutismo en España y colonias americanas.
1821 Yucatán proclama su independencia.
1823 Yucatán se adhiere al Plan de Casamata y se pronuncia por una república federal.
1824 El Congreso estatal restablece las repúblicas de indios.
1825 Se publica la Constitución política estatal de Yucatán.
1829 Golpe de Estado procentralista. Yucatán se escinde provisionalmente de la república.
1832 Pronunciamiento federalista que reinstala las instituciones de 1829 y desconoce la legislación procentralista.
1834-1840 Golpe de Estado centralista y en 1835 instalan la Primera República Central.
1840 La revolución federalista derrota a los centralistas y restablece la Constitución General de 1824 y la local de 1825.
Yucatán, como entidad federal, se separa por primera vez de la Primera República Central.
1841 Yucatán promulga su nueva Constitución federalista local.
1842-1843 El ejército de Antonio López de Santa Anna invade Yucatán. Es derrotado.
1844 Yucatán reconoce a la Segunda República Central, renuncia a la Constitución de 1841 y establece su Asamblea Departamental.
1845 La Asamblea Departamental de Yucatán desconoce al Supremo Gobierno Nacional y se separa por segunda ocasión de la república.
1846 Yucatán declara su reincorporación a la nación, pero la rebelión neutralista campechana la detiene.

1847 Inicia la guerra de castas.
1848 Yucatán se reincorpora definitivamente a la nación.
Cecilio Chí es asesinado.
1850 Se expide una nueva Constitución local.
1858 Campeche se declara formalmente estado y Yucatán sufre su segunda división política y territorial.
1862 La Constitución local de 1850 se armoniza con la General de 1857.
1864 Fuerzas francesas ocupan Yucatán.
1865 La emperatriz Carlota visita Yucatán.
1867 Triunfan las fuerzas federalistas.
Manuel Cepeda Peraza, gobernador interino de Yucatán, funda el Instituto Literario de Yucatán.
1901 El general Ignacio Bravo ocupa la capital de los *cruzob*.
El Congreso Nacional crea el territorio de Quintana Roo.
1902 Se crea la International Harvester Company.
Olegario Molina y la International firman el acuerdo secreto.
1909 Nace el Centro Antirreeleccionista de Yucatán y postula a José María Pino Suárez como candidato a gobernador.
1910 Maximiliano R. Bonilla promulga el Plan de Dzelkoop.
1911 Estalla la huelga ferrocarrilera.
1912 Se funda la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén como empresa privada.
1913 Organizaciones obreras y de inquilinos del puerto Progreso realizan la primera huelga general.
1915 Salvador Alvarado entra a Mérida con 7000 soldados.
Salvador Alvarado ordena la inmediata liberación de los peones de campo y los empleados domésticos.
Salvador Alvarado reorganiza la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén y designa un nuevo Consejo de Administración presidido por él.
Salvador Alvarado expide la Ley Estatal del Trabajo.
1916 Se funda el Partido Socialista Obrero.
1917 El Partido Socialista Obrero se convierte en Partido Socialista de Yucatán. Felipe Carrillo Puerto es electo como su presidente.

1921 El Partido Socialista de Yucatán se convierte en Partido Socialista del Sureste. Hace pública la candidatura de Felipe Carrillo Puerto para gobernador.

1922 Felipe Carrillo Puerto toma posesión como gobernador. Felipe Carrillo Puerto funda la Universidad Nacional del Sureste, hoy Universidad Autónoma de Yucatán.

1923 Golpe de Estado de Adolfo de la Huerta.

1924 Felipe Carrillo Puerto es asesinado. Se restablece el orden constitucional en Yucatán.

1935 Lázaro Cárdenas ordena al Banco Nacional de Crédito Agrícola y al Departamento Agrario distribuir tierra a los pueblos de la zona henequenera.

1937 El Banco Nacional de Crédito Agrícola reparte más de 470 000 hectáreas de tierras. Lázaro Cárdenas llega a Mérida. Lázaro Cárdenas decreta que los peones de hacienda tienen derecho al ejido e inicia personalmente la repartición de los henequenales.

1938 Humberto Canto Echeverría forma Henequeneros de Yucatán y organiza el Gran Ejido Henequenero.

1955 Henequeneros de Yucatán entra en su fase de liquidación.

1961 Nace Cordeleros de México, S. A. de C. V. (Cordemex).

1964 El gobierno federal adquiere la totalidad de la industria cordelera.

1967 Triunfo electoral de Manuel Correa Rachó, candidato a presidente municipal de Mérida por el Partido Acción Nacional.

1973 Nace el Frente Sindical Independiente.

1974 Efraín Calderón Lara es secuestrado y asesinado.

1984 El gobierno estatal establece el Programa de Reordenación Henequenera y Desarrollo Integral de Yucatán.

1990 Se decreta la individualización del ejido colectivo.

1992 Cordemex cierra oficialmente, se venden sus activos y se liquida la planta laboral.

BIBLIOGRAFÍA COMENTADA

Desde el periodo colonial temprano hasta nuestros días, la historia yucateca ha sido motivo de reflexión. Fuesen en un primer momento españoles e indígenas y después investigadores regionales, nacionales e internacionales, la bibliografía generada con caracteres latinos a lo largo de casi 500 años es verdaderamente abrumadora. Con la encomienda de escribir la *Breve historia de Yucatán* y con una impresionante producción literaria resulta pertinente efectuar las siguientes consideraciones en torno al uso dado a este material. La primera es que existen ciertos periodos y temáticas abordados con más amplitud y profundidad que otros. En estos casos se ha seleccionado a los autores con interpretaciones novedosas, pues en sus estudios recogen, por lo general, el estado del conocimiento previo alcanzado. La segunda, y no por evidente menos importante, es señalar la existencia de obras testimoniales en las que sus autores plasmaron los acontecimientos de los cuales fueron actores o espectadores, por lo que sus narraciones han sido privilegiadas sobre las de naturaleza interpretativa. La tercera consideración es que a partir de la séptima década del siglo xx en la Universidad Autónoma de Yucatán renació y ha florecido con creces, particularmente en su Unidad de Ciencias Sociales y en sus facultades de Ciencias Antropológicas y de Economía, el interés por investigar los procesos sociales yucatecos. La producción, plasmada en tesis (de licenciatura, de maestría y doctorales), libros y artículos, ha sido utilizada de manera constante como fuente. Finalmente es necesario apuntar que desde la reforma agraria hasta nuestros días las investigaciones de naturaleza histórica son escasas. Este vacío se ha cubierto con las obras de sociólogos, antropólogos, economistas, administradores, instancias gubernamentales responsables de procesar la información estadística, noticias periodísti-

cas, entrevistas con personajes de la vida pública y con mis propias observaciones.

Sin duda, uno de los periodos que mayor interés ha despertado entre los especialistas de todo el mundo ha sido el prehispánico. Arqueólogos, lingüistas, epigrafistas, antropólogos, historiadores se han abocado al estudio de los mayas, por lo que su producción editorial es impresionante. Robert J. Sharer, *La civilización maya,* Fondo de Cultura Económica, México, 1998, obra originalmente escrita por Sylvanus G. Morley, es el texto que presenta los últimos avances del conocimiento alcanzado hoy día sobre esta etnia, y con el de Michael D. Coe, *Los mayas: incógnitas y realidades,* Editorial Diana, México, 1997, son los sustentos para describir a grandes rasgos desde la presencia del hombre en la península hasta fines del periodo Clásico. El trabajo reciente de Anthony P. Andrews, E. Wyllys Andrews V y Fernando Robles Castellanos, "The Northern Maya Collapse and Its Aftermath", LXV Reunión Anual de la Sociedad Americana de Antropología, Filadelfia, abril de 2000, efectúa una nueva propuesta para las tierras del norte de Yucatán en torno al colapso maya, uno de los temas más debatidos entre los arqueólogos. La descripción de la sociedad maya yucateca después de 1450 pero antes de la invasión española se sustenta en fray Diego de Landa, *Relación de las cosas de Yucatán,* Porrúa, México, 1972; en el libro clásico de Ralph L. Roys, *The Indian Background of Colonial Yucatan,* Carnegie Institution of Washington, Washington, 1943; en Sergio Quezada, "L'organizzazione politica dei Maya yucatechi dall'XI al XVI secolo", en *I Maya,* Bompiani, 1998; en las famosas descripciones de la tierra redactadas entre 1579 y 1581 por los encomenderos con informantes indígenas editadas por Mercedes de la Garza, con el título *Relaciones histórico-geográficas de la gobernación de Yucatán (Mérida, Valladolid y Tabasco),* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1983; y en Gerardo Bustos, *Libro de las descripciones. Sobre la visión geográfica de la península de Yucatán en textos españoles del siglo XVI,* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1988.

Los historiadores de la conquista de Yucatán han abordado

este acontecimiento como un proceso concluso a fines de la primera mitad del siglo XVI; es decir, cuando los españoles lograron imponer su dominio en el noroeste peninsular. Sin embargo, una revisión circunstanciada de la bibliografía evidencia que la invasión europea se prolongó hasta fines del siglo XVII y principios de la siguiente centuria. La obra clásica que narra las peripecias españolas e indígenas en el noroeste de Yucatán es la de Robert S. Chamberlain, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550,* Editorial Porrúa, México, 1974, y gracias a él se sabe de los dos intentos previos de Francisco de Montejo, el Adelantado, por imponer su presencia. Después de un interregno de casi medio siglo, los españoles continuaron con la conquista. Fray Diego López Cogolludo, *Historia de Yucatán,* Academia Literaria, México, [1688] 1957; Juan de Villagutierre Soto-Mayor, *Historia de la conquista de la provincia de el itzá,* Condumex, México, [1701] 1985; France V. Scholes y Ralph L. Roys, *Los chontales de Acalan-Tixchel,* Universidad Nacional Autónoma de México y Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1996; y Grant D. Jones, *Maya Resistance to Spanish Rule. Time and History on a Colonial Frontier,* University of New Mexico Press, Albuquerque, 1989, son los textos que dan cuenta de las expediciones españolas efectuadas hasta fines del siglo XVII por someter a los mayas del sur peninsular.

En lo que se refiere al periodo colonial, Nancy M. Farriss, *La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la supervivencia,* Alianza Editorial, Madrid, 1992; los textos cronológicamente consecutivos de Sergio Quezada, *Los pies de la república. Los mayas peninsulares, 1550-1750,* y de Pedro Bracamonte y Sosa, *La memoria enclaustrada. Historia indígena de Yucatán, 1750-1915,* ambos editados en México por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Nacional Indigenista en 1997 y 1994, respectivamente; y Matthew Restall, *The Maya World. Yucatec Culture and Society, 1550-1850,* Stanford University Press, Stanford, 1997, analizan los procesos de cambio y continuidad políticos, sociales, culturales y espaciales de la sociedad indígena durante los

tres siglos de presencia colonizadora europea. Estos planteamientos generales se profundizan en unos casos y en otros se precisan con la obra de Isabel Fernández Tejedo, *La comunidad indígena maya de Yucatán. Siglos XVI y XVII*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1990; y la de Sergio Quezada; *Pueblos y caciques yucatecos, 1550-1580*, El Colegio de México, México, 1993.

Parte importante de la bibliografía del periodo colonial son los textos redactados por indígenas. Sus obras, aparte de proveer información sobre cuestiones relativas al periodo prehispánico, son narraciones testimoniales sobre el trauma que significó la conquista española, el tributo, el servicio personal, los movimientos de población y los primeros años de la evangelización. Destacan la "Crónica de Chac-Xulub-Chen", en *Crónicas de la Conquista*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1950; el *Libro de Chilam Balam de Chumayel*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1973; *El libro de los cantares de Dzitbalché*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1965; *El libro de los libros de Chilam Balam*, Fondo de Cultura Económica, México, 1979.

Parte sustantiva de la bibliografía colonial consultada y utilizada de manera exhaustiva es la escrita por franciscanos y clérigos. Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España, o relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes (1586)*, dos tomos, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1976; Fray Bernardo de Lizana, *Devocionario de Nuestra Señora de Izamal y conquista espiritual de Yucatán*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, [1633] 1995; Francisco de Cárdenas Valencia, *Relación historial eclesiástica de la provincia de Yucatán de la Nueva España, escrita el año de 1639*, Antigua Librería de Robredo de José Porrúa e Hijos, México, 1937; Pedro Sánchez de Aguilar, *Informe contra idolorum cultores del obispado de Yucatán*, E. G. Triay e Hijos, Mérida, [1639] 1937, y fray Diego López Cogolludo, arriba men-

cionado, proveen abundante información sobre las vicisitudes coloniales de indígenas y españoles y, desde luego, sobre la evolución de la Iglesia en Yucatán.

En lo que se refiere al desarrollo general y particular de la Iglesia, institución importante en el desarrollo político, económico, social y cultural de Yucatán, así como de sus luchas en contra de las llamadas "idolatrías", además de las obras anteriores, están las series documentales de France V. Scholes, *Documentos para la historia de Yucatán. Segunda serie. La iglesia en Yucatán, 1560-1610,* Publicaciones de Carlos R. Menéndez, Mérida, 1938; la de ese autor con Eleanor B. Adams, *Don Diego Quijada alcalde mayor de Yucatán, 1561-1565,* Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, 1938; la de Gabriela Solís Robleda y Paola Peniche, *Idolatrías y sublevación,* Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1996; el texto clásico de Crescencio Carrillo y Ancona, *El obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos desde el siglo XVI hasta el XIX,* dos tomos, Imprenta y Litografía de Ricardo Caballero, Mérida, 1895; y la obra de Miguel A. Bretos, *Iglesias de Yucatán,* Dante, Mérida, 1992. Stella María González Cicero, *Perspectiva religiosa en Yucatán, 1517-1571*, El Colegio de México, México, 1978, analiza los primeros años de la presencia franciscana, la orden más importante del Yucatán colonial; mientras que Édgar Augusto Santiago Pacheco en su tesis de licenciatura *La política de secularización eclesiástica borbónica y la secularización de parroquias franciscanas en Yucatán, 1750-1821,* Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1993, narra el proceso de extinción de dicha orden.

También existe un conjunto de obras que abordan una temática específica para una determinada etapa colonial. Marta Espejo Ponce Hunt, en su tesis doctoral *Colonial Yucatan: Town and Region in the Seventeenth Century,* California University, Los Ángeles, 1974, brinda la primera aproximación de las organización social española y la evolución de la encomienda en el Yucatán del siglo XVII. Por su parte Manuela Cristina García Bernal, con sus libros *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias,* Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1978; y *La socie-*

dad de Yucatán, 1700-1750, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1972, presenta un panorama de dos centurias y media del desarrollo de la encomienda como institución social, económica y política, y estudia de manera circunstanciada el comportamiento demográfico yucateco, que enriquece la visión demográfica inicial de Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, presentada en sus *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe,* tomo 2, Siglo XXI, México, 1978.

En cuanto a la evolución colonial de las instituciones de la provincia de Yucatán, Peter Gerhard, con *La frontera sureste de la Nueva España,* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1991, completó el cuadro que Jorge Ignacio Rubio Mañé había presentado tanto en su obra *Notas y acotaciones a la Historia de Yucatán de fray Diego López Cogolludo,* Academia Literaria, México, 1957; como en su artículo "Las jurisdicciones de Yucatán. La creación de la plaza de teniente del rey en Campeche. Año de 1744", *Boletín del Archivo General de la Nación de México,* 3-4, 1966. Victoria González Muñoz, *Los cabildos de Yucatán, 1650-1675,* y Ana Isabel Martínez Ortega, *Élites en los cabildos de Yucatán, 1700-1725,* Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1989, y de la misma Martínez Ortega, *Estructura y configuración socioeconómica de los cabildos de Yucatán en el siglo XVIII,* Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1933, proveen la información sobre la estructura de esta institución, el origen de social y económico de los concejales y su papel en la administración de los asentamientos españoles peninsulares. Por su parte, Woodrow Borah, *El juzgado general de indios en la Nueva España,* Fondo de Cultura Económica, México, 1985, discute el desarrollo del Tribunal de Indios en Yucatán.

La vida económica colonial la ha estudiado Robert W. Patch, *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812,* Stanford University Press, Stanford, 1993, trabajo que complementa con sus dos artículos "La formación de estancias y haciendas en Yucatán durante la colonia", *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán,* 19, 1976, y "Una cofradía y su estancia en el siglo XVIII. Notas de investigación", *Boletín de*

la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán, 46-47, 1981. Pedro Bracamonte y Sosa y Gabriela Solís Robleda, *Espacios mayas de autonomía. El pacto colonial en Yucatán,* Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1996, proveen información en lo que se refiere a las cargas tributarias que pesaban sobre la población indígena. Otros aspectos económicos pueden consultarse en los artículos de Mario H. Ruz, "El añil en el Yucatán del siglo XVI", *Estudios de Cultura Maya,* XII, 1979; Sergio Quezada, "La presencia española en la agricultura maya, siglo XVI", *Agricultura indígena: pasado y presente,* Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1990, y "Los sistemas de trabajo en Yucatán, 1541-1561", *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán,* 44, 1980, y en el de Nancy M. Farriss, "Propiedades territoriales en Yucatán en la época colonial. Algunas observaciones acerca de la pobreza española y la autonomía indígena", *Revista de la Universidad de Yucatán,* 146, 1983.

Con las reformas borbónicas un nuevo tipo de bibliografía comenzó a aparecer, pues su fin era destacar las bondades geográficas yucatecas y su potencial para el desarrollo económico. Esta nueva etapa la inicia un escrito de Juan Antonio Valera y Francisco de Corres, enviados a Yucatán por José de Gálvez, visitador general de la Nueva España, titulado "Discurso sobre la constitución de las provincias de Yucatán y Campeche (1766)", publicado en su segunda edición por Enrique Florescano e Isabel Gil en *Descripciones económicas regionales de la Nueva España. Provincias del centro, sureste y sur, 1766-1827,* Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1976. Con la misma tónica los criollos yucatecos escribieron *Memoria instructiva sobre el comercio general de la provincia de Yucatán (1811),* de Pedro Manuel Regil, y las *Apuntaciones para la estadística de la provincia de Yucatán (1814),* de José Ma. Calzadilla y Policarpo Antonio de Echánove, ambos publicados posiblemente a principios de siglo, en una rara edición, pues carece de lugar, editorial y fecha de impresión, aunque el segundo fue reeditado en 1977 por el Gobierno del Estado de Yucatán.

La obra de Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno, *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán, 1797-1814,* Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1978, y la de Alicia del C. Contreras Sánchez, *Historia de una tintórea olvidada. El proceso de explotación y circulación del palo de tinte, 1750-1807,* Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1990, informan sobre el comercio y su importancia en la economía regional en los albores de la Independencia.

Lejos ya de la omnipresencia de las instituciones coloniales, a partir de la Independencia la bibliografía yucateca entra en una etapa de renovado brío y aparecen las obras clásicas de la historiografía regional. Justo Sierra O'Reilly, *Los indios de Yucatán,* dos tomos, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, [1848-1851] 1994; Serapio Baqueiro Preve, *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde el año de 1840 hasta 1864,* cinco tomos, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, [1878-1887] 1990; Eligio Ancona, *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días,* cinco tomos, Universidad de Yucatán, Mérida, [1878-1905] 1978; Crescencio Carrillo y Ancona, obra arriba citada, Juan Francisco Molina Solís, *Historia de Yucatán,* seis tomos, Imprenta y Litografía de R. Caballero/Imprenta de la Lotería del Estado/Talleres Gráficos de *La Revista de Yucatán* / Talleres de la Compañía Tipográfica del Sureste, Mérida, 1896-1927. Todos fueron ampliamente consultados, pues como actores políticos de los acontecimientos del siglo XIX y a pesar de redactar sus escritos con pasión, sus textos son fuentes de gran valor en la narración de los sucesos relativos a la independencia, los procesos políticos (pacíficos y armados) que dieron como resultado la formación de Yucatán en el contexto nacional, la guerra de castas, el imperio, las reformas liberales, el porfiriato y la Revolución mexicana. Forman parte de esta bibliografía las *Co-*

gislaturas yucatecas desde 1823 hasta 1911. Por su información

1847", en *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán*, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1990; entre otros. Los autores más importantes que analizan las consecuencias de la guerra son los trabajos de Renán Irigoyen, *¿Fue el auge del henequén producto de la guerra de castas de Yucatán?*, Henequeneros de Yucatán, Mérida, 1947; Javier Rodríguez Piña, *Guerra de castas. La venta de indios mayas a Cuba, 1848-1861*, Conaculta, México, 1990; Carlos R. Menéndez, *Historia del infame y vergonzoso comercio de indios vendidos a los esclavistas de Cuba por los políticos yucatecos, de 1848 hasta 1861*, Talleres Gráficos de *La Revista de Yucatán*, Mérida, 1923, y *Las memorias de Buenaventura Vivó y la venta de indios yucatecos en Cuba. Segundo Apéndice a la 'Historia de aquel infame y vergonzoso tráfico', con nuevos e interesantes datos y comentarios*, Biblioteca de Historia del *Diario de Yucatán*, Mérida, 1925. Un cuadro de las luchas de las facciones cuando Yucatán aún respiraba la pólvora de la guerra de castas y la separación de Campeche es presentado por Juan Suárez Navarro, *Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el estado de Yucatán*, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1861.

Las reformas liberales y la Iglesia hasta nuestros días, el segundo imperio y el porfiriato hasta los albores de la Revolución son temática estudiada por Jorge Serrano Catzín, en su tesis de maestría *Iglesia y reforma en Yucatán, 1856-1876*, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1998; Hernán Menéndez Rodríguez, *Iglesia y poder. Proyectos sociales, alianzas políticas y económicas en Yucatán, 1857-1917*, Conaculta, México, 1995; Francisco Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán desde 1867 hasta nuestros días*, Compañía Tipográfica Yucateca, Mérida, 1943, y Víctor Suárez Molina, *Historia del obispado y arzobispado de Yucatán, siglos XIX y XX*, Fondo Editorial del Estado, Mérida, 1981. El imperio de Maximiliano y la visita de Carlota a Yucatán son abordados por Faulo Sánchez Novelo, *Yucatán durante la intervención francesa, 1863-1867*, Maldonado Editores, Mérida, 1983, y Eduardo Urzaiz Rodríguez, *Del imperio a la Revolución, 1865-1910*, Gobierno del Estado, Mérida, [1945] 1971.

La historia económica y social del porfiriato, el proceso de aprendizaje del sistema de plantación por parte de los hacendados, los efectos de la expansión del henequén en la vida indígena y en la milpa, las descripciones de las haciendas henequeneras y las condiciones de trabajo de los peones, la oligarquía, el papel de la International Harvester, los movimientos sociales previos a la llegada de la Revolución, el nacimiento del socialismo y el asesinato de Felipe Carrillo Puerto han sido ampliamente analizados por Alejandra García Quintanilla en *Los tiempos en Yucatán. Los hombres, las mujeres y la naturaleza (siglo xix)*, Claves Latinoamericanas, México, 1986, en su artículo "Producción de henequén, producción de hombres. Yucatán, 1850-1915", en *El siglo xix en México. Cinco procesos regionales*, Claves Latinoamericanas, México, 1985, y en su reciente tesis doctoral *Zaatal: cuando los milperos perdieron el alma. Una historia de los mayas, Yucatán, 1880-1889*, Universidad de Carolina del Norte en Chapell Hill, Carolina del Norte, 1999. También Blanca González con otros autores en *Yucatán: peonaje y liberación*, Fonapas/Yucatán, Mérida, 1981, presentan en un conjunto de artículos la situación económica durante el porfiriato y los primeros años de la Revolución. Jaime Orosa Díaz, *Porfirismo y revolución en Yucatán*, Universidad de Yucatán, Mérida, 1980; Franco Savarino Roggero, *Pueblos y nacionalismo, del régimen oligárquico a la sociedad de masas en Yucatán, 1894-1925*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1997; Gilbert M. Joseph, *Revolución desde afuera. Yucatán, México y los Estados Unidos, 1880-1924*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992; este autor con Allen Wells y otros, *Yucatán y la International Harvester*, Maldonado Editores, Mérida, 1986; Iván Franco Cáceres, "Familias, oligarquía y empresarios en Yucatán (1879-1906)", en *Siglo XIX*, 7, Universidad Autónoma de Nuevo León; Francisco José Paoli, *Yucatán y los orígenes del nuevo Estado mexicano. Gobierno de Salvador Alvarado, 1915-1918*, Ediciones Era, México, 1984; Jorge Alberto Canto Alcocer, *Socialismo utópico y Revolución en Yucatán*, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1995; Francisco J. Paoli y Enrique Montalvo,

El socialismo olvidado de Yucatán, Siglo XXI Editores, México, 1977; Jaime Orosa Díaz, *Legislación henequenera en Yucatán,* Universidad de Yucatán, Mérida, 1961. También pueden consultarse las tesis de licenciatura de Armando Canto Echeverría, *Procesos políticos en Yucatán, 1902-1915,* Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1985; Yolanda Beatriz González Padilla, *La dirigencia política del Partido Socialista del Sureste,* Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1984, y Martha Lucila Medina Un, *El movimiento popular en Yucatán, 1897-1918,* Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1991.

Después del asesinato de Felipe Carrillo Puerto hasta la reforma agraria, uno de los periodos más agitados de la vida política yucateca ha sido abordado por Ben W. Fallaw, "Bartolocallismo: Calles, García Correa y la cooperativa Henequeneros de Yucatán, 1925-1933", *Boletín del Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanco,* 27, 1998; Faulo M. Sánchez Novelo, *José Ma. Iturralde Traconis "El Kanxoc". Ideología y política en un régimen socialista yucateco,* Maldonado Editores, Mérida, 1986; José Luis Sierra V. y José Antonio Paoli Bolio, *Cárdenas y el reparto de los henequenales,* Consejo Editorial de Yucatán, Mérida, 1987. El panorama político y social de estos años lo estudian en sus artículos Othón Baños Ramírez, "El protagonismo histórico de los sindicatos rurales de Yucatán, 1933-1936", *Revista Mexicana de Sociología,* 3, 1994; y "El trasfondo político de la reforma agraria. El caso de Yucatán, 1933-1937", *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán,* 172, 1990; de Marie Lapointe y Lucie Dufresne, "El cardenismo en Yucatán", en *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán,* Ediciones Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1990, y Antonio Betancourt Pérez, "La federación sindical independiente", en *Antología. Yucatán en el siglo xx,* Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1990.

Las consecuencias políticas, económicas y sociales de la reforma agraria, la formación del Gran Ejido Henequenero, de Henequeneros de Yucatán, la corrupción gubernamental, son retratados de manera circunstanciada por Siegfried Askinazy, *El problema agrario de Yucatán,* Ediciones Botas, México, 1936; Hermilo Lara

y Lara, *El ejido henequenero,* dos tomos, Editorial Cultura, México, 1941; Antonio Betancourt Pérez, *Revoluciones y crisis en la economía de Yucatán,* Talleres Gráficos del Sudeste, Mérida, 1953; Manuel Mesa Andraca, "La reforma agraria cardenista en Yucatán", en *Antología. Yucatán en el siglo xx,* Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1990; Fernando Benítez, *Ki: el drama de un pueblo y de una planta,* Fondo de Cultura Económica, México, 1956; Antonio Rodríguez, *El henequén. Una planta calumniada,* Costa-Amic Editor, México, 1966; Gustavo Molina Font, *La tragedia de Yucatán,* Editorial Jus, México, 1941; Pedro Echeverría Várguez, *Los cordeleros, 1933-1980,* Sindicato de Cordeleros, Mérida, 1981.

Desde la crisis de la industria henequenera de 1964 hasta nuestros días los trabajos de investigación han sido realizados por economistas, sociólogos, antropólogos y periodistas. Los trabajos de Luis Alfonso Ramírez, *Secretos de familia. Libaneses y élites empresariales en Yucatán,* Conaculta, México, 1994; de Arcadio Sabido Méndez, *Los hombres del poder: Monopolios, oligarquía y riqueza en Yucatán: 1880-1990,* Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1995; Mario Menéndez Rodríguez, *Yucatán o el genocidio,* Fondo de Cultura Popular, México, 1964, presentan una visión general de evolución de las élites políticas y económicas de Yucatán desde el porfiriato hasta nuestros días, aunque el hincapié cronológico de los dos primeros libros es de la segunda mitad del siglo xx, y en el tercero es un análisis coyuntural de fines del último tercio del siglo pasado. El trabajo del primero se complementa con la tesis de licenciatura de María Beatriz Cáceres Menéndez y María Patricia Fortuny Loret de Mola, *Gebel-Libnan (Montaña Blanca). La migración libanesa a Yucatán,* Universidad de Yucatán, Mérida, 1977. Los movimientos sociales y los procesos electorales de este periodo son estudiados por Iván Menéndez, *Lucha social y sistema político en Yucatán,* Editorial Grijalbo, México, 1981; Pedro Echeverría Várguez, *La política en Yucatán en el siglo xx (1900-1964),* Maldonado Editores, Mérida, 1985; "La estabilidad política en Yucatán", en *Antología, Yucatán en el siglo xx,* Universidad Autónoma de Yucatán,

Mérida, 1990; Enrique Montalvo Ortega e Iván Vallado Fajardo, *Yucatán: sociedad, economía, política y cultura,* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1997. La novela de Hernán Lara Zavala, *Charras,* Alfaguara, México, 1995, explora las causas del asesinato político del líder sindical del Frente Sindical Independiente.

La crisis de la agroindustria henequenera como fenómeno económico y social la abordan las tesis de licenciatura de Manuel Martín Castillo, *El problema henequenero de Yucatán. Una aproximación global,* Universidad de Yucatán, Mérida, 1981, y de Jorge Armando Morales Novelo, *Desarrollo industrial y clase obrera en Yucatán, 1965-1975. Una década de transición,* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1985. Por su parte Luis A. Várguez Pasos, *Identidad, henequén y trabajo. Los desfibradores de Yucatán,* El Colegio de México, México, 1999, aborda la crisis desde su complejidad cultural. El estudio de Othón Baños Ramírez, *Yucatán: ejidos sin campesinos,* Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1989, es la investigación más completa sobre la crisis. Constantino Paz, "Aproximación al Plan Chac", *Yucatán: historia y economía,* 1, 1977, y Carmen Morales Valderrama, *Ocupación y sobrevivencia campesina en la zona citrícola de Yucatán,* Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1987, nos aproximan a los primeros intentos estatales por diversificar el sector agropecuario.

La tesis doctoral de Rodolfo Armando Canto Sáenz, *Problemas de diseño e implementación de políticas públicas de fomento a la industria manufacturera en Yucatán, 1984-1997,* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1998, y el libro de Othón Baños Ramírez, *Neoliberalismo, reorganización y subsistencia rural. El caso de la zona henequenera de Yucatán, 1980-1992,* Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1996, son textos que analizan el Yucatán de la modernidad neoliberal en el ámbito industrial y rural, respectivamente. Beatriz Castilla Ramos, "Trabajo fabril y comunidad: un acercamiento al análisis de una maquiladora estadounidense en Yucatán, México", *Memorias del Coloquio Internacional Integración económica y desarrollo empresa-*

rial, École Superieure de Commerce, Montpellier (en prensa), y con Beatriz Torres Góngora, "Yucatán: la otra frontera o la desaparición del sistema agroexportador", *Certeza económica,* 13, 1999, son las investigaciones más autorizadas en cuanto al desarrollo del sistema maquilador en Yucatán y su impacto social. Las tesis de licenciatura de Saúl Moisés García Osorio, *La industria maquiladora de exportación: una alternativa de trabajo para la clase obrera,* Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1999, y Lilian Albornoz Mendoza, *Maquiladoras: nueva estrategia de desarrollo rural. Zona henequenera, Yucatán, México,* Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 2000, presentan la perspectiva económica del impacto de las maquiladoras. La compilación de 36 artículos de José Luis Sierra Villarreal y Guadalupe de Jesús Huchim Koyoc, *Yucatán de cara al siglo XXI,* dos tomos, Compañía Editorial de la Península, Mérida, 1994, presentan a un Yucatán que se debate entre el conservadurismo y la modernización y el perfil socioeconómico estatal. Salvo contadas excepciones, los autores comparten la visión oficial de los beneficios de la modernidad neoliberal. Miguel A. Güémez Pineda, en su artículo "Situación actual de la lengua maya en Yucatán. Un enfoque demográfico", *Revista I'INAJ. Semilla de maíz,* 8, 1994, proporciona las estadísticas de los mayas hablantes en el estado. Finalmente, pero no menos importante, es necesario destacar que la *Enciclopedia yucatanense,* 12 tomos, Gobierno del Estado, Mérida, 1977-1981, fue una fuente de permanente consulta.

ÍNDICE

Este libro se terminó de imprimir en mayo de 2001 en los talleres de Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA), Calz. de San Lorenzo, 244; 09830 México, D. F. En su tipografía, parada en el Taller de Composición Electrónica del FCE, se emplearon tipos Garamond de 12:14 y 11:13 puntos. La edición, que estuvo al cuidado de *René Isaías Acuña Sánchez*, consta de 3 000 ejemplares.